### Prácticas de oficio



#### Investigación y reflexión en Ciencias Sociales

Revista electrónica de publicación bianual y acceso abierto

n. 26, enero - junio 2021

#### DOSSIER:

"PENSAR LAS CÁRCELES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: APORTES INTERDISCIPLINARIOS PARA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN"

Entre rejas y muros. Estrategias de evasión y control en los orígenes de la cárcel de Mercedes, 1854-1890 Gustavo Federico Belzunces

Postales de Sierra Chica. Miradas contrapuestas de Pietro Gori y Eusebio Gómez (1899-1906)

Esteban González y Federico Luis Abiuso

Itinerarios de la reforma penitenciaria bonaerense: debates, proyectos y políticas en la primera mitad del siglo XX Ignacio Araujo y Jeremías Silva

Cárceles y seguridad nacional en tiempos de predictadura: las políticas penitenciarias en la provincia de Buenos Aires entre 1973 y 1976 María Julia Giménez

Entre chorros, gorras y violines: moralidades, prácticas y discursos sociales sobre ofensores sexuales y agresores de género en una cárcel bonaerense Andrea N. Lombraña

Configuraciones del orden social negociado en el campo carcelario bonaerense *Gonzalo Nogueira* 

"Tener un futuro": trayectorias y expectativas laborales de los agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense Iván Galvani, Natalia Mayer y Fabián A. Quintero

#### **TEXTOS**

El cuidado desde la perspectiva de sus destinatarios: la experiencia de personas adultas que adquieren una discapacidad *Karina Brovelli* 

Entre el desconocimiento, la impotencia y el voluntarismo: las instituciones sanitarias y escolares frente a las paternidades en las juventudes Cintia Hasicic

#### RESEÑAS

**TESIS** 

EDICIONES UNGS



# Presentación del dossier "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"\*

Natalia Ojeda y Jeremías Silva\*\*

En la actualidad, pocos parecen dudar de que las instituciones de castigo cumplen la función social para la que fueron originalmente pensadas —y de la que se definieron sus contornos—en los siglos XIX y XX. Diferentes episodios colocan recurrentemente a las cárceles en el centro de la discusión pública. Son momentos en los que se potencian aquellos discursos anclados en lugares comunes y que paradójicamente reconocen las dificultades de los gobiernos para implementar reformas profundas, al mismo tiempo que claman por la aplicación de medidas de fondo que ofrezcan soluciones contundentes sobre el problema. Para rastrear estos discursos no hace falta sumergirse en archivos o hurgar en documentos vetustos, ni desplegar estrategias sofisticadas de búsqueda: la pandemia de Covid-19 dejó al descubierto la fragilidad de la situación carcelaria, los déficits históricos y los mecanismos de vulneración de derechos que sufren los penados. La cobertura mediática abordó las demandas de los presos, quienes se hicieron oír de diversas formas quejándose por la interrupción de las visitas de sus familiares, por la falta de insumos médicos y, más recientemente, para ser incorporados como población de riesgo dentro del plan de vacunación nacional en el marco de la pandemia.

Frente a la urgencia de los debates actuales, desde las ciencias sociales las prisiones han merecido una significativa atención desde hace tiempo. Los abordajes tradicionales sobre el encierro, que concibieron la prisión como una institución totalizante, cerrada y verticalista, sedimentaron una mirada de la cárcel como una realidad con lógicas propias capaz de explicarse por sí misma. Sin embargo, las investigaciones empíricas en el campo de los estudios penitenciarios han permitido matizar aquellos modelos analíticos clásicos. Las nuevas aproximaciones resultan un medio fundamental para comprender el devenir histórico de la pena privativa de la libertad y la realidad del encarcelamiento en la actualidad. Sin dudas, los aportes y las indagaciones reconocen que las fronteras carcelarias continúan siendo una unidad de análisis, pero solo en la medida en que ello proporciona el contexto para el estudio

J. Silva: Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina, jsilva@campus.ungs.edu.ar.



<sup>\*</sup> Queremos agradecer la invitación de las editoras para realizar este dossier. También queremos destacar el trabajo del comité editorial, de los autores y de los evaluadores en el marco de condiciones laborales atravesadas por la pandemia y expresarles nuestro reconocimiento.

<sup>\*\*</sup> N. Ojeda: Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín y Conicet, Argentina, nojeda@unsam.edu.ar.

de los individuos que viven tras los muros y de las relaciones y experiencias sociales de las maleables fronteras carcelarias.

Considerando los avances en la reflexión sobre las cárceles, y siendo conscientes de la necesidad de miradas conjuntas que aúnen elementos que permitan develar el funcionamiento de estas instituciones y su evolución, este dossier se propone, desde diversas disciplinas, perspectivas teóricas y escalas analíticas, ser una contribución para enriquecer y discutir sobre un problema siempre candente y urgente. Partimos de una constatación: las cárceles de la provincia de Buenos Aires nuclean el mayor número de condenados y procesados de la Argentina. Las promesas de individualización de la pena y de condiciones adecuadas de *tratamiento* mediante la instrucción y el trabajo están lejos de ser una realidad. Si bien en los últimos años las cárceles provinciales han merecido una creciente atención, consideramos que esta propuesta puede ofrecer aristas novedosas y generar nuevos interrogantes.

Los siete artículos aquí reunidos despliegan perspectivas y objetos propios para pensar estas instituciones, sus actores, procesos, prácticas, lógicas y representaciones. Vistos en conjunto, estos trabajos privilegian líneas de indagación que recuperan la pluralidad de sus posibilidades. Lejos de abarcar la multiplicidad de tendencias actuales, consideramos que su potencial radica en recuperar el papel de las ciencias sociales para construir saberes específicos sobre el servicio penitenciario bonaerense, que doten de sentido las prácticas y los contextos actuales. Tres son las claves de lectura que consideramos relevante ponderar, más allá de los aportes singulares de las investigaciones.

En primer lugar, la complejidad de las instituciones de encierro necesita de *miradas interdisciplinarias* que conjuguen herramientas analíticas, teóricas y metodológicas diversas. Justamente, la riqueza de este dossier consiste en ofrecer abordajes de distintas esferas que en conjunto demuestran repertorios y registros cuyos prismas develan procesos y características inherentes a las instituciones carcelarias. Ya sea desde la historia, la sociología o la antropología, las cajas de herramientas que despliegan y ponen en juego los trabajos destacan la fecundidad de la propuesta. La apuesta por una empresa de conocimiento que articula miradas interdisciplinarias contribuye a dilucidar los contornos de un objeto de estudio cuyas características reclaman esfuerzos colectivos en pos de una mejor comprensión.

En segundo lugar, el resultado de este dossier pone de relieve la idea de que no se puede hablar de "la cárcel", sino que es pertinente concebirlas como *cárceles*, en plural. Estamos convencidos de que, al considerar una realidad empírica específica, las contribuciones de este dossier avanzan sobre coordenadas espaciales y temporales diversas que presentan rasgos comunes, pero también particularidades que deben calibrarse. La definición de un armazón legal y de instrumentos y normas burocráticas constituye solo una parte de las instituciones. Las múltiples experiencias, los sentidos y las cosmovisiones de los diversos actores sobre los que se indaga en este dossier (penados, personal penitenciario, funcionarios, políticos, expertos, entre otros) hacen de los establecimientos carcelarios lugares guiados por lógicas que no pueden subsumirse y homogeneizarse sin más. Problematizar y recuperar esa pluralidad implica no hacerles perder sus rasgos y características distintivas, más allá de sus rasgos comunes y compartidos.

Por último, la lectura de los trabajos que componen el dossier deja en claro que la necesidad de *restituir escalas analíticas propias* a este objeto de estudio deviene central para comprender las particularidades de una provincia cuyos límites político-administrativos deben ser puestos en tensión. Los aportes que examinan establecimientos particulares

(ubicados en el Gran Buenos Aires, municipios o ciudades) arrojan evidencias para pensar dinámicas, lógicas y representaciones que demuestran de forma clara la dificultad de suponer que el espacio provincial puede ser concebido como único e indivisible.

El primer trabajo del dossier, "Entre rejas y muros. Estrategias de evasión y control en los orígenes de la cárcel de Mercedes, 1854-1890", indaga sobre un caso local, la cárcel de Mercedes, durante la segunda mitad del siglo XIX. Allí, Gustavo Federico Belzunces realiza un aporte sustantivo para el conocimiento de la gestión carcelaria en la provincia de Buenos Aires en un momento inicial de su organización, y devela las transformaciones materiales que enmarcaron el proceso de modernización decimonónica. Al enfocar su análisis en las evasiones de los presos, su contribución recupera aspectos cotidianos de la vida en las prisiones, signadas por las carencias de infraestructura y por estrategias puestas en juego por los sujetos carcelarios para evadirse que la prensa de la época no dejaba de escudriñar. Finalmente, desde esta perspectiva, el autor destaca aspectos de las relaciones que se daban en el interior de las cárceles, sus lógicas, solidaridades y las distintas percepciones sobre el encierro.

El artículo de Federico Abiuso y Estaban González, "Postales de Sierra Chica. Miradas contrapuestas de Pietro Gori y Eusebio Gómez (1899-1906)", se coloca en el cruce de la historia intelectual y de las ideas para adentrarse en los viajes y las visitas a las prisiones que realizaron dos expertos reputados y abocados a los temas carcelarios a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Al ser un tema poco explorado en la época, los autores demuestran la centralidad que cobró para los actores preocupados por la situación carcelaria observar en persona las condiciones que les permitieran arribar a conclusiones productivas. Imbuidos en la corriente del positivismo criminológico, el trabajo demuestra las visiones e inquietudes que algunos miembros de la "cultura científica" manifestaron por el principal establecimiento carcelario provincial en el cambio de siglo. De esta forma, demuestran la creciente preocupación de aquellos profesionales que con sus intervenciones delinearon un campo de estudios propio, cuyas reflexiones no pueden desestimarse a la hora de comprender el sistema penitenciario provincial.

Por su parte, la investigación de Ignacio Araujo y Jeremías Silva, "Itinerarios de la reforma penitenciaria bonaerense: debates, proyectos y políticas en la primera mitad del siglo XX", propone una reconstrucción de las transformaciones institucionales en materia penitenciaria durante la primera mitad del siglo XX. El trabajo propone una periodización del proceso de organización carcelaria provincial, atenta a la dinámica propia del objeto de estudio antes de los tradicionales cortes referidos a la coyuntura política y el cambio de gobierno. El abordaje recupera, a partir del análisis de diversa documentación, las iniciativas de las diferentes gestiones en relación con la problemática penitenciaria, sin descuidar sus alcances y limitaciones. La investigación logra alejarse de un abordaje teleológico o lineal y se detiene en los diferentes ritmos de las transformaciones institucionales en la cuestión carcelaria en momentos en que la organización penitenciaria alcanzó una fisonomía definida en la estructura gubernamental.

Avanzando en la segunda mitad del siglo XX, el artículo de María Julia Giménez, "Cárceles y seguridad nacional en tiempos de predictadura: las políticas penitenciarias en la provincia de Buenos Aires entre 1973 y 1976", se propone comprender las transformaciones que se fueron gestando en ese período predictatorial dentro de las prisiones bonaerenses. Como afirma la autora, esas transformaciones, lejos de marcar una ruptura con el plan sistematizado y desplegado por la última dictadura argentina, deben examinarse como un sustrato desde el cual comprenderla. Su contribución abarca el período 1973-1976 para

demostrar cómo las tensiones sociales y políticas de esos años impactaron en las cárceles provinciales, en particular en lo que se refiere a la adopción de prácticas de disciplinamiento del personal penitenciario, a la progresiva militarización de la institución penal provincial y a la adaptación de objetivos institucionales a la Doctrina de Seguridad Nacional.

Enmarcado en la actualidad, el trabajo de Andrea Lombraña, "Entre *chorros, gorras y violines*: moralidades, prácticas y discursos sociales sobre ofensores sexuales y agresores de género en una cárcel bonaerense", se sumerge en una temática poco explorada al interior de las cárceles y que es de encendida actualidad: los agresores sexuales. Su artículo avanza desde la etnografía sobre problemas nodales para explorar concepciones y percepciones que no suelen admitir cuestionamientos. Esta indagación sagaz y necesaria ilumina las moralidades y los sentidos de los condenados por delitos sexuales. Sin lugar a dudas, sus hallazgos pueden contribuir a generar insumos indispensables para diseñar políticas públicas que respondan a nuevas problemáticas sociales apremiantes, como la violencia de género.

Al avanzar en el análisis de una institución particular, Gonzalo Nogueira, en "Configuraciones del orden social negociado en el campo carcelario bonaerense", ofrece elementos que abonan la discusión teórica sobre el orden negociado/interaccional en las cárceles, complejizando las miradas que perciben a los establecimientos como instituciones totales o universos completamente regulados por la norma o el control penitenciario. Su investigación revela situaciones, problemas y conflictos que permiten comprender los modos en que los actores implicados en la experiencia social del confinamiento producen un tipo de orden social y un saber propios bajo marcos de fuerte control. Las negociaciones entre los distintos actores involucrados que explora el autor, muchas de ellas divergentes entre sí, permiten iluminar la forma en que se produce un orden social particular a partir de las relaciones asimétricas de poder que se expresan en los establecimientos carcelarios.

Por último, el trabajo de Iván Galvani, Natalia Mayer y Fabián Quintero, "Tener un futuro': trayectorias y expectativas laborales de los agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense", recupera un área relativamente poco explorada, como lo es el estudio sobre los/las agentes penitenciarios/as como actores fundamentales de las dinámicas que asumen las prisiones contemporáneas. El enfoque propuesto recupera las instituciones penitenciarias como espacios generadores de un fuerte sentido de identidad, y demuestra cómo la actividad laboral de los trabajadores en los establecimientos carcelarios de la provincia tiene una centralidad mayor que en otras ocupaciones. De este modo, a partir del análisis de las trayectorias biográficas, la pesquisa relativiza ideas acerca del modo en que las instituciones de seguridad operan sobre las nociones y los roles profesionales, tensionando aspectos relacionados con la vocación a la luz de las representaciones, los proyectos y las expectativas de los funcionarios.

De esta manera, los artículos del dossier se valen de herramientas analíticas, referencias teóricas y múltiples metodologías. En el cruce de estas lecturas buscamos recuperar la complejidad de nuestro objeto de estudio, la potencialidad de combinar preguntas, contrastar hallazgos y trazar rumbos posibles de investigación. El arco temporal amplio, los diálogos y las herramientas heurísticas puestas en juego permiten, en última instancia, arrojar luz sobre los debates actuales y discutir sobre discursos y lugares comunes, procurando construir una reflexión que habilite senderos posibles de investigación, al mismo tiempo que contribuya a comprender mejor, y a hacer inteligibles, aspectos relevantes de la situación que atraviesan las cárceles de la provincia de Buenos Aires en la actualidad.

# Entre rejas y muros. Estrategias de evasión y control en los orígenes de la cárcel de Mercedes, 1854-1890

Between bars and walls. Evasion and control strategies at the origins of the Mercedes prison, 1854-1890

Gustavo Federico Belzunces\*

#### Resumen

Entre 1856 y 1890 funcionaron en Mercedes tres arquitecturas que cumplieron funciones carcelarias con dependencia institucional de la justicia letrada del Departamento Centro. Estos establecimientos expresaron realidades diferentes que nos evidencian la transición de la cultura colonial del castigo a la cultura del encierro penal. En este recorrido analizamos las características de las fugas, así como las estrategias de control y de evasión en estas instituciones. En consecuencia, el estudio de las experiencias carcelarias previas nos permitió dimensionar mejor el impacto que tuvo la cárcel de 1877 en los dispositivos de la vigilancia interna y de la seguridad edilicia, lo que generó nuevas estrategias de evasión en los presos. Este edificio se mostró más seguro y más amplio para sus fines penales que aquellas improvisadas cárceles de custodia. Al mismo tiempo, una nueva cultura delictiva se fue desarrollando en las prácticas de los paisanos allí encerrados, propias de la vida carcelaria.

Palabras claves: cárceles, presos, guardias, control, fugas.

#### **Abstract**

Between 1856 and 1890, three architectures functioned in Mercedes that fulfilled prison functions with institutional dependence on the legal justice of the Central Department. These establishments expressed different realities that show us the transition from the colonial culture of punishment to the culture of penal confinement. In this tour we analyze the characteristics of leaks, such as control strategies and evasion strategies in these institutions. Consequently, the study of previous prison experiences can give us a better understanding of the impact that the 1877 prison had on the devices of internal surveillance and building security, generating new strategies of evasion in prisoners. This building was safer and more spacious for its criminal

<sup>\*</sup> Programa de Estudios de Política, Historia y Derecho (EPHyD), Universidad Nacional de Luján, Argentina, fedebelzunces@gmail.com.



purposes, than those improvised custody prisons. At the same time, a new criminal culture was developing in the practices of the peasants imprisoned there, typical of prison life.

Keywords: prisons, prisoners, guards, control, escapes.

En el creciente desarrollo de la historiografía latinoamericana sobre la historia de las prisiones, *Vigilar y castigar* fue la obra de más aceptación e incidencia intelectual desde los primeros análisis (Foucault, 1976). Desde esta mirada, todo parece indicar que las prisiones, en nuestras latitudes, fueron la consecuencia de una reforma "desde arriba", resultado de su incidencia en las élites latinoamericanas (Salvatore y Aguirre, 1996).

Sin negar esta perspectiva, Lila Caimari desplazó las preguntas por las ideas y las élites a los actores y las prácticas institucionales de las que fueron parte (2004). Por un lado, su impronta estimuló el estudio de las cárceles que estaban localizadas más allá de las penitenciarías de las grandes capitales, cuyo alejamiento de los ideales de la reforma penitenciaria los calificó como "pantanos punitivos". Por otro lado, estudios más recientes comenzaron a cambiar el enfoque por una mirada que intente pensar las prisiones desde adentro y, sobre todo, desde abajo (Bohoslavsky y Di Liscia, 2005; Aguirre, 2009), es decir que indague sobre aquellos que convivieron muros adentro, recuperando la agencia de presos, guardias y administradores.

Siguiendo este giro de la historiografía latinoamericana, en la Argentina estudios de historia local y comparada fueron en busca de las cárceles provinciales y descubrieron un mundo penal muy diferente al de la Penitenciaría de Buenos Aires (Cesano, 2014). Sin embargo, la reforma despertó poco interés en la historiografía local en lo que respecta a aquellas cárceles que funcionaron antes de las penitenciarías, con algunas marcadas excepciones (Levaggi, 2002; Mallo, 2004). Desde la segunda mitad del siglo XIX, el traslado de los presos de las alcaidías a prisiones sin terminar alimentó argumentos que priorizaron más continuidades que rupturas (Piazzi, 2011; Luciano, 2014; González Alvo, 2015). En esta línea, los intentos de comparar estas cárceles con los proyectos penitenciarios "modernos" de la década de 1870 en la provincia de Buenos Aires y en el resto del país tendieron a dejar una imagen oscura de estas instituciones, en la medida en que se alejaban de los ideales de la reforma (Yangilevich, 2017). De este modo, las evasiones recurrentes en las alcaidías y sus manifestaciones en las prisiones que se construyeron para reemplazarlas fueron interpretadas como continuidades y como una manifestación más del fracaso de la reforma penitenciaria en estas prisiones.

En nuestro análisis, tomaremos como punto de partida la cárcel de la alcaidía que funcionó desde 1854, es decir, antes de la cárcel inaugurada en 1877 bajo los discursos de la modernidad. Con esta perspectiva, podremos comprender a qué responden las prácticas de los protagonistas de estas cárceles sin apresurarnos a compararlas con los proyectos penitenciarios posteriores, y evitar así todo finalismo. En efecto, desde 1854 funcionaron en Mercedes tres arquitecturas que cumplieron funciones carcelarias con dependencia institucional de la justicia letrada del Departamento Centro. Hasta 1867, los procesados de este tribunal criminal fueron alojados en una alcaidía; luego, hasta 1877, pasaron a una casa alquilada, que denominaremos aquí como "cárcel de la Casona", y finalmente fueron trasladados a la cárcel de Mercedes, una arquitectura moderna construida con fines exclusivamente carcelarios y acorazada con un muro de circunvalación y torretas de vigilancia (Belzunces, 2020).

La historia local contiene una perspectiva cercana al microanálisis, esto es, una práctica historiográfica que reduce la escala de observación de los objetos "con el fin de revelar la densa red de relaciones que configuran la acción humana" y un uso intensivo de las fuentes concentradas en la observación de un mismo objeto (Pons y Serna, 2002: 24-27). En este trabajo analizaremos las cárceles de Mercedes desde esta metodología, entendiendo que una reducción microscópica de la escala de observación nos permitirá reconstruir la lógica de los "actores sociales" al interior de los establecimientos carcelarios, donde estos articularon sus vidas. Buscaremos indagar sobre las estrategias de evasión y control muros adentro de estas cárceles, que funcionaron entre 1854 y 1890, para determinar a qué responden sus dinámicas y sus cambios y continuidades en las diferentes arquitecturas en que se manifestaron. Al mismo tiempo, sabemos que las grandes fugas representan momentos en que los dispositivos de control se resquebrajan, se constituyen en una fuente de rica información y, naturalmente, suelen concentrar la atención de los historiadores (González Alvo, 2018; González, 2020). Pero estas estrategias no siempre nos informan sobre el "arte de la resistencia" en la vida cotidiana del encierro. Siguiendo a James Scott (2000), intentaremos movernos por debajo de los muros y las rejas analizando prácticas de control y evasión que no se concentran solo en las acciones más espectaculares, como las fugas colectivas, aunque inevitablemente estas se constituyeron en una parte importante de nuestra información.

Penetrar en una institución de encierro como la cárcel, en cuya lógica institucional el ocultamiento forma parte constitutiva de su funcionamiento, no es tarea sencilla. Recuperar experiencias de los subalternos en situaciones extremas y complejas, como se suele dar en estos espacios de reclusión, requiere un estudio intensivo de la información. Para ello, hemos triangulado fuentes de distinta naturaleza que responden a la administración de las cárceles, de la justicia y de sus manifestaciones en la prensa. Ello nos posibilitó un análisis de largo plazo al entrecruzar datos cuantitativos en series y cuadros que confeccionamos buscando un marco general de análisis sobre las formas de evasión y control en este período. El análisis se complementa con un rastreo de fuentes inéditas de fundamental importancia, como los sumarios judiciales y los legajos del juzgado de paz de Mercedes y la justicia letrada del Departamento Centro, desde donde pudimos recuperar prácticas y discursos de los presos y los guardias muros adentro.

Nuestra hipótesis es que la nueva cárcel de 1877 implicó cambios en los dispositivos de la vigilancia interna y de la seguridad edilicia. Su lógica se diferenció de la de aquellas improvisadas cárceles de custodia que funcionaron desde 1854, más asociadas a la permeabilidad de la cultura colonial que a la nueva cultura del encierro. Al mismo tiempo, antiguas estrategias de evasión se reconfiguraron en prácticas propias de la vida carcelaria a medida que el encierro penal se fue consolidando.

En este recorrido comenzaremos con las características de las fugas y presentaremos un análisis más bien general mediante la construcción de series que abarcan todo el período. Luego, seguiremos con dos apartados en los que priorizaremos un análisis más bien microscópico para dar cuenta de las acciones de los guardias y los presos en las estrategias de control y evasión. Ambas dimensiones, aunque a los fines operativos las analizaremos por separado, naturalmente se entrecruzan. Por lo cual volveremos sobre ellas al analizar las estrategias intramuros al final de nuestra argumentación.

#### Características de las fugas

Para analizar las características de las fugas construimos el cuadro 1. Carecemos de datos sistemáticos para los años que van desde 1854 hasta 1869, por lo que decidimos construir el cuadro con los registros del alcaide de la cárcel para los años representados hasta 1884 a fin de comparar la misma cantidad de años para ambas cárceles.

Cuadro 1. Características de las fugas de las cárceles de la Casona y Mercedes, 1869-1884

	Cárcel de la Casona					Cárcel de Mercedes							
Período	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	Total	1877	1878	1884	Total
Fugas	1	4	8	1	1	1	2	2	20	2	3	2	7
Intentos de fuga							1		1				
Lugar de fuga													
Cárcel	1	3	5	1	1	1	1	1	14	1	3		4
Hospital			3				1	1	5	1		2	3
Traslado		1							1				
Accionar													
Individual	1	2	8	1		1	2	2	17	2	2	2	6
Colectivo		2			1				3		1		1
Total de presos fugados	1	12	10	1	4	1	3	2	34	2	6	2	10

Fuente: elaboración propia según datos del Museo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense (MHSPB). Recopilación general de entradas y salidas de presos por el alcaide C. Seipel, 1869-1896.

En principio, el cuadro nos indica que durante los años correspondientes a la cárcel de la Casona se registraron 20 fugas exitosas, lo que equivale a un promedio de 2,5 por año. Más de la mitad de las fugas se registraron entre 1870 y 1871, con 12 casos. La mayoría se realizaron desde la cárcel, con 14 casos, pero también se utilizó el hospital en 5 casos, y en un solo caso la fuga se produjo durante el traslado. Aunque sabemos que el traslado era una oportunidad de fuga más frecuente, suponemos que no está del todo representada porque estos datos corresponden a los presos registrados por el alcaide y no por los informes de la policía o de los guardias que en general los hacían. La gran mayoría de las fugas fueron individuales, con 17 casos, sobre 3 colectivas. Finalmente, el número total de presos fugados en esta cárcel fue de 34, en 20 fugas, con un promedio de 4,2 por año. Ello nos indica que, por un lado, las fugas colectivas fueron pocas pero numerosas y, por otro lado, que esta cárcel fue muy vulnerable, sobre todo en sus primeros años de funcionamiento, cuando el número de guardias era menor.

Por contraste, la cárcel de Mercedes, inaugurada en 1877, presenta un total de 7 fugas, con un promedio de 0,8 por año, menos de la mitad de su cárcel precedente. Las estrategias fueron la fuga de la cárcel en 4 casos, pero casi en paridad, 3 casos, se registraron en el hospital. En consecuencia, esta cárcel se muestra menos vulnerable, no ya por el número de guardias,

sino por el muro de circunvalación, que mejoró la vigilancia y la seguridad de esta arquitectura. De este modo, una de las formas de sortear este dispositivo fue escapar durante la internación en el hospital, lo que al mismo tiempo elevó el porcentaje de fugas individuales. Finalmente, el número total de presos fugados fue de 10, lo que equivale a 1,2 por año, un promedio casi cuatro veces menor que el de la cárcel de la Casona.

Estas fugas desde la cárcel fueron registradas en los primeros dos años de funcionamiento. Luego, los dispositivos de seguridad parecen haberse perfeccionado —la creación del cuerpo de guardias y las normas de disciplina pueden ser un indicador de ello—, lo que dificultó el éxito de las fugas desde la arquitectura carcelaria. En consecuencia, registramos dos casos de evasión desde el hospital en 1882. Hasta 1890 se produjeron tres fugas individuales, dos desde el hospital, en 1885 y 1890 respectivamente, y una desde la cárcel, en 1890, más dos intentos de fuga colectiva que fueron neutralizados, los cuales analizaremos más adelante. Está claro que había que salir de los muros para lograr escapar con éxito. Por último, especulamos que los presos requirieron ciertas habilidades físicas para escalar los muros o "atropellar" a los guardias, dado que la edad promedio de los presos que lograron escapar fue de 27 años, mientras que el promedio de la edad de todos los presos fue de 32 años. Es decir que los presos exitosos en sus fugas fueron los más jóvenes.

#### Las estrategias de control

Como mencionamos, la cárcel de la alcaidía fue una casa acondicionada para esos fines. En ella, los presos compartían su estadía con el juez de paz. En esta pequeña cárcel, como era de esperar, el control estaba en manos de los guardias. Sin embargo, dado el alto grado de vulnerabilidad expresado por las autoridades y la tendencia al hacinamiento, los presos también sufrieron el cepo como modo de disciplina, y sobre todo muchos de ellos permanecieron engrillados en los calabozos o en el patio de la cárcel cuando el espacio no alcanzaba.

En 1867 se pasó a la nueva casona, la cual, aun cuando era una casa alquilada, solo cumplió funciones de custodia permaneciendo el juez de paz en una edificación aparte. El alcaide de la cárcel era ahora la máxima autoridad, y era quien se comunicaba con el juez del crimen y con el juez de paz. Podemos identificar este edificio como el camino de una transición más definida hacia una institución de encierro; aun así, las fugas continuaron.

Para un mejor análisis hemos diseñado el cuadro 2, en el que representamos la evolución de la cantidad de presos por cantidad de guardias que registramos.

Cuadro 2. Relación de presos por guardias, 1861-1879

	1861	1867	1872	1876	1877	1879
Presos	33	42	75	190	188	213
Guardias	14	20	26	40	42	42
Promedio	2	2	3	5	4,5	5
Promedio por turno	5	4	6	9,5	9	10

Fuente: elaboración propia según datos de la Sección Histórica Judicial de Mercedes (SHJM).

Con pretensiones de mayor fidelidad, también calculamos el promedio de guardias y de presos por turnos, dado que se hacían relevos, y la custodia equivalía entonces a la mitad del total. Si bien el número de guardias permanecía constante durante todo el año, el número de presos podía fluctuar de un mes a otro. Esas fluctuaciones no fueron bruscas, por lo que no alteran nuestras especulaciones.

En 1854, los guardias eran 10, en turnos de 5, pero no los representamos porque no tenemos el número de presos de ese año. Si observamos el cuadro, vemos que a medida que aumenta el número de presos, el Estado provincial tiene la estrategia de aumentar el número de guardias. Es decir que aun con los arreglos edilicios, la seguridad de la cárcel seguía en gran medida garantizada por los guardias. Sin embargo, si calculamos la cantidad de presos existentes en la cárcel por cada guardia, el promedio nos permite observar que a pesar de los aumentos en las fuerzas de vigilancia, la relación tiene una tendencia a la baja. Es decir, la tendencia marca que la cantidad de presos por guardia tiende al aumento, lo que disminuye las garantías de control de estos. En 1872, la relación se profundiza, con 6 presos por guardia, y es en los años previos donde registramos el mayor número de presos fugados. En 1876 tenemos la relación más desfavorable para el control, con un promedio de 9,5 presos por cada guardia. Sin embargo, especulamos que los intentos de fuga se vieron obstaculizados porque si bien la relación es más desfavorable, los guardias no dejan de ser veinte por turno para el control de una cárcel del tamaño de una casona con solo seis calabozos. Es por esta razón que las fugas tomaron nuevas estrategias, como los momentos de los traslados al hospital, en los que la guardia se comprime y las rejas no limitan el contacto con la libertad, o se tornaron más complejas, como la planificación colectiva para intentar avanzar sobre los guardias en cantidad y en el momento adecuado.

En definitiva, es muy claro que el aumento en el número de guardias fue la forma de buscar mayor seguridad. Esta estrategia cambiará justamente en 1877, cuando se inaugura la nueva cárcel, en la que los muros se presentaron como una nueva tecnología de control y un intento de ahorro de personal de guardia. En los años posteriores a la nueva cárcel se realizarán sucesivas reformas. En ese período aumentó el número de presos y se construyeron nuevos pabellones y celdas. Al terminar el año 1877, el primero de funcionamiento, la cárcel alojó ese año a 188 presos, y fluctuó entre 259 presos que entraron y 234 que salieron. En diciembre de 1879, sin saber las fluctuaciones, la cárcel terminó con 213 presos. Contando todas las jerarquías, el personal de vigilancia estaba compuesto por 53 hombres, de los cuales 42 eran guardias. La relación en 1877 nos da 4,5 presos por guardia, y en 1879, 5 presos por guardia. Comparados con los 3 presos por guardia de 1871, podemos especular que la nueva tecnología carcelaria logró reducir esa relación casi a la mitad, siendo la nueva cárcel más segura y con menos personal relativo en la vigilancia.

Aunque excede nuestro período, un informe sobre la cárcel de Mercedes de 1904 nos puede graficar mejor la evolución progresiva de esta estrategia: según las conclusiones del informe, la cárcel de Mercedes, en noviembre de 1904, pudo alojar a 420 presos, con 34 guardias, más 14 personas correspondientes a la familia del alcaide y los empleados. Si calculamos la relación de presos y guardias, tenemos que esta cárcel pudo alojar a 12,3 presos por guardia, más de dos veces la relación de 1879, con 5 presos por guardia, y casi tres veces la relación de 1877, con 4,5 presos por guardia. Esta relación incluso sería mayor porque el informe de 1905 habla de la capacidad de la cárcel y no de los presos allí alojados, y sabemos que esas capacidades estaban excedidas casi siempre. En definitiva, aunque los guardias eran una pieza central del control de la cárcel, las nuevas tecnologías punitivas mostraron su

eficiencia al ganar el edificio un protagonismo mayor en su seguridad. Como lo expresó el ministro y secretario de Gobierno a la Legislatura provincial en 1877: "La cárcel de Mercedes, a pesar de tener mayor número de personas, no tiene en la misma proporción la custodia, porque el gran muro de circunvalación facilita y simplifica la vigilancia" (Rodríguez Méndez, 1989: 74). La arquitectura garantizó de esta manera una tendencia a tener más presos con menos guardias, y más dificultades para la fuga; una arquitectura que solo pudo tener sentido cuando esta forma de pena se generalizó en las prácticas punitivas y los procesados y penados tuvieron que pasar largos años detrás de sus muros.

#### Las estrategias de evasión

Si la estrategia del Estado fue aumentar el número de guardias en las cárceles utilizadas hasta 1877, la estrategia de los presos fue buscar sus complicidades; estos tuvieron que hacer frente a diferentes situaciones de este tipo. A pesar de la precaución del juez de primera instancia de mantener a los detenidos con grillos dada la poca seguridad del edifico donde funcionó la cárcel de la alcaidía, ya en abril de 1855 se produjo la primera fuga (Ortelli, 1958: 46-47). Solo treinta días después, y mientras el juez Irigoyen reclamaba que se construyera una cárcel para el juzgado, logra fugarse Justo Jiménez. Este preso lo hizo con la complicidad del soldado del piquete Hipólito Palleros, quien abrió la salida cuando le tocó su turno la noche del 24 de mayo de 1855. Irigoyen engrilla a Palleros y pide autorización para castigarlo, sin sumariarlo, con dos años al servicio de las armas como ejemplo para "moralizar la partida compuesta en su mayor parte por hombres vagos". 1 Con lo cual, no eran solo las dificultades edilicias y la falta de guardias, sino también, y asociado a ello, la falta de disciplina. Las complicidades deben ser entendidas entonces en este marco cultural, en el que los detenidos de la cárcel tenían el mismo origen social que los guardias, estaban sujetos a las mismas condiciones de vida y padecían los mismos castigos. Una nueva fuga tuvo lugar en noviembre de 1856, pero esta vez la responsabilidad no estaba en el guardia, Carmelo Berón, sino en la sagacidad de los fugados y en las características de la propia cárcel del juzgado. Las declaraciones del preso Juan Bautista Lazarte fueron ilustrativas de la vulnerabilidad y de la vida en estas celdas. El preso declaró:

En esa noche se hallaba el declarante durmiendo en esa misma hora [...] cuando un individuo que habían metido preso por ebrio comenzó a gritar pidiendo agua y como lo recordase se ofreció para alcanzarle agua que tenía en una olla y al agacharse vio un agujero que había debajo de ella y actuó en consecuencia en lo que empezó Francisco Acosta a gritar al cabo Tesore que abriese la puerta que los presos se huían y como no viniese el cabo salió por el agujero y fui avisarle por la puerta de la calle con cuyo motivo vino con la guardia y viese que se le habían fugado los presos Giménez, Abarca y Peralta el primero con los grillos limados (SHJM, carpeta 1856).

De la declaración queda en evidencia la facilidad con que estos tres presos escaparon vulnerando la seguridad de la cárcel: limando los grillos y agujereando la pared debajo de la ventana de rejas contigua a la calle. Los compañeros de celda declararon que "no saben cómo" escaparon, pero más allá de las complicidades, uno de ellos se decidió a avisar de la fuga al

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> SHJM, carpeta 1855.

guardia saliendo a la calle y golpeando la puerta de la cárcel. El guardia manifestó que "escuchó los gritos pero que no había querido entrar *temeroso* en esas horas de la noche en la sala en que estos se hallaban", y que solo lo hizo cuando "vino el preso Francisco Acosta por la calle a golpearle la puerta y le acusó que algunos presos se habían ido". El guardia declarante, Carmelo Berón, tuvo más suerte que Palleros en la fuga precedente y no fue acusado de complicidad. Su miedo quedaría justificado por las condiciones en que debía asegurar la vigilancia, como lo entendió el juez de la causa José María Irigoyen, quien "considera el local insuficiente para la seguridad de los presos, como lo es también para la guardia que lo custodia, debiéndose en gran parte el que no se repitan con más frecuencia estos actos a la vigilancia y el celo del encargado de la partida que presta servicio muy recomendable". La noche, los gritos y la inferioridad numérica de los guardias justificaron el miedo y la intervención tardía. Al mismo tiempo, es muy posible que los presos fugados, ya hábiles en limar los grillos y en agujerear la pared para escapar, fueran conscientes de estas limitaciones de la guardia.<sup>3</sup>

Los casos de fuga se repitieron durante la década de 1860, pero en especial en los años 1861 y 1862, un período de fuerte presión reclutadora para los ejércitos que se enfrentarían en la batalla de Pavón (Belzunces, 2019). Esta presión, por un lado, y el hacinamiento, por el otro, además de la debilidad del Estado en materia de vigilancia, pueden explicar estas evasiones. Así, el juez de primera instancia, el 19 de octubre de 1860, sentenció a un individuo por robo y lo envió a la cárcel de "este juzgado para ser destinado al servicio de las armas, logró fugarse en una noche con otro individuo también preso"; los detenidos escaparon "escalando las paredes" y "sin que hasta ahora pudiese conseguirse su nueva captura". Lejos de alcanzar las condiciones de seguridad necesarias, el 13 de diciembre de 1860 se informa al juez de paz que se "ha fugado en la tarde de hoy de la cárcel de esta villa el individuo Thomas Jhanagan", quien tenía una causa criminal por "heridas en el partido de Carmen de Areco". El preso es irlandés, viste como un paisano y "va descalzo". De este modo, las dificultades para capturar a los fugados no estuvieron dadas solo por la geografía, sino que además, vestidos como los pobladores rurales, se confundían con estos.

La vulnerabilidad de esta cárcel era bien conocida, pero suponemos que también fue entendida dentro de las propias funciones que tenía, es decir, como custodia de los procesados y no como castigo de los penados.<sup>6</sup> Es posible que muchos paisanos decidieran no escaparse a la espera de una sentencia favorable —un resultado que tenía mayores márgenes de posibilidad en la justicia letrada— o de tener que cumplir una pena menor (Yangilevich, 2012; Belzunces, 2018). En efecto, el 63% de los presos fugados cargaban con causas de homicidio,

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SHJM, sector Ortelli: "Sumario levantado por la fuga de los presos criminales en esta cárcel Remigio Giménez, Gabino Peralta y Juan Abarca". Legajo 23, 1856.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los controles también parecen vulnerables. En marzo del mismo año, un grupo de presos intentó fugarse de la cárcel de Buenos Aires limando las rejas de una ventana. Al ser descubiertos, uno de ellos fue trasladado al juzgado de paz de Ranchos, quien estando en la capilla del pueblo le entregó al sacerdote una lima de "cuatro filos que dijo poseerla desde la cárcel de la capital y que no le habían encontrado a pesar de los registros que le habían hecho". Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPB), sección Juzgado del Crimen, 41-4-202.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> SHJM, carpeta 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> SHJM, carpeta 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Nos referimos a que esta arquitectura no estuvo pensada para cumplir penas de encierro, y menos por largos períodos. Ello no implica que el hecho de esperar el proceso en estas cárceles, en situaciones de hacinamiento crecientes, no se transformara en un verdadero castigo (Belzunces, 2018, cap. 5).

y aunque este porcentaje no difiera demasiado de los delitos por los cuales se procesaba al resto de los presos, suponemos que fue un factor de peso a la hora de decidir escapar o, en su defecto, esperar una pena más dura en la cárcel.

Algunas recomendaciones parecen indicar incluso que los dispositivos de control más elementales no se cumplían con frecuencia. El 5 de abril de 1864, el juez del crimen comunica al juez de paz local que, reestablecida su salud, el procesado don Eulogio Díaz debía volver a prisión en la alcaidía, "debiendo poner completa seguridad en la puerta de la misma que da a la plaza y poner un centinela en la puerta exterior de la cárcel". Es posible que estas recomendaciones hayan estado asociadas a imponer una idea de encierro hacia los procesados que los protagonistas directos como el juez de paz, el alcaide y los guardias no terminaban de asimilar. Suponemos que, a medida que fue creciendo el número de guardias y de presos, conjuntamente con las penas privativas de libertad, estas salidas y permeabilidades intentaron restringirse con más énfasis.<sup>7</sup> Sobre todo en una casa que cumplía funciones municipales, judiciales, policiales y carcelarias. Es decir, una institución cuya dinámica de funcionamiento estaba muy lejos de la que imaginamos para una cárcel penitenciaria.

Sin embargo, como mencionamos, los guardias no garantizaban la seguridad con su sola presencia; esta tecnología necesitó también de la disciplina de sus fuerzas. En las cárceles de custodia que venimos analizando, esa disciplina estuvo lejos de alcanzarse, y los problemas con las fuerzas continuaron en la cárcel de 1867. En 1869, un nuevo intento de fuga tomó la forma de motín, cuando dos homicidas se sacaron los grillos, amenazaron a los guardias con el "macho" de estos y lograron escapar hasta ser apresados en la esquina de la cárcel (Rodríguez Méndez, 1989: 128-130). Por ese hecho quedó preso Matías Belizán, a quien se le inició una causa "por la fuga de los presos que custodiaba". La secuencia se repite en febrero de 1871, cuando se le abre una causa al guardia Luciano Ortiz "por la fuga del reo Máximo Alarcón".

Los jueces continuaron teniendo poca confianza en los guardias, y a cada fuga le seguían sus indagatorias, con evidentes resultados de complicidades entre guardias y presos. Esa desconfianza llegó finalmente al Código Penal en 1877 con la formulación de la pena de "infidelidad en la custodia de presos",<sup>8</sup> a partir de la cual los guardias comenzaron a ser procesados y detenidos en la cárcel de Mercedes.

Las fugas implicaban una vida en libertad que podía ser exitosa, como sucedió con Juan Lencina, quien se fugó de la cárcel en 1870 y recién fue detenido nuevamente en 1877. Los paisanos tenían una larga experiencia en las formas de evasión para sortear las persecuciones de los jueces de paz. Desde la década de 1820, la presión enroladora para el ejército de línea encontró en las deserciones permanentes una forma de resistencia. Una vez fugados, las posibilidades de no volver a ser arrestados estaban asociadas a las estrategias de ocultamiento, como cambiarse el nombre y conchabarse en alguna estancia buscando abrigo, en la que muchas veces el propio estanciero hacía de cómplice para retener al paisano en el trabajo (Salvatore, 2010, cap. 1). Otras formas de permanecer al margen de la ley fueron colectivas, como las gavillas de salteadores, muchas de ellas constituidas por desertores (Fradkin, 2005).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Un claro ejemplo, en este sentido, fueron las autorizaciones del alcaide a los presos por deudas para que salieran con frecuencia a dormir a sus casas, una práctica que benefició a los presos que vivían cerca de la cárcel y que no fue exclusiva de la cárcel de Mercedes que aquí analizamos, hasta 1876 (ídem).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Código Penal de la Provincia de Buenos Aires, 29 de octubre de 1877. Ley 1140, sección segunda, título segundo, capítulo VI.

Algunos incluso gozaron de la solidaridad de sus propias comunidades para permanecer más tiempo en libertad, evitando así la persecución de la policía, como fue el caso de Pedro López. Condenado a doce años de presidio por los tribunales del Departamento Centro en 1876, López despertó las quejas del juez del crimen hacia el juez de paz de Mercedes porque "tiene conocimiento" de que "hace algunos meses que anda en libertad por las calles de esta ciudad, yendo a algunos lugares públicos, por lo que debe ordenar su captura y remisión a la cárcel". Pero no todos tenían las redes sociales de Pedro López como para moverse en casi completa libertad. Como advertía el juez del crimen José María Irigoyen en 1855, la mayoría de los paisanos presos carecían de amistades y de familiares que los auxiliaran en su estadía en la cárcel, más aún teniendo en cuenta las distancias que cubría el tribunal del Departamento Centro. Si, como sabemos, además estos presos eran peones solteros, es de suponer que salían en la más absoluta pobreza (Belzunces, 2018, cap. 5). Vicente Lencina, por ejemplo, que salió en libertad en mayo de 1876, solicitó un pasaje "al portador por cuenta del Estado de Buenos Aires" porque "ha sido puesto en libertad y carece de medios necesarios para su transporte".

No sabemos cuáles fueron las estrategias utilizadas por los fugados, pero no es de extrañar que la supervivencia en esas condiciones haya implicado nuevos delitos y que la experiencia carcelaria haya incidido en sus manifestaciones, cuando su estadía como presos involucraba condiciones de vida en hacinamiento, falta de higiene, mala alimentación y violencia. Algunos de los fugados no estaban dispuestos a volver a sufrir esa experiencia, como Juan Roldán, que se fugó de la cárcel en 1869 y permaneció en libertad cuatro años. Sorprendido por una patrulla de seis soldados, los enfrentó con "lanza y trabuco", y encontró la muerte en los campos de Chivilcoy. Desconocemos el itinerario de la supervivencia en libertad durante siete años de Juan Lencina, pero la recomendación de su captura por el juez de paz de Chivilcoy en junio de 1877 estaba asociada al hecho de haber sido el autor "de tres o cuatro asesinatos". <sup>10</sup>

Más evidentes fueron las formas de resistencia desarrolladas en la propia vida carcelaria. Ya mencionamos las complicidades con los guardias, algo que desde 1854 fue una estrategia que se repitió en varias fugas. Al mismo tiempo, muchos de los elementos que hacían a la vida interna de la cárcel se constituyeron en herramientas de escape. Al igual que en la fuga de 1856, en la de 1869 los presos limaron los grillos y se los sacaron para escapar, los cuales pudieron ser utilizados también para facilitar la realización del agujero en la pared o, una vez limados y afilados, como armas de escape con los que amenazar a los guardias. El deterioro de la casona facilitó la estrategia de agujerear los muros, y los elementos cortantes, como los grillos afilados, y los materiales blandos de las paredes, como el adobe cocido y el barro, ayudaron en la tarea. El hacinamiento y el derrumbe de los muros que daban a la calle propiciaron también la estrategia más simple de escalarlos. Por ejemplo, en mayo de 1872, el alcaide reclamó cerrar un muro que "ha sido escalado", y en octubre de 1874 registramos un pedido con "el proveedor" para "tapar agujeros y asegurar puertas", aunque este "se negó". En ese período se había fugado Julián Andrade, compañero del que luego fuera un personaje literario como Juan Moreira, ingresado a la cárcel el 2 de mayo, tres días después de la muerte de su cómplice. Andrade se fugó de la cárcel por la puerta luego de un "motín", con un facón en su mano, pero fue detenido a unas cuadras de allí por la guardia de la cárcel. Según las

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> SHJM, carpeta 1876.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SHJM, carpeta 1877.

crónicas, recibía visitas femeninas que le alcanzaban ropa y alimentos, entre ellos panes, dentro de los cuales le habrían pasado elementos para escapar, como pólvora (Ortelli, 1958: 127). En 1877, Andrade ingresó en la nueva cárcel, condenado a prisión por tiempo indeterminado, y en 1879 pasó a la Penitenciaría Nacional. Cumplió allí catorce años de prisión hasta que fue indultado por el gobernador Máximo Paz.

Cuando muros adentro las posibilidades de escapar se complicaron, las estrategias podían desplegarse muros afuera. Por ejemplo, una de las actividades cotidianas de los juzgados era el traslado de presos desde una comisaría hacia la cárcel o desde esta hacia la ciudad de Buenos Aires, una vez que los presos eran penados. En general, los presos iban acompañados por guardias, y especulamos que irían maniatados y transportados en caballos. Algunos presos fueron transportados engrillados, los cuales, suponemos, serían los más peligrosos. A partir de 1870 no era extraño que junto con los presos se trasladaran dementes o incluso menores hacia algún juzgado. Como venimos argumentando, una de las dificultades manifiestas, al igual que sucedía con los guardias de la cárcel, era la falta de brazos para custodiar el traslado de los presos. Algunos ejemplos nos pueden ayudar a entender esta dificultad. El 20 de octubre de 1861, el juez de paz de Chivilcoy envió una nota para trasladar presos a la Villa de Mercedes y aclara que "los custodios se vuelven por la necesidad que tiene ese partido". Unos meses después, las autoridades de Buenos Aires advierten sobre las dificultades del traslado y le recomiendan, en febrero de 1862, al juez de paz de la Villa de Mercedes que "no mande más de diez presos porque hay que aumentar la custodia". La custodia ". La custodia". L

El traslado se realizaba desde un juzgado hasta el otro más cercano, anunciando los permisos de pase y los pedidos de asistencia a los juzgados afectados hasta la llegada a destino. La extensa geografía de la pampa y las limitaciones del Estado para garantizar la custodia abrían también mayores posibilidades de fuga durante esos viajes. En mayo de 1882, por ejemplo, el juez de paz de Chivilcoy informó al juez de paz de la Villa de Mercedes que "llegado ayer a la noche los dos soldados que custodiaban a un preso para ser remitido al Bragado", este se fugó. Del informe se pueden deducir las complicidades, ya que el preso se fugó cuando "había entrado en la esquina a comprar cigarrillos". Esto demuestra, al mismo tiempo, la falta de disciplina de los guardias. En este sentido, más extremas fueron las quejas del juez de paz de Carmen de Areco, quien el 28 de abril de 1862 le reclamó al juez de paz de la Villa de Mercedes "contra conductores de presos de ese partido por arbitrariedades cometidas en su tránsito, tales como bolear caballos en el campo sin previo permiso y conocimiento de sus dueños", además de "exigir auxilios con violencia". 14

A pesar de las dificultades, las autoridades procuraron mantener durante todo el período estudiado la misma cantidad de presos que de custodios durante el traslado. Pero, por momentos, esas precauciones no se podían cumplir, sobre todo cuando el traslado implicaba más de tres presos. En esas ocasiones, los custodios quedaban en inferioridad numérica con los presos trasladados, lo que ampliaba las opciones de fuga. A partir de la llegada del Ferrocarril Oeste en 1863, los traslados de los penados hacia la cárcel de Buenos Aires comenzaron a realizarse en tren, junto con los custodios, cuyos pasajes estaban a cargo del Estado de Buenos Aires, gestionados por el juez del crimen. De esta manera, uno de los viajes

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> SHJM, carpeta 1861.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> SHJM, carpeta 1862.

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ídem.

más largos para los traslados, con presos ya penados, y por lo tanto más dispuestos a fugarse, podían hacerse de forma más rápida y segura. Luego, con el crecimiento de la complejidad urbana, el juzgado gestionó el pedido de carros especiales para el traslado de presos desde la cárcel hasta la estación de trenes. Este pedido se hizo mucho más necesario con la inauguración de la nueva cárcel en 1877, que desplazó el edificio carcelario hacia las afueras de la ciudad, en el otro extremo de la estación. Con la extensión de las líneas del ferrocarril, el mejoramiento de los caminos y la construcción de puentes sobre ríos y bañados, es posible que el uso de estos carros se haya ido generalizando para los traslados hasta que llegaron a reemplazar del todo a los simples caballos con los presos maniatados. Al mismo tiempo, es de esperar que el número de custodios, a medida que los carros se fueron perfeccionando, haya ido disminuyendo en relación con el número de presos transportados, sin poner demasiado en riesgo la seguridad del traslado. Pero esta especulación nos excede. 15

Otro de los traslados cotidianos era el que se hacía de los presos enfermos hacia el hospital de la ciudad de Mercedes, cuando su estado impedía que fueran atendidos en la propia cárcel. Luego de la década de 1870, registramos menos fugas por traslados en nuestras fuentes, aunque sí continuaron produciéndose desde el interior de la cárcel. No obstante, como resultado de estas fugas, registramos también una tendencia al aumento de los guardias. Por esta razón, una de las estrategias utilizadas por los presos enfermos fue el escape muros afuera una vez trasladados al hospital. En abril de 1875, por ejemplo, fueron trasladados varios presos al hospital, como Antonio Curato, condenado a presidio. Unos días después, el 27 de abril, se fugaba Domino Fernández, por lo que el juez del crimen recomendó enviar al juez de paz la guardia necesaria para custodiar a los presos hospitalizados. Sin embargo, el 25 de julio, volvía a fugarse Leudina Olguín. Esta situación llevó nuevamente al juez a ordenar el refuerzo de la custodia para los presos que se encontraban en el edificio, y una vez más las sospechas recayeron sobre los guardias. Buscando mayor disciplina, en octubre del mismo año, el juez del crimen ordenó "remitir presos a los soldados que custodiaban a los presos enfermos que se fugaron del hospital". 16 Estas oportunidades se abrieron con mayor frecuencia en los últimos años de la cárcel, dado el creciente hacinamiento y su deterioro; por ejemplo, llovía en los calabozos y se saturaban las letrinas, lo que propiciaba mayores enfermedades entre los presos (Belzunces, 2018).

Muros adentro, el refuerzo de la vigilancia requirió una mayor planificación para frenar las formas extendidas y más simples de las fugas individuales. El 16 de diciembre de 1876, un episodio de fuga terminó con la vida del cabo Pedro Zárate. En la tarde del 16 de diciembre, el desafortunado cabo de la guardia de la cárcel, junto con el soldado Rodríguez, se prestaba a revisar los calabozos para sacar la basura, como era rutina. Cuando Zárate entró en el calabozo número seis vio a algunos presos con los grillos limados y reaccionó golpeando a bayonetazos al preso Celestino Peralta. Ante ese hecho, el preso Juan Ramos tomó un cuchillo que tenía a su lado y apuñaló a Zárate, quien al salir al patio recibió una segunda puñalada. Acto seguido, salió un preso del calabozo número cuatro y comenzó a limar sus

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Las posibilidades de fuga también fueron oportunas durante los trabajos públicos, una pena que se complementó con la pena del presidio, pero que en la práctica excedió a esta en otras sentencias judiciales. Es posible que la acumulación de condenas para realizar trabajos públicos destinados a la isla Martín García que se registran en la década de 1850 intentara subsanar esas fugas al llevar a los penados a un lugar más seguro e inhóspito, que garantizara que se hicieran efectivos los plazos de castigo ordenados por la justicia (Archivo General de la Nación, SX 19-1-4).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> SHJM, carpeta 1875.

grillos, mientras el soldado Rodríguez se aprestaba a formar la guardia y Zárate caía sin vida en la cuadra tratando de salir de la escena. Inmediatamente, los presos avanzaron sobre la puerta, pero se toparon con la formación de los guardias y corrieron nuevamente hacia sus calabozos. Los participantes del hecho fueron los presos Juan Ramos, Juan Isugaray, Rolando Castro, Fausto Gómez, Mauricio Gaitán, José Gallo y Santana Juárez.<sup>17</sup>

De los relatos se desprende que la fuga fue planificada y que involucraba a los presos de los calabozos seis y cuatro. La idea era tener los grillos limados y cuchillos disponibles para salir en el momento en que la guardia abría las puertas para sacar la basura de los calabozos. El acto que inició todo lo realizó Ramos, a quien todos parecen señalar como el líder.

Esta organización era posible gracias al tejido de solidaridades que existía entre los presos, que se deduce de sus declaraciones. En principio, los actuantes se conocían y compartían algunas formas culturales de su sociabilidad carcelaria. Los presos se reconocían por apodos bien identificables por los participantes: por ejemplo, Ramos fue calificado por sus cómplices como "el Mosquito", y Larrañaga, como "el Vasco", quienes fueron señalados además como los más activos de la intentona. También los guardias que declararon los conocían por sus apodos: Alejandro Lamisa, por ejemplo, mencionó primero a Ramos por su nombre y luego por su apodo, y el cabo Loustan lo mencionó directamente por su apodo: "uno de los presos llamado Mosquito". A diferencia de la fuga de 1856, en esta las solidaridades parecían estar dentro de una sociabilidad carcelaria sedimentada por el tiempo que los presos habían permanecido allí encerrados. De hecho, el cabo Alejandro Lamisa lo expresó bien cuando identificó a los presos restantes como "el Pampa, el Chiquillo, y un preso nuevo que estaba con grillos y que para la evasión se los limó, y un [ilegible] ayudado principalmente el referido Mosquito y el Vasco". El guardia tenía perfectamente identificados a los presos que hacía tiempo se llamaban por sus apodos; por el contrario, a aquel de quien no tenía su nombre lo menciona como "un preso nuevo".

Especulamos que estas identidades se fueron construyendo durante la permanencia de los penados en el encierro, y que fueron el resultado de la experiencia de esa nueva pena en la vida de los paisanos castigados. Se trata de una sociabilidad que, suponemos, nos deja indicios de prácticas culturales propias del espacio carcelario, asimiladas también por los guardias al reconocer esas identidades del submundo delictivo. Esa cultura implicó también lasos de solidaridad que hacían posibles los planes colectivos de fuga, como lo expresó Ramos "el Mosquito", que para justificar su reacción dijo que "como era compañero de Peralta volvió por él". Más allá de la estrategia declaratoria, llamar "compañero" al preso que compartía su calabozo daba cuenta de estas solidaridades carcelarias. Estas podían incluso sostenerse como códigos más allá del calabozo, al colaborar con la fuga de los compañeros presos: Ramos agregó que "la cuchilla la había entrado un preso que salió llamado 'Arbolito' y se la dio y la tenía él guardada". En efecto, esta cultura subterránea implicaba también un largo desarrollo de habilidades en el ingreso de armas a la cárcel, que pareció comenzar por las rejas y luego seguir con otras formas, como a través de las visitas.

Sin embargo, el aumento de los guardias y los controles no impidió que se perfeccionaran las viejas habilidades para utilizar las propias herramientas de seguridad, como los grillos, como armas de pelea para la vida o para las fugas de la cárcel. Los presos líderes de la intentona se habían limado los grillos y habían utilizado los machos como armas. Además, esta habilidad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> SHJM, sector Ortelli: "Sumario con motivo de la tentativa de evasión de presos el día diez y seis de diciembre en que asesinaron al cabo Pedro Zárate". Legajo 1363, año 1875.

les permitía a los protagonistas hacerlo con facilidad, como lo muestra el caso de Castro, de la celda número cuatro, quien comenzó a limar sus grillos en el patio de la cárcel en el mismo momento que se intentaba la fuga. Esas habilidades implicaron también el ingreso de cuchillos a los calabozos o su fabricación con limas a las que se les sacaba filo. Así, presionando a Larrañaga con el cepo, los guardias encontraron escondidos cuatro cuchillos, además de la cuchilla con la que habían apuñalado a Zárate: "y a más un serrucho que era el que servía para limarse los grillos". El declarante dijo que la lima era de otro, pero que el serrucho "lo hizo él".

Los líderes de la revuelta parecían no temer a los guardias después de su estadía carcelaria. Un guardia declaró que, sabiendo cuál era el agresor del cabo, "se acaloraron los oficiales mencionados y le asestaron varios palos", pero "el Mosquito" no se rindió "e insolentándose nuevamente y queriendo atropellar tuvo que hacerse fuego el sargento Rodríguez de lo que resultó herido en un brazo el dicho preso", que como gritaba "le dieron un hachazo y un tiro". Ramos resultó herido pero sobrevivió, y luego terminó declarando. Con "el Vasco", los guardias usaron el cepo, lo redujeron y le pidieron que confesara. El preso negoció su situación, "pidió que lo sacaran prometiendo decir dónde estaban las armas", acto que se consumó y después el guardia Rodríguez fue conducido hasta el lugar que pretendía.

El intento de fuga pronto tomó estado público y entró en escena la prensa local. El diario *El Pueblo* calificó a Ramos por su apodo carcelario y terminó el relato de sus andanzas diciendo lo siguiente:

Ayer, en momentos en que el oficial de guardia pasaba una requisa, el célebre bandido y asesino "el Mosquito" insultó al funcionario con palabras groseras e insolentes, viéndose este obligado a darle un puntazo en la espalda. El Mosquito es siempre cabecilla de todas las intentonas y revueltas que ha habido en esta cárcel (Ortelli, 1960: 180).

Ramos ya era una figura criminal más allá de las rejas. Su apodo en la esfera pública dejaba su vida entre la marginalidad delictiva y los barrotes del encierro. Un año después de la intentona, los presos fueron trasladados a la nueva cárcel, donde los muros y las celdas prometían mejores condiciones de vida y mayor seguridad. Los cronistas ya tenían las herramientas para alertar a la población sobre los peligros del traslado de los criminales hasta la cárcel inaugurada por el presidente Avellaneda. Todos coincidían en que los presos ganarían en condiciones de vida, pero que perderían la esperanza de salir en libertad.

Inaugurada la nueva cárcel, pasaron a ella los presos de la casona y los guardias que la custodiaban. Los veintitrés años de experiencia carcelaria tenían ahora un edificio destinado a resolver los problemas de las improvisadas cárceles precedentes, en las que el hacinamiento y la permeabilidad eran la regla. A más de un año de vida institucional de la nueva cárcel, otra noticia de evasión sorprendía a las autoridades judiciales, cuando el 27 de abril de 1878 el alcaide de la cárcel, Julián Mercado, le comunicaba al juez del crimen una nueva y peligrosa fuga. A las diez y media de la noche, un guardia sintió ruidos, trató de disparar tres veces desde el muro, hasta que hizo fuego en la oscuridad. La ofensiva no tuvo resultado, ya que los presos tomaron el campo abierto de la pampa con la luz de la noche y sortearon la persecución de los soldados. Habían escapado escavando por debajo del muro, burlando así el símbolo de la seguridad carcelaria y de la nueva tecnología estatal del progreso. Una vez más, el juez indagó a los guardias que custodiaron las celdas en los turnos correspondientes.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> SHJM, carpeta 1878.

Los llaveros repitieron que no sabían cómo se habían fugado, pero uno de ellos confesó que "muchas veces habían encontrado en las suelas de los zapatos que hacen cuchillos de los baldes rotos y de los fierros de las letrinas". Una larga cultura de habilidades en la supervivencia carcelaria se manifestaba nuevamente. Los evasores tenían con qué preocupar a las autoridades: el comunicado enviado al juez manifestaba que los fugados eran los presos Santiago Gonzales, Agustín Romero y Juan Ramos, alias Mosquito. Ramos pasó así a una nueva vida en libertad y al margen de la ley hasta que fue detenido nuevamente y condenado a reclusión perpetua. Terminó sus días en el penal de Sierra Chica, cuando trabajando en las canteras comenzó a lanzarle piedras a un guardia, desafiando una vez más la vigilancia del penal, hasta que este le puso el arma en el pecho y acabó con su vida. El mismo destino tuvo "el Vasquito", quien fue asesinado por un guardia cuando se negó a encender las velas de su celda y lo insultó. <sup>19</sup> Las relaciones entre los presos y los guardias se desarrollaron entonces entre la violencia y las complicidades.

Las acciones colectivas volvieron como estrategia para sortear los muros de la cárcel y la vigilancia de los guardias. Pero, a diferencia de la situación anterior, ahora los controles se mostraban más efectivos. El 28 de junio de 1886 tuvo lugar una nueva tentativa de evasión; en este caso, se trató de los presos Bautista Z., Vicente V., Julián A. y Luis C., quienes estaban alojados en celdas adyacentes (Ortelli, 1960). Los presos habían planificado hacer boquetes para comunicar las celdas entre sí y luego salir con otro boquete hacia una calle contigua a la cárcel. Aparentemente, solo llegaron a escavar la celda 35, hasta que fueron sorprendidos por los controles.

Finalmente, en junio de 1890 tuvo lugar una nueva planificación colectiva. Los presos Pedro Sauco, Gregorio Cisneros y Pedro Álvarez comenzaron una nueva excavación desde la celda del primero llevando la tierra en pequeños viajes hasta los baños. Esta vez, la estrategia recurrente que los presos tenían de buscar complicidad con los guardias funcionó en sentido inverso. Durante las acciones de fuga, una carta enviada al alcaide decía: "Señor Don Pedro. Están cavando en la celda de Sauco, no digo más porque no puedo. Joaquín D.". El mensaje era de un preso, que solo firmaba con iniciales. Efectivamente, el alcaide constató la excavación y la fuga fue sofocada. Ahora, el poder de los guardias extendía sus redes de control y vigilancia entre los propios presos; las redes de conspiración, negociación y sospecha atravesaban a todos los habitantes de la cárcel. La efectiva estrategia de los presos de lograr complicidades con los guardias era ahora utilizada por los guardias para extender sus complicidades con los presos. Por un lado, es posible que las dimensiones del nuevo edificio penal requirieran la necesidad de este recurso, por el otro, los dispositivos de control parecían más capaces de penetrar en las redes sociales de los presos allí alojados. Al mismo tiempo, los presos también tenían sus estrategias para evitar que los guardias penetraran entre sus pares: luego de sofocada la fuga, el autor anónimo de la carta fue encontrado en uno de los baños de la cárcel con una profunda herida en la boca, "como si le hubieran querido cortar la lengua" (Rodríguez Méndez, 1989: 129-130). El delator no quiso declarar la identidad de los atacantes; los códigos carcelarios se incorporaron a su mundo cultural.

El encierro manifestó así nuevas prácticas y estrategias de solidaridades, conspiraciones, violencias y redes de poder. Muros adentro, guardias, presos y jueces participaron en la construcción de sus lógicas de funcionamiento. Muros afuera, familiares de los presos, vecinos y cronistas también aportaron miedos, armas y figuras criminales.

<sup>19</sup> Diario La Reforma de Mercedes, 1878.

#### **Comentarios finales**

En 1869, los presos de la cárcel de la alcaidía fueron trasladados a una casa alquilada, que funcionó como la cárcel de la justicia de primera instancia del Departamento Centro. Hacia 1876, esta cárcel colapsó. Con ciento noventa presos, poco presupuesto y una frágil relación entre presos y guardias, las fugas frecuentes fueron parte de este proceso. Al mismo tiempo, aunque las autoridades buscaron impedir las evasiones, sospechamos que la permeabilidad de estas instituciones deben ser entendidas como parte de un mundo cultural más propio del castigo colonial que del penitenciarismo moderno. En consecuencia, hasta la nueva cárcel de 1877, lo que suponemos es que las prácticas de los actores directos que participaron de la vida de estas pequeñas cárceles no formaron parte plena de esta cultura del encierro.<sup>20</sup>

En el mismo recorrido, la convivencia en el hacinamiento generó conflictos, pero también solidaridades que consolidaron hacia el final del período prácticas propias de la vida carcelaria. Estas se expresaron en habilidades como la permeabilidad de las rejas para introducir elementos útiles, la fabricación de armas, los sobornos a los guardias, el uso de apodos o la transmisión de estrategias individuales y colectivas para la fuga. Aunque muchas de estas prácticas y estrategias se observaron desde el período colonial, su transmisión se fue reconfigurando en un nuevo escenario del castigo, a partir del cual la cárcel, como custodia de los cuerpos, se transformó lentamente en una institución destinada al encierro y rediseñó esas prácticas y estrategias para la vida entre muros.

Al final del camino, con la inauguración de la cárcel de 1877, la nueva civilización del encierro podía asegurar un edificio más seguro y más amplio para sus fines penales que aquellas improvisadas cárceles de custodia. Los muros y la organización de un cuerpo de guardias de la cárcel dificultaron las fugas como una opción cotidiana, lo que implicó un mayor tiempo de permanencia y de sociabilidades intramuros. Las fugas fueron menos frecuentes y requirieron una mayor planificación. En consecuencia, una nueva cultura delictiva se fue desarrollando en las prácticas de los paisanos allí encerrados. Cuando los proyectos correccionales de encierro demuestren todas sus limitaciones, y la cárcel como pena se generalice en las sentencias y los códigos penales, esta cultura carcelaria será parte constitutiva del mundo delictivo.

#### Referencias bibliográficas

Aguirre, C. (2009). "Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940". En Kingman Garcés E. (comp.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*. Quito: Flacso-Ministerio de Cultura del Ecuador, pp. 209-252.

Belzunces, G. (2020). "Transiciones hacia el encierro. Espacios y prácticas de la prisión en la historia de la cárcel de Mercedes (1854-1882)". *Revista de Historia de las Prisiones*, nº 10, Buenos Aires. Disponible: 27/08/2020.

— (2019). "Criminalidad, control y justicia de paz entre Rosas y Mitre. Mercedes (1853-1862)". *Anuario IEHS*, 34(1): 31-58.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Esta permeabilidad es también demostrable en las otras cárceles originarias de la provincia de Buenos Aires, como las de Dolores y San Nicolás, por lo menos antes de las reformas de la década de 1870 (Yangilevich, 2017). Especulamos aquí que esas cárceles de las alcaidías participaron de la misma cultura colonial que describimos, más que de una cultura penitenciaria incompleta.

- (2018). Los caminos del encierro. De la cárcel como custodia a la cárcel como pena (Mercedes (b) 1854-1882). Tesis de maestría, UNLu.
- Bohoslavsky, E. y Di Liscia, M. (2005). "Para desatar algunos nudos (y atar otros)". En Di Liscia M. y Bohoslavsky, E., *Instituciones y formas de control en América Latina 1840-1940*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Caimari, L. (2004). Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cesano, J. (2014). "El análisis historiográfico de la prisión en la Argentina hacia el giro del siglo (1890-1920): la necesidad de una historia local y comparada. Aportes metodológicos para una historia en construcción". Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, 5(5): 303-311.
- Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fradkin, R. (2005). "Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)". *Nuevo Mundo, Nuevos Mundos* (debates en línea). Consultado el 22 de febrero de 2005: https://journals.openedition.org/nuevomundo/309.
- González, E. (2020). "La Penitenciaría Nacional bajo la dirección de Eusebio Gómez (1923-1928)". En Núñez, J. y Vacani, P. (dirs.), El castigo en la conformación de los saberes penales y penitenciarios. Racionalidades, instituciones y tratos punitivos en la Argentina siglos XIX-XXI. Buenos Aires: Editores del Sur.
- González Alvo, L. (2018). El tiempo de la prisión: la reforma penitenciaria en Córdoba, Santa Fe y Tucumán (1853-1946). Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1618/te.1618.pdf.
- (2015). "La reforma penitenciaria en el 'subtrópico de la República' (Tucumán, Argentina, 1881-1927)". *Pilquen*, 18(2): 23-39.
- Levaggi, A. (2002). Las cárceles argentinas de antaño (siglos XVIII y XIX). Teoría y realidad. Buenos Aires: Adhoc Villela Editor.
- Luciano, M. (2014). "La penitenciaría de Córdoba: proceso de construcción, régimen interno y tensiones institucionales, 1887-1907". *Prohistoria*, 21: 131-155.
- Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX.* La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".
- Ortelli, R. (1968). Mercedes (apuntes para su historia) 1752-1968. Mercedes: s/e.
- (1960). El daño, el espíritu y la justicia. Mercedes: s/e.
- (1958). Mercedes en el recuerdo, Mercedes: s/e.
- Piazzi, C. (2011). *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*, capítulo 3. Rosario: Prohistoria.
- Pons, A. y Serna, J. (2007). "Más cerca. Más denso. La historia local y sus metáforas". En Fernández, S. (comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones.* Rosario: Prohistoria, pp. 17-30.
- Rodríguez Méndez, L. (1989). *Historia de la cárcel de Mercedes. Desde sus orígenes hasta 1900*. Buenos Aires: s/e.
- Salvatore, R. (2010). Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940. Barcelona: Gedisa.
- Salvatore, R. y Aguirre, C. (eds.) (1996). The Birth of The Penitentiary In Latin America: Essayson Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940. Austin: University of Texas Press.

- Scott, J. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. México: Ediciones Era.
- Yangilevich, M. (2017). "Vínculos complejos: cárceles, Estado y sociedad en la provincia de Buenos Aires (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX". *Claves. Revista de Historia*, (3) 4: 165-190. Disponible en: https://doi.org/10.25032/crh.v3i4.129. Consultado en junio de 2020.
- (2012). Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880). Rosario: Prohistoria.

## Postales de Sierra Chica. Miradas contrapuestas de Pietro Gori y Eusebio Gómez (1899-1906)\*

Postcards from Sierra Chica. Opposing insights of Pietro Gori and Eusebio Gómez (1899-1906)

Esteban González y Federico Luis Abiuso\*\*

#### Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar y comparar las miradas de Pietro Gori y Eusebio Gómez sobre sus visitas a la penitenciaría de Sierra Chica, publicadas en 1899 y 1906 respectivamente. Los dos estudios indagan en elementos propios de los campos de saber de sus autores: la criminología positivista en el caso del primero, y un emergente penitenciarismo en el segundo. Una comparativa exploratoria entre estas dos posiciones revela percepciones antagónicas sobre una de las principales prisiones de la provincia de Buenos Aires, en la que convergen complejas expectativas técnicas, institucionales y socioculturales.

Palabras claves: Sierra Chica, cárceles, Pietro Gori, Eusebio Gómez, criminología.

#### **Abstract**

The aim of this paper is analyses and compares the insights of Pietro Gori and Eusebio Gómez about their travels to Sierra Chica penitentiary, published in 1899 and 1906 respectively. The study explores on the authors academic disciplines: the positivist criminology in the first case, and the emergent penitentiarism in the second. An explorative comparison between this positions reveals antagonist perceptions about one of the mains prisons of Buenos Aires, where complex technic, institutional and sociocultural expectations converges.

Keywords: Sierra Chica, prisons, Pietro Gori, Eusebio Gómez, criminology.

F. Abiuso: Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO LITORAL-Conicet) y Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, abiusofederico@yahoo.com.ar.



<sup>\*</sup> Agradecemos al arquitecto Alejo García Basalo por facilitarnos materiales de su biblioteca personal y por sus importantes sugerencias y comentarios.

<sup>\*\*</sup> E. González: Universidad de San Andrés (UDESA) y Universidad Nacional del Litoral (UNL-ANPCyT), Argentina, gonzaleze@udesa.edu.ar.

#### Introducción

Viajar al penal o presidio de Sierra Chica¹ era una actividad que ocupaba casi todo un día en el siglo XIX. Alberto Ghiraldo, que había recorrido los más de 350 kilómetros que separaban el centro urbano porteño del emergente pueblito de Olavarría, anotaba al respecto:

Para llegar al presidio se mete uno a las ocho de la noche en un coche del ferrocarril del Sur, que parte de la estación Constitución –Buenos Aires–, se amortaja en una cama-jaula y, echado de espaldas, la posición oficial de los muertos, zangoloteándose como una bolsa de huesos que fuera conducida por un animal de tres patas, se cruza un pedazo de pampa, y a las seis de la mañana se encuentra en la estación Hinojo, a dos leguas de un cementerio de vivos (s/f: 158-159).<sup>2</sup>

Las razones para construir un penal hacia el interior de la provincia eran varias, pero confluyen en un único suceso: la nacionalización de la Penitenciaría de Buenos Aires. El traspaso al gobierno federal de varias instituciones públicas provinciales implicó el desprendimiento del único edificio adecuado para el cumplimiento de penas largas. Las demás construcciones en pie por aquel entonces eran las cárceles de San Nicolás de los Arroyos y Dolores, correspondientes a los departamentos Norte y Sur respectivamente. El mapa carcelario provincial se completaba con el edificio de Mercedes para el Departamento Centro (García Basalo, 1979). Sin embargo, estas prisiones, que fueron proyectadas para el alojamiento de procesados, funcionaban a duras penas y bajo el factor común de la desidia y austeridad institucionales.<sup>3</sup>

El proyecto presentado para construir una penitenciaría en el interior de la provincia no obtuvo resistencias políticas. El Poder Ejecutivo sentenció el objetivo central del nuevo edificio: "La fabricación de adoquines que sirvan para la construcción del pavimento de las ciudades, pueblos y caminos de la provincia [...] el medio más eficaz de conseguir que los delincuentes hagan una obra útil a la sociedad a la cual perjudicaron con el delito" (García Basalo, 2011: 6).

El Ejecutivo destinó la suma de 100.000 pesos para los estudios y presupuestos que sirvieran para la proyección de la nueva penitenciaría en un lugar apropiado para la construcción de adoquines. Eduardo Aguirre, ingeniero argentino de familia española, fue

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La designación de la institución implica varias complicaciones. Fue denominada penitenciaría de Sierra Chica en el decreto del gobernador Dardo Rocha por el que este encarga el proyecto y el informe para su construcción, aunque en la ley que asignó los fondos se menciona la construcción de "una cárcel penitenciaria". El reglamento de 1888 la nombró penitenciaría de Sierra Chica. A partir del presupuesto de 1904 figuró como presidio y penitenciaría de Sierra Chica (probablemente, el cambio debió producirse por la habilitación de la penitenciaría de La Plata). Posteriormente, el reglamento de 1929 también la llamó presidio y penitenciaría, y con la reforma iniciada en 1935 pasó a mencionársela como penal de Sierra Chica.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Tanto Eusebio Gómez como Pietro Gori citan las notas de Ghiraldo aparecidas en el diario *La Nación* sobre Sierra Chica, las cuales fueron recuperadas en el libro *Sangre y oro*, publicado en 1896. Debido a la imposibilidad de acceder tanto a las primeras como al segundo, recuperamos el capítulo "Crónica roja" (en el que se detalla la experiencia de viaje de Ghiraldo a la cárcel bonaerense), correspondiente a la tercera edición de *Gesta*, sin fecha de publicación en el ejemplar consultado. A los fines de este trabajo, consideramos los escritos citados homologables a aquellas notas aparecidas a finales del siglo XIX.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La cárcel correccional proyectada para la nueva capital nunca se construyó, y su ausencia complejizará el alojamiento de procesados al destinarlos a espacios no apropiados, como la Penitenciaría Nacional, los departamentos de Policía, etcétera.

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

designado por el gobernador Dardo Rocha para llevar adelante las investigaciones necesarias para encontrar la locación más apta para una población de entre 300 y 500 penados.<sup>4</sup>

En el informe, Aguirre se planteó una construcción austera y simplificada, tanto para que las obras fueran ejecutadas por la misma población penada como para marcar una diferencia con el modelo de la Penitenciaría de Buenos Aires, emplazada a partir de los planos y estudios de Bunge. <sup>5</sup> Ya en su preexistencia, la comparación resulta inevitable.

A principios de 1883 comienzan las obras para la construcción provisoria que alojaría al primer grupo, compuesto por 25 presidiarios, 10 picapedreros y 35 guardias, que se encargarían de edificar el primer pabellón de seis (concluido a mediados de 1885). Las prisiones del interior de la provincia nunca estuvieron exentas de críticas, pero a diferencia de la centralidad geográfica de la Penitenciaría Nacional (que habilitaba miradas desde la prensa, la criminología y las emergentes ciencias sociales), la experiencia observable de Sierra Chica demandaba una empresa viajera más cercana a la aventura que al ejercicio objetivo propio de la modernidad científica decimonónica argentina.

En la intersección entre los viajes penitenciarios y las reflexiones producidas en el marco de las visitas a las cárceles, en este artículo nos interesa presentar dos visiones, producidas entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, acerca del presidio de Sierra Chica. Más concretamente, presentamos un contrapunto entre las perspectivas de Pietro Gori y Eusebio Gómez con respecto a dicha institución de encierro.

Respecto a los observables, las fuentes que nos permitieron reconstruir tal oposición fueron la revista *Criminalogía Moderna*, en la que Gori presentó –en cuatro artículos– las impresiones del viaje de estudio que realizó, junto con Juan Vucetich, al presidio de Sierra Chica en el año 1899. Y específicamente para dar cuenta del punto de vista de Gómez, hemos efectuado un relevamiento de las opiniones expresadas por él en un breve capítulo de su libro *Estudios penitenciarios*, publicado en el año 1906.

#### Impresiones de un viaje teñido de optimismo

Hacia el año 1899, Pietro Gori emprendió, junto con Juan Vucetich, un viaje de estudio al presidio de Sierra Chica; era el puntapié inicial de una investigación carcelaria-antropológica cuyo objetivo consistía –expresándolo en sus propias palabras– en "una peregrinación melancólica e interesante al mismo tiempo, a través de las casas y colonias penales de la República, para estudiar el sistema carcelario de la Argentina y a su vez la población dolorosa que en aquellos sitios se aglomera" (1899a: 176). Las impresiones del viaje fueron publicadas de manera dispersa en la sección "Estudios carcelarios" de *Criminalogía Moderna*, 7

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> "Los elementos considerados para la selección incluyen: 1) la proximidad a las cabeceras del ferrocarril y la distancia a la capital; 2) la cantidad y la calidad de las piedras; y 3) la presencia de agua y de materiales para construcción" (García Basalo, 2011: 8).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Incluso desde antes de su puesta en funcionamiento, las críticas sobre la ostentosidad de la penitenciaría porteña fueron constantes (sobre esta cuestión, ver García Basalo, 1979).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Hacemos la aclaración de que Gori aludía a la penitenciaría de Sierra Chica respetando la denominación que tenía al momento de editarse las impresiones del viaje de estudio en *Criminalogía Moderna*.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Julia Rodríguez (2006: 47) destaca un detalle del título de la publicación, que en gran parte se vincula con su contenido: el uso intencional, por parte de los editores, del término *criminalogía*, con el objeto de enfatizar que se trataba de una ciencia del criminal más que del crimen.

caracterizada *a posteriori* como la primera revista criminológica argentina (Sozzo, 2011), dirigida por el propio Gori y que se enmarca en un contexto más amplio de génesis y consolidación del campo de saber criminológico en su matriz positivista a nivel nacional y, más particularmente, en la ciudad y la provincia de Buenos Aires.<sup>8</sup>

Abogado y anarquista de nacionalidad italiana, Gori arribó a Buenos Aires el 21 de junio, haciéndose pasar por un turista inglés, en carácter de exiliado político. En su libro sobre la estadía de Gori en la Argentina, Francesco Rotondo destaca la fundación de *Criminalogía Moderna* como la iniciativa más interesante realizada durante su exilio (2014). Similar apreciación realiza Martín Albornoz, quien afirma además que "Gori supo agrupar a un notable *staff* de colaboradores que daba cuenta, entre otras cosas, de una enorme versatilidad a la hora de tejer redes relacionales en tiempo récord" (2014: 33). La revista contaba así con producciones de investigadores locales y extranjeros, a los cuales se ocupaba de dar publicidad incluyendo en cada nuevo número (y más específicamente, en la tapa) la lista de todos ellos.

En lo que se refiere a los autores locales, provenían de diversas disciplinas e instituciones; podemos mencionar, entre otros, a Guillermo Achával, Francisco De Veyga, Antonio Dellepiane, Luis M. Drago, Víctor Arreguine, Manuel Carlés, Juan Vucetich y José Ingenieros, quien fue colaborador desde junio de 1899. Respecto de los escritores extranjeros, la revista contaba con profesores, abogados y catedráticos de distintas regiones del mundo, como Cesare Lombroso, Enrico Ferri, Pedro Figari, Charles Aldermann, Scipio Sighele, Agustín Hamon, Napoleón Colajanni, Raffaele Garofalo y Guglielmo Ferrero.

Acompañando a Gori en la dirección de la revista, Ricardo del Campo se desempeñó primero como secretario de redacción y, luego –dejando ese lugar a Miguel Ángel Lancelotti–como redactor en jefe. Ambos contribuyeron sobremanera en la publicación de artículos sueltos firmados por ellos mismos (o en términos de la dirección y/o la redacción) y en secciones dedicadas a temáticas específicas.

Desde noviembre de 1898 hasta enero de 1901 fueron editados veintiún números de *Criminalogía Moderna*. Radicada en Buenos Aires, se presentaba con periodicidad mensual, aunque ello se cumplió, sobre todo, en los dos primeros años de la revista, y luego las fechas de publicación variaron en los años 1900 y 1901, dejando mucho más espacio de intervalo entre número y número. Quizás el principal motivo de esta variación se haya debido a las dificultades financieras. Al respecto, conviene destacar que la revista se apoyaba en un sistema de suscripción individual, y las dificultades en los pagos pueden ser observadas en distintas notas. De hecho, la falta de fondos fue, para Julia Rodríguez (2006), la causa principal de su desaparición hacia el año 1901.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Especialmente desde una mirada historiográfica, distintos autores indagaron en el desarrollo y la divulgación del campo de saber criminológico en ámbitos académicos, espacios institucionales y en el plano de diversas publicaciones periódicas a través de las cuales eran difundidas las principales ideas y nociones asociadas a esta corriente de pensamiento (Ruibal, 1993; Salvatore, 1996, 2000, 2010; Marteau, 2003; Caimari, 2004; Rodríguez, 2006; Sozzo, 2006, 2011, 2017; Creazzo, 2007; Anitua, 2010; Dovio, 2013; Scarzanella, 2015; Castells, 2019). Al interior de esta vasta bibliografía, seguimos a Ricardo Salvatore en su conceptualización del positivismo criminológico como sistema interpretativo de la cuestión social.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Presentamos, a modo ilustrativo, el siguiente fragmento: "Mas como nosotros queremos progresar continuamente aumentando en todos sentidos la importancia y el interés de esta publicación, advertimos que desde hoy la Administración será inexorable con todos aquellos que no correspondan como deben abonando los números que ya han recibido y los que se continúen mandando. *Criminalogía Moderna* ha superado ya triunfalmente su primer semestre de vida con progresos y mejoras continuas, y estamos seguros de que si todos

En cuanto a su contenido, la publicación dirigida por Gori orientó sus artículos a temas de derecho penal, sociología y antropología criminal, medicina legal, legislación y jurisprudencia. Algunos de estos temas coincidían con secciones permanentes, como eran los casos de "Crónica judicial" y "Jurisprudencia criminal". Con el soporte de la colaboración de Juan Vucetich, se incluía una sección dedicada particularmente a la estadística policial y carcelaria, con cuadros demostrativos y con un resumen trimestral de estadística de la policía de la provincia de Buenos Aires. Otras de las secciones permanentes de *Criminalogía Moderna* eran "Notas bibliográficas" (se publicaban reseñas y comentarios de libros y revistas, tanto locales como internacionales, y contribuían principalmente Pietro Gori, Ricardo del Campo, José Ingenieros y Miguel A. Lancelotti), "Guía del estudiante" (una sección dedicada a reseñas bibliográficas de mayor detalle y longitud, centradas particularmente en las obras de Garofalo y Ferri) y "Colaboraciones exteriores", especiales y exclusivas para *Criminalogía Moderna* (una de las secciones más relevantes, ya que en ella se publicaban las contribuciones de los colaboradores provenientes del extranjero).

En ocasiones se agregaban otras secciones, las cuales se referían a distintos tópicos de interés, como biografías y estudios positivos sobre las personalidades culminantes del mundo criminal, resúmenes de los procesos célebres universales y locales, juicios por jurados, necesidad de reforma de la justicia penal, pronunciaciones contra la pena de muerte, etcétera. Los estudios carcelarios se inscribieron en estas secciones, que, aunque no eran permanentes, se reiteraban en más de un número de la publicación.

El viaje de Gori se distribuyó en cuatro artículos publicados entre abril y julio de 1899: cada uno de ellos estuvo orientado a una temática. En el primero, el autor despliega distintas características externas e internas del presidio. Gori inicia su relato de viaje situándonos en el espacio geográfico y destacando factores naturales que rodeaban la prisión, como colinas, faldas y rocas graníticas. Luego de señalar que fue fundada en noviembre de 1882, precisa aún más su ubicación y caracteriza la cárcel de Sierra Chica como la más importante de la provincia de Buenos Aires, y que sigue en ese orden a la de la Capital Federal. Para Gori, esta "se ha desarrollado con una rapidez relativa desde sus humildes orígenes, más por la actividad inteligente e incansable de su director, el Dr. Miguel Costa, que por la premura [...] de los legisladores platenses" (1899a: 177). Halagos como este, realizados hacia aquella figura institucional, constituyen un aspecto reiterativo de la sección de "Estudios carcelarios" en su conjunto. Más aún, como presentaremos a continuación, la referencia a Costa representa uno de los escasos puntos de contacto entre las miradas de Gori y Gómez.

El momento de la entrada al establecimiento, por su parte, es ilustrado haciendo referencia a distintos aspectos arquitectónicos, <sup>10</sup> algunos de los cuales pueden ser observados en las fotografías tomadas por Vucetich que acompañan el artículo inaugural de la sección: el muro de circunvalación de mil doscientos metros, dos cuerpos de edificios de estilo europeo construidos lateralmente al patio de ingreso, las cuatro puertas de entrada y la distribución de los pabellones –dispuestos en semicírculos– destinados a la custodia de los penados. <sup>11</sup>

los suscriptores (sic) cumplen con su deber, nuestra publicación mejorará continuamente" (La Administración, 1899: 193).

<sup>10</sup> Para ampliar sobre este tópico, remitimos al trabajo de Alejo García Basalo (2011).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Es preciso destacar que el grado de detalle del texto de Gori es complementado por una fuerte y vigorosa presencia del recurso visual: fotografías tomadas por Vucetich y reproducidas en las páginas de *Criminalogía Moderna*, un aspecto que estará presente en los cuatro artículos que componen la sección "Estudios carcelarios".

Este ingreso marca un punto de partida y de inflexión en el relato; a partir de ese momento todos los aspectos referidos ocurren "puertas adentro" y aluden particularmente a características internas de la prisión. Entre ellas, Gori hace una referencia crítica a componentes visuales en la organización de la institución: a la vestimenta –de color rojo– de los reclusos, a la práctica de los aniversarios del delito y al aislamiento celular. Algunos de estos fueron señalados por Lila Caimari (2004) al destacar que Gori denunciaba el uniforme infamante de los penados de ciertas prisiones y la práctica de reclusión solitaria. A pesar de estos señalamientos de tinte negativo, el tono crítico daba lugar a cierto optimismo con respecto al destino del saber criminológico y sus efectos sobre la legislación:

Mientras que la legislación penal argentina está renovándose al soplo de las nuevas corrientes científicas de la criminalogía, los magistrados del país han de dejar de lado, en sus sentencias, estas absurdas providencias de los *aniversarios del delito*, que son una ruina harto destruida por la experiencia y la observación positivas (ibídem: 179, las cursivas son del original).

Continuando con el relato y estableciendo una comparación entre Sierra Chica y otras realidades penitenciarias de Italia, Gori identificaba un problema en común: el hecho de que condenados a distintas penas, ya sea a presidio o a penitenciaría, se encontraban ubicados en las mismas galeras y bajo el mismo tratamiento disciplinario. Pero por fuera de aquellos comentarios críticos, el artículo inaugural de "Estudios carcelarios" culmina con un engrandecimiento de la figura de Miguel Costa al ser destacadas y definidas como muy interesantes las innovaciones prácticas introducidas por él en la disciplina interna del establecimiento. Más aún, para Gori se debe exclusivamente al director el haber transformado "casi sin recursos aquella región del desierto en el grupo casi imponente de edificios que actualmente existe" (ibídem: 181).

El segundo artículo, por su parte, está centrado en los trabajos que efectuaban los penados. Inspirándose en la visita realizada al reformatorio de Elmira en los Estados Unidos, Gori destaca el trabajo como un elemento de mejoramiento orgánico-moral en los delincuentes ocasionales (o por hábito adquirido) y también en los delincuentes natos. En sus propias palabras:

Según Cesar Lombroso, siendo la ociosidad y la repugnancia al trabajo uno de los caracteres psíquicos fundamentales del delincuente nato, la coacción penitenciaria al trabajo puede constituir también una tentativa de ortopedia moral de aplicación conjunta con las demás, a estas naturalezas profundamente monstruosas que si representan una pequeñísima clase entre los criminales, representa también, sin duda, la más peligrosa de todas (1899b: 205).

Como bien señala Rotondo, la importancia del trabajo en la cárcel era enfatizada también por el recurso al "lenguaje de los números"; las estadísticas del período 1890-1898 le permitían sustentar a Gori que desde que se había instaurado el régimen de trabajo en 1891, los casos de locura habían disminuido (2014).

Adentrándonos más en el mundo del trabajo en Sierra Chica, las labores de los penados son referidas en relación con los ámbitos espaciales donde estos se realizaban (talleres de ebanistería, carpintería, herrería, entre otros) y también a partir del detalle de las actividades llevadas a cabo en cada uno de ellos.

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

En continuidad con el primer artículo de "Estudios carcelarios", el autor complementaba un minucioso relato con algunos comentarios críticos, por ejemplo, al retomar la inutilidad del aislamiento celular. Y también al destacar los problemas existentes en materia de una mayor oferta laboral y una mejor infraestructura<sup>12</sup> entre el gobierno de la provincia y la dirección de la institución:

El trabajo de los condenados en Sierra Chica no es, pues, más que el microcosmos de lo que debería y podría ser si a la actual administración del establecimiento se le suministrara por parte del Estado los subsidios bastante modestos que se necesitan para que la aspereza de este ocio pervertidor infligido a la mayor parte de los reclusos, como la última maldición de la sociedad, pueda ser sustituida por el trabajo vasto, sistemático, regenerador (ibídem: 207).

El segundo artículo concluye con una opinión favorable de Gori hacia las colonias penales en contraposición al modelo penitenciario de las casas de reclusión, <sup>13</sup> al comparar la experiencia que observaba en Sierra Chica con aquellas vistas en otras cárceles en sus viajes por Europa.

Continuando nuestro recorrido por las páginas de "Estudios carcelarios", los últimos dos artículos de la sección pertenecen a aquello que Gori definió como "la parte más controvertida e interesante de los estudios de este género: la relación directa entre las diversas penas y las distintas clases de criminales a quienes les son aplicadas" (1899c: 228). Entramos así en el terreno de la clasificación del delincuente, uno de los tópicos que ha dado lugar a mayores discusiones y discrepancias al interior de la matriz común del positivismo criminológico. <sup>14</sup> Partiendo de la constatación de que no existe el criminal prototípico sino diversas categorías, Gori describe un variopinto repertorio de casos dignos de mención: *delincuencia sexual, degeneración monstruosa, locura moral, gauchos malos, monstruos morales, delincuentes por hábito adquirido, criminales acrocéfalos*, entre otros. <sup>15</sup>

En la presentación de algunos de ellos, la descripción antropológica del delincuente – centrada en aspectos fisionómicos y en la influencia de los factores que, ya fueran individuales o sociales, operaban en la comisión del delito– fue complementada con un retrato fotográfico tomado por el propio Vucetich, aunque es preciso señalar que Gori destacó que en ocasiones existieron dificultades técnicas que impidieron la reproducción.

En esos artículos se puede contemplar con nitidez que la mirada de Gori y el tipo de registro de lo observado se encuentran permeados por el saber criminológico, por ejemplo, al dar cuenta de la diferencia entre el criminalista clásico y el positivista y orientar la labor sobre este último, y también al establecer diálogos no exentos de tensiones con Lombroso, principal exponente de la antropología criminal.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> En sintonía, Melina Yangilevich (2017) señala que buena parte del funcionamiento de las cárceles de la provincia de Buenos Aires estuvo caracterizada, en la segunda mitad del siglo XIX, por la precariedad material.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Especialmente en su visita a la colonia agrícola anexa al presidio, que Gori destacaba como "una sensación de alivio en comparación con la pesadilla que, como hombre y como estudioso de las disciplinas penales, he sufrido siempre al visitar las casas de reclusión" (1899b: 211).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Pueden destacarse, al respecto, aquellos tipos de delincuentes descriptos por Cesare Lombroso (1902) y Enrico Ferri (1907), exponentes centrales de la *scuola positiva* italiana. Desde la Argentina, José Ingenieros propuso una clasificación alternativa a las recién mencionadas, al distinguir a los criminales a partir de sus rasgos psicopatológicos (1953). De hecho, esa clasificación había sido anticipada por Ingenieros en *Criminalogía Moderna* (1900).

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Aclaramos que mantuvimos la denominación de las categorías tal como aparecen en los artículos de Gori consultados (1899c, 1899d).

En uno de esos diálogos, Gori discrepa con Lombroso en torno a la importancia asignada a los tatuajes: "La hipótesis de Lombroso acerca del valor que debe atribuirse a este indicio no tiene en Sierra Chica una seria comprobación" (1899c: 233). Y ello, a partir de la observación directa que Gori realizó sobre los cuerpos de los condenados, así como de la lista y la especificación de los tatuados, una información que fue proporcionada por Costa.

En otro diálogo se destacan "las geniales investigaciones de Lombroso sobre la locura moral", según las cuales uno de los penados constituye "un documento vivo y terriblemente elocuente" (1899d: 269). Si bien esto constituye una temática que exige un mayor grado de profundización, retomando las actitudes que Sozzo (2017) plantea con respecto a la recepción por parte de Gori de los argumentos y conceptos de Lombroso, se podría considerar que la postura de Gori es de transacción: la adopción de ideas lombrosianas, particularmente la de atribuir importancia al factor antropológico, se superpone con críticas acerca de elementos más o menos fundamentales de su producción intelectual.

También encontramos en la sección de "Estudios carcelarios" ecos de diálogos con autores provenientes de otros ámbitos, como Alberto Ghiraldo, un escritor anarquista argentino, de quien Gori cita sus crónicas sobre la visita al presidio de Sierra Chica en 1896, especialmente en torno a la dilucidación de otro caso digno de mención:

Una de las naturalezas más monstruosas, moralmente, de la penitenciaría es, sin duda alguna, el número 91, cuya fotografía tomamos y que ha sido recordado ya en una brillante publicación hecha hace algunos años por Alberto Ghiraldo en *La Nación*, y recopilada después en un folleto bajo el título sugestivo de "Sangre y oro" (ibídem: 263-264).

En las crónicas apuntadas por Ghiraldo, al igual que en las de Gori, encontramos una fuerte impronta de clasificación del delincuente, ya sea cuando se refiere a casos puntuales de condenados (ebrio asesino, duelista criollo, monstruo, fiera encerrada, criminal nato, chacal del desierto) como cuando menciona, de manera más amplia y como producto de su visita por los tres pabellones de Sierra Chica, al impulsivo, incestuoso, parricida, violador, ladrón, gaucho malo, loco asesino, maniático, idiota, melancólico, envenenador, y a los perversos y enfermos. De hecho, es preciso destacar que, siguiendo lo expuesto por Marcos Olalla (2015), en el relato de Ghiraldo se encontraban ya presentes algunos elementos de la tipología lombrosiana para caracterizar, en clave taxonómica, a los penados.

Luego de describir con lujo de detalles el primer asesinato cometido por uno de los criminales acrocéfalos presentados por Gori, la sección "Estudios carcelarios" culmina con un señalamiento adicional acerca del objetivo del viaje de estudio, al cual encontramos en sintonía con el programa del saber criminológico: contribuir al estudio de la delincuencia como una necesidad de prevención contra el delito.

#### Entre cloacas y tangos desvergonzados

Si ese dominio y ese atractivo no imperan, bien puede afirmarse, sin incurrir en exageración, que Gautier estaba en lo cierto al decir de la cárcel que es una verdadera cloaca que derrama en la sociedad una corriente, foco permanente de purulencias y de gérmenes contagiosos, fisiológica y moralmente, que emponzoña, embrutece, deprime y corrompe. Estas observaciones se nos ocurren al visitar el presidio de Sierra Chica (Gómez, 1906: 56-57).

Para los primeros años del siglo XX, Eusebio Gómez demostraba una trayectoria institucional e intelectual que evidenciaba un gran potencial. Se había doctorado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con una tesis acerca de la sugestión y el delito que no había causado ningún revuelo en el acotado círculo de estudiosos de la cuestión criminal (1902). La única excepción fue una anónima referencia entre las páginas de reseñas de la revista *Archivos de Criminalogía, Medicina Legal y Psiquiatría*, en la que, en poco más de tres o cuatro líneas, alguien expresó haber recibido gratamente su lectura. Probablemente haya sido este el punto de inicio de la fraternal amistad que compartieron Gómez y José Ingenieros. Este último incorporó a Gómez en la nómina de investigadores que conformarían el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional, una institución de vanguardia mundial.<sup>16</sup>

Durante varios años, el joven Gómez recorrerá las instalaciones del penal porteño y se entrevistará con un número importante de penados. <sup>17</sup> Su interés por el funcionamiento de la prisión cautivó al director, Antonio Ballvé, quien lo estimuló para que redactara unas breves notas para el diario *El Tiempo*. Esas mismas notas decantaron, en 1906, en el primer libro publicado de Eusebio Gómez.

Estudios penitenciarios (1906) es el punto de llegada de aquel insoslayable interés. Fue impreso en los talleres de la Penitenciaría Nacional y prologado por el mismo Ballvé. El libro se compone de cuatro breves estudios sobre las instituciones penales de Buenos Aires y su capital: la Penitenciaría Nacional, la penitenciaría de Sierra Chica, la cárcel de Encausados y el Instituto de Menores de Marcos Paz. 18 Algunos estudios son más breves que otros: el penal porteño ocupa un cincuenta por ciento del volumen a lo largo de cinco capítulos y cuenta con algo más de una decena de imágenes, y la mitad restante se reparte entre las otras tres instituciones mencionadas, con una estructura sencilla a través de espaciados que hacen las veces de pequeños apartados. 19

Aunque el libro se encuentra fechado en 1906, desconocemos la fecha de visita de Gómez al interior de la provincia de Buenos Aires. Lamentablemente, su prosa, más cerca de la sobriedad académica que del detalle y la adjetivación romántica de la pluma de Ghiraldo, no nos ofrece detalle alguno acerca de la experiencia del viaje en tren desde Constitución hasta las sierras. El escrito se construye desde otro espacio, a partir del cual la premisa está centrada en una objetividad científica más que en recuperar la percepción que un visitante podría tener del espacio reseñado.

Maldición, tristeza y desesperanza son las adjetivaciones constantes de las que se vale Gómez para definir su experiencia en Sierra Chica. En comparación con el texto de Gori, la

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Fundado en 1907, el Instituto de Criminología fue un dispositivo de observación psicopatológica de los delincuentes alojados en la Penitenciaría Nacional, el sitio donde funcionaba. Lo dirigió José Ingenieros hasta 1913, cuando fue sucedido por otro médico, Helvio Fernández.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La obra más conocida de Gómez, *La mala vida en Buenos Aires*, de 1907, tendrá entre sus principales fuentes documentales varios diálogos con penados. Con respecto a la recepción de esta obra, ver Salvatore (2013) y Zaffaroni (2012).

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Vale la pena mencionar que el título no corresponde a las instituciones reseñadas. Por un lado, solo Sierra Chica y el penal porteño pueden considerarse penitenciarías conceptualmente, por su tratamiento celular y su planteo inicial. Por otro lado, Gómez denomina a Sierra Chica como presidio, probablemente con cierto dejo de crítica por el funcionamiento de la institución.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Como se ha mencionado, el espacio cuantitativo dedicado a Sierra Chica es sensiblemente mayor en *Criminalogía Moderna*, algo que puede interpretarse como un contraste en la percepción de Gómez, definido por la centralidad de la Penitenciaría Nacional.

escritura de Gómez gana en claridad lo que pierde en descripción. A diferencia de la sección "Estudios carcelarios" aparecida en *Criminalogía Moderna*, su texto comenzaba con un modelo evidente, que él conocía muy bien. La Penitenciaría Nacional será para Gómez el modelo de institución carcelaria que representaba de manera más fidedigna las posibilidades y aspiraciones del castigo moderno en la Argentina.

Como se ha estudiado en otras ocasiones, la construcción de la Penitenciaría Nacional formó parte de un proceso mucho más complejo que el de Sierra Chica, en otra coyuntura y bajo otros intereses. El diseño del edificio de la calle Las Heras se trató no solo del primer edificio de reclusión celular del país, sino de uno de los primeros de Latinoamérica.<sup>20</sup> Hasta su puesta en funcionamiento en 1877, la idea del trabajo en las prisiones distaba de ser un punto de llegada posible dentro de las instalaciones vetustas y derruidas heredadas, varias de ellas, de la época colonial.

El rápido aumento de la densidad demográfica en la zona que comprendía la Penitenciaría Nacional implicó un dilema estructural evidente recién hacia el cambio de siglo. Por un lado, la cercanía con viviendas urbanas y la progresiva revalorización de los terrenos próximos redefinieron los trazos desolados de las afueras del centro en una fotografía mucho más metropolitana, que complicaba las proyecciones de los expertos penitenciarios del momento. Por otro lado, la proximidad de la prisión con los centros de saberes permitió no solamente una reflexión constante sobre la gestión penitenciaria, sino también el desarrollo de un saber de Estado con sus propias dinámicas de intercambio y mecanismos de circulación y validación. Estas intersecciones conforman un entramado complejo (en el que la Penitenciaría Nacional ocupa el centro) que escapa a los límites de este trabajo.<sup>21</sup> En palabras del autor:

Acabamos de visitar la Penitenciaría Nacional y hemos de confesar, no sin íntima satisfacción, que la dirección de aquel establecimiento responde en sus propósitos a las exigencias de la nueva ciencia criminológica, que impone como un precepto ineludible la necesidad de emprender la lucha contra el delito *cum estudio sine odio* [...].

He afirmado que mi concepto respecto de los propósitos que animan a la Penitenciaría Nacional es el de que responden a las exigencias de la lucha científica contra esa forma de la más dolorosa de las miserias humanas, que es el delito, y al hacer tal afirmación está muy lejos de mi ánimo el tributar un elogio inmerecido, porque ello implicaría inconsecuencia de quien blasona de amante de la verdad (Gómez, 1906: 14-15).

Eusebio Gómez formó parte del impulso de un saber abocado a la administración del castigo que paulatinamente se fue diferenciando de los intereses por el delito y la criminalidad.<sup>22</sup> El trabajo en las prisiones fue uno de los tópicos centrales de estas reflexiones: aunque con

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Al respecto, ver Salvatore y Aguirre (1996, 2017).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Sin embargo, el modelo de prisión-laboratorio que pretendía imponer la consagrada élite científica local convivía con la prisión-fábrica forjada por los directores de las prisiones, al calor de la cotidianeidad y el día a día en la penitenciaría. En este sentido, como bien demostró Lila Caimari, las tecnologías criminológicas de punta se insertaron en edificios muchas veces derruidos y anticuados, lo que revelaba la convivencia de dos modelos institucionales en una interrelación no ajena a las tensiones, pero que permitía la mutua existencia en paralelo de ambas propuestas. Ver Caimari (2002).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Algunas notas con respecto a la formación del saber penitenciario se encuentran en los trabajos de Luis González Alvo (2018) y Jeremías Silva (2012). Un estudio sobre la relevancia de Gómez en este proceso a través de las revistas académicas se encuentra en González (2019).

escasos consensos en los modos de ejecución y las tareas a ejecutar, la capacidad regeneradora a través de las labores diarias y obligatorias formaba parte del núcleo duro del emergente penitenciarismo. Estos fueron los escasos puntos de consenso sobre el cumplimiento de penas en la edad moderna. Desde este lugar, Gómez esgrimirá un conjunto de críticas sobre el régimen implementado en Sierra Chica, que alcanzan por lo menos tres cuestiones.

En primer lugar, la dilatada construcción de la penitenciaría de Sierra Chica permitía, para el momento de la visita de Gómez, alojar a 288 penados de manera individual (es decir, cuatro pabellones de setenta y dos celdas cada uno), pero el visitante se encontró con 526. Esta superpoblación de casi el 100% implicaba la imposibilidad de cumplir con la misión del sistema celular, y, por ende, se imponía la inevitable comparación con la Penitenciaría Nacional.<sup>23</sup>

En segundo lugar, la existencia de celdas comunes era un elemento que no había sido recuperado ni en los escritos de Gori ni en la primera expedición de Ghiraldo. Si bien la superpoblación de los penales era (y continúa siendo en la actualidad) un problema recurrente de múltiples causas, dentro de la perspectiva de Gómez se trataba del principal motivo a cuestionar de la institución. En *Estudios penitenciarios*, la pederastía era un consecuente "vicio" de esta problemática y arrastraba a "otros hechos delictuosos" (Gómez, 1906: 59): la convivencia en habitaciones comunes potenciaba esta cuestión. La construcción de un nuevo pabellón ya formaba parte de una ley sancionada recientemente, pero el problema de la superpoblación no sería resuelto con la habilitación de setenta y dos nuevas celdas.

Por último, la ausencia de un régimen apropiado podía ser consecuencia o también causa de la imposible misión de la penitenciaría de Sierra Chica. Disciplina, instrucción y trabajo, pilares de la comunidad de expertos en el plano internacional y bastiones fundamentales de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires, resultaban imposibles para Gómez. En primer lugar, la instrucción era inexistente, y esto era un motivo para angustiar al director Costa: "Alguno de estos desgraciados me manifiesta sus deseos de aprender a leer y me encuentro en la imposibilidad de fomentar lo que es ya un principio de rehabilitación" (ibídem: 62). Continúa el autor:

El que ha delinquido pierde, por el imperio de la ley, sus derechos de ciudadano; pero la condición de hombre y los derechos de tal no se pierden, porque no hay ley capaz de destruir lo que es obra de la naturaleza. Privar, pues, a los penados de los beneficios de la instrucción es inhumano e indigno de un pueblo que alardea de civilizado (ibídem: 62-63).

Con respecto al trabajo, Gómez concluye que las labores se limitan a picar piedras en las canteras vecinas y solo durante cuarenta minutos al día. Las limitaciones de personal para evitar las fugas (sumamente frecuentes) y la "bondad del director Costa" de establecer un simulacro de trabajo para aquellos "infelices que no ven el sol ni respiran aire puro" son las adjetivaciones utilizadas. Sobre los cinco talleres existentes no se dan detalles: solo sabemos que, de tan rudimentarios, "no merecen el nombre de tales".

Parece que ninguno de los visitantes contiene la impresión con respecto al color de los uniformes. El énfasis que el futuro director de la Penitenciaría Nacional pone en las

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> La arquitectura de la Penitenciaría Nacional no permitía muchas modificaciones, y se mantuvo prácticamente igual desde 1877 hasta su demolición en 1961. La población era de aproximadamente 700 penados, una cifra recomendada en los congresos penitenciarios desde mediados del siglo XIX.

vestimentas se centra en los estudios de Bernaldo de Quirós sobre las impresiones que movilizan ciertos elementos cromáticos en las mentalidades atávicas.

En la intersección entre la sugerencia y el reconocimiento, Gómez concluye el capítulo más lapidario y pesimista de su libro *Estudios penitenciarios* mencionando dos elementos ya vigentes en el régimen de la penitenciaría porteña. El primero de ellos se trata de una reminiscencia del Tribunal de Conducta: una administración de estímulos a través del sistema de recompensas y castigos. En la Penitenciaría Nacional, una clasificación alta del Tribunal al buen comportamiento permitía un acceso a mayor correspondencia, a vela durante toda la noche e incluso a la posibilidad de ser llamado por su nombre y no por el número de ingreso. En su antagónico provincial, el comportamiento ejemplar se traducía en un uniforme de colores neutros. El segundo proyecto, por su parte, se trataba de una administración de la producción penitenciaria y la distribución del peculio, que se repartiría en partes equitativas tanto para los futuros penados liberados como para la reposición de elementos de los talleres.

#### Miradas contrapuestas sobre Sierra Chica

Como producto de las incursiones realizadas por Gori en la sección "Estudios carcelarios" de la revista *Criminalogía Moderna* y por Gómez en el libro *Estudios penitenciarios*, podemos señalar los siguientes contrapuntos entre estas distintas miradas sobre la cárcel de Sierra Chica.

En primer lugar, acerca de las expectativas en torno a la prisión, encontramos, por un lado, la "honesta curiosidad científica" de Gori, de quien nos podemos atrever a sostener que realiza el viaje de estudio irradiado de un espíritu etnográfico de tinte exploratorio. Por otro lado, en su visita a Sierra Chica, Gómez tiene siempre en la brújula la Penitenciaría Nacional para enfatizar aquellos aspectos que son ajenos al "modelo".

En segundo lugar, respecto al espacio asignado a la clasificación de los recluidos en Sierra Chica, Gómez no le dedica lugar alguno. En Gori, por el contrario, dos de los artículos de "Estudios carcelarios" están dedicados exclusivamente a la clasificación de los penados, la cual es acompañada, además, por fotografías tomadas por Vucetich y por relatos minuciosamente detallados de los crímenes cometidos por algunos de ellos.

Llama la atención en Gómez la ausencia de alguna referencia a los esquemas clasificatorios de los condenados, fundamentalmente por la producción intelectual y los avances realizados por José Ingenieros desde fines del siglo XIX respecto de la clasificación de los delincuentes, en diálogo con aquellos tipos descriptos por Lombroso y por Ferri, entre otros.

Creemos que un modo de leer esta diferencia es teniendo en cuenta las trayectorias formativas y las intenciones de cada uno de los autores en cuestión. Mientras que el viaje de estudio de Gori estuvo guiado por el saber criminológico y, particularmente, por el interés en conocer la delincuencia con el fin de prevenir el delito de una manera más eficiente, la mirada de Gómez se nutre de un penitenciarismo emergente y profundamente arraigado en la descripción crítica de un estado de situación y, por ende, en la propuesta de reformas.

Continuando nuestro contrapunto, podemos señalar, en tercer lugar, el establecimiento de una comparativa obligada con la Penitenciaría Nacional que es evidente en la proyección del edificio de Sierra Chica y que es retomada por Gómez en 1914 en su rol de orador en el primer Congreso Penitenciario Nacional, a diferencia de Gori, quien en sus observaciones compara Sierra Chica con algunas realidades penitenciarias del extranjero, tanto de Europa como de los Estados Unidos. La comparativa de Gómez juega un lugar decisivo en su

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

construcción argumentativa, ya que la referencia central funciona más como un eclipse que como una inspiración en su mirada sobre Sierra Chica.

Por último, las reflexiones acerca del trabajo de los penados están presentes tanto en las impresiones de Gori como de Gómez. Las reuniones internacionales acerca de la cuestión criminal establecieron un cierto consenso en considerar el trabajo como un elemento necesario para la regeneración moral de los delincuentes. La influencia positivista, por un lado, y la fuerza del laborismo, por el otro, hicieron eco en el asombro de Gori por el trabajo de los penados en Sierra Chica. Por su parte, la perspectiva de Gómez provenía más de otro tipo de trayectoria institucional y de un conjunto de saberes que estaban más cerca de los estudios sobre el castigo que de los abordajes criminológicos. El trabajo en Sierra Chica será, para el penalista, un elemento completamente cuestionable en comparación con las labores emprendidas en Buenos Aires.<sup>24</sup>

Pero los motivos que llevan a Gómez a cuestionar la labor de los penados en Sierra Chica no se focaliza en un mal funcionamiento o proyección de la institución, sino en los magros presupuestos y en la sobrepoblación obligada para una cárcel en proceso de construcción. No habrá críticas hacia el director Costa o hacia los trabajadores penitenciarios: el cuestionamiento pasará por el orden de los elementos institucionales de difícil modificación. <sup>25</sup>

Entre las escasas zonas de contacto que se pueden rastrear entre Gómez y Gori, encontramos al director. *The right man in the right place*, como aparece referido en *Estudios penitenciarios*, es el arquetipo de funcionario que equilibra entre el experto y el pragmático. La ausencia de caminos oficiales para la formación de cuadros penitenciarios implicó durante varias décadas la informalidad en cuanto a los criterios para la selección de los directores y los altos burócratas de las instituciones de castigo. Pero más allá de este panorama, la figura de Costa revela la complejidad de la gestión de las prisiones al margen del abrigo que la disponibilidad de recursos asegura: los trajes rojos, que despertaron el horror de ambos viajeros, son elementos que forman parte del funcionamiento del penal.<sup>26</sup>

Más allá de la apreciación personal que podamos hacer, lo cierto es que, en unos pocos años de diferencia, dos autores relevantes dentro del campo del saber criminológico argentino se pronunciaron de una manera críticamente contrapuesta respecto de la misma institución de encierro. Quedará para futuras indagaciones incorporar otras voces, que incluso dialogan con las de Gori y Gómez, como aquella que da inicio a este artículo y que nos invita nuevamente a emprender el viaje en tren hacia Sierra Chica: la de Alberto Ghiraldo.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> La Penitenciaría Nacional contaba con diversos talleres para el cumplimiento del trabajo, que era remunerado a través del peculio. Esta remuneración se destinaba al pago de cargas sociales en el caso de que el penado debiese cumplirlas, o al cumplimiento de necesidades familiares directas. Otra parte se consolidaba en un ahorro del cual el penado dispondría al salir en libertad (Gómez, 1910).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Al respecto, Gómez afirma: "Las autoridades de provincia revelan pocas aptitudes para administrar establecimientos de este género, y como en el tratamiento de la criminalidad está por igual interesado el país entero, el gobierno federal debe tomar esa administración a su cargo, con lo que, de seguro, se obtendrían ventajas positivas sin mayor gravamen para el presupuesto, toda vez que una organización correcta del trabajo carcelario resolvería casi enteramente las dificultades de orden económico" (1906: 67).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Este horror no privó a Gómez de que, dos décadas más adelante, implementara el traje a rayas como vestimenta oficial de los penados de la Penitenciaría Nacional como elemento disciplinador (ver González, 2018).

### Referencias bibliográficas

- Albornoz, M. (2014). "Pietro Gori en la Argentina (1898-1902): anarquismo y cultura". En Bruno, P., *Visitas culturales en la Argentina*, 1898-1935. Buenos Aires: Biblos, pp. 23-47.
- Anitua, G. (2010). *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Caimari, L. (2004). Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2002). "Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930)". En Gayol, S. y Kessler, G. (eds.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-UNGS, pp. 141-167.
- Castells, F. (2019). "Criminología moderna: saberes intelectuales y miradas finiseculares sobre crímenes y mujeres (Buenos Aires, 1898-1901)". *Revista Historia y Justicia*, 12. Disponible en: https://doi.org/10.4000/rhj.1998.
- Creazzo, G. (2007). El positivismo criminológico italiano en la Argentina. Buenos Aires: Ediar.
- Dovio, M. (2013). "El Instituto de Criminología y la 'mala vida' entre 1907 y 1913". *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 4(4): 93-117.
- Ferri, E. (1907). Sociología criminal. Madrid: Centro Editorial Góngora.
- García Basalo, A. (2011). "La arquitectura de la penitenciaría de Sierra Chica (1880-1910)". Décimo Tercer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. Chivilcoy, 14 y 15 de abril de 2011.
- García Basalo, J. C. (1979). *Historia de la penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*. Buenos Aires: Servicio Penitenciario Federal.
- Gómez, E. (1910). *El trabajo carcelario*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- (1906). *Estudios penitenciarios*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- González, E. (2019). "El Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines (1926-1929): Eusebio Gómez y la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires". *Revista Historia y Justicia*, 12. Disponible en: https://doi.org/10.4000/rhj.2083.
- (2018). "El trabajo de los penados argentinos alrededor del mundo. Eusebio Gómez en el IX Congreso Penitenciario Internacional (Londres, 1925)". Revista de Historia de Las Prisiones, 7.
- González, E. y Núñez, J. (2020). "Argentina's Participation in the International Penal and Penitentiary Congress (1872-1950)". GLOSSAE. European Journal of Legal History, 17: 83-118.
- González Alvo, L. (2018). "Recorridos en la formación de un saber penitenciario argentino. Entre derecho, cultura científica y pragmatismo (1850-1946)". *Delito y Sociedad*, 2(44): 41-64. Disponible en: https://doi.org/10.14409/dys.v2i44.7623.
- Gori, P. (1899a). "Estudios carcelarios. Una visita a la penitenciaría de Sierra Chica I. La Penitenciaría". *Criminalogía Moderna*, 2(6): 176-182.
- (1899b). "Estudios carcelarios. Una visita a la penitenciaría de Sierra Chica II. Los trabajos". *Criminalogía Moderna*, 2(7): 205-212.

- (1899c). "Estudios carcelarios. Una visita a la penitenciaría de Sierra Chica III. Los penados". *Criminalogía Moderna*, 2(8): 228-233.
- (1899d). "Estudios carcelarios. Una visita a la penitenciaría de Sierra Chica III. Los penados. Conclusión". *Criminalogía Moderna*, 2(9): 263-269.
- Ingenieros, J. (1953). Criminología. Buenos Aires: Hemisferio.
- (1900). "Criterios generales que orientarán el estudio de los locos delincuentes". Criminalogía Moderna, 3(16): 486-495.
- La Administración (1899). "A nuestros agentes, suscriptores y lectores. IMPORTANTE". *Criminalogía Moderna*, 2(6): 193.
- Lombroso, C. (1902). El delito: sus causas y remedios. Madrid: Victoriano Suárez.
- Marteau, J. (2003). Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en Argentina (Buenos Aires: 1880-1930). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Olalla, M. (2015). "Representar al subalterno. El gaucho-presidiario en las crónicas de Alberto Ghiraldo". En Arpini, A., *El humanismo, los humanismos. Ideas y prácticas revisadas desde nuestra América*. Mendoza: EDIUNC, pp. 245-250.
- Rodríguez, J. (2006). Civilizing Argentina. Science, medicine and the modern state. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Rotondo, F. (2014). Itinerari alla periferia di Lombroso. Pietro Gori e la 'Criminalogía moderna' in Argentina. Nápoles: Editoriale Scientifica.
- Ruibal, B. (1993). Ideología del control social, Buenos Aires 1880-1920. Buenos Aires: CEAL.
- Salvatore, R. (2013). "Usos científicos en 'La mala vida' de Eusebio Gómez". En Salvatore, R. y Barreneche, O. (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria, pp. 99-120.
- (2010). "Criminología y cultura estatal". En Salvatore, R., Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940. México: Gedisa pp. 283-325.
- (2000). "Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina". En Suriano, J. (ed.), *La cuestión social en Argentina*, 1870-1943. Buenos Aires: La Colmena, pp. 127-159.
- (1996). "Penitentiaries, Visions of Class, and Export Economies: Brazil and Argentina Compared". En Salvatore, R. y Aguirre, C. (eds.), *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940.* Austin: University of Texas Press, pp. 194-223.
- Salvatore, R. y Aguirre, C. (2017). "Revisitando el nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después". *Revista de Historia de Las Prisiones*, 4(4): 7-42. Disponible en: http://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2017/05/1.revisitando.pdf.
- (1996). The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940. Austin: University of Texas Press.
- Scarzanella, E. (2015). Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Silva, J. (2012). "Formación de los agentes penitenciarios durante el peronismo". En Biernat, C. y Ramacciotti, K. (eds.), *Políticas sociales, entre demandas y resistencias: Argentina 1930-1970*. Buenos Aires: Biblios, pp. 123-147.

- Sozzo, M. (2017). "Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina". En Caimari, L. y Sozzo, M. (eds.), *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. Rosario: Prohistoria, pp. 28-69.
- (2011). "Los exóticos del crimen'. Inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887-1914)". *Revista Delito y Sociedad*, 19(32): 19-51.
- (2006). "Tradutore traditore. Traducción, importación cultural e historia del presente de la criminología en América Latina". En Sozzo, M. (coord.), *Reconstruyendo las criminologías críticas*. Buenos Aires: Ad-Hoc, pp. 353-431.
- Yangilevich, M. (2017). "Vínculos complejos: cárceles, estado y sociedad en la provincia de Buenos Aires (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX". *Claves. Revista De Historia*, 3(4): 165-190.
- Zaffaroni, E. (2012). "La mala vida o los prejuicios vestidos de ciencia". En Miranda, M. y Vallejo, G. (eds.), *Una historia de la eugenesia. Argentina y las redes biopolíticas internacionales, 1912-1945*. Buenos Aires: Biblos, pp. 123-140.

# Itinerarios de la reforma penitenciaria bonaerense: debates, proyectos y políticas en la primera mitad del siglo XX\*

Itineraries of the Buenos Aires prison reform: debates, projects and policies in the first half of the 20th century

Ignacio Araujo y Jeremías Silva\*\*

#### Resumen

El objetivo de este trabajo es reconstruir las políticas penitenciarias bonaerenses implementadas durante la primera mitad del siglo XX. Al indagar sobre las reformas que llevaron a cabo las gestiones provinciales, buscamos ponderar los alcances y los límites de las medidas legislativas, los planes de gobierno y las transformaciones administrativas. Como demostramos, la preocupación política por la situación de las prisiones y su reforma no siempre se tradujo en esfuerzos materiales, financieros e institucionales acordes. A pesar de estas vicisitudes, la situación carcelaria a mediados de los años cincuenta era bien diferente a la de principios del siglo XX. Justamente, las diferentes iniciativas trazaron un derrotero no lineal ni exento de conflictos, cuyo resultado fue una mayor organización y centralización del castigo provincial.

Palabras claves: Estado, prisiones, provincia de Buenos Aires, reformas.

### **Abstract**

The aim of this work is to reconstruct Buenos Aires's prison policies in the first half of the 20th century. When investigating the reforms carried out by the provincial administrations, we seek to analyze the scopes and limits of legislative measures, government plans and administrative transformations. As we have shown, political concern for the situation of prisons and their reform didn't always translate into consistent material, financial and institutional efforts. Despite these vicissitudes, the prison situation in the mid-1950s was very different from the early 20th

J. Silva: Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina, jsilva@campus.ungs.edu.ar.



<sup>\*</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Cultura, modernidad estatal y política en la Argentina del siglo XX" de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Agradecemos los sugerentes comentarios de lxs evaluadorxs.

<sup>\*\*</sup> *I. Araujo:* Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina, ignacioaraujo.8@gmail.com.

century's. Precisely, the different initiatives traced a non-linear nor conflict-free direction, whose result was a greater organization and centralization of provincial punishment.

Keywords: state, prisons, province of Buenos Aires, reforms.

En la actualidad, las cárceles de la provincia de Buenos Aires aparecen de forma recurrente en los medios de comunicación exhibiendo escenas palmarias de hacinamiento y desidia. En esos momentos, la prensa denuncia un estado de situación plagado de carencias y deficiencias de todo tipo, conflictos entre penados y autoridades o episodios de violencia. Del mismo modo, en los últimos años los gobiernos provinciales han manifestado un compromiso con la reforma de las instituciones de castigo, que rara vez significó transformaciones sustantivas. Que las cárceles provinciales aparezcan en la agenda pública no debe sorprendernos, pues estos establecimientos condensan la mayor cantidad de penados en el país.¹ El objetivo de este artículo es reconstruir la historia de la reforma penitenciaria bonaerense que tuvo lugar en la primera mitad del siglo XX, marcar algunos de sus hitos y proponer una interpretación sobre su derrotero. Para eso, nos proponemos abordar las siguientes preguntas: ¿cómo se constituyó la organización carcelaria provincial en la primera mitad del siglo XX?, ¿quiénes impulsaron la reforma de las prisiones?, ¿qué ideas y medidas propusieron?, ¿qué momentos significaron avances sustantivos?, ¿qué premisas guiaron las transformaciones institucionales?, ¿qué límites encontraron los proyectos de reforma?

Con las respuestas a estos interrogantes, aspiramos a demostrar que el estado de precariedad de las prisiones se debió a la falta de un esfuerzo político por definir un plan de conjunto sostenido, lo que provocó atender de forma parcial y discontinua los múltiples déficits administrativos, financieros y de personal. Paradójicamente, esto no significó un quietismo o desinterés de los funcionarios. Todo lo contrario, desde principios del siglo XX existió una creciente preocupación política por la situación de las cárceles que constituyó un tumultuoso camino hacia su organización, el cual no estuvo exento de conflictos, contradicciones y contramarchas. Las reflexiones y medidas emprendidas por funcionarios, expertos y políticos permiten comprender la puesta en marcha de soluciones fragmentarias, que vistas en conjunto revelan la sinuosa historia de la construcción del estado provincial en materia carcelaria.

Cuando afirmamos que existió una falta de apoyo político sostenido en las políticas carcelarias, nos referimos a que su reforma habría necesitado la definición de un programa consistente y mayores recursos de los que las gestiones provinciales fueron capaces de destinar. Sin embargo, la multiplicidad de iniciativas gubernamentales y legislativas también documentan los recurrentes intentos por dotar a la provincia de prisiones adecuadas y de forjar un sistema carcelario que cumpliera con las funciones con las que fueron concebidas en el siglo XIX. Por eso, la historia que proponemos, lejos de reponer una narrativa lineal y progresiva, se detiene en las contradicciones permanentes, la distancia que medió entre los planes originales y las concreciones, los avances y retrocesos, e identifica las especificidades de las coyunturas que dieron forma al sistema carcelario provincial.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Según los datos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio Penitenciario Bonaerense representa el 50% de la población carcelaria del país. En Buenos Aires se alojaban, hasta abril del año 2020, 49.000 de los 95.000 reclusos. Ver informe en https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/05/coronavirus-y-carceles.pdf.

En los últimos años, la historia de la prisión en la Argentina ha sido objeto de un renovado interés. Los primeros estudios sobre la conformación de los sistemas penitenciarios han demostrado de manera notoria la importancia que tuvo para las élites gobernantes, a fines del siglo XIX, el desarrollo de un "castigo civilizado" y moderno (Salvatore y Aguirre, 1996; Caimari, 2004; Salvatore, 2002). Asimismo, las investigaciones ya clásicas han ponderado el papel que jugó la criminología positivista dentro de las burocracias estatales a partir de una fluida circulación de saberes y de conceptos devenidos en proyectos de políticas gubernamentales (Salvatore, 2001), así como sus límites y dificultades en las regiones consideradas periféricas (Bohoslavsky y Di Liscia, 2005). De igual manera, trabajos recientes ponen el foco en la constitución de sistemas carcelarios provinciales que exhiben realidades y caminos propios (Piazzi, 2011; González Alvo, 2013; Luciano, 2015). No obstante, la experiencia penitenciaria de la provincia de Buenos Aires, que contaba con el mayor número de penados del país, ha sido poco atendida. Por fortuna, en los últimos años múltiples trabajos han comenzado a subsanar este "vacío" historiográfico reconstruyendo la génesis del sistema penitenciario bonaerense y su convivencia con instituciones religiosas de renombre (Yangilevich, 2017; Giacomelli, 2018; González Alvo y García Basalo, 2019; Belzunces, 2020).

De la misma forma, las investigaciones sobre el Estado, sus agencias y vínculos con las élites técnicas también tuvieron un notable desarrollo en la Argentina. Los trabajos de este campo han iluminado las relaciones entre los contextos políticos, las racionalidades burocráticas y los saberes expertos para comprender la constitución, la puesta en práctica y el devenir de diferentes organismos gubernamentales y los perfiles de sus promotores (Bohoslavsky y Soprano 2010; Plotkin y Zimmermann, 2012; Lobato y Suriano, 2014). La preocupación por las escalas de análisis, en este caso, llevó a los historiadores a descentrar el marco espacial de análisis de las transformaciones estatales y demostrar que las especificidades de provincias y territorios no pueden extrapolarse a todo el país (Biernat y Ramacciotti, 2012; Ortiz Bergia, 2015). En sintonía con estos estudios, los desarrollos estatales de la provincia de Buenos Aires han tenido un creciente interés en las últimas décadas. Dejar de dar por sentada la imbricación entre las historias de la provincia y de la nación permitió problematizar su devenir histórico. De esta manera, diversos historiadores centraron sus investigaciones en las singularidades del escenario bonaerense en diferentes áreas y momentos (Barreneche, 2010; Fernández, 2019; Béjar, 2005; Palacio, 2013).

Así planteado, este trabajo aspira a contribuir con estos dos campos de estudios a partir del caso de la provincia de Buenos Aires. Para eso, en el primer apartado analizaremos los diagnósticos y las medidas implementadas en las primeras décadas del siglo XX. A continuación, reconstruiremos las transformaciones institucionales de los gobiernos conservadores en la década de 1930. Por último, nos concentraremos en la reforma penitenciaria del peronismo clásico. El corpus documental con el que buscamos responder los interrogantes de este trabajo, sin duda amplios y complejos, está integrado por legislación, memorias ministeriales, informes, revistas especializadas y libros. Lejos de ofrecer una indagación detallada, nos proponemos reconstruir aspectos relevantes de las transformaciones provinciales en materia carcelaria, dejar planteadas preguntas y comenzar a develar el complejo proceso de constitución del sistema penitenciario bonaerense que se forjó en la primera mitad del siglo XX.

## Entre expectativas y realidades: alcances y límites del reformismo carcelario en las primeras décadas del siglo XX

En la segunda mitad del siglo XIX, la provincia de Buenos Aires atravesó un proceso de consolidación y reorganización, al mismo tiempo que el Estado nacional definía sus ámbitos de injerencia. El evento central de esos años lo constituyó la nacionalización de la Capital Federal, que en materia penitenciaria significó un saldo negativo para la provincia, ya que implicó la pérdida del principal establecimiento carcelario del país, la penitenciaría de Buenos Aires, inaugurada en 1877. Sin dudas, la provincia no debía empezar de cero, pues a medida que avanzaba la consolidación de la frontera diseñó y construyó diferentes establecimientos: las cárceles departamentales de Dolores, Mercedes, Bahía Blanca, La Plata y San Nicolás, los establecimientos platenses y, en 1882, el presidio de Sierra Chica, que se erigió para reemplazar la penitenciaría de Buenos Aires (Yangilevich, 2017).

De esta forma, a principios del siglo XX la provincia de Buenos Aires contaba con diez establecimientos. La celebración del censo carcelario nacional en 1906 permite trazar un cuadro de situación de los establecimientos provinciales (Ballvé y Desplats, 1909).<sup>2</sup> La primera cuestión relevante de las respuestas que enviaron los funcionarios provinciales destaca la "sobrepoblación" carcelaria en algunos establecimientos, como lo definían los expertos por ese entonces (Sedeillan, 2013). El formulario recababa información sobre el espacio con que contaban los establecimientos para alojar reclusos "en buenas condiciones" y el número de alojados al 31 de diciembre de 1906.<sup>3</sup> Si bien no todos los establecimientos estaban excedidos en su capacidad, en el presidio de Sierra Chica y en el de San Nicolás las condiciones de hacinamiento eran extremas: se duplicaba la cantidad permitida, lo que provocaba problemas organizativos, financieros y administrativos. A esto hay que añadir que la guardia de las cárceles, un componente fundamental de la seguridad carcelaria, estaba a cargo del cuerpo de bomberos. Este aspecto resultaba clave, pues las deficiencias de infraestructura y sobrepoblación facilitaban las fugas, ponían en riesgo a la sociedad y cuestionaba el fundamento de la pena de encierro, lo que provocaba un problema grave para las autoridades (Silva, 2018). Esto dejaba expuesto que el personal de seguridad cumplía funciones sin ningún tipo de selección o instrucción específica. La falta de formación del personal implicaba que aquellos que desempeñaban las funciones de custodia no tuviesen ninguna preparación específica y carecieran de las mínimas destrezas para ese cargo, como lo revelaba el hecho de que esta función recaía en el personal de bomberos. En ese panorama, las fugas fueron recurrentes.

El cuestionario también incluía preguntas sobre la instrucción de los penados. Salvo en el presidio de Sierra Chica y en la cárcel de detenidos de La Plata, que declaraban no brindar instrucción, en los demás establecimientos existía la posibilidad de dar clases a los reclusos. Llamativamente, respecto del régimen de trabajo, una cuestión clave para los sectores reformistas de principios de siglo (Salvatore, 2002), ocurría lo contrario: los establecimientos carecían de talleres. Solo el presidio de Sierra Chica declaraba que inauguraría en los meses siguientes espacios destinados al trabajo de los penados. Sobre esta cuestión, los directores de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sobre el censo, ver Núñez y Olaeta (2017).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Mientras el presidio de Sierra Chica alojaba a 490 penados en un espacio diseñado para 288, la cárcel de San Nicolás contaba con 296 presos y una capacidad para 120.

los establecimientos, como por ejemplo los de la penitenciaría y cárcel de La Plata y Mercedes, informaban que los penados "trabajan voluntariamente en los quehaceres cotidianos", si bien advertían que "generalmente no trabajan".

Como podemos observar, el censo carcelario arrojaba situaciones bien diversas en las cárceles bonaerenses. Los datos exhibían un panorama cuyo balance distaba de ser positivo. El ideal de prisión moderna y regeneradora no se extendía a lo largo de la provincia. Por el contrario, las características de los establecimientos parecían ser, según declaraban los mismos funcionarios a las autoridades nacionales, la precariedad material, así como la falta de recursos y los déficits financieros. Esta situación, sin dudas, provocaba un impacto en la cotidianeidad de las instituciones de encierro, lo que impedía la resocialización de los penados y revelaba la falta de políticas tendientes a mejorar las condiciones y a uniformar las prácticas de castigo.

Estos datos coincidían con las pesquisas que realizaban los expertos en sus visitas a las instituciones provinciales para obtener información de primera mano sobre la situación carcelaria. Por ejemplo, el jurista Eusebio Gómez, en 1906, tras haber recorrido varios establecimientos de castigo ubicados en la Capital Federal –de gestión nacional– y en la provincia de Buenos Aires, esbozó una comparación entre esas instituciones (Gómez, 1906). Según sus observaciones, mediaba una distancia considerable entre la Penitenciaría Nacional y los establecimientos carcelarios provinciales. Mientras que la primera le merecía "todo elogio", afirmaba, por ejemplo, que el presidio de Sierra Chica debía ser nacionalizado, ya que "las autoridades de provincia revelan pocas aptitudes para administrar establecimientos de este género" (ibídem: 67). A esta altura, Gómez no era el único que insistía en el abismo que separaba lo que se juzgaba como una administración eficiente en la principal penitenciaría del país y el deterioro y la desorganización que primaba en algunos establecimientos bonaerenses. Lo que vale resaltar aquí es la solución propuesta. Sin demostrar ningún reparo ante las atribuciones del federalismo, recomendaba directamente la nacionalización del establecimiento más grande de una de las provincias más prósperas del país. Lo llamativo es que esta idea, que iba en contra del régimen federal que garantizaba la Constitución Nacional, se aprobó en la Legislatura provincial en 1904. En efecto, la Ley 2842 autorizaba al gobernador conservador Marcelino Ugarte a "gestionar la nacionalización del presidio de Sierra Chica a objeto de instituirlo en presidio nacional". 4 Si bien la iniciativa no prosperó, revela lo que pensaban algunos políticos y especialistas sobre las cárceles bonaerenses.

En este escenario, los expertos comenzaron a percibir la necesidad de reformas más amplias, basadas en los datos que obtenían de sus propias experiencias. Por caso, Adolfo Carranza, abogado dedicado al estudio de las prisiones, al realizar su tesis doctoral en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires sobre "El régimen penitenciario argentino", dedicaba un capítulo a la situación bonaerense (Carranza, 1909). Afirmaba que las prisiones de la provincia adolecían de "graves deficiencias": que no se habían construido cárceles, sino "habilitado casas particulares con tales fines"; que mientras los detenidos dependían de la Corte Suprema provincial, los condenados a presidio, penitenciaría, prisión o arresto dependían del Poder Ejecutivo; que carecían de un reglamento que estableciera un régimen interno, por lo que no existía un instrumento legal que organizara

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ley 2842: "Penitenciaría de La Plata y proyecto de nacionalización del presidio de Sierra Chica", *Boletín Oficial*, La Plata, 21 de mayo de 1904. Las leyes fueron recuperadas de: https://normas.gba.gob.ar/.

el trabajo, la instrucción, la alimentación y la disciplina; y, por último, que todo se había dejado a "la improvisación de los directores, como materia de poca importancia" (ibídem: 122-123). Luego de enumerar las múltiples deficiencias, la síntesis a la que arribaba Carranza no se distanciaba de otros diagnósticos: "La base del régimen carcelario de la provincia es la ociosidad absoluta". A pesar del panorama nada alentador, Carranza concluía su estudio apostando por las iniciativas que se estaban impulsando y hacía referencia a una comisión legislativa de la Cámara de Diputados provincial que se proponía ofrecer soluciones a los problemas de las prisiones.

Pero si los expertos no dudaban en manifestar sus preocupaciones sobre las cárceles bonaerenses, las diferentes gestiones comenzaron a esbozar transformaciones puntuales. Sin dudas, una de las medidas más relevantes de esos primeros años del nuevo siglo la constituyó la creación de la Inspección General de Prisiones. En efecto, la Ley 3268, sancionada en 1910, creaba una oficina dependiente del Ministerio de Gobierno que debía garantizar "que las penitenciarías constituyan centros de trabajo y moralización", a través de la constitución de "talleres de artes y oficios". Este énfasis en el régimen laboral respondía a la insistencia de autoridades y expertos, como hemos señalado, en que la falta de trabajo era un problema grave. La normativa definía una estructura administrativa compuesta por un director, dos inspectores y dos escribientes. Así, se buscaba dotar de un personal mínimo abocado a uniformar el régimen carcelario provincial.

Esta cuestión constituyó un primer avance, al que se sumaron otras medidas. Cuatro años después de la conformación de la Inspección, se impulsó una comisión de cárceles compuesta por el ministro de Gobierno, un juez de la Corte Suprema y un miembro designado por el Poder Ejecutivo provincial. Entre las atribuciones que estipulaba la Ley 3544, de 1914, la comisión debía definir un "régimen y gobierno de las cárceles de la provincia", proponer nuevas construcciones, mejoras en los establecimientos ya existentes y, por último, ocuparse de las medidas que atendían a la "moralización y corrección de los recluidos". Si bien no encontramos resultados concretos sobre esta comisión, las preocupaciones por la situación pueden observarse en las leyes que destinaban fondos para mejorar problemas de infraestructura. Por ejemplo, la legislatura provincial consignaba frecuentemente partidas extraordinarias para atender los déficits arquitectónicos.<sup>7</sup>

Si las autoridades provinciales lograron concretar mejoras en las primeras décadas del siglo XX que estaban inconclusas, durante los gobiernos radicales se buscó una mayor organización. Así, el proceso de democratización política ofreció el marco propicio para que se desarrollaran y emprendieran políticas en esa área. Las reformas que emprendió la gestión radical en la provincia, tras la intervención federal en 1917, demuestra la centralidad que adquiría el "problema carcelario". El interventor radical, José Luis Cantilo, al presentar el balance de su acción, dedicaba una atención particular a los establecimientos penitenciarios. El informe sobre el estado de las prisiones destacaba la "dualidad" que enfrentaba la gestión

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ley 3268: "Inspección General de Prisiones", *Boletín Oficial*, La Plata, 5 de septiembre de 1910.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ley 3544: "Comisión de cárceles", Boletín Oficial, La Plata, 26 de enero de 1914.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ley 3097: "Construcción y reparaciones de cárceles", *Boletín Oficial*, La Plata, 7 de enero de 1908; Ley 3171: "Construcciones en el cuartel del cuerpo de bomberos y guardianes de cárceles", *Boletín Oficial*, La Plata, 1º de septiembre de 1909; Ley 3452: "Construcción y ensanche de cárceles y presidios", *Boletín Oficial*, La Plata, 29 de octubre de 1912; Ley 3570: "Personal y gastos de la penitenciaría y cárcel de mujeres", *Boletín Oficial*, La Plata, 22 de diciembre de 1914.

de los establecimientos penitenciarios: los penados dependían del Poder Ejecutivo, mientras que los detenidos, del Poder Judicial. Si esta situación ya impedía "la implementación de una regla uniforme de procedimientos en la vida de reclusión y finalidades concordantes", la sobrepoblación carcelaria dejaba a muchos penados en establecimientos de detenidos, lo que provocaba que en la práctica fuera de difícil ejecución la división constitucional (Cantilo, 1918: 233). La situación se volvía más grave porque el personal, la infraestructura y el financiamiento de las cárceles de detenidos dependían del Poder Ejecutivo, y el Poder Judicial solo se ocupaba del "gobierno y la disciplina".

A pesar de los múltiples problemas, el interventor declaraba que les cabía a los "poderes públicos" atender de forma urgente el problema carcelario "aunando voluntades". Por eso, para dar cuenta del compromiso político de su gestión, el informe de Cantilo listaba las medidas emprendidas: se separó a los "empleados ominosos", se mejoró la alimentación y la asistencia a los enfermos, se procedió a mejorar las condiciones habitacionales, se brindó vestuario a los penados y nuevos uniformes al personal. Asimismo, comenzaron a funcionar talleres para garantizar el trabajo de los penados y se regularizó el pago del peculio correspondiente. Estas medidas, que formaron parte de la intervención federal, significaron una inversión de 200.000 pesos moneda nacional por parte de la Inspección General de Prisiones, que las presentó como un "programa de regularización política y administrativa".

Luego de su paso como interventor de la provincia entre 1917 y 1918, Cantilo ganó las elecciones en 1922. Nuevamente, las prisiones se destacaron en la agenda de gobierno, y en los discursos anuales de apertura de sesiones de la Legislatura provincial, el gobernador comunicó los avances. Así lo expresó en la toma del poder en 1922, cuando afirmó que su gestión buscaría que "los servicios administrativos sean realmente eficaces". Esto significó, en el caso de las cárceles, medidas relevantes que pueden observarse en diferentes indicadores. A nivel administrativo, ese mismo año se reorganizó la estructura de la gestión carcelaria y se conformó la Intendencia General de Suministros dentro de la Inspección General de Prisiones. Según lo establecía el decreto que la reglamentaba, esta repartición se debía encargar de la provisión de insumos para las cárceles (alimentos, vestimentas e insumos para la administración, el personal y los penados) y de recursos para la policía, los asilos y las reparticiones públicas.8 Según explicaba el gobernador, "los establecimientos carcelarios dependientes del Poder Ejecutivo deberán dirigirse para todas sus necesidades y urgencias a la Intendencia de Suministros e Inspección de Prisiones a efectos de un mejor control".9 Si bien esto significaba una centralización de la administración carcelaria, la preeminencia que cobró la gestión de los suministros para diferentes áreas del gobierno colocó, en los años siguientes, en un segundo plano la inspección de las prisiones.

La administración radical también se dispuso a garantizar y a extender el trabajo carcelario. Tanto en los discursos de apertura del gobernador como en las memorias enviadas a la legislatura con los balances anuales por el ministro de Gobierno, la cuestión del trabajo de los penados ocupó un lugar central. En la práctica, esto supuso inversiones con el objeto de dotar a los establecimientos de los recursos necesarios para poner en funcionamiento diferentes talleres. Las memorias destacaban que en Sierra Chica los penados trabajaban en

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> "Reglamento provisorio aprobado por el Poder Ejecutivo", *Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno. Mayo de 1924*. La Plata: Talleres de Impresiones Oficiales, 1924, pp. 359-373.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Año 1926. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1927, p. 73.

obras de carreteras y en la fábrica de adoquines, pedregullo y caños de cemento armado. Esta última funcionaba con el trabajo de 280 penados, que representaban el 80% de los presos, y su éxito debe ponerse en relación con el objetivo provincial de la construcción de una vasta red de caminos (Fernández, 2019). El resto de los penados trabajaba en los talleres del establecimiento, como carpintería, herrería y hojalatería. Esta preeminencia del trabajo obedecía a un doble objetivo: ser un "medio de regeneración para los recluidos" y contribuir a las finanzas de los establecimientos, que usufructuaban la producción de los penados y utilizaban parte de los ingresos que generaban. Asimismo, la gestión provincial se esforzó por garantizar el peculio de los penados, al que podían acceder cuando salían en libertad. La cuenta del Banco Provincia correspondiente a ese capital arrojaba balances anuales positivos. Este aspecto revela una concepción de los presos como sujetos de derechos, a tono con los discursos reformistas con los que la gestión radical sintonizaba (Hora, 2013: 67), al mismo tiempo que contribuía con las arcas fiscales provinciales.

Estos cambios administrativos supusieron una mayor organización en la gestión de las prisiones. La apuesta política se tradujo en cambios que produjeron mejoras concretas en la administración del castigo, de las que podía dar cuenta el gobernador en su última apertura de sesiones legislativas: la reorganización de la Inspección General de Prisiones y su respectivo reglamento; mejoras en los talleres carcelarios "dotándolos de materiales y maquinarias" y mejoras generales en los establecimientos; la clasificación de la información de los penados, que permitió contar con "estadística carcelaria que servirá para obtener informaciones interesantes"; y mejoras en la alimentación y la regularización del peculio para los penados, entre las medidas más relevantes. <sup>11</sup> Si bien el balance dista de ser positivo, estos avances parciales documentan una incipiente organización provincial que comenzó a homogeneizar y a mejorar las prácticas de castigo en los establecimientos bonaerenses.

### Los caminos hacia la organización: los gobiernos conservadores y la centralización carcelaria

A comienzos de la década del treinta, el panorama del país se mostraba convulsionado a partir de la crisis económica internacional, junto con el conflictivo escenario político desatado por el primer golpe de Estado. La economía de Buenos Aires, al igual que la nacional, sufrió las consecuencias de la caída en la demanda de productos primarios y de la baja de la actividad ganadera (Belini y Korol, 2012). Asimismo, la inestabilidad fiscal y el pago de los servicios de la deuda externa provocaron, entre otras cosas, rebajas de salarios, suspensión de jubilaciones y reducción del empleo público (Béjar, 2005). Por ende, la situación carcelaria no presentó diferencias con el contexto general: la escasez presupuestaria afectó la administración de las cárceles. Sin embargo, con la asunción de Federico Martínez de Hoz (1932-1935) se establecieron ciertos objetivos en la agenda gubernamental que buscaron una revisión del sistema penal. Fue así como a partir del Decreto 140 se conformó una "Comisión de Estudios

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno. Mayo de 1924. La Plata: Talleres de Impresiones Oficiales, 1924, p. 381; Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno. Mayo de 1925. La Plata: Talleres de Impresiones Oficiales, 1925, pp. 365-366.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Año 1926. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1927, pp. 73-74.

del Régimen e Institutos Carcelarios de la Provincia de Buenos Aires" (Anchorena, 1934), que se encargaría de llevar a cabo un extenso estudio a partir de visitas a los establecimientos con el objeto de reorganizarlos. Dicha comisión estuvo presidida por el Dr. José María Paz Anchorena, abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, e integrada por un asesor de gobierno, el Dr. Juan Silva Riestra, el director general de Higiene de la provincia, Atilio Viale, y un secretario *ad honorem*, César Etcheverry. Los objetivos del Poder Ejecutivo al conformar una comisión de expertos eran, por un lado, redefinir las atribuciones estatales bonaerenses en lo relativo a los establecimientos, en perjuicio del Poder Judicial, que, como señalamos, tenía bajo su injerencia las cárceles de detenidos; y, por otro lado, modernizar el sistema penitenciario garantizando un régimen de trabajo, instrucción y disciplina para los penados.

De esta forma, luego de llevar a cabo una minuciosa labor, el 20 de abril de 1934, Anchorena elevó un informe al gobernador Martínez de Hoz en el que detallaba la situación penitenciaria, junto con diversas propuestas de reformas. La comisión remarcó tres problemas centrales: la sobrepoblación, las condiciones de higiene y la falta de un régimen de instrucción y trabajo. Pero el informe no solo ofrecía un contundente diagnóstico, también definía las orientaciones que debía tomar el Ministerio de Gobierno. La primera estipulaba la inversión en la estructura edilicia. La sobrepoblación era un problema mayúsculo que atentaba contra el tratamiento del penado. En lo inmediato, la propuesta de la comisión se tradujo en la construcción de pabellones en las cárceles de San Nicolás y Bahía Blanca, al igual que un nuevo edificio en la capital provincial para desalojar paulatinamente el Departamento de Policía. En segundo orden, advertía sobre la falta de reglamentos internos en los establecimientos, y en los casos en que existían, estos databan del siglo XIX. Contar con un reglamento carcelario permitiría la reorganización de los deberes y las sanciones para los penados, así como los premios por buen comportamiento, lo que contribuía a la disciplina. En tercer lugar, la comisión observaba que el régimen de trabajo de las cárceles provinciales no se correspondía con la modernidad estatal anhelada. El Estado había fracasado en la organización de los talleres carcelarios por carecer de personal técnico en su dirección o por la ineficacia de los reclusos. Esta doble incapacidad que señalaba el informe provocaba un costo desproporcionado en el mantenimiento de los talleres y nulos beneficios en la regeneración de los penados. En consecuencia, se proponía un sistema de trabajo al aire libre que aprovechara las condiciones geográficas de la provincia. Apoyándose en las experiencias extranjeras, como Grecia y Francia, la comisión entendía conveniente utilizar las tierras fiscales disponibles para llevar a cabo este régimen que no requería de instalaciones especiales. Respecto a la instrucción, también buscaba garantizar un personal adecuado y buenas condiciones materiales. Por último, los autores del informe aspiraban a que el servicio médico fuera reorganizado promoviendo la confección de una historia clínica de los penados en consonancia con las premisas de la criminología positivista, que compartían numerosos expertos en derecho y especialistas carcelarios por esos años (Salvatore, 2001).

El diagnóstico y las propuestas de los expertos tuvieron una rápida acogida en la dirigencia provincial, que a los pocos meses emprendió las primeras medidas, como hemos advertido. En efecto, en mayo de 1934, Martínez de Hoz impulsó la creación de una comisión integrada junto con el Poder Judicial bonaerense para proyectar nuevas reglamentaciones para el

funcionamiento de los establecimientos carcelarios.<sup>12</sup> Entre los convocados se encontraba el exdirector de la Penitenciaría Nacional y renombrado jurista Eusebio Gómez. Del mismo modo, se avanzó en la construcción de tres pabellones en el penal de Sierra Chica, que, como hemos visto, sufría de un cuadro de superpoblación recurrente que debía ser solucionado con premura. Para llevar a cabo este proyecto se invirtió la suma de 220.000 pesos moneda nacional que se imputaron en la ley de presupuesto anual. También se modificó el régimen de peculios para los bienes y el trabajo del penado durante el período de reclusión.

Sin dudas, el logro político más sustancial y destacable de la gobernación de Martínez de Hoz puede considerarse la reforma constitucional de 1934. A fines de noviembre, en medio de una difícil situación política que provocó discrepancias en el seno del partido conservador y con los radicales en la Legislatura, se aprobó una reforma parcial de la Constitución Provincial (Béjar, 2004). Entre estas modificaciones, el artículo 157 definía que los establecimientos carcelarios que se encontraban bajo la tutela de la Corte Suprema de Justicia provincial pasaran a manos del Poder Ejecutivo, quedando a cargo de la Inspección General de Prisiones. Por lo tanto, esta medida constituyó el puntapié inicial de un proceso de centralización y reorganización de la administración carcelaria bonaerense. Junto con esta medida, Martínez de Hoz inició la construcción de una cárcel en la localidad de Olmos, disponiendo de los fondos que establecía la Ley 4143. Esta construcción sufrió modificaciones y demoras hasta su inauguración en 1939 bajo la gestión de Fresco.

La interrupción del gobierno de Martínez de Hoz por miembros de su propio partido, cuando buscaba encaminar elecciones limpias, detuvo los proyectos que estaban próximos a realizarse. Las tensiones entre el ala nacionalista y el ala conservadora de la Concordancia dejaron sin gobernador a la provincia (Béjar, 2005: 128). Luego del breve interregno de Raúl Díaz, en marzo de 1936 el exdiputado nacional Manuel Antonio Fresco asumió como gobernador. Su estilo autoritario, que admiraba de los modelos alemán e italiano de entreguerras, se combinó con la importancia que le otorgaba a la obra pública tomando como referencia el gobierno norteamericano de Roosevelt, lo que le proveyó una impronta distintiva a su gestión hasta su ocaso en 1940. A pesar de estos cambios políticos, la preocupación por la situación carcelaria continuó durante la gestión fresquista, como lo demuestra que en el primer año se trasladó de inmediato a los detenidos en los diferentes establecimientos de la ciudad de la Plata, se retomaron las obras para poder finalizar el penal de Olmos y se emprendió la construcción de nuevos pabellones en el penal de Sierra Chica. Estas medidas fueron posibles en un contexto económico más optimista. Desde 1935 hubo mejoras en la economía bonaerense que permitieron una mayor inversión en obra pública y aumentar el personal estatal (Piglia, 2012; Regalsky y Da Orden, 2013).

En este contexto de reformas y preocupación por parte del Poder Ejecutivo provincial, se produjo la transformación institucional más sustantiva de la administración de las prisiones bonaerenses en materia penitenciaria de los años treinta: la creación de la Dirección General de Establecimientos Penales (DGEP). Emulando las transformaciones burocráticas realizadas por el Estado nacional, que en 1933 conformó la Dirección General de Institutos Penales, el gobierno de Fresco emprendió también una reorganización del sistema carcelario provincial

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Decreto 682, Boletín Oficial, Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, 1934, p. 394.

siguiendo los mismos parámetros y retomando las recomendaciones de la comisión de 1934. <sup>13</sup> Por lo tanto, la centralización saldó una larga disputa provincial: ahora, el Ejecutivo quedaba a cargo de todas las instituciones carcelarias. La DGEP pasó a asumir las tareas que estaban a cargo hasta ese momento de la Inspección General de Prisiones, la cual, por otro lado, solo quedó con funciones de fiscalización. Sumado a esto, las oficinas técnicas fueron la novedad: se conformó un anexo médico psicológico que se encargaba de la confección de una ficha criminológica. Esta se puso en práctica en 1938 y se basaba en la que había confeccionado Osvaldo Loudet en 1933 como director del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional (Silva, 2017).

Las transformaciones burocráticas permitieron la creación de la Oficina de Edificios y el Consejo Asesor para la planificación edilicia y la conformación de reglamentaciones nuevas. Asimismo, la ley de 1937 estipulaba la inversión de 200.000 pesos moneda nacional para el cumplimiento del pago de sueldos, gastos y adquisición de todos los elementos que resultasen necesarios en la proyección de futuras obras carcelarias. Una de estas obras se inauguró en octubre del mismo año y consistía en cuatro pabellones en el penal de Sierra Chica, que fueron acompañados por la reedificación de los antiguos pabellones. Por último, la inauguración de la cárcel de Olmos fue presentada por las autoridades como una de las máximas obras de la gestión fresquista. Un ejemplo del compromiso gubernamental por atender a los históricos reclamos y poner fin al dilema de la sobrepoblación. Esta obra, gestionada junto con la Dirección de Arquitectura, contaba con capacidad para 1200 reclusos e instalaciones "modernas" para satisfacer las necesidades generales, según declaraban los funcionarios en su apertura.

De esta manera, la convocatoria de expertos a principios de la década del treinta y la conformación de la comisión de estudios permitió que se implementaran cambios importantes en la gestión bonaerense. Los gobiernos conservadores impulsaron nuevas medidas para poder solucionar los déficits carcelarios de una provincia en constante cambio, según el contexto, a nivel macroeconómico. Si bien no se modificó la geografía carcelaria que se había asentado a fines del siglo XIX, se inició un proceso de reorganización y centralización atendiendo a históricos problemas de la administración del castigo bonaerense. Por eso, esta etapa representó un momento fundamental para la gestión penitenciaria provincial.

## La reforma carcelaria bonaerense en tiempos del peronismo clásico: los alcances de la humanización de la pena y de la profesionalización del personal

El golpe militar de 1943 cerró el ciclo conservador a nivel nacional y provincial y marcó el ascenso de los oficiales nacionalistas al poder. Como ha demostrado la literatura histórica, a partir de ese momento comenzó un proceso de transformación gubernamental que se profundizó con la llegada del peronismo al poder (Campione, 2007). En materia carcelaria, también pueden advertirse cambios sustantivos que terminaron de cobrar forma con la

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ley 4555. "Plan de Racionalización Carcelaria". La Plata, 10 de junio de 1937. Reglamentada por el Decreto 57.

victoria de Juan Domingo Perón y el ascenso de Roberto Pettinato a la gestión penitenciaria nacional en enero de 1947 (Caimari, 2004; Cesano, 2011; Silva, 2012).

La primera medida importante se tomó en septiembre de 1943, continuando con el dinamismo de la administración conservadora, cuando el interventor designado por los militares, Armando Verdaguer, reglamentó el trabajo carcelario. Justamente, el Decreto 4861, en consonancia con la constitución bonaerense, buscaba que los establecimientos carcelarios fueran "centros de trabajo y moralización". De esta forma, el régimen carcelario provincial pasó a girar en torno al trabajo con el fin de abastecer a las reparticiones públicas, lo que redundaría, como aclaraba el decreto, en numerosos beneficios: era un elemento de resocialización y permitía costear los gastos que representaba el penado, indemnizar los daños ocasionados por el delito, ayudar a sus familias y contar con un fondo para los presos al salir en libertad. Ya en la justificación, el decreto destacaba la importancia de armonizar los nuevos principios de la ciencia penitenciaria con "normas del derecho del trabajo", por lo que se debían tener en cuenta, entre otras cuestiones, subsidios a los penados que sufrieran accidentes laborales o enfermedades del trabajo que les significaran incapacidad total o parcial. El decreto también establecía una jornada laboral de ocho horas, media jornada laboral los días sábado y el descanso dominical.

De la misma forma, la nueva gestión penitenciaria continuaba los lineamientos conservadores al poner en valor el aspecto científico del tratamiento penal, al crear la División de Criminología en octubre de 1943. <sup>15</sup> En efecto, el Decreto 5936/43 sentó las bases para la organización de "una dependencia técnicamente capacitada para estudiar la personalidad integral de los reclusos, efectuar su clasificación científica con miras a la individualización del tratamiento penitenciario y asesorar en los informes que deban producirse en los pedidos de libertad condicional y de conmutación de la pena". Esta repartición, a cargo de médicos, definía que la clasificación científica del delincuente constituía "la base fundamental del tratamiento carcelario". Entre sus funciones principales se encontraba el examen de todos los penados, la elaboración de una "historia clínica criminológica", los informes de solicitudes de libertad condicional y de conmutación de la pena, así como la creación y gestión de anexos psiquiátricos en las prisiones. Esta impronta no resulta un dato menor dado el peso que tenía la criminología positivista en la administración del castigo desde los años treinta (Silva, 2013).

En 1946, con la llegada al poder de Juan Domingo Perón, la provincia de Buenos Aires experimentó un proceso de consolidación de las agencias estatales y del elenco ministerial bajo la gestión de Domingo Mercante. La relación de este último con el matrimonio Perón ha sido tema de atención historiográfica, lo que permite comprender los procesos políticos de la gestión peronista (Aelo, 2012). En los últimos años se han comenzado a examinar en detalle las transformaciones en las agencias estatales provinciales, como la policía (Barreneche, 2019) o la educación (Petitti, 2018). En lo que respecta a la administración carcelaria, podemos trazar dos períodos de la gestión peronista: por un lado, la asunción de Ítalo Luder

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Decreto 4861: "Reglamenta el trabajo de los penados en los establecimientos carcelarios", 18 de abril de 1943, *Boletín Oficial*. En los años siguientes se realizaron leves modificaciones que no cambiaron la base del reglamento de 1943; Decreto 6928: "Reforma el Decreto 4861, sobre régimen de trabajo en los establecimientos penales", *Boletín Oficial*, 3 de mayo de 1944; y Decreto 41862/47: "Organiza el trabajo en los institutos penitenciarios y carcelarios de la provincia", *Boletín Oficial*, 16 de octubre de 1947.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Decreto 5936/43: "Crea en la Dirección General de Establecimientos Penales, la División de Criminología", 5 de octubre de 1943.

al frente de la DGEP en 1946; y, por otro lado, a partir de 1952 con el alejamiento de Mercante y el reemplazo de funcionarios allegados a su gestión. Asimismo, la presentación del Segundo Plan Quinquenal también implicó un cambio en las partidas presupuestarias, lo que afectó el plan de construcciones carcelarias.

La primera etapa estuvo marcada por el diagnóstico que realizaban los funcionarios del gobierno sobre la falta de eficacia de las políticas realizadas durante los años anteriores, y al igual que en la gestión nacional, la mirada estuvo puesta en el recluso. La discursividad gubernamental resaltó las obligaciones de los presos, pero, sobre todo, sus derechos. En 1946 se presentó el proyecto de ley para la indemnización por accidentes de trabajo de los reclusos, ya que se consideraba "inhumano dejar al obrero accidentado a la deriva y bajo un pago extremadamente ridículo". 16 Asimismo, se fijó una política de aumento de los salarios de los "reclusos-obreros", como se los denominó en los mensajes oficiales, a partir del Decreto 6928. Por lo tanto, la reforma penitenciaria de la gestión de Mercante consistió en la mejora de las condiciones edilicias y en un cambio de paradigma que buscó mayor bienestar y derechos para los reclusos como miembros activos de la sociedad. La concepción humanista de Pettinato a nivel nacional (Caimari, 2004) se vio reflejada en las disposiciones provinciales de la DGEP, que presentaban la vida penitenciaria guiada por los conceptos sociales del gobierno. La readaptación social pasó a estar ligada al disfrute del ocio, a la humanización de la pena y al acompañamiento psicológico para evitar, entre otras cosas, la depresión en el encierro. De este modo, se promovió la conformación de talleres de enseñanza, bibliotecas y, sobre todo, el arte y el deporte. En esos años proliferaron las muestras de cine, teatro, música en vivo, espectáculos deportivos y actividades de acondicionamiento físico. Estas medidas caracterizaron la gestión peronista, y produjeron uno de los ejemplos más reveladores el 12 de junio de 1948, cuando se realizó la exposición de arte y trabajos penitenciarios. En palabras del ministro de gobierno Héctor Mercante, dicha muestra formaba parte del precepto de la cárcel como "un lugar de seguridad y no de castigo". 17 Sobre la impronta cultural de la gestión provincial se pueden mencionar otros ejemplos: la radio provincial LS11 difundía la obra carcelaria, se organizaron muestras artísticas en colaboración con la Peña de Bellas Artes de la Ciudad Eva Perón de La Matanza y se celebró el primer Festival del Poema Ilustrado con la participación de los internados para celebrar un nuevo aniversario del 17 de octubre. 18 En efecto, la política cultural se destacó entre las medidas de gobierno, sin descuidar las refacciones para garantizar el funcionamiento de los talleres y una mayor eficacia del régimen de trabajo, premisa central de la DGEP por esos años.

Las partidas presupuestarias destinadas al penal de Sierra Chica, que para 1946 no contaba con los elementos laborales necesarios ni con el aprovechamiento del espacio geográfico, o a las cárceles departamentales visitadas en 1946, que carecían de elementos para sastrería, carpintería o tornería, pudieron solucionar estos déficits. En el caso de Olmos, estas medidas le permitieron al gobierno inaugurar una microgranja con ganado procedente de Sierra Chica para promover el trabajo rural. Por último, la gestión de Luder coronó un proyecto de larga

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria de Gobierno 1946-1947*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1947.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria de Gobierno 1948-1949*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1949, p. 109

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria de Gobierno 1953*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1954, p. 59.

data en la historia penitenciaria con la creación del Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas, que comenzó sus funciones en octubre de 1951 y contó con la participación de expertos en derecho nacionales e internacionales (Núñez, 2016).

El segundo período se inició con el desplazamiento en 1952 de Mercante y el ascenso del mayor Carlos Vicente Aloé. Consecuentemente con este movimiento en el electo gubernamental provincial, la DGEP fue intervenida en 1953. La justificación, según las memorias de la repartición, radicaba en ciertas secuelas administrativas que debían ser expulsadas de la gestión justicialista. Si bien la concepción humanista no se modificó, la nueva administración puso énfasis en afianzar la gestión a partir de la profesionalización del personal. En este sentido, en 1953 se produjo una transformación sustantiva que benefició al personal. La sanción de la Ley 5741 ("Estatuto del personal de la Dirección General de Prisiones") significó para el "cuerpo penitenciario" la garantía de derechos y obligaciones: se definieron el escalafón y la jerarquía, los mecanismos y las normas de ingreso al servicio, las disposiciones laborales (sueldos, licencias, retiros, ascensos) y un régimen disciplinario. 19 El significado de esta normativa permitía, en primer lugar, jerarquizar la labor del personal encargado de la custodia y la gestión penitenciaria. El establecimiento de derechos y normas para el ingreso, la promoción y el retiro otorgaba estabilidad y previsibilidad laboral. Este proceso fue similar al realizado en la policía provincial bajo la jefatura de Marsillach, cuando se afianzó la cadena de mandos y se evitaron así prácticas de corrupción en torno a las promociones dentro del cuerpo estatal (Barreneche, 2019).

Además de la profesionalización, el otro objetivo fue la racionalización administrativa. La promoción del Segundo Plan Quinquenal estableció transformaciones internas en la estructura de la DGEP. Esto significó que se reordenaran oficinas y se buscó agilizar la administración y la comunicación entre reparticiones siguiendo los preceptos del artículo 28 del Plan Quinquenal. Asimismo, el plan enmarcó la construcción y el equipamiento debidamente pautado de todos los establecimientos, fijando para ello un valor de más de dos millones de pesos moneda nacional. Por otro lado, la conformación de la Escuela Penitenciaria en 1954 permitió capacitar al personal de la repartición, lo que completaba el programa de mejoras destinadas al personal carcelario. La tarea de formación quedó a cargo del Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas, que abrió el ciclo lectivo no solo con los alumnos del curso de Auxiliares de Criminología, sino también con todas las unidades penitenciarias que iniciaron los Cursos Superiores de Capacitación Penitenciaria para el personal directivo, los alcaides, los inspectores de vigilancia y demás personal subalterno.<sup>20</sup>

En suma, la gestión peronista provincial tuvo dos períodos atravesados por los vaivenes políticos y los cambios en la cúpula provincial. Las transformaciones impulsadas estuvieron en consonancia con la concepción humanista que imprimió la gestión nacional de Pettinato por esos años. La conformación de talleres, actividades deportivas y culturales definieron una agenda que remarcó tanto los deberes de los reclusos como sus derechos, concibiéndolos como parte de la sociedad en la que debían ser reincorporados. El lenguaje de ampliación de la ciudadanía permeó las políticas oficiales y, al mismo tiempo, se acentuaron las bases de una mayor centralización administrativa que redundó también en beneficios para el personal

52

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ley 5741: "Estatuto del personal de la Dirección General de Establecimientos Penales", 31 de agosto de 1953. Reglamentada por el Decreto 9662-1954: "Estatuto del personal de la Dirección General de Establecimientos Penales", 2 de agosto de 1954.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria de Gobierno 1953*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1954, p. 53.

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

encargado de las tareas de gestión y custodia en las cárceles. Más allá de las inflexiones que el propio discurso oficial enfatizó, los años peronistas deben concebirse como el punto de llegada de un proceso de centralización creciente y de mayor organización y control en la administración de las prisiones bonaerenses.

### A modo de conclusión

La primera mitad del siglo XX significó un momento crucial en la organización del sistema carcelario provincial. Lejos de agotar el análisis de la historia de las prisiones bonaerenses, esta primera aproximación ofrece una reconstrucción de los planes de gobierno, las iniciativas legales y las transformaciones institucionales. La perspectiva adoptada se centró en el análisis de documentos y discursos oficiales que, si bien es parcial, nos permite acercarnos a las maneras en que las diferentes gestiones emprendieron reformas en materia carcelaria. Vistas en conjunto, las diversas iniciativas dejaron una mayor centralización y una estructura administrativa más sólida en el manejo de las prisiones.

Las conclusiones preliminares a las que arriba este trabajo demuestran que los gobiernos no dudaban en reclamar medidas contundentes para atender el "problema carcelario". Sin embargo, los esfuerzos para modificar esa realidad no siempre fueron consistentes con las declaraciones públicas. Las políticas gubernamentales enfrentaron escollos de todo tipo: problemas fiscales, falta de personal, cambios institucionales y mejoras insuficientes. Puede que la excepción la constituya el énfasis en las condiciones edilicias y en el trabajo carcelario, preocupaciones constantes que trascendieron las diferentes gestiones. Sin dudas, el balance es ambivalente. Lejos de los deseos por contar con establecimientos modernos a los que aspiraban funcionarios, políticos y expertos, la imagen que devolvían las cárceles estaba plagada de déficits. Esto no implicó que los esfuerzos realizados en pos de una mayor organización y centralización en la gestión no se alcanzaran, pero en ocasiones distaron de provocar mejoras en la situación de los penados y en la vida cotidiana en las prisiones.

A pesar de los vaivenes, contramarchas y desafíos enfrentados, lo que nos interesa enfatizar es que lejos de presentar una historia lineal, de avances hacia una organización definitiva, nuestra propuesta contribuye a iluminar cambios incompletos, transformaciones cíclicas y déficits perdurables. No caben dudas de que es necesario contrastar los hallazgos de este trabajo con otros que centren la mirada en la vida cotidiana de las prisiones bonaerenses, reconstruyan los perfiles de los encargados de gestionar las prisiones, repongan los conflictos y heterogeneidades regionales, iluminen las experiencias de la prisión política y exploren las voces de actores no gubernamentales o expertos. La agenda y las deudas pendientes aún son grandes y resta develar múltiples aristas desconocidas sobre la historia de las cárceles en la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, en los últimos años esta tendencia comenzó a revertirse. Aspiramos, con este trabajo, a ofrecer elementos para continuar esa senda y contribuir a la reflexión sobre la realidad penitenciaria bonaerense y su sinuoso devenir en el siglo XX.

### Referencias bibliográficas

- Aelo, O. (2012). El peronismo en la provincia de Buenos Aires (1946-1955). Caseros: Eduntref. Anchorena, J. (1934). Régimen e institutos carcelarios de la provincia de Buenos Aires. Informe de la comisión de estudio. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La
  - Plata: Taller de Impresiones Oficiales.
- Ballvé, A. y Desplats, M. (1909). Resultados generales del primer censo carcelario de la República Argentina. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Barreneche, O. (2019). *De brava a dura: policía de la provincia de Buenos Aires. Una historia* (1930-1976). Rosario: Prohistoria.
- (2010). "Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la policía de la provincia de Buenos Aires". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 1: 1-17.
- Béjar, M. (2005). El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2004). "La construcción del fraude y los partidos políticos en la Argentina de los años treinta". *Sociohistoria*, 15-16: 65-97.
- Belini, C. y Korol, J. (2012). *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Belzunces, F. (2020). "Transiciones hacia el encierro. Espacios y prácticas de la prisión en la historia de la cárcel de Mercedes (1854-1882)". *Revista de Historia de las Prisiones*, 10: 27-47.
- Biernat, C. y Ramacciotti, K. (2012). *Políticas sociales. Entre demandas y resistencias. Argentina* 1930-1970. Buenos Aires: Biblos.
- Bohoslavsky, E. y Di Liscia, M. (2005). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo, UNGS, UNLPAM.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, H. (2010). *Un Estado con rostro humano*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Caimari, L. (2004). Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Campione, D. (2007). Orígenes estatales del peronismo. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Cantilo, J. (1918). Intervención de la provincia de Buenos Aires. Informe elevado por el interventor nacional al Poder Ejecutivo de la Nación. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, p. 233.
- Carranza, A. (1909). Régimen carcelario argentino. Buenos Aires: Talleres Gráficos La Victoria.
- Cesano, J. (2011). La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955). Humanización, clima ideológico e imaginarios. Córdoba: Brujas.
- Fernández, N. (2019). "Agencias estatales, política y burocracia técnica: el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, 1917-1943". *Estudios Sociales del Estado*, 5(10): 168-208.
- Giacomelli, J. (2018). "Religión, Estado, asistencia y sociedad: un análisis de sus relaciones a partir de las particularidades del encierro femenino en Azul (1918-1932)". *Avances del Cesor*, 15(19): 1-23.

- Gómez, E. (1906). *Estudios penitenciarios*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- González Alvo, L. (2013). Modernizar el castigo. La construcción del régimen penitenciario en Tucumán, 1880-1916. Rosario: Prohistoria.
- González Alvo, L. y García Basalo, A. (2019). "Historia mínima de la prisión argentina. Una aproximación de conjunto a los ciclos de reforma penitenciaria de la Nación y de las provincias, 1853-1958". En Cesano, D.; González Alvo, L. y Núñez, J., *Historia de las prisiones sudamericanas: entre experiencias locales e historia comparada: siglos XIX y XX.* San Miguel de Tucumán: Humanitas, FFyL-UNT, pp. 31-89.
- Hora, R. (2013). "La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude". En Palacio, J., *Historia de la provincia de Buenos Aires: de la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo: 1880-1943*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 51-80.
- Lobato, M. y Suriano, J. (2014). La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955). Buenos Aires: Edhasa.
- Luciano, M. (2015). "La versión local del reformismo penitenciario. Córdoba, 1908-1916". *Revista de Historia de las Prisiones*, 1: 99-116.
- Núñez, J. (2016). "La reforma penitenciaria vista desde España: análisis de la gestión de Roberto Pettinato en la *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios* (Madrid, 1947-1958)". *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 1(69): 449-480.
- Núñez, J. y Olaeta, H. (2017). "Sobre continuidades y rupturas en la estadística penitenciaria argentina. Un ejercicio comparativo de los censos carcelarios nacionales de 1906 y 2006". *Documentos de trabajo*. Buenos Aires: Celiv-Untref.
- Ortiz Bergia, M. (2015). "El Estado en el interior nacional en la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión". *Estudios Sociales del Estado*, 1: 59-85.
- Palacio, J. (2013). Historia de la provincia de Buenos Aires: de la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo: 1880-1943. Buenos Aires: Edhasa.
- Petitti, M. (2018). Más allá de una escuela peronista. Políticas públicas y educación en la provincia de Buenos Aires (1946-1955). Rosario: Prohistoria.
- Piazzi, C. (2011). *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario: Prohistoria.
- Piglia, M. (2012). "Turismo y obra pública. José María Bustillo y la política turística del gobierno de Fresco". *Revista de Historia Bonaerense*, 19(40): 14-23.
- Plotkin, M. y Zimmermann, E. (2012). Los saberes del Estado. Buenos Aires: Edhasa.
- Regalsky, A. y Da Orden, M. (2013). "La banca y las finanzas públicas en la provincia de Buenos Aires (1880-1943)". En Palacio, J., *Historia de la provincia de Buenos Aires: de la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo: 1880-1943*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 251-283.
- Salvatore, R. (2002), "Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina". En Suriano, J. (comp.), *La cuestión social en la Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, pp. 127-158.
- (2001). "Sobre el surgimiento del Estado médico-legal en la Argentina (1890-1940)". Estudios Sociales (20): 81-114.

- Salvatore, R. y Aguirre, C. (1996). The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940. Austin: University of Texas Press.
- Sedeillan, G. (2013). "Procedimiento judicial y prisión preventiva: proyectos de reforma en la provincia de Buenos Aires ante la sobrepoblación carcelaria (1903-1915)". En Barreneche, O. y Salvatore, E., *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria, pp. 61-77.
- Silva, J. (2018). "La sublevación de la cárcel de Neuquén: prensa y política en los albores de la república democrática". En Gayol, S. y Palermo, S. (eds.), *Política y cultura de masas en la Argentina de la primera mitad del siglo XX*. Los Polvorines: UNGS, pp. 99-124.
- (2017). "Abandonad toda esperanza, vosotros los que entráis. Proyectos, legislación y políticas penitenciarias en Argentina (1916-1938)". En Caimari, L. y Sozzo, M., *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. Rosario: Prohistoria, pp. 317-356.
- (2013). "El sistema penitenciario del Estado nacional entre 1930-1943". En Barreneche, O. y Salvatore, R. (comps.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria, pp. 227-250.
- (2012). Las prisiones en la "nueva Argentina": Reforma penitenciaria, representaciones del castigo y usos políticos de las cárceles en el peronismo clásico (1946-1955). Tesis de maestría. Buenos Aires: IDES-UNGS.
- Yangilevich, M. (2017). "Vínculos complejos: cárceles, Estado y sociedad en la provincia de Buenos Aires (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX". *Claves. Revista de Historia*, 3(4): 165-190.

## Cárceles y seguridad nacional en tiempos de predictadura: las políticas penitenciarias en la provincia de Buenos Aires entre 1973 y 1976\*

Prisons and national security in predictatorship times:

penitentiary policies in the province of Buenos Aires between

1973 and 1976

María Julia Giménez\*\*

#### Resumen

Este artículo busca aportar elementos para comprender las transformaciones del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires y su participación en la avanzada represiva que se vivió en la Argentina entre los años 1973 y 1976. Se pretendió analizar la adaptación de los diseños programáticos de carácter nacional y provincial que reconfiguraron el funcionamiento de las instituciones tradicionales de seguridad pública, lo que las convirtió en escenarios de ejecución de políticas represivas (legales y/o clandestinas) que se sistematizaron tras el inicio de la última dictadura militar. A partir del análisis de documentos es posible verificar dos elementos centrales para comprender la adaptación de las cárceles bonaerenses al plan sistematizado durante la dictadura: la adopción de prácticas de disciplinamiento del personal penitenciario, la progresiva militarización de la institución penal provincial y la adaptación de objetivos institucionales a la Doctrina de Seguridad Nacional. El corpus documental de este artículo se compone de los órdenes del día y los boletines públicos del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires y de algunos registros en la prensa gráfica.

Palabras claves: cárceles, Buenos Aires, predictadura, seguridad nacional.

### **Abstract**

This article seeks to provide elements to understand the transformations of the Correctional Service of the Province of Buenos Aires and its participation in the repressive advance that took

<sup>\*\*</sup> Programa de Ciencia Política, Universidad Estadual de Campinas, Unicamp, Brasil, gimenezmariajulia@gmail.com.



<sup>\*</sup> Este artículo parte de las investigaciones desarrolladas para la obtención del título de la Maestría en Historia y Memoria de la Universidad Nacional de La Plata, en 2014, bajo la dirección del profesor Ernesto L. Bohoslavsky.

place in Argentina between 1973 and 1976. The aim is to analyze the adaptation of national and provincial programmatic designs which reconfigured the functioning of traditional public security institutions, converting them into scenarios for the execution of repressive policies (legal and/or clandestine) which were systematized after the beginning of the last military dictatorship. From the analysis of the official documents it is possible to verify two central elements in order to understand the adaptation of Buenos Aires prisons to the plan systematized during the dictatorship: the adoption of practices of disciplining prison staff, the progressive militarization of the provincial penal institution and adapting institutional objectives to the National Security Doctrine. The documentary corpus of this article is composed of the orders of the day and public bulletins of the Correctional System of the Province of Buenos Aires and some records in the graphic press.

Keywords: prison, Buenos Aires, predictatorship, national security.

### Introducción

El sábado 21 de julio de 1973, alrededor de las 16:30 horas, la unidad 4 del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires (U4), situada en Bahía Blanca, fue escenario de un nuevo motín que se sumaba a los que se estaban desarrollando en otras cárceles del país. Según registró el diario local *La Nueva Provincia* (LNP), 203 hombres privados de su libertad, en lo que se conoce como la cárcel de Villa Floresta (nombre derivado del barrio donde se encuentra emplazada la unidad desde 1910), ocuparon los pabellones internos, las oficinas de control y el taller, y retuvieron a diez efectivos penitenciarios. Tal como hicieron saber a la prensa situada en las inmediaciones de aquel penal, los amotinados solicitaron la presencia del entonces jefe del Servicio Correccional, Roberto Pettinato, y de algún representante del Poder Judicial para reclamar mejoras en la alimentación, la recreación, la vestimenta y las posibilidades de trabajo, y para dar a conocer la "anormalidad" que se vivía en lo referente a las gestiones judiciales que permitieran la reducción de las penas y las excarcelaciones, de acuerdo con los indultos para presos políticos tras la apertura democrática (LNP, 1973a: 8).

Con banderas hechas con sábanas que exhibían inscripciones como "Los presos con Perón", "Libertad" y "Esperamos a Pettinato", las azoteas del penal se poblaron de presos. Desde la red altoparlante de la penitenciaría se difundieron música y las consignas de los amotinados. La red alcanzaba varias cuadras a la redonda, en las que se encontraban algunos familiares de los detenidos aguardando noticias y velando por la seguridad de los suyos, según relató el diario bahiense. Por la tarde del domingo 22, los presos permitieron el acceso de la prensa para dar a conocer los motivos de su acción colectiva y ofrecer un recorrido por el edificio penitenciario. Según la nota publicada por LNP, en el manifiesto colectivo, junto con el petitorio, las personas privadas de su libertad señalaban falencias en "el sistema

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Nueva Provincia fue fundada en 1989 en Bahía Blanca. A lo largo de su trayectoria en la ciudad, la empresa mantuvo fluidas relaciones con la corporación militar y con sectores conservadores de la Iglesia católica. Durante las décadas de 1960 y 1970 se destacó como un actor clave en la construcción discursiva del "enemigo interno" y en la "lucha contra la subversión". La confluencia de intereses entre la empresa de comunicación y la Armada fue registrada por estudios académicos y procesos judiciales. Sobre La Nueva Provincia como actor político, ver Montero (2018).

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

sanitario, el régimen de castigos y el trato que se dispensaba a los enfermos", y agregaban que "de ningún modo el amotinamiento está dirigido contra la autoridad del penal, sino todo lo contrario" (LNP, 1973b: 10).

Tras el arribo del director del Servicio Correccional bonaerense, los presos entregaron un petitorio con 26 puntos, que fue aprobado por el ministro de Gabinete provincial, Ricardo Mariátegui. Luego iniciaron el proceso de "normalización" de la institución penitenciaria, liberaron al personal que había estado retenido, entregaron las armas e iniciaron la limpieza del penal, al tiempo que solicitaron al director, el perfecto mayor Horacio Villarino, "que no ingresara a los pabellones el personal que es considerado no grato, a fin de evitar posibles fricciones" (LNP, 1973b: 10). El conflicto había sido resuelto y las promesas de mejoras aliviaron momentáneamente los ánimos.

Pero pasados menos de tres años de aquel episodio, un nuevo motín volvió a colocar fuera de los muros la problemática interna. El 11 de enero de 1976, Héctor Luis Selaya –condenado en 2012 a 17 años de prisión por violaciones de los derechos humanos por su participación en el plan represivo implementado durante la última dictadura- asumió su función como nuevo jefe de la U4. Para entonces, el número de personas privadas de su libertad en aquella repartición era de 385, casi el doble que los 206 que había en 1973 (entre hombres y mujeres). Ese mismo día, en horas de la tarde, presos comunes de Villa Floresta ocuparon varias dependencias de la unidad y tomaron como rehenes a doce guardiacárceles, en un nuevo episodio de amotinamiento en esa repartición penitenciaria provincial. Según la reconstrucción realizada por LNP, el director de la U4, el prefecto Juan Natividad Seijas, llamó por las radios locales al personal penitenciario que se encontraba de franco, al tiempo que tomaron posición en los alrededores de la cárcel efectivos del Ejército, la policía provincial, la Policía Federal y la Guardia de Seguridad de Infantería (LNP, 1976a: 4). Por la mañana del 12 de enero, tras tomar conocimiento de lo que estaba sucediendo en la U4, el director del Servicio Correccional, el inspector general Mario Oscar García, viajó a Bahía Blanca para iniciar las negociaciones con los amotinados. Según manifestó el diario bahiense, tras el encuentro que mantuvo con los presos, intentó imponer algunos puntos del petitorio tras un diálogo con el juez a cargo de la causa. En declaraciones a la prensa, el inspector general García expresó:

Había varios puntos del petitorio acordado que no podrían reconocerse en virtud de que estaban fuera del reglamento. Entendiendo que el señor juez actuó atento a las circunstancias y por la existencia de rehenes, se adoptaron de inmediato las medidas del caso como la reubicación de los internos en sus celdas y las requisas que siempre se efectúan. En estas circunstancias, los internos se desacataron desoyendo las órdenes y, utilizando todo tipo de armas caseras, púas y también armas de fuego, comenzó la refriega. Hubo que responder con los mismos medios con que contaban los internos, y al reprimir se registraron heridos (LNP, 1976b: 5).

La "Cruenta refriega al retomarse el penal de Villa Floresta", como fue titulada la nota de tapa que anunciaba el violento punto final del motín, cerró con un saldo de numerosos heridos y dos presos muertos por heridas de bala (LNP, 1976c: 1). Pocas horas después de aquel enfrentamiento, en el marco de una ceremonia privada, Selaya finalmente asumió sus funciones como nuevo jefe de la U4, y pocos meses después pasaría a ocupar un lugar

destacado en las lógicas de represión clandestina sistematizadas durante la última dictadura cívico-militar.<sup>2</sup>

Si bien los motivos del motín en Villa Floresta en enero de 1976 no presentaban divergencias profundas con los esgrimidos por los presos en julio de 1973 -mejoras en la alimentación, el estado de celdas y baños, modificaciones en el régimen de visitas y agilización de los procesos judiciales-, resultan evidentes los cambios en las formas de responder a esos conflictos. Sin omitir responsabilidades individuales, creemos que las formas divergentes de proceder ante esos episodios no derivan únicamente de las decisiones particulares asumidas, en este caso, por los jefes penitenciarios de la cárcel bahiense, sino que pone en evidencia transformaciones a partir de las cuales las cárceles de la provincia de Buenos Aires se fueron adaptando a las nuevas y más agresivas modalidades represivas que caracterizaron la segunda mitad de los años setenta. Este artículo se inscribe en el campo de los estudios del pasado reciente, que buscan comprender el proceso de reconfiguración del funcionamiento de las instituciones de seguridad tradicionales del Estado hacia los marcos de ejecución de políticas represivas que se sistematizaron tras el inicio de la última dictadura cívico-militar (Pittaluga, 2008; Franco, 2012; Barreneche, 2019). A lo largo de este trabajo buscamos aportar elementos que permitan historizar y comprender las formas en que el Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires fue adaptándose, no sin conflictos internos, a los nuevos diseños programáticos de carácter nacional y provincial durante los años que antecedieron al golpe, más específicamente entre 1973 y 1976.

Para ello, el artículo fue organizado en tres partes. En la primera se buscó contextualizar la conflictividad social y política a nivel nacional tomando como centro de la exposición las disputas tras el retorno del peronismo a la presidencia de la nación. En la segunda se buscó historizar los procesos que atravesaron las cárceles provinciales a partir de la transición a la democracia en 1973, además de los impactos y las limitaciones del discurso de la justicia social en el sistema penitenciario bonaerense con el retorno de Roberto Pettinato a la jefatura provincial. Por último, reconstruimos las nuevas disposiciones que, desde 1974, trazaron los caminos del Servicio Correccional, a partir de lo cual comenzó lo que entendemos como una articulación con el circuito represivo sistematizado durante la última dictadura cívico-militar. El corpus documental principal de este trabajo se compone de los órdenes del día y los boletines públicos del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires, consultados en el Archivo de Historia y Memoria del Sistema Penitenciario Bonaerense (AHyM del SPB), y de algunos registros de la prensa gráfica.

### El regreso del peronismo al poder (1973-1976): violencia y "depuración"

Los años finales de la autodenominada "Revolución Argentina" fueron testigos del aumento de una movilización social y política de masas apoyada en enormes expectativas de transformación. Estas se habían ido construyendo junto con los procesos de radicalización de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La U4 cumplió un rol clave en los procedimientos "antisubversivos" desarrollados en la zona de influencia de Bahía Blanca. Primero, como escenario de encierro de detenidos a disposición del Poder Ejecutivo nacional durante la presidencia de Perón y luego de Martínez de Perón, y, posteriormente, como institución de traslado y legalización – "blanqueo" – de numerosos hombres y mujeres detenidos en el Centro Clandestino de Detención y Exterminio "La Escuelita", que operaba bajo el control operacional del V Cuerpo del Ejército (cfr. Giménez, 2014).

sectores juveniles, obreros y de clase media que venían creciendo desde mediados de los años sesenta en el marco de la lucha antidictatorial (Ollier, 1986; Terán, 2006; Tortti, 1999). Esos años se habían caracterizado por la conformación y el fortalecimiento de organizaciones político-partidarias, estudiantiles y sindicales, portadoras de consignas contra la dictadura, antiimperialistas y revolucionarias. Y fue en ese contexto que nacieron organizaciones armadas que desde 1970 comenzaron a registrar altos e impactantes niveles de actividad (Pozzi y Schneider, 2001; Tortti, 1999). La actuación de estas organizaciones de izquierda revolucionaria y del peronismo combativo que optaron por la vía armada como una de las formas de lucha contra el orden capitalista se centró en la toma de fábricas y transportes públicos con el fin de realizar propaganda armada, así como en el copamiento de unidades militares, asaltos a bancos, secuestros y/o asesinatos ("ajusticiamientos") de militares, policías, empresarios y sindicalistas considerados "burocratizados". Ese clima general de movilización popular y el aumento de las acciones armadas aceleraron la decisión militar de abrir paso a un nuevo período constitucional en 1973, en un intento de armar una red institucional que contuviera la conflictividad social y política y restituyera la legitimidad gubernamental (De Amézola, 1999).

El 25 de mayo de 1973, tras siete años de dictadura y dieciocho de proscripción del peronismo, la Argentina retornó a la vida democrática con la victoria electoral de Héctor Cámpora, del Frente Justicialista de Liberación (Frejuli), como apoderado de las voluntades peronistas. Durante este breve paréntesis democrático, la compleja trama del gabinete nacional y los gobiernos provinciales intentó incluir, no sin dificultades, a las diversas tendencias que albergaba por entonces el peronismo, incluyendo a ministros cercanos a la Juventud Peronista –el ala juvenil y más radicalizada hacia la izquierda del peronismo–, a representantes del sindicalismo "ortodoxo" y a otras figuras del peronismo "histórico" (De Riz, 2000; Franco, 2011; Pozzoni, 2009). Hasta entonces, la amplitud del movimiento peronista y las necesidades de resistencia frente a la proscripción iniciada en 1955 habían permitido la convivencia de numerosos sectores internos con concepciones diversas e incluso irreconciliables. Este tenso mapa del armado político se reprodujo en algunas provincias. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la fórmula compuesta por Oscar Bidegain y Victorio Calabró fue un intento de aunar a sectores de la Juventud Peronista, identificados con el gobernador, y de la burocracia sindical, afines a la figura del vicegobernador. Fue bajo este paraguas que se conformó un gabinete que no demoró en evidenciar que las diversas formas de entender el programa peronista no podrían convivir pacíficamente en un mismo bloque (Pozzoni, 2009). Y, en ese contexto, las distintas instituciones que integraban la provincia no fueron ajenas al conflicto.

A poco menos de dos meses de la victoria electoral que dio por tierra con la proscripción del peronismo y parte de la legislación represiva implementada por el gobierno dictatorial, Cámpora y su vicepresidente renunciaron bajo la presión del aparato partidario peronista. Ello permitió, tras un breve interinato presidencial a cargo de Raúl Lastiri, la convocatoria a nuevas elecciones que fueron ganadas por el propio Perón con el 62% de los votos en septiembre de 1973. Perón gobernó hasta su muerte, el 1º de julio de 1974, y a partir de allí lo sucedió su vicepresidenta y esposa, María Estela Martínez.

A comienzos de agosto de 1973, tras las elecciones que lo consagraron como presidente, Perón se reunió en la casa de Olivos con los gobernadores electos. Allí condenó severamente a la guerrilla, a la vez que puso en tela de juicio el accionar de la Juventud Peronista, lo que marcó los primeros pasos de un gobierno que no dio lugar a ambigüedades discursivas, puesto que fue inclinándose cada vez más hacia el ala derecha del movimiento (Pozzoni 2009). El presidente Perón inició un proceso que Marina Franco denominó de "depuración": este proceso comenzó al interior del gobierno y del movimiento peronista y se extendió sistemáticamente a las escenas provinciales y nacionales (2009: 870). A lo largo de este período aumentaron los enfrentamientos entre los sectores que se identificaban con el movimiento peronista y también entre las "patotas" sindicales y los militantes del sindicalismo de base, y la violencia se intensificó en los barrios donde existía militancia territorial, en las universidades y en los gremios.

En ese marco, el 21 de diciembre de 1973, Perón, los ministros del Poder Ejecutivo y los gobernadores firmaron un "Acta de compromiso de la seguridad nacional", mediante la cual se creaba el Consejo de Seguridad Nacional y se centralizaban nuevos mecanismos gubernamentales para coordinar la acción policial y de las fuerzas de seguridad nacional y provinciales para la intervención en caso de actos que atentaran contra "el orden público", con el objetivo de la "erradicación en forma definitiva de la República Argentina de todo tipo de acción delictual organizada" (ibídem: 867). Tras el intento de copamiento del Comando de Sanidad del Ejército ubicado en la Capital Federal el 6 de septiembre de 1973, comenzaron a diseñarse nuevas medidas legales para sistematizar la persecución y la represión de los sectores considerados opositores al "orden nacional". Además de la declaración de ilegalidad del PRT-ERP a través del Decreto 1454 del 23 de septiembre de ese mismo año, la Ley de Asociaciones (20615) y la Ley de Prescindibilidad (20713 y su prórroga, 20549)<sup>3</sup> terminaron de fortalecer los mecanismos de la intervención de los sindicatos, de los ámbitos universitarios, de las normativas de recorte de las libertades de expresión e información (Decreto 340/74) y del progresivo y legitimado protagonismo que comenzaron a tener las Fuerzas Armadas en el desarrollo de la "lucha antisubversiva" (principalmente, en el norte del país). Todo ello puso en evidencia el avance de las políticas represivas dentro de los marcos legales, las cuales se consagrarían luego de la muerte de Perón. Tras la asunción de María Estela Martínez de Perón como presidenta, las medidas represivas tuvieron un salto cualitativo con la promulgación de la Ley de Seguridad (20840), en septiembre de 1974, y con ello se aceitaron los mecanismos para perseguir, encarcelar y exterminar a aquel enemigo interno considerado "subversivo". Pocos meses después, el 6 de noviembre de 1974, el Decreto 1368 declaró el estado de sitio "contra el terrorismo para garantizar el estilo de vida nacional y la familia". El estado de sitio no se levantó sino hasta la restitución del régimen democrático a finales de 1983. De esta manera, como argumenta Marina Franco (ibídem), discursos y prácticas "antisubversivas" se expandieron y retroalimentaron entre los actores políticos institucionales y sectores dominantes tradicionales a partir de 1973, lo que contribuyó a generar amplios consensos sociales cuyo alcance solo se vio más tarde, con el golpe de Estado de 1976. Ahora bien, ¿de qué manera esta avanzada represiva de carácter nacional atravesó las instituciones tradicionales de seguridad en la provincia de Buenos Aires?

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sobre estas leyes, ver Ponisio (2016: 202-224).

### Cámpora al gobierno, Pettinato a las cárceles. Las ilusiones del retorno de la "justicia social" a las celdas bonaerenses

Luego de la llegada de Héctor Cámpora a la presidencia, una medida política puso en el centro de atención a las cárceles del país: la firma del indulto presidencial y posterior Ley de Amnistía para todos los presos políticos. A partir de entonces, las cárceles ocuparon la primera plana de los diarios, aunque no solo por la liberación masiva de personas privadas de su libertad por la persecución política dictatorial. Junto con las salidas de presos y presas políticos comenzaron a sucederse una serie de motines en distintas cárceles del país que pusieron en evidencia la conflictividad interna y pusieron en alerta a las autoridades nacionales y provinciales sobre la necesidad de tomar medidas para hacer frente al "problema carcelario".

Con el retorno del justicialismo a la gobernación de la provincia bajo la fórmula Oscar Bidegain y Victorio Calabró, la cuestión carcelaria intentó abordarse a partir de la apuesta por un retorno a los años "dorados" del primer peronismo con la designación del profesor Roberto Pettinato<sup>5</sup> como jefe del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires. Su regreso a la actividad pública provincial se presentó como una posible respuesta a la crisis institucional que se vivía en las reparticiones carcelarias de la provincia. El 6 de junio de 1973, al comenzar un nuevo período de administración penitenciaria, Roberto Pettinato manifestó su propósito de "ejecutar los postulados en materia penológica que establece la Doctrina Nacional Justicialista del General Perón", con el objetivo de renovar los métodos de trabajo, dinamizar las burocracias y agilizar la técnica para contribuir a la reconstrucción de "la Argentina liberada, justa, libre y soberana" (AHyM del SPB, 1973a). Y agregaba:

Aunar propósitos, dar normas, conceder elasticidad al conjunto de direcciones, pero en todo momento tener presente, en definitiva, que el organismo es en sí, conforme a la ley, un instrumento de conducción única. Que esta idea se haga carne en el personal y que el cumplimiento de esa idea evite la dispersión de esfuerzos inútiles en este momento, doblemente repudiable para el país. Ejercer con equidad y justicia, pero sin debilidades, la ya difícil tarea de reconstrucción moral y vigilancia física de las personas humanas encomendadas a nuestra conducción, dentro de las normas que un amplio espíritu cristiano y una compenetración con las ideas sociales hizo suyas la compañera Eva Perón, teniendo en

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Estas medidas incluyeron el Decreto 11/73 de Indulto a Detenidos Políticos y las leyes 20508 de Amnistía, 20509 de Derogación de las Modificaciones al Código Penal, y 20510 de Disolución de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, que tenía a su cargo el juzgamiento de los delitos políticos. Estas leyes fueron dictadas el 27 de mayo de 1973.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Roberto Pettinato había iniciado su carrera dentro de las burocracias de la Penitenciaria Nacional como cadete y subalcaide entre 1933 y 1936. Luego de su labor en la administración del presidio de Ushuaia, fue nombrado jefe de la Sección Penal. Según los estudios de Lila Caimari (2004: 252), Pettinato era peronista desde la primera hora, había sido colaborador en la Secretaría de la Presidencia de la Nación luego del golpe de junio de 1943 y se había mantenido fiel a Juan Domingo Perón durante el año 1945. En palabras de la investigadora: "Esta fidelidad había sido recompensada, como lo muestra el paralelismo de su ascenso en el mundo penitenciario con el del mismo Perón en el mundo político: nombrado subdirector de la Penitenciaría Nacional a fines de 1945, Pettinato fue ascendido a director de esta un año más tarde, para acceder al puesto máximo de la burocracia penitenciaria nacional en enero de 1947, como director general de Institutos Penales" (ibídem: 253). Sobre Roberto Pettinato, también puede consultarse Silva (2013: 267-287).

cuenta que el período de su aislación no comporte para el Estado un saldo oneroso y una experiencia de odio. Que este propósito informe la labor de todos mis subordinados, sea cual sea la distancia de esta Jefatura o el lugar donde cumplan su alta función social y sin distinción de jerarquías. Que nuestra tarea en común repercuta sobre los internos, que mañana puedan reintegrarse a su condición común de hombres y que cuadre a todos bajo la égida de una justicia social que preconiza el conductor de la Nueva Argentina, con un futuro de tolerancia y de fe en los valores humanos (ídem).

Continuando con una práctica que había caracterizado su gestión durante los años del primer peronismo (Caimari, 2004: 253), el nuevo jefe del Servicio Correccional provincial no omitió el signo politizante que implicaba el retorno del peronismo a las prisiones. Cargado de un discurso partidario basado en los principios de unidad y justicia social, el mensaje de Pettinato pretendía dar un vuelco a las políticas penitenciarias y retomar el carácter regenerador del castigo como función social de la cárcel. Sin embargo, el motín en la unidad 1 (Olmos) que tuvo lugar los días 11 y 12 de junio de 1973, a menos de una semana del retorno de Pettinato a la administración penitenciaria, marcó un punto de inflexión entre los fines propuestos por el referente penitenciario justicialista y los efectos producidos. Centenares de hombres privados de su libertad iniciaron en el penal situado en la ciudad de La Plata un proceso de organización colectiva que, como fue relatado en la introducción de este trabajo, tuvo repercusiones en otras cárceles de la provincia, en las que los presos exigieron la reducción de sus penas, así como también mejoras edilicias y de las condiciones de vida. En el intento de retomar el orden en aquel penal y de contener sus réplicas en el resto de las dependencias, la dirección encabezada por Roberto Pettinato inició un proceso de negociación que contemplaba la satisfacción de algunas de las peticiones colectivas. Pero, en forma paralela, se pusieron en marcha medidas orientadas a intensificar progresivamente las medidas de seguridad y a mejorar las condiciones laborales del personal penitenciario. En un mensaje enviado días después del motín de Olmos al ministro de Gobierno provincial, Ricardo Mariátegui, el jefe del Servicio Correccional expresaba:

La imperiosa necesidad de reforzar la dotación de personal en la plana subalterna con la creación de 500 nuevos cargos de guardias del Escalafón de Seguridad para balancear, aunque en cierta medida y sin aproximarse a soluciones ideales, la desproporción que la creciente superpoblación de nuestras unidades penitenciarias crea entre los custodiados y los servicios de custodia de las mismas. [...] El señor ministro ha sido testigo presencial y protagonista directo del peligroso desborde de la cadena de rebeliones registrada recientemente en establecimientos penitenciarios de nuestra provincia, fundadas en justicieros reclamos de la masa penitenciaria ante un sistema penitenciario antisocial y descuidado en el aspecto humano, cuyo peso debían soportar, además de los propios internos, el sacrificado personal de la Institución que con su acendrado sentido del cumplimiento del deber y esforzada dedicación debía cubrir las insuficiencias existentes y la falta de apoyo necesario por parte del Estado [...]. Sin prejuicio de la preparación del plan urgente a aplicar para la transformación del sistema penitenciario que exige nuestro movimiento, es indudable que para un hombre que conoce en profundidad el manejo de estos servicios y la faena de riesgos y sacrificios que implican para el personal a cargo de los mismos, la medida primordial que esta situación demanda es retemplar el espíritu de esos

servidores, aliviando la tensión, los nervios y el cansancio de sus organismos, exacerbados por estos últimos y desagradables acontecimientos (AHyM del SPB, 1973b).

Como se pone de manifiesto en el mensaje y como posteriormente se comunicó en el Orden del Día 12/73, los amotinamientos ocurridos en las cárceles provinciales pusieron en evidencia no solo la crítica situación en la que se encontraban los presos, sino también la compleja situación laboral del personal. ¿Cuán posible era reflotar el modelo carcelario del peronismo "clásico" de los años cuarenta cuando a inicios de los setenta las cárceles estaban abarrotadas de gente y los trabajadores penitenciarios penaban por sus magros salarios y extenuantes condiciones laborales? En este contexto, se pusieron en marcha un conjunto de medidas tendientes a mejorar los regímenes de vida de internos e internas y las condiciones laborales del personal, pero también a regimentar las prácticas de los penitenciarios bajo los principios de la disciplina y la subordinación. Entre estas acciones se declararon extinguidas las sanciones disciplinarias aplicadas a integrantes de la policía y del Servicio Correccional de la provincia por motivos políticos, sociales o gremiales entre el 16 de septiembre de 1955 y el 24 de mayo de 1973,6 al tiempo que se realizaron una serie de "recomendaciones" que vetaban la posibilidad de buscar patrocinio extrapenitenciario a través de "influencias de personal superior" para eludir el cumplimiento de las directivas, tareas y horarios (AHyM del SPB, 1973c).

Pero las medidas no fueron más que costuras en apuros. La necesidad de contener la conflictiva situación que atravesaba el Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires marcó los primeros pasos del gobierno de Bidegain en la provincia y puso en evidencia que el modelo de cárcel anclado en los principios de justicia social que Pettinato intentaba reflotar era irreconciliable con la realidad carcelaria y con los fundamentos ideológicos que suponían que el personal penitenciario debía ser un eficaz colaborador en la lucha global contra el comunismo.

Ese proceso se encontró con otro de alcance nacional, que fue el creciente avance de la derecha peronista sobre sus competidores, a partir de agosto de 1973. Por entonces se hicieron públicas las diferencias entre las principales autoridades del Poder Ejecutivo bonaerense. Fue en ese contexto que tuvo lugar la remoción de varios funcionarios provinciales objetados por su presunta filiación izquierdista. El 20 de agosto de 1973, el ministro de Gobierno, Ricardo Mariátegui, y el de Bienestar Social, Floreal Ferrara, vinculados a la Tendencia, fueron reemplazados, al tiempo que fueron aceptadas las renuncias del subjefe de Policía, Julio Troxler –uno de los integrantes más viejos de la Resistencia–, del jefe de la Asesoría Provincial de Desarrollo, Rolando García, y del subsecretario de Justicia, Jorge Lamboglia, ligado a la Juventud Peronista (Pozzoni, 2009). En este marco, la Jefatura del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires inició un nuevo período tras la designación de un nuevo jefe el 27 de agosto, en reemplazo de Roberto Pettinato. A la corta jefatura del coronel (RE) Rodolfo Elizagaray, le sucedió la del coronel (RE) Norberto Ugolini. Ello marcó el inicio de una etapa en la que este cargo fue ocupado principalmente por miembros retirados de las Fuerzas Armadas. Durante la dirección del coronel Ugolini, no solo se profundizaron las tensiones por las condiciones en las que se encontraban alojadas las personas privadas de su libertad, sino que también se inició un proceso de lucha interna entre los agentes penitenciarios que

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La Ley Provincial 8400 fue derogada el 29 de octubre de 1976 por el Decreto Provincial Ley 8655. Cfr. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-8400.html. Consultado el 04/04/2014.

puso en evidencia lo difícil que resultaba que los principios de subordinación y disciplina orientaran la acción del personal.

A los pocos días del comienzo de su gestión, Ugolini realizó una reestructuración orgánica del Servicio Correccional y suspendió la vigencia de los decretos 9962/54 y 1373/62, que establecían el Estatuto de la Carrera Penitenciaria. La modificación decía obedecer a un conjunto de objetivos:

Mejoramiento del servicio, reparación de injusticias (como ser la postergación de ascensos, el desconocimiento voluntario de la capacidad profesional, etcétera), aprovechamiento de los recursos sanitarios para lograr una verdadera obra social en beneficio del personal y sus familiares, organización de una mutual que agrupe y beneficie al personal de la Repartición, etcétera (AHyM del SPB, 1973d).

Esa medida, lejos de armonizar la convulsiva situación al interior de los penales, desembocó el 4 de diciembre de 1973 en un autoacuartelamiento de jefes, oficiales y personal subalterno que tuvo como bastiones del reclamo las unidades de Olmos, Sierra Chica, San Nicolás y Mercedes, esta última seguida por un motín. La conflictividad que generó la suspensión del estatuto (sancionado por el peronismo en 1954) puso en evidencia que la necesidad de controlar a la población privada de su libertad compelía a no desatender la tarea de restablecer la disciplina del personal.<sup>7</sup> Tras estos episodios, el director Ugolini solicitó licencia por enfermedad y fue reemplazado por el nuevo subsecretario de Justicia, el Dr. Brusa. En su primer mensaje como jefe interino, producido en el contexto del autoacuartelamiento, Brusa manifestó:

Retorno, en consecuencia, en circunstancias muy particulares a esta repartición, en la que me desempeñara como subdirector y que, actualmente, ofrece un cuadro de situación determinado por la presencia, dentro de la misma, de un pequeño grupo de jefes insubordinados que se apoderaron de un establecimiento propiedad del Estado, y, por otra parte, de una población carcelaria en estado de difícil acatamiento, no obstante la política penitenciaria desarrollada por el jefe titular del Servicio en favor de la humanización de la pena y la dignificante del interno. En cuanto al primer aspecto, por conducta del ministro de Gobierno, se ha dado intervención a la autoridad judicial y estará solucionado en pocas horas. Con referencia a los internos, tengo plena confianza en la capacidad de nuestro personal para encauzar y mantener un correcto desenvolvimiento de la actividad específica de la repartición (AHyM del SPB, 1973e).

A partir de entonces tuvo lugar un cambio de rumbo en la vida institucional. La necesidad de depurar al personal indisciplinado –a través de su puesta en disponibilidad y de la sanción a los insubordinados—, de reprimir las acciones colectivas emprendidas por los presos y de aumentar las medidas de seguridad fue el eje sobre el que comenzaron a girar las políticas penitenciarias bonaerenses. Parece evidente el lazo con las políticas emprendidas por el propio Perón para lograr la depuración interna del peronismo, bajo el argumento de la infiltración marxista y de la persecución de los opositores al gobierno. La Resolución 554, divulgada el 20 de diciembre de 1973, ordenaba que:

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Sobre este conflicto, que también se desató al interior de las fuerzas policiales de la provincia de Buenos Aires, ver Barreneche (2011: 221-239, 2019).

Todo intento de alterar el orden en las unidades dependientes de la repartición será reprimido con el máximo de energía que autorice el marco de la ley, con la aplicación de las más severas sanciones reglamentarias, intervención de la justicia penal y pérdida total de los beneficios acordados. Determínase asimismo que el personal penitenciario procederá en los citados casos con toda la energía a que lo llevan las circunstancias especiales del caso, para lo cual –subyace– contará con el más amplio apoyo y respaldo de la autoridad penitenciaria (AHyM del SPB, 1973f).

El interinato de Brusa como jefe del Servicio Correccional se inauguró con una serie de resoluciones que marcaron un cambio en las formas de comprender la conflictividad intramuros y de intervenir en ella. Los fundamentos de la resolución anterior expresaban:

Que todas las sublevaciones han contado con la misma variante y que, en su transcurso, los internos han estado planificando operativos de fuga en masa, lo que configura un peligro latente para la población.

Que es misión del Gobierno y en especial de sus fuerzas de seguridad preservar la tranquilidad y el resguardo de la sociedad, que espera ansiosa el gran cambio nacional dentro de la paz y el orden.

Que pareciera que la población de internos habría interpretado equivocadamente las inquietudes de las autoridades en su favor, al instaurar medidas morigeradoras para la atenuación de la rigurosidad del régimen carcelario, ya que en el breve lapso que media entre el 11 de junio y el día de la fecha han promovido episodios inadmisibles que nunca intentaron en 18 años en que el "pueblo justicialista" estuvo ausente en el manejo de las instituciones argentinas, ya que destruyeron unidades con ingentes pérdidas para el Estado y dilapidaron el esfuerzo del pueblo todo.

Que a más de ello, incidieron en destemplar el ánimo del ya muy sacrificado personal penitenciario, que se enfrenta a una realidad de desorden colectivo que resiente el principio de autoridad y relaja la disciplina, que debe ser primordial base en el desenvolvimiento normal del Servicio Correccional.

Que se hace necesario adoptar medidas para conjurar rápidamente este tipo de peligrosa "estampida" contra el orden institucional de la repartición y la seguridad de los vecindarios aledaños a las unidades penitenciarias, a la vez que retemplar el espíritu del personal para el cumplimiento de su misión específica, ya que en estas condiciones las cárceles no son lo seguras que reza y ordena la Constitución Nacional (AHyM del SPB, 1973f).

El mensaje enviado por el subsecretario de Justicia y jefe interino del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires al culminar el año 1973 no puede desprenderse de una lógica que excede la situación penitenciaria.

### Las cárceles provinciales y el armado de la nueva modalidad represiva

En enero de 1974, el gobernador Bidegain renunció a su cargo acosado por la denuncia de complicidad con el ERP en el frustrado asalto en Azul. En su reemplazo asumió el vicegobernador Victorio Calabró, en lo que significó una ampliación de los espacios ocupados por la derecha peronista (Antúnez, 2013). Para estos sectores, el problema del orden y de la

posibilidad de lograr la paz social tenía como principales responsables a quienes no aceptaban el disciplinamiento. Las acciones de insubordinación eran señaladas como pérdidas de oportunidad o arrebato a las políticas de justicia propuestas por el nuevo orden. Las manifestaciones de oposición debían ser enfrentadas con la violencia legal que el sistema garantizaba a quien ocupaba las estructuras gubernamentales. En un contexto de público enfrentamiento entre los sectores que ocupaban los cargos gubernamentales de la provincia y tras la renuncia de Ugolini, el capitán de Fragata (RE) Jorge Alberto Sgavetti asumió la administración del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires, mediante el Decreto 158 del 6 de febrero de 1974 (AHyM del SPB, 1974a). El primer mensaje emitido por Sgavetti no puede leerse sin tener en cuenta el escenario conflictivo de la gobernación:

Vengo sin ningún compromiso, sin ninguna idea preconcebida, sin ninguna intención de cambiar un grupo o idea por otro; soy un hombre, como muchos, que ha visto sufrir a muchos hombres de su patria, hayan pensado como hayan pensado. En el pasado ha quedado la lucha armada que tanto daño nos ha hecho; en el presente y en el futuro no concibo otra cosa que argentinos, nada más y nada menos, sin revanchismo y unidos en el trabajo fecundo y honesto, que es la única solución.

En lo que respecta a nuestra Institución, no creo necesario decirles que he captado en toda su magnitud la seria situación en que se encuentra, y cuyas causas están, no solo dentro de ella, sino que, en gran parte, han sido creadas por intereses ajenos a ustedes, los mismos intereses que siempre han tratado, y lo han conseguido bastante, impedir el progreso material y humano de nuestra patria, introduciendo motivos de confusión y enfrentamiento para llevarnos al caos.

Yo les digo a quienes aún están enfrentados, que si observaran con más calma y detenimiento a quienes se dicen sus amigos o consejeros, verían que los separa de ellos una distancia mucho mayor de lo que aparenta separarlos de esos otros argentinos que consideran sus rivales o enemigos (AHyM del SPB, 1974a).

Bajo la misión de consolidar la seguridad y la organización interior a la fuerza, el nuevo jefe emprendió la tarea de agilizar los ascensos y los retiros, de renegociar los sueldos y la jubilación del personal penitenciario, de reconsiderar los sumarios iniciados y de iniciar la reparación de las unidades dañadas. Durante el año en que transcurrió su jefatura, los episodios de rebelión emprendidos por personas privadas de su libertad en el régimen provincial no tuvieron la repercusión ni la gravedad de los ocurridos durante el año anterior. Ello puede deberse a una intensificación de las medidas de seguridad y de vigilancia. Como había expresado en su mensaje inicial, su administración se apoyó sobre el lema "progreso y desarrollo espiritual y moral". Entre otras tareas, inició el fortalecimiento de la tecnificación y la instrucción del personal, la mejora de las condiciones laborales y la búsqueda de la unidad interna, principalmente a través de la reincorporación del personal suspendido por haber participado de los autoacuartelamientos. Asimismo, se propuso la restauración de las unidades 1 (Olmos), 9 (Mar del Plata) y 5 (Mercedes), y la construcción de nuevos establecimientos carcelarios (Junín, Mar del Plata y Valetudinario). Y en la búsqueda de una armonía regenteada por la vigilancia y la seguridad, comenzaron a tomarse una serie de medidas para aumentar el control durante el traslado de los presos, tecnificar el trámite de documentación de las personas

encarceladas en la provincia e intensificar la seguridad interna y externa (AHyM del SPB, 1974b).

Todas estas medidas se pusieron en marcha al tiempo que se sumaron a un nuevo factor que modificó algunas prácticas al interior de los penales. Tras la sanción el 28 de septiembre de 1974 de la Ley 20840 (de Seguridad Nacional) y el posterior establecimiento del Estado de sitio, se incrementó el número de personas encarceladas consideradas peligrosas para el orden nacional por razones políticas. Si bien las especificidades de esta cuestión quedaron fuera de este artículo por cuestiones de espacio, especialar que en ese contexto se iniciaron una serie de políticas dirigidas a distinguir a la población carcelaria entre los presos políticos, especiales o detenidos subversivos, y los presos comunes o sociales. Para ello se estableció un reglamento especial para los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo nacional que se hallaban en las unidades carcelarias bonaerenses y se intentó concentrar a esos presos y presas en unidades específicas —los hombres en la unidad 2 de Sierra Chica y las mujeres en la exunidad 8, Olmos— y se aumentaron las medidas de seguridad para custodiar el perímetro de las reparticiones frente a las posibles represalias o intentos de fuga apoyados desde el exterior (AHyM del SPB, 1975).

Las líneas de trabajo iniciadas por Ugolini fueron continuadas y profundizadas al iniciarse la jefatura del inspector general Andrés Guido Liberto Spícoli el 5 de junio de 1975. Durante su jefatura se nombraron en los cargos de alta jerarquía a hombres que continuaron sus funciones durante la última dictadura cívico-militar, como los ya mencionados Héctor Luis Selaya (jefe de la U4) y Andrés Reynaldo Miraglia (2º jefe de la unidad 1 de Olmos), quien sustituyó a Selaya en la U4 al finalizar el año 1976. Al aumento de las medidas de seguridad se interpuso en octubre de 1975 la Directiva 404/75 del comandante general del Ejército, que tenía como finalidad "poner en ejecución inmediata las medidas y las acciones previstas por el Consejo de Defensa en la Directiva 1/75 para la lucha contra la subversión". Esa directiva estableció el control operacional que el Ejército tendría sobre la Policía Federal Argentina, el Servicio Penitenciario Nacional y los elementos de policías y penitenciarios provinciales en la ofensiva "contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella, con el apoyo de otras fuerzas armadas para detectar y aniquilar a las organizaciones subversivas". 10

Tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, la provincia fue intervenida y el Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires cambió nuevamente de jefatura. Asumió como director el coronel (RE) Fernando Aníbal Guillén. La nueva institucionalidad implicó una reestructuración acorde con las finalidades que cumpliría en el marco del plan represivo que sistematizó el gobierno *de facto*. El Decreto 1209/76 explicitaba en su Anexo I las actividades que le correspondían al Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires:

a) Afectará al sistema las unidades penitenciarias. b) Efectuará el desplazamiento de detenidos subversivos y comunes necesarios para adecuar el sistema. c) Fiscalizará en los institutos de su jurisdicción afectados al sistema el cumplimiento del régimen de

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Sobre este asunto, ver Garaño (2020).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Directiva 404/75. Disponible en: http://www.desaparecidos.org. Consultado el 18 de Mayo de 2013. <sup>10</sup> Ídem.

alojamiento establecido. e) Adecuará las instalaciones de los institutos de su dependencia para ajustarse a las normas de seguridad establecidas (Decreto 1209/76).

Así, por ejemplo, en la exunidad 8 de mujeres de Olmos se creó un Cuerpo Femenino de Seguridad con el fin de "preparar y adaptar" a las agentes penitenciarias para la nueva situación, especialmente en lo concerniente al traslado de detenidas políticas. Ese proceso se realizó bajo la dependencia del Cuartel de Seguridad del Servicio, cuyos jefes y oficiales estuvieron vinculados a la represión en el Centro Clandestino de Detención y Exterminio "La Cacha" (situado en las proximidades de la U8) y a áreas de inteligencia de la fuerza. También se facultó al Poder Ejecutivo para dar de baja al personal sospechado de tener vínculos con actividades subversivas (AHyM del SPB, 1976a), y la Ley 9079/78 estableció una nueva estructura orgánico-funcional del Servicio Penitenciario que avanzó en la dirección iniciada hacia fines de 1973 bajo la bandera del orden, la disciplina y la subordinación de los penitenciarios y los penitenciados y el fortalecimiento material y espiritual de la institución penal provincial. Ello implicó una serie de prácticas y reconfiguraciones centradas en el orden, la disciplina y el aumento de la coerción estatal al ritmo de la militarización del conflicto social y político. En ese marco debe ser entendido el motín de enero de 1976 en la U4, relatado al inicio de este trabajo. Tras el cruento desenlace de aquel motín, el director de Seguridad provincial, inspector general Elbio Cosso, hizo llegar un comunicado al personal de la U4:

Frente a los hechos de amotinamiento y desmanes protagonizados por la población interna de la unidad 4 (Bahía Blanca) el día 11 del corriente, donde fue necesario apelar al procedimiento adecuado que tendiera a normalizar la situación, es un deber resaltar la actuación de todo el personal, sin distinción de jerarquía, que integrara el contingente que se trasladó con dicha consigna al mencionado establecimiento. Conductas así ponen de manifiesto una vez más el alto espíritu de cuerpo, la lealtad, el arrojo y el valor de todos esos esforzados servidores que no escatimaron alternativa alguna por riesgosa que fuera, en aras del sublime cumplimiento del deber. A todos ellos, el eterno reconocimiento por su loable proceder, conjuntamente con mis felicitaciones y mi afectuoso saludo (AHyM del SPB, 1976b).

En este sentido, es posible decir que las funciones y las modalidades que las cárceles bonaerenses desenvolvieron en el marco dictatorial no surgieron apenas el 24 de marzo de 1976, sino que se fueron encadenando a la par de la conflictividad intra y extramuros.

### **Comentarios finales**

A lo largo de este trabajo se han intentado reconstruir algunos aspectos de la conflictiva situación que atravesó el Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires en los años inmediatamente anteriores a la última dictadura cívico-militar en la Argentina, tomando como recorte temporal el período 1973-1976 con el fin de establecer diálogos entre la conflictividad intra y extramuros y la materialización institucional del aumento del carácter represivo del Estado en sus instituciones tradicionales/legales. Entendiendo que las cárceles nacionales y provinciales ocuparon un lugar destacado dentro del plan represivo sistematizado a partir del 24 de marzo de 1976, se buscó contribuir al campo de estudios apuntando algunos

cambios y continuidades institucionales en vista de pensar los acomodamientos de las políticas penitenciarias como un proceso que antecede al golpe y que afectó el tratamiento no solo de los presos y las presas políticos, sino también el de los presos y las presas comunes y sociales, y las directivas que orientaron la acción y la disciplina del personal penitenciario.

A partir del análisis de los documentos oficiales del Servicio Correccional bonaerense es posible verificar dos elementos centrales para comprender la adaptación de las cárceles bonaerenses al plan sistematizado durante la dictadura: el largo y no lineal proceso de modernización institucional y disciplinamiento del cuerpo de agentes penitenciarios, la progresiva militarización de la institución penal provincial y la adopción de prácticas y discursos basados en la Doctrina de Seguridad Nacional.

Entendemos que fue a partir de estas transformaciones en un contexto democrático que fue delimitándose el carácter de escenario de ejecución de privaciones ilegítimas de la libertad que ocuparon las cárceles tras el golpe del 24 de marzo de 1976. En este sentido, las reconfiguraciones que abrieron paso a la incorporación de las prisiones bonaerenses al plan sistemático de persecución no pueden pensarse aisladamente del proceso de construcción de un otro desestabilizador, de un enemigo a perseguir, controlar y vigilar, sobre el que cayó la excepcionalidad jurídica que atravesó a las instituciones tradicionales y legales de encierro al transcurrir la década de 1970; pero tampoco pueden pensarse por fuera de una serie de conflictos internos, tensiones, depuraciones y reordenamientos que, acarreando las marcas de las décadas anteriores, fueron dando lugar al proceso de formación del cuerpo penitenciario provincial que tuvo actuación antes, durante y después de la última dictadura cívico-militar.

#### Referencias bibliográficas

- Antúnez, D. (2013). "El gobierno bonaerense de Victorio Calabró: entre la intervención federal y el golpe de Estado". En *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa de Buenos Aires de Historia Política*, nº 12, año 6, pp.: 174-193. Disponible en: http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis\_12.pdf.
- Barreneche, O. (2019). De brava a dura. Policía de la provincia de Buenos Aires. Una historia (1930-1973). Rosario: Prohistoria.
- (2011). "Paro de y represión a... policías. Reclamos salariales, protestas y huelga en la policía bonaerense (1955-1973)". *Desarrollo económico*, vol. 51, nº 202-203. Buenos Aires, pp. 221-239.
- Caimari, L. (2004). Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI.
- De Amézola, G. (1999). "El caso del realismo insuficiente. Lanusse, la Hora del Pueblo y el Gran Acuerdo Nacional". En Pucciarelli, A. (comp.), *La primacía de la política*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 57-116.
- De Riz, L. (2000). La política en suspenso, 1966-1976. Buenos Aires: Paidós.
- Franco, M. (2012). Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y subversión, 1973-1976. Buenos Aires: FCE.
- (2011). "La 'depuración' interna del peronismo como parte del proceso de construcción del terror de Estado en la Argentina de la década del 70". En A Contra corriente, vol. 8, nº 3, pp. 23-54. Disponible en:

- https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/10/1 24.
- (2009). "La 'seguridad nacional' como política estatal en la Argentina de los años setenta". En *Antíteses*, vol. 2, nº 4, julio-diciembre, pp. 857-885. Disponible en: http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses.
- Garaño, S. (2020). *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1974-1983)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Entre los libros de la buena memoria, 21. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4438/pm.4438.pdf.
- Giménez, M. (2014). Las políticas penitenciarias al servicio de la lucha antisubversiva: la cárcel de Bahía Blanca y los presos políticos entre 1973 y 1976. Tesis de maestría. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1071/te.1071.pdf.
- Montero, M. (2018). "Prensa y represión. *La Nueva Provincia* y la corporación militar en la persecución ideológica a la comunidad universitaria (Bahía Blanca, 1974-1976)". *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [en línea]. Cuestiones del tiempo presente. Disponible en: http://journals.openedition.org/nuevomundo/74750.
- Ollier, M. (1986). *El fenómeno insurreccional y la cultura política (1969-1973)*. Buenos Aires: CEAL.
- Pittaluga, R. (2008). "Las memorias según Trelew". En Sociohistórica, nº 19, pp. 81-111.
- Ponisio, M. (2016). "Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso". *Revista de Historia*, nº 17, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, pp. 202-224.
- Pozzi, P. y Schneider, A. (2001). Los setentistas. Buenos Aires: Eudeba.
- Pozzoni, M. (2009). "La tendencia revolucionaria del peronismo en la apertura política en la provincia de Buenos Aires, 1971-1974". *Estudios Sociales*, año XIX, nº 36, primer semestre, pp. 173-202.
- Silva, J. (2013). "Roberto Pettinato: la política carcelaria entre la dignificación y la represión". En Rein, R. y Panella, C. (comps.), *La segunda línea: liderazgo peronista, 1945-1955*. Buenos Aires: Pueblo Heredero-Eduntref, pp. 267-287.
- Terán, O. (2006). "La década del 70: la violencia de las ideas". *Lucha armada en la Argentina*, nº 5, febrero-abril, pp. 20-28.
- Tortti, M. (1999). "Protesta social y 'nueva izquierda' en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional". En Pucciarelli, A. (ed.), *La primacía de la política*. Buenos Aires: Eudeba.

#### **Fuentes**

AHyM del SPB, "Orden del Día" 1/73, La Plata, 6 de junio de 1973a.

AHyM del SPB, "Orden del Día" 11/73, La Plata, 25 de junio de 1973b.

AHyM del SPB, "Orden del Día" 21/73, La Plata, 11 de julio de 1973c.

AHyM del SPB, "Orden del Día" 57/73, La Plata, 5 de septiembre de 1973d.

- AHyM del SPB, "Orden del Día" 124/73, La Plata, 13 de diciembre de 1973e.
- AHyM del SPB, "Orden del Día" 129/73, La Plata, 20 de diciembre de 1973f.
- AHyM del SPB, "Boletín Público", año IX, nº 15, La Plata, 1 al 15 de febrero de 1974a.
- AHyM del SPB, "Boletín Público", año IX, nº 21, La Plata, 1 al 30 de junio de 1974b.
- AHyM del SPB, "Resolución 504", La Plata, 3 de junio de 1975.
- AHyM del SPB, "Orden del Día" 73/76, La Plata, 20 de abril de 1976a.
- AHyM del SPB, "Orden del Día" 14/76, La Plata, 22 de enero de 1976b.
- LNP, "Motín en la cárcel local", Bahía Blanca, 22 de julio de 1973a, p. 8
- LNP, "Se superó el motín en la cárcel de Villa Floresta", Bahía Blanca, 23 de julio de 1973b, p. 10.
- LNP, "Amotinamiento en la cárcel de Villa Floresta", Bahía Blanca, 12 de enero de 1976a, p. 4.
- LNP, "Fue dominado el motín en la cárcel de encausados", Bahía Blanca, 13 de enero de 1976b, p. 5.
- LNP, "Cruenta refriega al retomarse el penal de Villa Floresta", Bahía Blanca, 12 de enero de 1976c, p. 1.

Entre chorros, gorras y violines: moralidades, prácticas y discursos sociales sobre ofensores sexuales y agresores de género en una cárcel bonaerense\*

Among *chorros*, *gorras* and *violines*: moralities, social practices and speeches about sex offenders and gender aggressors in a Buenos Aires prison

Andrea N. Lombraña\*\*

#### Resumen

La experiencia de expansión y mayor visibilización de los derechos de las mujeres en América Latina en los últimos años ha incluido modificaciones normativas en el campo penal y, fundamentalmente, una actitud más activa de la agencia judicial en torno a la administración de penas para delitos vinculados a la violencia de género y las agresiones a la integridad sexual. Uno de los resultados más notorios en la Argentina es el incremento considerable, en un corto período, de detenidos en cárceles bonaerenses por este tipo de causas.

Este trabajo propone describir y analizar la producción de discursos moralizantes y el desarrollo de prácticas hacia el interior de la comunidad carcelaria en torno a esta nueva población, la cual, por un lado, es construida, mayormente por los agentes penitenciarios (*gorras*),¹ como *víctima* de "la ideología de género" y, por el otro, produce mecanismos sociales de rechazo radical por parte del resto de los detenidos, que orientan su expulsión, con el mismo resultado: el establecimiento

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Concepto nativo que hace referencia a los integrantes de una fuerza de seguridad, en este caso pertenecientes al Servicio Penitenciario Bonaerense.



<sup>\*</sup> Agradezco al doctor Gonzalo Nogueira, con quien he intercambiado y elaborado colaborativamente gran parte de las ideas que aquí se exponen. Además, mi reconocimiento a la profesora Virginia Trono por sus valiosísimos aportes en el proceso de escritura y traducción del presente trabajo.

<sup>\*\*</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) e Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM), andrealombrana@conicet.gov.ar.

de distancias marcadas y el trazado de límites tajantes, incluso sostenidos a través de prácticas violentas, entre *chorros*<sup>2</sup> y *violines*.<sup>3</sup>

**Palabras claves**: cárceles bonaerenses, moralidades, prácticas sociales y discursos, ofensores sexuales, agresores de género.

#### **Abstract**

The expansion experience and a greater visualization of Latin American women's rights from the last years has included normative modifications in the penal camp and basically a more positive attitude from the judicial action towards the sentences administration to gender violence crimes and the sexual integrity aggression. One of the most remarkable results in our country is the considerable increase of arrested people in Buenos Aires prisons due to these kind of cases in a very short time.

This paper comes up with describing and analyzing moralizing speeches and the development of practices to the inner prison community around a new population; on one hand it is mainly set up by the prison officers (*gorras*) as gender ideology victims, and on the other hand, it generates social mechanisms of extreme rejection from the rest of the prisoners that direct their expulsion with the same result: the marked distance setting and the tracing of sharp limits even supported by violent practices between *chorros* and *violines*.

**Keywords:** Buenos Aires prisons, moralities, social practices and speeches, sex offenders, gender aggressors.

#### El campo de indagación

El escenario que presenta hoy el sistema penitenciario de todo el país, y en particular la situación de los establecimientos bonaerenses, es el resultado del rumbo específico de una política criminal que progresivamente ha venido instalándose durante los últimos años y se ha materializado, entre otros instrumentos normativos, en la reforma de la Ley de Ejecución Privativa de la Libertad 24660 (Ley Pietri). Esta situación ha dejado como secuela un masivo encarcelamiento y un método de prisionización en radical aumento que desembocó en la sobrepoblación y el hacinamiento que observamos hoy en las cárceles argentinas. En este contexto, la prisión, como institución, se ha puesto al servicio de los discursos del *riesgo* y la *inseguridad*, que demandan más severidad en los castigos penales y la profundización, en general, de las prácticas represivas y punitivistas.

La población carcelaria acusada por delitos vinculados a la violencia de género o las agresiones a la integridad sexual no ha sido la excepción en este contexto. Más bien al contrario, la cantidad de personas detenidas por causas de este tipo aumentó alrededor de un 70% en los últimos diez años en el territorio argentino; la presencia del delito de violación, por ejemplo, se triplicó durante ese tiempo, pasando de 3.252 en 2008 a 11.547 en 2018

Entre *chorros*, *gorras* y *violines*: moralidades, prácticas y discursos sociales sobre ofensores sexuales y agresores de género en una cárcel bonaerense Andrea N. Lombraña

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Concepto nativo que hace referencia al conjunto de personas privadas de su libertad por haber cometido delitos contra la propiedad, o bien otro tipo de delitos, siempre que ocurran en concurso con el primero.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Concepto nativo que hace referencia al conjunto de personas privadas de su libertad por haber cometido delitos de violencia de género o contra la integridad sexual, cualquiera sea su tipo y gravedad.

según datos del SNEEP (Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución Penal). Parte de la explicación de este fenómeno se debe a una creciente demanda social de mayores y más gravosos castigos para estos casos, que en el marco de la experiencia de expansión y mayor visibilización de los derechos de las mujeres a nivel regional ha impulsado una serie de modificaciones normativas en el campo penal al tiempo que ha exigido una actitud más activa de la agencia judicial en torno a garantizar y administrar su cumplimiento efectivo.

Los datos etnográficos que sustentan las reflexiones –aun exploratorias y preliminares – de este artículo fueron construidos a partir de una serie de actividades de campo desarrolladas en una unidad penal del conurbano bonaerense destinada exclusivamente al alojamiento de varones, la cual integra un complejo penitenciario modelo dentro del sistema provincial. La mayoría de las personas allí detenidas provienen de los barrios populares aledaños al penal o de áreas cercanas. Lo mismo ocurre con los trabajadores que allí se desempeñan, lo que resulta en la paradoja de que algunos detenidos y penitenciarios se reencuentran en un espacio carcelario luego de haber sido vecinos. A comienzos del año 2020, el establecimiento presentaba una superpoblación del 100%. De las aproximadamente novecientas personas alojadas allí, más de la mitad (quinientas veintiséis, exactamente) se encontraban ocupando el sector de mediana seguridad del edificio, destinado para los agresores de género y para personas detenidas por delitos contra la integridad sexual (Ocampo *et al.*, 2020).

La investigación realizada combinó la observación de tipo participante en distintos espacios del establecimiento penitenciario con la realización de entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, a personal penitenciario, a personas privadas de su libertad, a profesionales y a voluntarios de la sociedad civil que ingresan a la unidad para desarrollar distintas actividades. El diseño metodológico general se concentró en el seguimiento de los actores, privilegiando el análisis del funcionamiento de las instituciones y las prácticas de los agentes e involucrados directos en el campo penitenciario. En este sentido, se adoptó la perspectiva antropológica, capaz de ofrecer conocimientos diferentes a los aportados por otras disciplinas que tradicionalmente lo han estudiado. Su particularidad radica en el desarrollo de etnografías concentradas en "localizaciones cambiantes" (Ferguson y Gupta, 1997), lo que resulta en una perspectiva multisituada que permite dar cuenta de los desplazamientos dentro del discurso y del espacio social (Clifford, 1999).

Es importante señalar que, teniendo en cuenta las características de este trabajo, se han considerado en particular las advertencias hechas por Robben (2011) con relación a la experiencia de campo con personas que experimentan, practican y dan sentido a sus vivencias vinculadas a la violencia. Según señala este autor, el investigador debe estar atento a los intentos desplegados por los actores para persuadirlo de que las versiones que le ofrecen son las verdaderas y/o moralmente superiores, y de ese modo influir en los resultados de su trabajo. Si bien no es posible una antropología que no tome en serio los puntos de vista de quienes son nuestros interlocutores en el campo, en algunos casos no resulta suficiente: no es posible producir conocimiento si no es reflexivo, si no implica alguna forma de autoexamen consciente de los presupuestos interpretativos —en este caso, a partir de mi condición de mujer e investigadora— ante estas circunstancias (Visacovsky, 2011).

#### Sobre moralidades, repertorios y configuraciones de valores

El estudio de las moralidades, sea cual sea el contexto en el que se analicen, debe advertir la pluralidad de esferas de valores presentes en el espacio social y, dentro de cada una de ellas, de valores disponibles para la elección del actor, reconociendo la inconsistencia, incoherencia y desarticulación inherentes a esta dimensión de la vida social.

Zigon entiende que existe una distancia entre la moral (entendida como un conjunto de disposiciones irreflexivas que orientan las acciones ligadas a la cotidianeidad) y las "tácticas éticas" (momentos de quiebre, de reflexión sobre la acción), y es justamente en ese espacio donde la mirada antropológica puede aportar un conocimiento significativo. Una antropología de la moralidad debe concentrar el análisis en los mecanismos de justificación que solo pueden estudiarse en los momentos de ruptura:

Debería estar limitada a esos momentos sociales o individuales en los que las personas o los grupos son forzados a dar un paso al costado de la irreflexibilidad cotidiana y repensar, imaginar o reflexionar sobre sus concepciones para responder a ciertos dilemas éticos, conflictos o problemas (2007: 140).<sup>4</sup>

Por otra parte, en el abordaje del campo de las moralidades pueden identificarse teóricamente al menos tres esferas diferenciadas: la institucional (entendida como repertorios morales aceptados como estándares de la corrección y sostenidos como tales por cierta autoridad), el discurso público (constituido por los repertorios morales que circulan socialmente) y las disposiciones incorporadas (hábitos adquiridos originalmente de forma reflexiva, pero que luego son actuados por repetición). Según se entiende a lo largo de este trabajo, resulta necesario trabajar estas esferas orgánicamente conectadas, lo cual solo es posible a través de la observación directa de los regímenes morales tal como funcionan en la vida real. En esta línea de pensamiento, Douglas describe el carácter clasificatorio de la moral y su relación con el ámbito de lo cognitivo:

La cultura, en el sentido de los valores públicos establecidos de una comunidad, mediatiza las experiencias de los individuos. Provee de antemano algunas categorías básicas y configuraciones positivas en que las ideas y los valores se hallan pulcramente ordenados. Y, por encima de todo, goza de autoridad, ya que induce a cada uno a consentir porque los demás también consienten (2007: 59).

En el pensamiento weberiano, la moral aparece ligada a la razón. A través del ejercicio de la razón, el individuo puede transformar los impulsos inconscientes y los hábitos semiconscientes en propósitos conscientes, integrarlos en un plan sistemático de vida y, en ese sentido, darle forma y crear conscientemente una personalidad que trascienda la contradicción de los impulsos (Brubaker, 1985). Sin embargo, no habría una manera racional de decidir basándose en la pluralidad de valores disponibles en una sociedad (muchas veces contradictorios y en franco conflicto), a partir de los cuales argumentar una acción, por lo que debería aceptarse que la elección de cada actor está basada, finalmente, en una decisión "no racional". Así, el único criterio para definir un comportamiento como amoral sería la

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En inglés en el original: "It should be limited to those social and personal moments when persons or groups of persons are forced to step-away from their unreflective everydayness and think-through, figure out, work on themselves and respond to certain ethical dilemmas, troubles or problems" (traducción propia).

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

ausencia de reflexión del actor sobre la misma moral. De allí se desprende su idea de responsabilidad, ligada a la necesidad de tener en cuenta las consecuencias o efectos de la acción como un elemento ético clave (Weber, 1996).

Desde los abordajes pragmáticos, Boltanski y Thévenot (1996) señalan que la acción social es siempre una acción situacional que se inscribe en "regímenes de acción" específicos y diferenciables:

Cada régimen de acción intenta dar cuenta de la acción en ciertas situaciones a través del bagaje mental y gestual de las personas, en la dinámica de ajuste de las personas entre ellas mismas y con las cosas, recurriendo a apoyos preconstituidos a la vez internos y externos a las personas (Corcuff, 1998: 98).

Así, estos autores renuncian a buscar los fundamentos de la acción en cualquier característica de los sujetos previa a la situación en la que ponen en juego sus competencias (Marmissolle, 2011). Por el contrario, reconocen la capacidad de la variación de posiciones de los actores en espacios temporales que suelen ser de muy corta duración, y destacan la interdependencia de todos los actores. Esta postura reconoce la actividad dinámica y variable de los actores sociales según la situación a la cual se ven confrontados, y exige al investigador la tarea de evaluar los distanciamientos de sus prácticas respecto de un determinado conjunto de normas (Girola, 2005).

A lo largo de este trabajo se abordan las moralidades en términos de repertorios o configuraciones de valores que requieren para desplegarse, indefectiblemente, la activación y la movilización por parte de cierta agencia, ya sea de manera estratégica o irreflexiva (Noel, 2011). Todos los actores sociales están dotados de competencias cognitivas y morales esenciales para la evaluación y la crítica (Boltanski, 2000), dentro de las cuales se encuentra una capacidad flexible de estos para cambiar de códigos simbólicos de una situación a otra (Silber, 2003).

## "El muchacho (...) es víctima de una época": sobre los discursos y las prácticas penitenciarias en torno a los violines

Desde un análisis político funcional, el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y sus agentes presentan un comportamiento que podría definirse, de modo provisorio, como inorgánico. Los actores penitenciarios no se inscriben en un marco referencial que debería funcionar en forma vertical de acuerdo con la reglamentación vigente. Esta situación también se expresa en un alto nivel de informalidad administrativa y burocrática para el abordaje de las cuestiones cotidianas. Por ejemplo, autoridades que se niegan a cumplir con normas básicas que rigen formalmente en la administración: contestar notas, notificar por escrito, recibir oficialmente pedidos de audiencia, cumplir con resoluciones de la jefatura del SPB y del Poder Judicial, redactar informes, efectivizar traslados de detenidos, emitir partes disciplinarios, etcétera (Lombraña *et al.*, 2019). Y así es como cada penal tiene sus propias reglas. Por eso, cada jefe de penal, si bien se encuentra subordinado jerárquicamente al director, dicta su propia política para organizar la vida cotidiana de la prisión a su cargo. Por ejemplo, decide de forma independiente si sancionar o no a un detenido que comete una falta, si deja registro de ello –según lo indica el código de faltas disciplinarias de internos– o si aplica una sanción

informal; decide también si su política es más bien dialoguista y de apertura o, por el contrario, si se define en el *engome*.<sup>5</sup> Así, en una misma cárcel, hay jefes de penal que se muestran más abiertos a la posibilidad de otorgar espacios para la circulación interna de los detenidos o más tiempo para que desarrollen actividades educativas, recreativas o espirituales, o bien promueven visitas desde el exterior de instituciones que participan en estas tareas. Por el contrario, hay otros jefes de penal que optan por el engome como política generalizada para aquello que definen como "su cárcel". El jefe de penal va manejando su relación con los detenidos, tejiendo alianzas o estableciendo conflictos según dicten sus intereses.

Debe considerarse además que la presencia cada vez mayor de ofensores sexuales y de agresores de género en la cárcel no ha sido acompañada por ninguna política pública y/o penitenciaria específica, más allá de aquellas ligadas a cuestiones securitarias. Si bien en el ámbito federal, en particular en la cárcel de Senillosa, ubicada en la provincia de Neuquén, existe el Programa para Ofensores Sexuales (POS), que busca emplear herramientas para disminuir los índices de violencia y de reincidencia criminal promoviendo el desistimiento del delito, en el ámbito bonaerense la única iniciativa de los últimos años ha sido la implementación del Registro Nacional de Datos Genéticos. Esta política está orientada exclusivamente a construir una base unificada de condenados para identificar coincidencias al entrecruzar los datos con las evidencias obtenidas en el lugar del hecho. Se alimenta también de la información provista por el Registro Nacional de Reincidencia (RNR), el Registro Nacional de las Personas (Renaper) y el Servicio Penitenciario Federal (SPF). Los perfiles genéticos de los individuos y las evidencias biológicas obtenidos se almacenan durante 100 años, desde el inicio de la causa.

Para estos agentes penitenciarios, entonces, trabajar con esta "nueva" población supone la complejidad de custodiar y tratar a personas extrañas a su formación y su experiencia, y tampoco el régimen penitenciario fue diseñado originalmente para este tipo de internos. De modo que el personal a cargo de su tratamiento no sabe muy bien qué hacer con ellos ni muestra demasiado interés en producir propuestas novedosas. Algunos profesionales integrantes de la fuerza penitenciaria suelen expresar cierta resistencia ante la posibilidad de atenderlos; otros, en cambio, afirman que estos deben ser tratados como cualquier otro detenido, sin desventajas ni privilegios particulares. Pero, mayoritariamente, los agentes penitenciarios dedicados a la seguridad interna del penal suelen construir una clara empatía con estos detenidos, con quienes se predisponen a comprender la situación de encierro de un modo muy distinto al del resto de la población carcelaria: es común oírlos referirse a ellos como víctimas, como sujetos marcados por el daño (Vecchioli, 2013).

La construcción de la víctima, en estos discursos, se delinea como aquello que ha surgido de las experiencias traumáticas, lo que contiene un fuerte efecto homogeneizador sobre una población bastante diversa tanto en su conformación sociodemográfica como en el tipo de delito específico que determinó la situación de detención. Se trata de un proceso elaborado desde afuera por otros actores de la prisión (la *gorra*) a través de una actividad constante de negociación que deviene progresivamente en una identidad relativamente consensuada que los construye como un grupo específico a partir de la experiencia de prisionización: los *violines*.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Categoría nativa que hace referencia a una política de gestión de seguridad interna caracterizada por la restricción de la circulación a espacios reducidos de las personas detenidas.

En este sentido, Feldman (1991) entiende que la dinámica narrativa no puede ser separada de la dinámica social. En una cultura politizada, el *self* que narra habla desde una posición que fue previamente narrada y editada por otros (instituciones, conceptos de causalidad histórica, violencia, etcétera). Habla porque fue receptor de narrativas en las que él fue escrito y subjetivado. Evento, agencia y narración forman un bloque narrativo que se constituye como una organización flexible e involucran al lenguaje, a los artefactos materiales y a las relaciones.

El núcleo de articulación que resulta de esa elaboración supone la atribución de una serie de explicaciones sobre la situación actual de detención, que oscila entre identificar a los violines como víctimas "de la ideología de género" y de una política de Estado persecutoria en este sentido: "Este pibe en otro momento no estaba acá"; "Es que últimamente es todo lo mismo, si salís de caño toda tu vida o si tuviste un error aislado que te trajo acá"; o bien de situaciones desafortunadas en sus trayectos de vida: "El muchacho se enamoró, se equivocó, pero es víctima de una época". Estas elaboraciones tienen dos implicancias principales: los aleja de la responsabilidad por el daño producido e instala una percepción de injusticia e insensatez por la situación de detención. Ambos elementos son los que permiten que los violines se reconozcan entre sí dentro de la cárcel por la experiencia común.

Estos argumentos están sostenidos sobre la idea general de que los ofensores sexuales y los agresores de género no se configuran como "personas peligrosas"; por ende, son percibidos por los agentes penitenciarios como menos amenazantes para la sociedad que el resto de los detenidos. En este sentido, Segato (2003) explica que la identificación de los crímenes de género como "delitos menores" se debe a que el bien jurídico amenazado, en estos casos, no es considerado de valor universal y de interés general (como la propiedad, por ejemplo); al ser lo "femenino" aquello agredido, se involucra un bien jurídico apreciado por estos como de valor particular e interés privado.

Estas consideraciones animan además a que los agentes penitenciarios destaquen las distancias entre los *violines* y el resto de los internos. De modo regular suelen referirse a la limpieza y el orden de los espacios que habitan y/o la ausencia de conflictos en sus pabellones: "Es otra cosa, ¿vos viste? Hay cosas que no hace falta ni decirle a ellos". Finalmente, la mayor parte de los puestos de trabajo medianamente calificados dentro del penal son ocupados por esta población: tareas administrativas, de asesoramiento y asistencia a las autoridades penitenciarias (incluso de consulta profesional) o bien *buchones de la gorra*. Así, suelen ocupar y transitar espacios privilegiados como la escuela, las oficinas de los jefes o los puestos de control.

A partir de la recuperación democrática, las modalidades para "lograr obediencia" dentro de las prisiones son sostenidas por un sistema complejo de intercambios que no siempre están regulados por el código legal. La amenaza latente de generar conflictos por parte de las personas detenidas introduce "balances de poder situacionalmente cambiantes" que imponen a los agentes encargados de la seguridad el despliegue de diversas estrategias de producción de orden: castigar a los delincuentes (imposición de violencia física), participar de la delincuencia (puesta en juego de códigos y valores consuetudinarios de la subcultura delictiva)

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Concepto nativo que hace referencia a los detenidos que trabajan para el Servicio Penitenciario Bonaerense consiguiendo información sobre el resto de la población o bien cumpliendo otras tareas específicas de manera encubierta dentro de los espacios de interacción.

o regular los conflictos (negociaciones a través de interlocutores específicos). Todo esto define vínculos lábiles, complejos y cambiantes que adquieren formas coyunturales en las que se dispone de influencias interpersonales y códigos de conducta signados por las condiciones en las que tienen lugar.

En particular, considerando lo dicho al inicio del apartado en relación con las características político-funcionales del SPB, el andamiaje que se estructura a partir de los vínculos con los *violines* resulta fundamental para el sostenimiento regular y cotidiano de las cárceles bonaerenses. Como señala Míguez (2007), la relación de extrema alteridad que suele atribuirse al vínculo entre penitenciarios e internos es solo una construcción analítica sin demasiado basamento empírico. Lo que se encuentra en su lugar es una variedad de mecanismos de reciprocidad que, en este caso, se establecen simbólicamente a través de los recursos de victimización antes mencionados y se materializan en la ampliación de los márgenes de agencia de este grupo de personas detenidas. Sin embargo, esta modalidad de gestión produce un estado de incertidumbre permanente y un clima de conflictividad latente bajo un aparente equilibrio en la cotidianeidad de la cárcel, como se verá a continuación.

## "Con los *violines* nada": posiciones jerárquicas, violencias y masculinidades

Ha sido extensamente investigado por la tradición de los estudios sociales de la prisión el modo en que ciertos hechos delictivos y acciones violentas dirimen posiciones jerárquicas dentro del contexto carcelario y de qué manera estas se traducen en la adquisición de beneficios y prestigios concretos: reputación entre los pares, acceso a beneficios, resguardo físico, entre otros (García, 2020). De modo que estas prácticas tienen finalidades expresivas específicas vinculadas a la construcción de una identidad propia –diferenciada y valorada–dentro de la prisión (Míguez, 2008) y, como efecto, expulsan y separan al *chorro* del *violín*:

Los procesos de constitución de esta subcultura no pueden comprenderse sin dar cuenta de las formas de articulación que esta posee con las estructuras y los procesos sociales más genéricos. No puede creerse que se trata de una trama de sociabilidad y representación aislada de su entorno o que puede comprenderse como un fenómeno independiente de las configuraciones y tramas de poder en las que se inscriben (ibídem: 24).

Es en este marco que debe comprenderse la significación de la realidad social en torno a los agresores sexuales y los ofensores de género en las cárceles bonaerenses, que se manifiesta en gestos de malhumor, malestar, segregación y mucha desconfianza: "Con los violines nada, no puedo. Son buchones que trabajan para la policía, son todos giles y no los podés tocar. En cambio, entre los chorros compartimos todo, aunque tengas que pelear no te vas a cagar de hambre, y si hay que hacer bondi lo hacemos todos juntos".

Le Breton argumenta que "lo repugnante cubre lo que queda fuera de foco dentro de lo pensable" (2002: 315), y que su paradoja consiste en fundar lazos sociales sobre una separación radical. Así, cuando ciertos elementos sociales, como indica Douglas (2007), transgreden los límites de un determinado sistema clasificatorio, se convierten inmediatamente en impuros y constituyen un riesgo para su funcionamiento. Por eso también los mecanismos sociales que despierta la repugnancia hacia los *violines* por parte de

los *chorros* están orientados a su expulsión fuera de la comunidad, al establecimiento de distancias marcadas y al trazado de límites tajantes.

Ante este dilema, algunos autores se han focalizado en explicar la relación antagónica entre ambos grupos a partir del posicionamiento frente al poder, que estaría signado por el tipo de delito cometido en cada caso: mientras los *chorros* se habrían comportado "contra el poder" en su accionar delictivo (contra la propiedad privada y los privilegios de clase), los *violines* lo habrían hecho "desde el poder" (desde el patriarcado y los privilegios de género). En medio de ambas agrupaciones existen presos por otro tipo de delitos, como narcotráfico, estafas, etcétera, que son asociados a cada uno de esos dos polos según algunos elementos específicos del caso.

Sin embargo, a partir de la experiencia en el campo, esta simplificación conceptual, si bien puede resultar útil operativamente para "moverse" en la cárcel, no permite abordar el problema en toda su dimensión, sino más bien al contrario: impide problematizar las relaciones desiguales que hacen posible que un grupo social (los *chorros*) estigmatice a otro (los *violines*) y comprender el modo en que se configura el tipo de ordenamiento social particular en el que se inscriben.

Norbert Elias y John Scotson, a partir de una investigación realizada en una comunidad urbana inglesa trastocada a mediados del siglo XX por el crecimiento de una zona de inmigrantes en su interior, dan cuenta de "los diferenciales de poder e integración social – construidos y mantenidos, en este caso, mediante la discriminación, el prejuicio y el chisme—que protegen el estatus dominante de los establecidos frente a la amenaza de los intrusos, condenados a la marginación como herencia social" (2016: 30). Se advierte, a lo largo del trabajo, que la única diferencia entre ambos grupos era la que los distinguía entre "viejos residentes" y "recién llegados":

La exclusión y la estigmatización de los marginados a manos del grupo establecido fueron, por lo tanto, armas poderosas que este último utilizó para conservar su identidad, afirmar su superioridad y mantener a los otros firmemente en su lugar. [...] En una inspección más cercana [...], un grupo tiene un índice de cohesión más elevado que el otro, y este diferencial de integración contribuye sustancialmente al excedente de poder del primero. Este mayor grado de cohesión le permite a ese grupo reservar para sus miembros posiciones sociales con un potencial de poder elevado de un tipo diferente, con lo que refuerza su cohesión, y excluir de ellas a miembros de otros grupos, lo que, en esencia, es a lo que uno se refiere cuando habla de una configuración entre establecidos y marginados (ibídem: 31-32).

En nuestro caso, podemos dar cuenta del peso de las moralidades hacia el interior de la comunidad carcelaria que juzgan negativamente el tipo de delito por el que este nuevo grupo creciente se va conformando en un pequeño grupo social diferenciado y resistido. Como punto de partida, entonces, la separación radical entre *chorros* y *violines* no se debe a las distintas posiciones hacia el poder como regularmente se ha abordado, sino más bien a que esas distinciones se sustentan en un mismo discurso de desprecio (odio) y crueldad orientados a todos los significantes de la feminidad.

Como afirma Oleastro, en la reproducción de un orden en el que las relaciones de género se establecen mayoritariamente entre varones, deben considerarse los efectos de la dominación en la medida en que la masculinidad tiene rasgos específicos que no todos los varones expresan. En este marco, "los varones siempre deben ser activos, fuertes, duros y

mostrar este tipo de características [...] [al] ser sometidos a pruebas difíciles, que demuestren una gran exigencia" (2017: 32). De este modo adquieren un lugar preponderante tanto el uso del cuerpo como la expresión y el control de las emociones, características que son distribuidas de forma desigual entre la población penal.

Siguiendo a Segato, coincidimos en sugerir que la violación siempre apunta a una experiencia de "masculinidad fragilizada" (2003). La violación puede comprenderse como una forma de restaurar el estatus masculino dañado, como una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares, con el objetivo de garantizar o preservar un lugar entre ellos. Los interlocutores son siempre masculinos y el acto de la violación (agresión de género) tendría cierta capacidad de otorgar estatus al perpetrador. Ahora bien, en el ámbito de la cárcel, donde los recursos son escasos y se disputan con el cuerpo, el *violín* emerge como el más débil en la escala de lo masculino; es aquel que tiene que probar regularmente su estatus de género.

De este modo, si bien están aparentemente sustentadas en valores opuestos y posiciones distintas en relación con el poder, en las figuras del *chorro* y el *violín* emerge la misma estructura de género y, con ella, el uso y el abuso del cuerpo de unos por otros:

El género, como producto del hacer social, implica tener en cuenta a partir de qué contexto socioeconómico, cultural e histórico se definen las distintas masculinidades que están presentes en la cárcel. Desde este lugar podemos pensar que los varones jóvenes de sectores populares, que se constituyen como la principal población de las cárceles en la provincia de Buenos Aires, tienen una concepción de su propio cuerpo como una herramienta de resistencia que debe soportar el dolor de distintas prácticas violentas. [...] De ahí la importancia de exhibir las marcas de las peleas, las cicatrices y los tatuajes tumberos como sellos de orgullo y como muestra de virilidad, de un cuerpo que resiste y que aguanta el sufrimiento (García, 2020: 32).

Aquí se propone, como sugiere Elias (2016: 33), considerar el modo en que ambos grupos, el que estigmatiza y el estigmatizado, configuran un equilibrio desigual de poder, una interdependencia que resultará decisiva para cualquier estigmatización efectiva de un grupo marginado por parte de un grupo establecido. Resulta necesario, entonces, dejar de analizar el problema de la estigmatización social desde un nivel individual, como si se tratara solo de un prejuicio individual que luego se generaliza y, así, se hegemoniza un tipo de prejuicio social.

#### **Reflexiones finales**

Se ha intentado, a lo largo de este artículo, elaborar una aproximación reflexiva al problema del mandato de masculinidad hegemónico, de los valores patriarcales y de los discursos y prácticas sexistas sobre los que se estructura el sistema penal en general y la institución carcelaria en particular, los cuales, como se ha descripto, estructuran las relaciones entre *chorros, violines y gorras* en los establecimientos carcelarios bonaerenses. Ello, a fin de construir una comprensión crítica tanto de los discursos y las prácticas de todos los actores involucrados como de sus efectos sociales e institucionales.

Las definiciones conceptuales presentadas como políticas y sociológicas nos impiden avanzar en la comprensión de significaciones y conflictos hacia adentro de una comunidad muy particular, por su conformación y volatilidad, signada por el confinamiento. Aun compartiendo la idea de que la cárcel es la forma máxima y más drástica de confinamiento espacial, y que el encarcelamiento con diversos grados de severidad y rigidez siempre ha sido el principal método para "tratar con los sectores no asimilables de la población, difíciles de controlar y propensos a provocar problemas" (Bauman, 2013: 138), se destaca la permeabilidad del campo social para dar cuenta de las formas de socialización (en cuanto producción de sociedad) y de sociabilidad (en cuanto disposición de los actores a la interacción social), lo que permite vislumbrar entramados y estructuras sociales que profundizan la mirada sobre las singularidades de este tipo de experiencia social.

De este modo, los estudios sobre el encierro y el campo penitenciario no deberían divorciarse de la sociedad o de la realidad en la cual se inscriben. Muy por el contrario, la cárcel señala los márgenes estatales a través de la porosidad de sus límites e implica particularidades que necesariamente se articulan con la vida extramuros, expandiendo de este modo las posibilidades analíticas de quienes las estudiamos.

#### Referencias bibliográficas

- Boltanski, L. (2000). Amor y Justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción. Buenos Aires: Amorrortu.
- Boltanski, L. y Thévenot, L. (1996). *On Justification. Economies of Worth.* Princeton: Princeton y Oxford University Press.
- Brubaker, R. (1985). The limits of rationality. An essay on the social and moral thought of Max Weber. Londres: George Allen & Unwin.
- Clifford, J. (1999). Itinerarios transculturales. Barcelona: Gedisa.
- Corcuff, P. (1998). Las nuevas sociologías. Construcciones de la realidad social. Madrid: Alianza.
- Douglas, M. (2007). Pureza y peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Elias, N. y Scotson, J. (2016). Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios. México: FCE.
- Feldman, A. (1991). Formations of violence: the narrative of the body and political terror in Northern Ireland. Chicago: University of Chicago Press.
- Ferguson, J. y Gupta, A. (1997). *Culture, power, place: explorations in critical anthropology*. Durham: Duke University Press.
- García, G. (2020). "Violencia carcelaria: una mirada sobre las violencias expresivas entre personas privadas de su libertad en cárceles de la provincia de Buenos Aires". Trabajo final integrador. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Girola, L. (2005). Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo. México: Anthropos.
- Le Breton, D. (2002). La sociología del cuerpo. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lombraña, A.; Ojeda, N. y Nogueira, G. (2019). "Políticas de seguridad y gestión carcelaria. Discursos y prácticas penitenciarias en territorio bonaerense". Trabajo presentado en XIV Congreso Nacional de Ciencia Política "La política en incertidumbre.

- Reordenamientos globales, realineamientos domésticos y la cuestión de la transparencia". San Martín, Buenos Aires, Argentina.
- Marmissolle, G. (2011). "La expresión pública del descontento". *Intersecciones en Comunicación*, nº 5. Unicen.
- Míguez, D. (2008). Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. Buenos Aires: Biblos.
- (2007). "Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del *pitufeo* al motín de Sierra Chica". En Isla, A. (comp.), *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós, pp. 23-46.
- Noel, G. (2011). "Cuestiones disputadas. Repertorios morales y procesos de delimitación de una comunidad imaginada en la costa atlántica bonaerense". *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, año IX, nº XI.
- Ocampo, M.; Carrena, J.; Ramallo, D. y Díaz, A. (2020). "La situación de las personas detenidas en el servicio penitenciario bonaerense ante la emergencia sanitaria por Covid: una indagación empírica en la unidad penitenciaria Nº 48". Revista Márgenes, IDAES-UNSAM. Disponible en: http://margenes.unsam.edu.ar/desde-el-cusam/la-situacion-de-las-personas-detenidas-en-el-servicio-penitenciario-bonaerense-ante-la-emergencia-sanitaria-por-covid-19-una-indagacion-empirica-en-la-unidad-no48/.
- Oleastro, I. (2017) Masculidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires. Tesis de grado presentada en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para optar al grado de Licenciatura en Sociología. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1469/te.1469.pdf.
- Robben, A. (2011). "Seducción etnográfica, transferencia y resistencia. Diálogos sobre terror y violencia en Argentina". *Aletheia*, vol. 1, nº 2.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Bernal: UNQ-Prometeo.
- Silber, F. (2003). "Pramagtic Sociology as Cultural Sociology". European Journal of Social Theory, 6: 427-449.
- Vecchioli, V. (2013). "Las víctimas del terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina". *Papeles del CEIC*, 90: 1-25.
- Visacovsky, S. (2011). "Presentación de seducción etnográfica. Transferencia y resistencia en diálogos sobre terror y violencia en la Argentina, de Antonius C. G. M. Robben". *Aletheia*, vol. 1, nº 2.
- Weber, M. (1996). Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva. México: FCE.
- Zigon, J. (2007). "Moral Breakdown and the Ethical Demand. A Theoretical Framework for an Anthropology of Moralities". *Anthropological Theory*, 7: 131-150.

## Configuraciones del orden social negociado en el campo carcelario bonaerense\*

Configurations of the social order negotiated in the Buenos

Aires prison field

Gonzalo Nogueira\*\*

#### Resumen

La cárcel es indagada como un campo en el que se manifiestan situaciones, problemas y conflictos que nos permiten dar cuenta de los modos en que los actores implicados en la experiencia social del confinamiento carcelario producen un tipo de orden social y de saber bajo fuertes restricciones y controles. El sociólogo, desde una perspectiva pragmatista, puede reconstruir prácticas y discursos de un saber transado en las interacciones sociales en una prisión, vislumbrando cómo se manifiestan diversas disposiciones que los actores prisionizados producen, expresando sus respectivas ambivalencias, frente a los condicionamientos que impone la institución carcelaria. Las negociaciones entre los distintos actores involucrados, hasta divergentes entre sí, coproducen un orden social particular y cooperan en él a partir de las relaciones asimétricas de poder que se expresan en el campo.

Palabras claves: cárcel, sociabilidades, negociaciones, saber, experiencia.

#### **Abstract**

Prison is investigated as a field where situations, problems and conflicts manifest, allowing us to account for the ways in which the actors involved in the social experience of prison confinement order a type of social order and knowledge under strong restrictions and controls. The sociologist, from a pragmatist perspective, can reconstruct practices and discourses of a knowledge traded in social interactions in a prison, glimpsing how various dispositions that the prisoner actors produce are manifested, expressing their respective ambivalences, face to the conditioning imposed by the prison institution. Negotiations between the different actors involved, even divergent among themselves, coproduce and cooperate a particular social order based on the asymmetric power relations that are expressed in the field.

**Keywords:** prison, sociabilities, negotiations, knowing, experience.

<sup>\*\*</sup> Centro Universitario San Martín, Universidad Nacional de San Martín (CUSAM-UNSAM) y Programa de Estudios de Política, Historia y Derecho, Universidad Nacional de Luján (EPHYD-UNLU), Argentina, gongueria@gmail.com.



<sup>\*</sup> En memoria de Mario Alberto Juliano.

#### Introducción

Presentamos aquí algunas reflexiones surgidas de la investigación que conformó mi tesis doctoral (Nogueira, 2017), cuyo objeto de indagación fue la producción del orden social carcelario desde un enfoque interaccional, analizando el juego de relaciones asimétricas de poder, las ambivalencias y las significaciones que los actores involucrados manifiestan en el confinamiento. La tesis revisó el "enfoque del orden negociado" (Strauss, 1963 y 1978), el concepto relacional de "poder" (Foucault, 1991) y la noción de "orden interaccional" (Goffman, 1991), que nos permitieron abordar la prisión desde el análisis de la potencia realizadora de los sujetos. Aquí se propone poner "en relación las experiencias cruciales individuales (subjetivas) y las apuestas colectivas, de índole objetiva" (Dubet, 2012, 41).

Los estudios pioneros del mundo carcelario ya daban cuenta de la existencia de "acuerdos operativos" necesarios para la estabilidad del ordenamiento social interno.¹ Este artículo propone profundizar el análisis sobre las razones prácticas que los actores expresan y cuyos efectos pueden validar, así como también poner en crisis, las normas establecidas para la regulación de sus acciones. El trabajo de investigación se realizó en la unidad 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), entre 2011 y 2015, utilizando las técnicas de observación participante y de entrevistas semiestructuradas y en profundidad.

#### El campo indagado

La prisión indagada aloja solo a masculinos y está ubicada en el partido de San Martín, entre el camino del Buen Ayre y el río Reconquista, y forma parte del Complejo Penitenciario San Martín junto con otras dos unidades y una alcaidía. El complejo está construido sobre el predio de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse), que gestiona los residuos sólidos urbanos del área metropolitana, y está ubicado detrás de la mayor concentración de barrios pobres de la provincia de Buenos Aires, a solo doce kilómetros del centro urbano de San Martín. Algunos detenidos que provienen de esos barrios perciben la proximidad de la cárcel, en lo visual y simbólico, desde los patios de sus casas. Así, la cárcel forma parte de un territorio y de un entramado social extendido y comunicado a partir de sentidos, necesidades y resistencias compartidos colectivamente.

Las unidades del complejo comparten el estilo arquitectónico, con muros de cemento muy altos. Una calle recta lo recorre a lo largo hasta llegar a la unidad 48, pasando por las viviendas del programa "Casas por cárceles" del Ministerio de Justicia provincial implementado en 2011. Los detenidos las llaman "casitas del artículo 100", aludiendo al artículo de la ley de ejecución penal provincial que habilita al juez a morigerar el régimen de la pena, conforme lo establecido por dicha ley (12256), que habilita detenciones *extramuros* dentro del mismo complejo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Clemmer en 1940 (aquí 1968) y Sykes en 1958 (aquí 2017), y en la Argentina, Neuman e Irurzun en 1968 (aquí 1990). Los trabajos de Pérez Guadalupe (2000), Kalinsky (2008), Míguez (2008), Mouzo (2010), Ojeda (2013), Lombraña (2014) y Manchado (2015) sirvieron de referencia para mi investigación.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Donde alojan provisoriamente a personas sin unidad asignada o por traslados judiciales.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Creada entre la provincia de Buenos Aires (PBA) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Villa Hidalgo, Villa La Cárcova, barrio Independencia, El Eucalipto, Villa 9 de Julio, barrio 8 de Mayo y Costa Esperanza del barrio Libertador.

La unidad 48 tiene dos accesos. El principal es el más próximo a la dirección y la administración, y es por donde ingresan las visitas familiares. El segundo está en la parte posterior del penal, siguiendo la misma calle. Por allí acceden los camiones de proveedores y de traslado de detenidos, y también del personal penitenciario y de los docentes universitarios. Las personas ajenas al SPB deben dejar en los puestos de control sus documentos de identidad, y si bien no se permite el ingreso de teléfonos celulares, los agentes penitenciarios no hacen mención alguna sobre los dispositivos, así como también toleran que los detenidos los tengan y utilicen dentro del penal, aunque siempre de modo no visible. Ese permiso tácito habilita un margen de mayor arbitrariedad en las prácticas disciplinarias que los penitenciarios ejercen sobre los detenidos (Ángel, 2015: 33).

En el contexto de la pandemia de Covid-19, como medida sanitaria se suspendieron las visitas a las personas detenidas,<sup>5</sup> y el tribunal de casación provincial autorizó, en marzo de 2020, el uso de teléfonos celulares en las prisiones para garantizar el sostenimiento de los vínculos familiares. El fallo destaca que la privación de libertad no debe cercenar otros derechos fundamentales, como la comunicación. Esta medida no generó inconvenientes disciplinarios y benefició la continuidad de actividades educativas y culturales.

En términos estructurales, aquí solo podemos destacar aspectos generales del SPB. El último informe anual del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (SNEEP-RA, 2019: 5) informa que al cierre de 2019 se registraron 100.634 personas detenidas en unidades carcelarias del país, lo que da cuenta de una tasa de encarcelamiento de 224 personas por cada 100.000 habitantes. En el mismo período, en la provincia de Buenos Aires se registraron 45.392 personas detenidas en unidades penitenciarias, lo que representa el 45% del total nacional.

El Ministerio Público provincial también produce sus datos, mediante los cuales registraba, al cierre de 2019, un total de 55.049 personas detenidas en cárceles, alcaidías y comisarías bonaerenses (RUD, 2019).<sup>6</sup> El informe describe "un crecimiento interanual del 10%, partiendo de las 52.944 personas contabilizadas en 2018, y un aumento en la tasa de encarcelamiento de la provincia que pasó de 308/100.000 a 336/100.000" (Juliano, 2020).

En la provincia, el 96% de la población carcelaria es masculina y solo un 4% es femenina, y se indica también un 0,1% como trans. El 94,7% es de nacionalidad argentina; el 40% de la población tiene entre 25 y 35 años, un 24% tiene entre 35 y 44 años, y un 16% tiene entre 21 y 24 años (SNEEP-PBA, 2019: 31). Los datos sobre nacionalidad y edad evidencian una distorsión mediática y política respecto del estereotipo "criminal", que apunta a jóvenes provenientes de los barrios más empobrecidos y de países limítrofes, sobrerrepresentando una "alarma social" que promueve y legitima un ejercicio selectivo del poder punitivo.

#### El campo inesperado

Comenzaba diciembre de 2011. Una mañana de sábado nos encontramos en el centro de San Martín con Oscar, a quien llamábamos "Mosquito", para realizar una actividad académica en el Cusam, el centro universitario que la UNSAM creó en 2008 en la unidad 48. Mosquito

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Desde noviembre de 2020 se implementaron protocolos para retomar las visitas.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Este informe no desagrega los datos de detenidos en comisarías bonaerenses, y el informe del SNEEP-PBA (2019) no informa cantidad de detenidos en dependencias policiales.

estuvo allí detenido hasta 2011 y formó parte del grupo creador del centro.<sup>7</sup> Cursaba el taller de criminología que dictamos desde 2008, y cuando recuperó su libertad siguió acompañándome hasta su fallecimiento, a los 50 años, en febrero de 2012.

Al llegar a la cárcel dejamos nuestros documentos de identidad en el control del primer acceso. El guardia nos dio paso a la pequeña jaula de alambrado pegada al portón de entrada, del que se recorta una pequeña puerta que permite el ingreso a la cárcel. La estructura de la prisión es a cielo abierto con edificaciones bajas, salvo la torre de control, que tiene dos pisos y está ubicada en el centro del radio de los pabellones, donde se aloja a la población. En la torre tienen sus oficinas el jefe del penal y su personal, y allí también se halla la "leonera", una celda para los detenidos recién ingresados hasta que se les asigna pabellón, para los que serán trasladados a otra unidad y para quienes deben cumplir una comparecencia judicial.

Cuando se ingresa, a la izquierda, se ve el salón de usos múltiples, donde los detenidos reciben sus visitas; y a la derecha está el pabellón donde funciona la escuela en sus niveles primario y secundario. Ese primer pasillo se comunica con la torre de control. La distribución de la población en los pabellones se divide en dos sectores: la de mediana seguridad, del 1 al 6, aloja a detenidos sin condena; y la de máxima seguridad, del 7 al 12, aloja a los condenados. Como se observa en el croquis del penal, en la parte posterior de la cárcel se ubica el Cusam, que linda con el edificio construido por la Fundación Espartanos (en el croquis dice "huerta"), donde se brindan cursos de capacitación laboral y se cuenta con un gimnasio de box. En frente están los llamados buzones, al lado de la cancha hoy readecuada por Los Espartanos para jugar al rugby.

Por los muros perimetrales circulan guardias armados, quienes desde las garitas vigilan los movimientos de la población. La gran altura de esos muros impide ver el exterior, y recorta el horizonte bajo un cielo que luce indiferente a lo que allí sucede. Pero ese sábado los muros estaban desiertos y los pasillos abiertos, salvo los "pasoductos" que comunican los pabellones. Notamos con Mosquito la ausencia de penitenciarios circulando por el penal y que todas las puertas alambradas de paso estaban abiertas, lo que indicaba que la población estaba engomada<sup>11</sup> y la cárcel planchada, <sup>12</sup> por lo que pudimos transitar por la unidad sin padecer las demoras habituales de la semana por el abrir y cerrar de los candados al paso cansino de los guardias.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Allí se dictan sociología, trabajo social, la diplomatura en gestión cultural y comunitaria y talleres de formación en panadería y pastelería, poesía, teatro, etcétera. Los detenidos estudian junto con penitenciarios y cuenta con once sociólogos recibidos (tres son agentes penitenciarios). También tienen acceso al Cusam las mujeres detenidas en las otras unidades del complejo.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La Ley de Ejecución Penal Provincial (12256) establece para los procesados un régimen solo de asistencia, con modalidades atenuada y estricta. Para los condenados se prevé un modelo de asistencia y tratamiento que puede ser abierto, semiabierto o cerrado.

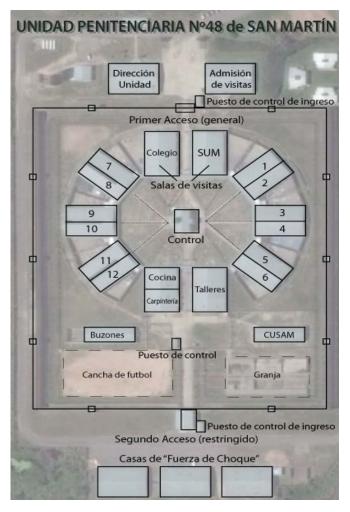
<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Allí funcionaba una huerta gestionada por un programa de la UBA.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Categoría nativa que identifica un pabellón separado del resto, destinado para sancionados por faltas disciplinarias, pero que también puede alojar a detenidos recién llegados a la unidad.

<sup>11</sup> Categoría nativa que hace referencia a la situación de los detenidos encerrados en sus celdas.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Categoría nativa que describe una cárcel "tranquila", sin episodios de violencia recurrentes.

Figura 1. Croquis de la unidad 48



Fuente: elaboración propia sobre foto satelital (Nogueira, 2017: 41).

En el Cusam hicimos la actividad al aire libre, aprovechando la mañana soleada. Uno de los estudiantes, Diego, dijo "mirá al loco como viene regalado", señalando a Martín, que venía caminando por el pasoducto fumando un cigarrillo de marihuana. En ese momento apareció, por otro pasillo, el primer penitenciario que nos cruzamos desde nuestro ingreso al penal. Escuchamos cómo lo llamó por su apellido, pero solo pudimos ver los gestos de reprimenda del guardia, mientras Martín se disculpaba. La situación duró unos segundos y luego cada uno siguió su camino. Según la aclaración de Diego, el episodio no tendría consecuencias para Martín "porque era sábado".

Terminado el encuentro regresamos por las mismas puertas abiertas, sin guardias. La cárcel seguía *planchada*, con la población *engomada*. Cuando llegamos al portón principal tocamos el timbre, al que, por el silencio imperante, pudimos escuchar del otro lado. Luego de unos minutos sin que nadie nos abriera, comenzamos a golpear el portón, sin escuchar movimientos. Con fastidio, Mosquito levantó del suelo una pequeña piedra y la arrojó por encima del portón en dirección al puesto de control (Mosquito conocía de memoria el penal). Cuando escuchamos el impacto sobre el techo, comenzamos a reír. Sin respuestas, Mosquito arrojó otra piedra, apuntando ahora hacia las oficinas de la Dirección. Al acertar en el primer intento, las risas se convirtieron en carcajadas.

Pasaron varios minutos y, con el sol del mediodía sobre nosotros, me apoyé sobre el portón. Cuando apenas lo toqué se abrió de par en par, como si se tratara de una broma o un truco de magia. El portón del acceso principal de la cárcel estaba abierto, sin guardias en su puesto de control. Mosquito me miró sorprendido y murmuró con sonrisa cómplice: "Vamos a buscar a los pibes", y nos reímos otra vez. Nos ganó rápido la desilusión al ver que todavía nos quedaba la pequeña jaula alambrada, que estaba cerrada, confirmándonos que el confinamiento no era un chiste.

Enjaulados, de cara al exterior, gritamos hasta que salió un guardia de la Dirección, quien se acercaba apresurado con sus pelos revueltos, el uniforme desalineado y revolviendo un manojo de llaves. Lo despertamos de su siesta. Cuando llegó a la jaula, Mosquito le dijo: "¡Loco, están regalados!". Mientras desordenaba aún más las llaves, Mosquito le retrucó: "¡Les estoy perdonando la vida, loco, la cárcel está regalada!". Logró abrir la jaula y, entre balbuceos y quejas, nos explicó que era un administrativo y que estaba de guardia, a cargo del penal, con otros dos agentes: esto significaba que el penal contaba con solo tres agentes penitenciarios para cuidar a cerca de quinientos detenidos.

Durante la semana, la guardia cuenta con quince agentes, según me contó días después un penitenciario. La diferencia entre tres y quince agentes modifica significativamente el ordenamiento social interno. Marca la diferencia entre poder salir del pabellón y estar *engomado* el fin de semana. La habitualidad naturaliza la fragilidad del control penitenciario. Allí comprendí aquella explicación de Diego sobre la no aplicación de sanciones disciplinarias a Martín: "porque era sábado", con la población *engomada*, la cárcel *planchada* y con solo tres agentes de guardia. Si bien la situación aquí descripta parece inusual, lo cierto es que resulta habitual durante los fines de semana en la prisión.

Volviendo al centro de San Martín, le pregunté a Mosquito: "¿Cómo puede ser que quinientos tipos se dejen encerrar por tres uniformados?", y Mosquito concluyó: "Porque somos giles". <sup>13</sup> Allí recordé la pregunta de Matthews:

¿Por qué en un ambiente extraño y hostil, en el que el número de prisioneros supera al de los guardianes, los primeros no derrocan a sus captores? Particularmente, en aquellas situaciones en que los guardianes están desarmados, o cuando los reclusos viven en condiciones de hacinamiento o están sujetos a privaciones extremas, sería razonable esperar que hicieran tenaces esfuerzos por liberarse (2003: 82).

#### El plano inmanente

Quien indague sobre la producción y la operatividad del orden social carcelario tendrá la oportunidad de afrontar reflexiones teóricas, epistemológicas y metodológicas en diálogo directo con los actores involucrados, a fin de no subordinar el análisis de la praxis de estos al marco objetivante de sus acciones. Sobre ese marco, no podemos soslayar que la cárcel representa de modo directo la operatividad real y selectiva del poder punitivo estatal, basado, sobre todo, en caracteres atribuibles

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Maduri define *gil* como aquel "ladrón ocasional que en la cárcel vive oprimido" (2015: 80). Ángel afirma que "forma parte del argot carcelario que permite descalificar a los otros detenidos", refiriéndose a quienes no quieren "pararse de manos: pelear, dar pelea, combatir, luchar" (2015: 18). Son "internos de baja jerarquía [que] realizan las tareas de cocinar, limpiar en el sector de requisa, o cumplen tareas administrativas en el sector administración, lugar en el que están los agentes penitenciarios" (ibídem: 21-23).

... a personas en posición social desventajosa, cuyos eventuales delitos, por lo general, solo pueden ser obras toscas, lo que no hace más que reforzar los prejuicios racistas y clasistas, en la medida en que la comunicación oculta el resto de los ilícitos que son cometidos por otras personas de forma menos grosera o muy sofisticada, y muestra las obras toscas como los únicos delitos. Esto lleva a la conclusión pública de que la delincuencia es solo la de los sectores subalternos de la sociedad. Y este concepto termina siendo asumido por errados pensamientos humanistas que afirman que son causa del delito la pobreza, la deficiente educación, etcétera, cuando en realidad estas son, junto con el propio sistema penal, factores condicionantes de los ilícitos pero sobre todo de la criminalización de estos sectores, que nada tienen que ver con el inmenso océano de ilícitos que los otros sectores sociales cometen con menos tosquedad o con refinamiento, ni con su casi absoluta impunidad (Zaffaroni *et al.*, 2000: 10).

Existen otros factores que complejizan aún más el análisis de la cuestión carcelaria. Puede constatarse en el campo un relajamiento y un corrimiento de los límites legales impuestos para las prácticas penitenciarias y que escapan habitualmente del control judicial que debe velar por el respeto de aquellos límites, como sucede con las medidas de coerción directa que se aplican sobre las personas detenidas y en el incumplimiento de derechos fundamentales que el Estado está obligado a garantizar en el ámbito carcelario (salud, trabajo, educación). <sup>14</sup> El control deficiente más la aplicación de criterios judiciales cada vez más restrictivos sobre el acceso a derechos de las personas detenidas refuerzan la legitimación del ejercicio selectivo y discrecional del poder punitivo carcelario.

Asimismo, la implementación de reformas legislativas en materia de seguridad respecto de la ampliación de criterios de actuación policial y de interpretaciones restrictivas de derecho en el campo judicial ha impactado en la superpoblación de las cárceles bonaerenses. Por ejemplo, la unidad 48, donde se realizó la investigación de referencia (Nogueira, 2017), tiene una capacidad para alojar a 480 personas, pero al cierre de 2019 se registró una población de 1.085 detenidos, lo que alcanza una sobrepoblación del 126% (SNEEP-PBA, 2019).

Sumado a lo anterior, nos interesa destacar, en primer lugar, la excesiva aplicación del instituto procesal de la prisión preventiva, que de su uso extraordinario, según lo indica la ley, pasó a configurarse en un adelantamiento de pena o bien como dispositivo disciplinante de los sectores subalternos. Así, el 45% de las personas detenidas aún no recibieron condena (SNEEP-PBA, 2019), un porcentaje que viene sosteniéndose regularmente desde iniciada la investigación. En segundo lugar, cabe señalar la problemática relación entre los datos que se informan sobre la conducta de la población detenida y el acceso a los derechos que posibilitan una morigeración de la ejecución de la pena conforme la Ley 12256, datos que también vienen sosteniéndose con regularidad en los últimos años sin mayores variantes.

Por ejemplo, el 83% de la población carcelaria provincial no cometió infracción disciplinaria alguna; la conducta del 91% de la población fue calificada entre "buena" y "ejemplar"; el 83% de la población no participó de ninguna alteración del orden; el 99,8%

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ver los informes del comité contra la tortura de la Comisión Provincial por la Memoria (Informe 2020: https://www.comisionporlamemoria.org/informeanual2020) y los informes de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, aunque solo brindan información estadística que permite analizar problemáticas puntuales (por ejemplo, el Informe 2019: https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe%20RUD-2019.pdf). Debido a los límites de este artículo, no podemos extendernos en esta cuestión.

de la población no ha registrado intentos de fuga; el 91% de la población no sufrió lesiones por hechos de violencia; y el 79% de la población es "primaria" (primer delito), mientras que la población "reiterante" (solo con condena por el primer delito) y "reincidente" (declarado judicialmente) suman el 21% del total. Sin embargo, estos datos contrastan notoriamente con el hecho de que al 96,4% no le fueron otorgadas salidas transitorias; el 94% no fue incorporado al régimen de semilibertad; el 86% no fue incorporado al programa de prelibertad; al 99,9% no se le otorgó prisión discontinua; el 95% no tuvo acceso a semidetención, y el 94% no tuvo reducción de pena (cfr. SNEEP-PBA, 2019).

De este mismo informe citado se desprende que, en el ámbito de las competencias del Poder Ejecutivo provincial, el 68% de la población no tiene trabajo remunerado; el 81% no participó de ningún programa de capacitación laboral, y el 54% no participó de programa educativo alguno. Estos datos evidencian parte de las deficiencias estructurales que conforman una cuestión social que impacta en la cuestión carcelaria.

Pero el estudio del plano inmanente de las configuraciones sociales del orden carcelario nos permite dar cuenta con mayor precisión de las porosidades y ambivalencias del control penitenciario. Allí podemos distinguir particulares formas de socialización (como dispositivos de producción de sociedad) y también complejas sociabilidades (como disposiciones de los actores a la interacción social) que permiten vislumbrar articulaciones y entramados que ayudan a profundizar la mirada sobre la experiencia socialmente compartida del confinamiento carcelario. La investigación en el campo puede habilitar un singular extrañamiento de quien investiga un espacio social en el que todos actúan de un modo naturalizado. Como manifiestan detenidos y penitenciarios: "Acá las cosas siempre se hicieron de este modo".

Se nos abre entonces un campo inconcluso, fluctuante y ambiguo, en el que las ambivalencias exponen el juego entre diversos valores que regulan la vida en confinamiento. Es posible reconstruir ese ordenamiento a partir del registro de prácticas, discursos y sentidos que los actores manifiestan en los conflictos, las negociaciones y las producciones de roles. Desde el plano inmanente del orden, no determinado al análisis estructural y metateórico del poder punitivo, se podrán desnaturalizar procesos de racionalización para problematizar las "estrategias de poder" con que los actores buscan producir un orden determinado bajo la estructura que los contiene. Esa noción de estructura se refiere al solapamiento de las distintas versiones del orden que los actores disponen y expresan en las sociabilidades buscando estabilizar cierta normalización de su realidad.

En este sentido, podemos dar cuenta de diferentes redefiniciones situacionales registradas en el campo que revelan el saber experiencial de los actores sobre su mundo social específico (Nogueira, 2017: 45-51). En la apertura del Cusam, en 2008, los detenidos lo identificaban como una "isla" dentro de la cárcel, en un momento en el que se registraban numerosos casos de muertes violentas y enfrentamientos entre detenidos bajo un fuerte ejercicio del control penitenciario. A partir de 2010 fue creciendo la participación de estudiantes en el Cusam y se logró progresivamente una mayor legitimidad del espacio universitario entre la población carcelaria, al mismo tiempo que comenzaban a sumarse otras organizaciones civiles para ofrecer actividades educativas y recreativas, por lo que el calificativo de "isla" se amplió para describir una situación más general de la cárcel, resignificando el uso de la violencia por un modo más acotado de regulación de conflictos en pocos pabellones, en los que, en aquel entonces, se alojaban detenidos que todavía no tenían acceso a las actividades del Cusam ni a las de otras organizaciones.

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

En 2015 era notoria la baja conflictividad en la vida intramuros de la unidad 48, por lo que los internos pasaron a calificarla como una "cárcel de juguete". Comenzó así a evidenciarse un mayor relajamiento en el control penitenciario y en las manifestaciones de violencia física en los pabellones. Mientras un penitenciario me manifestaba que "la cárcel está quebrada, ya no es la cárcel de antes", un detenido entrevistado, identificado en la tesis como Juan, me explicaba que cuando "la cárcel es de juguete, es sinónimo de que la cárcel está quebrada", en contraposición a cuando la cárcel está "a todo ritmo", en la que "el jefe del penal te atendía con una faca haciendo jueguito en la mano", y me aclaraba, "porque el tipo necesitaba reforzar esa autoridad, te demostraba que el chabón también era tumbero y que si quería ser malo era malo y te mandaba pibes para hacer explotar el pabellón y hacía lo que quería". Y concluyó diciendo que "el preso viejo, el preso tumbero, ve la 48 y dice 'esto es de juguete', porque no hay mucho indio y la policía no es tan tumbera" (Nogueira, 2017: 49).<sup>15</sup>

Pero ese relajamiento del orden coercitivo no es estable, ya que puede virar abruptamente en cuanto el poder penitenciario decide reafirmar su autoridad con modos violentos y arbitrarios. Por lo tanto, el abordaje del campo permite vislumbrar prácticas, conflictos y negociaciones que pueden jaquear el intento colonizador de un orden y un saber controlantes mediante la habilitación de acuerdos operativos que regulan conflictos y desacuerdos, así como también puede funcionar como un modo de (re)asegurar y legitimar un orden penitenciario más cercano a la "cultura tumbera", la cual abordaremos a continuación.

#### Las ambivalencias carcelarias

Las prácticas de los actores implicados en un orden cooperado expresan diferentes valores que coexisten y disputan diversos sentidos sobre el orden en la vida cotidiana de la cárcel. A modo de ejemplos, señalamos la búsqueda de estabilización de una "cárcel tranquila" frente al manejo de una "cárcel a todo ritmo", 16 y advertimos una marcada conflictividad entre dos valores que orientan el orden penitenciario: la función securitaria y la misión correccionalista de la prisión. Al mismo tiempo, la pretensión de imponer un orden coercitivo disciplinante coexiste con la negociación del orden cotidiano. Daremos cuenta, a continuación, de distintos modos en que esas ambivalencias fueron registradas en el trabajo de campo (Nogueira, 2017).

En primer lugar, destacamos cómo los agentes penitenciarios utilizan prácticas y estrategias de los detenidos para reasegurar su posición dominante. Los penitenciarios también "se paran de manos" o "aplican mafia"; así, "cuando la policía 'se siente zarpada y no quiere ser tumbeada' busca reafirmar su autoridad y generar poder desde la misma lógica tumbera y no por los mecanismos formales, de este modo el guardia busca 'no ser considerado

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> "Policía tumbera" es la categoría nativa que describe la apropiación de prácticas violentas de la población carcelaria por parte de los agentes penitenciarios.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ambas son categorías nativas. La primera describe una cárcel sin mayores conflictos, y la segunda describe un orden regulado con prácticas violentas. La cárcel "tranquila" alude a una situación más generalizada de la vida intramuros, que no debe confundirse con la referencia a una cárcel "planchada", que se refiere más a la situación de engome y a la imposición de mayores restricciones de circulación en el penal.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Categoría nativa que significa "pelear, dar pelea, combatir, luchar. [...] para no ser considerado como gil" (Ángel, 2015: 22).

<sup>18</sup> Forma violenta de "intimidar al otro" ejercida por detenidos y penitenciarios (ídem).

gil". Esta situación ambivalente se describe en el campo bajo la categoría nativa de "policía tumbera" (ibídem: 199), 19 por lo que detenidos y agentes hablan de una "cultura tumbera", reguladora de la vida carcelaria, que Kalinsky define de la siguiente manera:

Estilos de vida que los internos van adoptando a lo largo de su estadía carcelaria y que están directamente relacionados con la generación de códigos propios y "secretos" para poder comunicarse sin ser entendidos por aquellos a quienes consideran sus "enemigos". Además, esta cultura puede ser considerada como una forma de construir una identidad en el encierro, que a veces ya viene en ciernes y se consolida durante el período de detención, y muchas veces subsiste en el período pospenitenciario (2008: 46).

Pero dado que el orden social carcelario es dinámico y fluctuante, cabe destacar lo que Diego, un detenido entrevistado para este trabajo, advierte sobre la definición de Kalinsky, para readecuar su aplicación al momento actual de la vida en el penal:

Esos códigos y secretos, lo está diciendo en 2008 y mire lo que ocurre ahora, los cambios que han sucedido, porque hoy ya no existe ese "secreto de códigos". ¿Por qué pasa eso? Pasa la negociación de todos los actores, entonces la policía empezó a conocer lo que era realmente la cultura tumbera y de esa misma manera ellos lo toman como dialecto y lo utilizan todo el tiempo acá adentro, porque acá adentro vas a escuchar tranquilamente cómo un encargado<sup>20</sup> se para en la punta de un cancel y le grita al otro: "¡Eh, rancho!",<sup>21</sup> cuando antes la policía no hacía esas cosas. Entonces, se fueron perdiendo los códigos secretos de la cultura tumbera y fueron adoptados por el servicio, entonces hoy en día es como si fuera un mundo aparte con un dialecto aparte, y es reloco esto porque el que te tendría que "corregir" termina adaptando "tu cultura"; está todo al revés.

En segundo lugar, registramos cómo las relaciones de poder producidas en el campo carcelario expresan lealtades, sostienen y disputan valores y manifiestan conflictos, negociaciones y antagonismos. Uno de los actores del mundo social carcelario que mejor cristaliza la normalización de la cultura tumbera es la figura del llamado "limpieza", que ya analizamos en Nogueira (2017: 98-101) y en Ojeda y Nogueira (2018). Para no extendernos aquí demasiado, podemos caracterizar al "limpieza" como aquel detenido que ostenta una jerarquización social en la vida intramuros superior al resto de la población, ya sea para ejercer el control interno del pabellón como para su representación ante los penitenciarios en sus distintas negociaciones. Como señala Míguez, "poder, privilegios, obligaciones y suspicacia rodean la figura del limpieza" (2008: 146-147).<sup>22</sup>

Una tercera manifestación de las ambivalencias analizadas en el campo es la que da cuenta de la relación entre el "berretín" y la "conducta" (Nogueira, 2017: 89 y ss.). Maduri (2015: 4) y Tejerina (2016: 37 y 46-49), sociólogos egresados del Cusam, identifican al berretín como la manifestación de una "confianza desmedida hacia sí mismo", que le sirve al detenido para alcanzar un determinado posicionamiento en la jerarquización social de la prisión, para articular lazos y vinculaciones que lo beneficien y para lograr cierto grado de legitimación de

<sup>20</sup> Categoría nativa que designa al guardiacárcel, comúnmente "a cargo" de algún pabellón.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ver nota 16.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Categoría nativa que designa al "Grupo de pertenencia dentro de la cárcel [...]. Sinónimo de amistad" (Maduri, 2015, 82).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> El análisis particular de esta figura excede los límites de este trabajo. Nos remitimos también a Ángel (2015).

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

sus pares. El berretín expresa un sentido profundo de la "cultura tumbera",<sup>23</sup> que puede resignificarse como un modo de resistencia frente a la autoridad penitenciaria, aunque también resulte funcional para el reaseguramiento de un orden carcelario basado en la arbitrariedad y la informalidad institucionales, lo que permite una indebida ampliación de los márgenes de discrecionalidad en las prácticas penitenciarias.

La conducta, en cambio, representa la estrategia de ajuste a las normas por parte de las personas detenidas que buscan obtener una evaluación favorable sobre su comportamiento (por ejemplo, no tener partes disciplinarios, trabajar, estudiar, etcétera) en los informes que producen los equipos técnicos penitenciarios y que luego son remitidos al juzgado de ejecución, donde se resolverá sobre el otorgamiento de salidas transitorias, laborales, anticipadas, cambios de régimen, etcétera (Ley 12256).

Armando, un detenido entrevistado para este trabajo, nos explica que "aprendimos a tener esos berretines dentro de la tumba, la cárcel, que es como otro tipo de sociedad entre el cemento", pero también "aparecen las buenas prácticas de convivencia carcelaria que nos imponen normas de convivencia para adaptarnos a otro tipo de convivencia, que podamos tener un aprendizaje, estudios, trabajo, para que nos podamos reinsertar a la sociedad". En Nogueira (2017: 104) se problematiza la relación entre ambas categorías cuando un detenido describe: "Para venir acá [al Cusam] tuve que dejar la faca en el pabellón y venir regalado, y ahora vuelvo y me tengo que volver a calzar la faca y no dormirme". 24

Para finalizar provisoriamente este punto, volvemos a lo dicho sobre el permanente conflicto que se manifiesta, en el campo carcelario, entre dos conceptos orientadores de su praxis disciplinaria: la seguridad y la corrección. Pudimos observar en la investigación cómo la función securitaria termina imponiéndose al ideario correccionalista, que todavía sustenta y legitima el discurso penitenciario. Sin perjuicio del mandato constitucional que ordena que las cárceles no sean un lugar de "castigo" (art. 18), las personas detenidas describen prácticas penitenciarias que expresan un plus de violencias, restricciones y controles que transgreden los límites legales establecidos para el ejercicio del poder punitivo estatal.

El objetivo correccionalista, por su parte, es resignificado bajo una finalidad "resocializadora" para la cual la educación y el trabajo se significan como dispositivos del "tratamiento" penitenciario en términos formales. Por ejemplo, las contradicciones entre estas funciones se traducen, en el campo, en los obstáculos y el malestar que los agentes penitenciarios expresan cotidianamente para el acceso de los detenidos y los docentes a las actividades universitarias, con signos de desconfianza y escepticismo sobre el compromiso de los detenidos, así como también sobre la "utilidad" de las actividades mismas. 26

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Categoría nativa que alude a un tipo de orden no oficial (informal) producido por todos los actores involucrados en la vida carcelaria, detenidos y guardias, que organiza los modos en que se regula la vida intramuros. Se la identifica con medios violentos y coactivos para alcanzar un orden interno jerarquizado.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Categorías nativas: "venir regalado" significa no contar con la protección de una faca; "no dormirme" es la imposibilidad de relajarse en el pabellón ante una potencial agresión.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Conforme la teoría de la "prevención especial positiva" de la pena, de tipo especulativa y legitimante del poder punitivo y de la ideología del tratamiento penitenciario (Zaffaroni *et. al.*, 2000: 59 y ss.).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> En conversaciones con agentes penitenciarios pude observar su descreimiento mediante expresiones que denotaban su desconfianza sobre la utilidad de las actividades universitarias para la "reinserción social" de los detenidos. Por los límites de extensión de este artículo no podré ahondar en este problema, que será tratado en un próximo trabajo.

#### El orden interaccional y negociado

El orden ambivalente del control carcelario, que se configura a partir de normas generales de sociabilidad, nos permite dar cuenta de las asimetrías de poder en las relaciones sociales, bajo un control tecnificante y fuertemente coercitivo. El "enfoque del orden negociado" propuesto por Strauss (1963), que desafiaba la perspectiva funcionalista sobre las organizaciones, hace foco en la producción del orden a partir de las competencias de los actores. Aunque sus campos de investigación fueron los ámbitos profesionales y hospitalarios, Strauss advertía:

Claro que no todo es igualmente negociable o –en cualquier período o momento– negociable en absoluto. Una de las tareas principales de los investigadores, como de las partes en negociación en sí mismas, es descubrir justamente qué es negociable en determinado momento. Este punto lleva al importante tema de los "límites" y su descubrimiento (1978: 252, traducción propia).

En una investigación realizada en una cárcel norteamericana de máxima seguridad, Thomas concluyó que resulta inconcebible lograr cualquier tipo de orden social, aun en el ámbito más represivo, sin formas de negociación. Así,

... en las instituciones totales, como son las cárceles de máxima seguridad, el personal y los internos deben negociar sus propias interpretaciones del orden social construyendo a menudo una alternativa que puede ser tan formal –aunque tácita– como aquella que reemplaza. El concepto de orden negociado provee una forma útil de mostrar cómo emergen estos órdenes sociales y cómo se procesan en la mesoestructura de la vida organizacional. El orden negociado es la consecuencia de las interacciones del dar-y-recibir dentro de configuraciones predefinidas por reglas, normas, leyes o expectativas más amplias y usualmente más formales para el aseguramiento de los fines perseguidos (1984: 214, traducción propia).

En este sentido, al destacar la importancia de distinguir los modos en que se configura un tipo de orden social mediante acuerdos operativos, aun bajo la vigencia de un ordenamiento normativo, cabe remarcar la advertencia de Joas:

Cuando la referencia a los procesos de negociación falta se malinterpretan casi todos los tipos de orden social. Dondequiera que no se den ni el consenso absoluto pleno ni la fuerza pura aparecerían dichos procesos, pero ocurre que el consenso pleno y la fuerza pura son solo casos límites, no prototipos de la vida social (1998: 50).

El abordaje del orden interaccional problematiza la eficacia reglamentaria —de aplicación interna— y normativa —de control externo— en el ordenamiento interno de la cárcel. Por ello no abordamos la cárcel como un "aparato" del Estado, sino como una organización en aparente desorden, regulada por un "continuo flujo de acuerdos tácitos, arreglos oficiosos y resoluciones oficiales [...] entre los diversos grupos profesionales participantes, entre segmentos de esos grupos y entre los individuos, [lo que] hace posible el funcionamiento de la organización" (ibídem: 49). También nos alejamos de su análisis como "institución total", dado que el intento totalizador de la vida en confinamiento es asediado por el orden interaccional, coproducido por los actores involucrados (Goffman, 1991).

En la reconstrucción sociológica del orden social debe establecerse un principio de igualdad entre los saberes profesional y experiencial de los protagonistas. Como propone

McCarthy (en Herrera y De Greiff, 2005: 20), el sujeto es un "agente causal de la acción", y los "ordenamientos colectivos resultan necesariamente 'incompletos' sin la participación de los sujetos, ya que dependen de procesos de interacción que pueden ser alterados o interrumpidos por quienes participan en ellos". Así, en Nogueira (2017) se abordó el confinamiento carcelario desde la noción de campo social, como espacio o ámbito social, en el que se manifiestan disputas de intereses y conflictos de los actores involucrados, siguiendo la clásica definición de campo en Bourdieu y Wacquant (2012: 133).

En definitiva, se busca desnaturalizar toda pretensión homogeneizante y totalizante del mundo social en la prisión estudiándolo como un orden interaccional que produce un "acoplamiento laxo" entre las sociabilidades y las estructuras sociales (De Erice, 1994: 249). Así, podemos pensar las organizaciones como procesos de negociación continua y no como meros sistemas estructurados normativamente, por lo que la negociación "no es solo necesaria para la alteración de las reglas y de las normas, sino también para mantenerlas y reproducirlas. Las organizaciones dependen de su permanente reconstitución en la acción; su reproducción pasa por las acciones" (Joas, 1998: 49). Ya explicaban Berger y Luckmann que "la existencia humana se desarrolla empíricamente en un contexto de orden, dirección y estabilidad", dado que "todo desarrollo individual del organismo está precedido por un orden social dado; o sea, que la apertura al mundo, en la medida en que es intrínseca a la construcción biológica del hombre, está siempre precedida por el orden social" (2011: 70).

El registro de las negociaciones entre los actores del campo carcelario problematiza la lectura verticalista del poder penitenciario, como si el orden pudiera ser determinado *desde arriba hacia abajo* (Nogueira, 2017: 98-109; Ojeda y Nogueira, 2018; Nogueira *et. al.*, 2020). En ese sentido, Goffman habla de una configuración y reproducción de la "estructura social desde abajo", remarcando el carácter no determinante de las estructuras sociales sobre los individuos (1991: 192).

De esta manera, resulta adecuada la referencia al concepto relacional de poder propuesto por Foucault (1991: 53), superando una lectura bélica de dicho concepto (2008) y redefiniéndolo como "una forma en la que ciertas acciones modifican otras" (1991: 83), más por operaciones sutiles o sigilosas que por el ejercicio de la fuerza directa de quienes ostentan el poder dominante (Han, 2016). Para Foucault, el poder "no se funda en sí mismo y no se da a partir de sí mismo" (2006: 16), sino que es el resultado del juego de las relaciones de poder, desde el ejercicio real y material, a partir de los efectos de las acciones que se manifiestan desde abajo.

#### **Conclusiones**

I. Partimos de la pregunta de Matthews (2003: 82) acerca de cómo es posible el sostenimiento del orden carcelario, sobre todo si logramos dar cuenta de la precariedad institucional de la institución penitenciaria bonaerense. Quien investigue alguna de las problemáticas de la cuestión carcelaria bonaerense desde el plano inmanente del campo podrá describir las carencias estructurales y las deficiencias funcionales de la organización interna del orden penitenciario (Nogueira *et al.*, 2020). Por ello, el enfoque sociológico que integre el orden interaccional y negociado podría permitirnos dar cuenta de los distintos registros y pliegues del orden posibles de identificar, en diálogo con un orden normativo que pretende regular las sociabilidades y las prácticas de los actores confinados.

No abordamos aquí un tipo de orden impuesto *desde arriba*, sino un orden que resulta cooperado por todos los actores involucrados en el campo estudiado, aunque fuertemente condicionado por las restricciones coercitivas propias de la cárcel. Las negociaciones que se producen en ese tipo de orden construido socialmente no se acotan al mero intercambio de mercancías, en clave de "toma y daca", como regulación interna de un mercado intramuros ni tampoco como un mecanismo de obtención de beneficios informales; y tampoco se acotan a expresiones puntuales de ilegalismos intramuros que dan cuenta de pequeños negocios que algunos detenidos entrevistados refieren como "corrupción carcelaria". Hablamos aquí de un orden que se configura a partir de acuerdos operativos entre los sujetos intervinientes y que terminan de normalizar formas de organización social.

II. Por otra parte, luego de estos años de investigación del campo carcelario, se nos plantea una cuestión epistemológica que quedará pendiente de seguir analizándose, pero sí podemos advertir aquello sobre lo que Pérez Guadalupe (2000: 31) se interroga: "¡No se estará buscando en la cárcel solo aquello que previamente, bajo esquemas y enfoques teóricos preestablecidos, el investigador se ha puesto como meta encontrar?". De allí que destaquemos la importancia de la apertura a la experiencia vital de los actores para observar las singularidades propias del campo. Abrirse al mundo del otro resulta también un ejercicio hermenéutico que nos enfrenta a sus propias razones prácticas. La comprensión termina siendo el acontecimiento que nos permite abrirnos a la experiencia misma que pretendemos abordar, porque "comprender no es comprender mejor, ni en el sentido objetivo de saber más en virtud de conceptos más claros, ni en el de la superioridad básica que posee lo consciente respecto de lo inconsciente de la producción", sino que "bastaría decir que, cuando se comprende, se comprende de un modo diferente" (Gadamer, 2005: 366-367). Como decía Kant, "no hay duda de que todos nuestros conocimientos comienzan con la experiencia" (Gadamer, 2012: 13). Así, "el hombre experimentado es siempre el más radicalmente no dogmático, precisamente porque ha hecho tantas experiencias y ha aprendido de tanta experiencia que está particularmente capacitado para volver a hacer experiencias y aprender de ellas" (Gadamer, 2005: 431-432).

La investigación desarrollada (Nogueira, 2017) me permitió desafiar el riesgo epistemológico "del sujeto cognoscente" (Vasilachis de Gialdino, 2006: 50-57) para intentar dar cuenta de un diálogo entre los actores y quien pretende conocer aspectos particulares del mundo de la vida en el confinamiento carcelario. Así, podría concluir, nos abrimos a un genuino ejercicio de hospitalidad que habilita una apertura mutua de sentidos, en un diálogo que nos habita y cobija sin exigencias de síntesis. Basta, entonces, con estar ahí en la cosa con el otro para comprenderse en la experiencia.

#### Referencias bibliográficas

Ángel, L. (2015). La política acá la hacemos nosotros: relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel bonaerense. Tesis de licenciatura. IDAES-UNSAM.

Berger, P. y Luckmann, Th. (2011). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2012). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Clemmer, D. (1968). *The prison community*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.

- Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"
- De Erice, J. (1994). Erving Goffman. De la interacción focalizada al orden interaccional. Madrid: Cis y Siglo XXI.
- CPM (2019). Informe anual 2019. El sistema de la crueldad XIII: sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria.
- Dubet, F. (2012). ¿Para qué sirve realmente un sociólogo? Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2008). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2006). Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: FCE.
- (1991). El sujeto y el poder. Bogotá: Carpe Diem. Primera edición: "The Subject and Power. Critical Inquiry 8 (4)": 777-795 (1982). Chicago: University of Chicago Press.
- Gadamer, H. (2012). El estado oculto de la salud. Buenos Aires: Gedisa.
- (2005). Verdad y método. Salamanca: Sígueme.
- Goffman, E. (2001). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1991). "El orden interaccional". En Goffman, E., Los momentos y sus hombres. Textos seleccionados y presentados por Yves Winkin. Barcelona: Paidós, pp. 199-205.
- Han, B. (2016). Sobre el poder. Barcelona: Herder.
- Herrera, M. y De Greiff, P. (2005). Razones de la justicia. Homenaje a Thomas McCarthy. México: UNAM.
- Joas, H. (1998). El pragmatismo y la teoría de la sociedad. Madrid: Cis y Siglo XXI.
- Juliano, M. (2020). "Siete cosas que aprendimos de los datos del delito en la provincia de Buenos Aires". *Cosecha Roja*. Disponible en: http://cosecharoja.org/los-numeros-del-delito-en-la-provincia-de-buenos-aires/.
- Kalinsky, B. (2008). "El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral". *Runa, archivo para las ciencias del hombre* (28): 43-57.
- Lombraña, A. (2014). Dispositivos penales de perdón. Modos de decir y hacer en torno a la emoción y el castigo. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Maduri, M. (2015). Sin berretines: sociabilidad y movilidad intramuros: una mirada etnográfica al interior de la prisión. Tesis de licenciatura. IDAES-UNSAM.
- Manchado, M. (2015). Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión. Rosario: Río ancho.
- Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona: Bellaterra.
- Míguez, D. (2008). Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. Buenos Aires: Biblos.
- Mouzo, K. (2010). Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre los modos de objetivación y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios en la Argentina actual. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Neuman, E. e Irurzun, V. (1990). La sociedad carcelaria. Aspectos penológicos y sociológicos. Buenos Aires: Depalma.
- Nogueira, G. (2017). El orden indecidible. Configuraciones del confinamiento social en una cárcel del conurbano bonaerense. Tesis doctoral. IDAES-UNSAM.
- Nogueira, G.; Ojeda, N. y Lombraña, A. (2020). "Reflexiones en diálogo interdisciplinar entre la antropología y el derecho: discursos y prácticas sobre el gobierno penitenciario

- en territorio bonaerense". Revista de la Escuela de Antropología (REA), XXVII. FHUMYAR-UNR.
- Ojeda, N. (2013). La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres. Tesis doctoral. IDAES-UNSAM.
- Ojeda, N. y Nogueira, G. (2018). "El rol del limpieza en las cárceles bonaerenses. La construcción social de un orden ambivalente". *Prólogos. Revista de Historia, Política y Sociedad*, X: 131-156.
- Pérez Guadalupe, J. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PPN (2019). Informe Anual 2019. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina. Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación.
- RUD (2019). *Informe Registro Único de Personas Detenidas, año 2019*. La Plata: Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.
- Schütz, A. y Luckmann, Th. (2009). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- SNEEP-PBA (2019). Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la pena. Informe anual. Buenos Aires: Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Secretaría de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- SNEEP-RA (2019). Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Informe anual. República Argentina. Buenos Aires: Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Secretaría de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Strauss, A. (1978). Negotiations. Varieties, Contexts, Processes, and Social Order. California: Jossey-Bass Publishers.
- (1963). "The Hospital and Its Negotiated Order". En Freidson, E. (ed.), *The Hospital in Modern Society*. Nueva York: Free Press.
- Sykes, G. (2017). La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Thomas, J. (1984). "Some Aspects of Negotiated Order, Loose Coupling and Mesostructure in Maximum Security Prisons". *Symbolic Interaction* 7(2): 213-231.
- Tejerina, D. (2016). Estudiar en la cárcel. Lógicas y sentidos de la vida universitaria en el Cusam. Tesis de licenciatura. IDAES-UNSAM.
- Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) (2006). Estrategias de investigación cualitativa. España: Gedisa.
- Zaffaroni, E.; Alagia, A. y Slokar, A. (2000). *Derecho penal. Parte general*. Buenos Aires: EDIAR.

# "Tener un futuro": trayectorias y expectativas laborales de los agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense\*

"To have a future": career paths and job expectations of the Buenos Aires Penitentiary Service agents

Iván Galvani, Natalia Mayer y Fabián A. Quintero\*\*

#### Resumen

Se considera que las instituciones penitenciarias generan valores comunes y un fuerte sentido de identidad, de modo que la actividad laboral de los trabajadores y su identificación con la institución toman una centralidad mayor que en otras ocupaciones. El presente artículo propone analizar el trabajo penitenciario a través del método de las trayectorias biográficas, contemplándolo en relación con otros trabajos y actividades posibles, y a sus trabajadores como integrantes de otras esferas de la vida social. El análisis nos conduce a relativizar algunas ideas acerca del modo en que las instituciones de fuerzas de seguridad operan sobre los sujetos. Nociones como la homogeneización de los sujetos en la institución, roles, vocación y valores compartidos son repensadas a la luz de las prácticas de cada funcionario que pretende capitalizar sus saberes previos y actúa en función de sus representaciones, proyectos y expectativas.

F. Quintero: Cátedra de Criminología, especialización en Derecho Penal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, fquintero@fcnym.unlp.edu.ar.



<sup>\*</sup> El trabajo se nutre principalmente de trece entrevistas realizadas de manera conjunta durante el año 2015, entre los meses de marzo y noviembre, a personal del escalafón general (uniformados) de diferentes dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB, unidades penitenciarias 33, 8, 12 y 9, y Jefatura), ubicadas en el partido de La Plata. Los criterios de selección de la muestra fueron que los entrevistados tuvieran un mínimo de cinco años de antigüedad en el SPB y que resultaran contrastantes: desde aquellos que realizan tareas administrativas en Jefatura hasta los que realizan actividades que requieren más contacto con los internos. Se procuró además seleccionar personas que trabajaran en unidades penitenciarias de ambos sexos y con diferentes regímenes de encierro (de máxima seguridad y de mínima). En el caso de los entrevistados que eran funcionarios de Jefatura, todos ellos contaban con algún desempeño previo en unidades. También hemos incluido una entrevista complementaria realizada en 2017 en la ciudad de Olavarría a un trabajador de la Unidad 2. Se complementa además con material obtenido sistemáticamente a través de nuestros trabajos de campo extendidos en el tiempo y en diversos ámbitos del SPB. Todas las entrevistas fueron registradas por medio de la grabación y, a excepción de una, tuvieron como escenario el lugar de trabajo de los entrevistados.

<sup>\*\*</sup> *I. Galvani:* Centro Interdisciplinario en Metodología de las Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, ivangalvani@yahoo.com.ar. *N. Mayer:* Instituto de Cultura Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, natalia.a.mayer@gmail.com.

Advertimos cómo estas instituciones verticalistas, en las que se inculcan sentidos de comunidad y de cuerpo, también están atravesadas por valores individualistas y liberales. A nuestro entender, comprender quiénes son las personas que integran la institución penitenciaria resulta indispensable para pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires.

Palabras claves: servicio penitenciario, trabajo, trayectoria laboral, enfoque biográfico, prisión.

#### **Abstract**

Prison institutions are considered to generate common values and a strong sense of identity, so that the work activity of workers and their identification with the institution take on a greater centrality than in other occupations. This article proposes to analyze prison work through the method of biographical trajectories, considering it in relation to other possible jobs and activities, and its workers as members of other spheres of social life. The analysis leads us to relativize some ideas about the way in which the institutions of security forces operate on the subjects. Notions such as the homogenization of the subjects in the institution, roles, vocation and shared values are rethought in the light of the practices of each official who intends to capitalize on their previous knowledge and acts according to their representations, projects and expectations. We notice how these top-down institutions, where senses of community and body are instilled, are also crossed by individualistic and liberal values. In our understanding, to comprehend who are the people who make up the penitentiary institution is essential to think about the prisons of the province of Buenos Aires.

**Keywords:** penitentiary service, work, career paths, biographical approach, prison.

#### Introducción

En los estudios sobre actores encargados de la seguridad y del sistema penal, los servicios penitenciarios han tenido en la Argentina un lugar comparativamente relegado. Las investigaciones sobre cárceles se han ocupado casi exclusivamente de producir conocimientos sobre las personas detenidas, y el personal penitenciario aparece, en todo caso, en relación con ellas. La situación de las personas detenidas genera más atención porque se trata de quienes están en situación de mayor vulnerabilidad. No obstante, comprender el punto de vista del personal penitenciario resulta también de importancia para comprender las relaciones sociales intracarcelarias.

En este trabajo nos proponemos avanzar sobre el conocimiento del trabajo penitenciario y los sentidos que los trabajadores construyen en torno a él. Consideramos, acorde con la bibliografía más reciente sobre trabajo penitenciario y policías (Frederic, 2008; Kalinsky, 2008; Ojeda, 2013), que se trata de sentidos no construidos exclusivamente puertas adentro de estas instituciones, sino también en términos relacionales, involucrando otros espacios y esferas de la vida. Y, a su vez, que las subjetividades de estos agentes no se agotan en lo atinente a las características de su tarea o en los valores que la institución promueve. Con estos fines, presentamos el análisis de las trayectorias biográficas y laborales de algunos agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Nos interesa conocer cuáles son sus expectativas respecto de su trabajo, de qué modo se articulan estas con las de otras esferas de su vida, y cómo se relacionan las experiencias previas de estas personas con las trayectorias que desarrollan en el interior de la institución.

#### **Antecedentes**

Algunos de los principales estudios sociales sobre personal penitenciario provienen del mundo anglosajón (Crawley, 2006; Bennett *et al.*, 2008; Liebling, 2000, 2019). Estos estudios retoman la perspectiva de Sykes (2017 [1958]), quien sostiene que el orden en las prisiones no se encuentra totalmente impuesto verticalmente, sino que es negociado entre los agentes y las personas detenidas. Para Liebling (2019), la importancia del estudio del personal penitenciario radica en que se trata de un actor clave en la gestión del orden carcelario, a través de la mediación y la negociación. En este sentido, el interés está puesto principalmente en aquellos aspectos del trabajo penitenciario que atañen más directamente a la relación con los internos.

En la Argentina, varios estudios realizados en diferentes sistemas penitenciarios provinciales y federales dan cuenta de aquellas características distintivas del trabajo penitenciario en el interior de los establecimientos carcelarios, especialmente en lo concerniente a la relación con las personas detenidas. Algunos de ellos abordan las condiciones de trabajo (Kalinsky, 2008), las representaciones del personal sobre las personas detenidas (Galvani, 2015; Gasparin, 2017) o acerca de las formas en que el personal clasifica a las personas detenidas para ubicarlas en los diferentes pabellones (Mayer, 2015). Otros estudios abordan las características que imprimen las normativas bajo las cuales se rige el trabajo en la institución y los efectos que producen sobre su identidad y sus prácticas laborales (Quintero, 2014; Manchado y Narciso, 2014). Otros analizan aquellos estigmas de los que son objeto los agentes penitenciarios tanto por el tipo de trabajo que realizan como por el contacto con los detenidos (Claus, 2015). En menor medida, han sido abordados aquellos aspectos que atañen a las relaciones de los agentes penitenciarios entre sí (Galvani, 2013). Por otra parte, Mouzo (2012) y Vázquez (2019) analizan aquellos aspectos de la profesión penitenciaria que tienen su origen en saberes que se incorporan en las instancias de formación.

Otras dos líneas de investigación confluyen en la idea de que es preciso mirar más allá de los límites de la prisión o del servicio penitenciario para comprender este trabajo. En primer lugar, los estudios sobre cárceles, desde hace algunos años, vienen relativizando la caracterización de Goffman (1991) sobre la cárcel y las instituciones totales como lugares absolutamente cerrados. En la Argentina, Ferreccio (2017) y Mancini (2020) dan cuenta de la creciente presencia de la cárcel en los sectores populares a través de relaciones sociales sostenidas entre personas detenidas y personas que se encuentran en el exterior, especialmente los familiares. Pero hasta el momento ha sido escasamente abordado el modo en que esas fronteras porosas entre cárcel y sociedad también atañen al personal, en cuanto a las relaciones sociales que los agentes penitenciarios mantienen con otros actores sociales tanto dentro como fuera de la institución, y que también son parte constitutiva de su profesión. Ojeda (2013) señala que los vínculos familiares permean la institución penitenciaria, de modo que coexisten lógicas burocráticas abstractas con particularismos y discrecionalidades basados en vínculos y relaciones personales. Al mismo tiempo, un movimiento similar se realiza en los estudios sobre policías, en los que se señala la necesidad de conocer otros espacios de socialización del personal, además de las instituciones a las que pertenecen, para explicar sus prácticas y valores (Frederic, 2008; Bover y Chaves, 2011; Calandrón, 2013; Galvani y Ugolini, 2017).

En virtud de estos antecedentes, nos proponemos, en primer lugar, sin pretender restar importancia al rol del agente penitenciario en la gestión del orden carcelario, señalar que nos

interesa también el trabajo penitenciario en sí mismo y sus trabajadores como sujetos de derechos y como personas portadoras de proyectos y expectativas y que participan activamente en la construcción de sentidos respecto de su trabajo. En segundo lugar, nos interesa abordar cómo estas personas articulan el ámbito de trabajo con otras esferas de su vida (familia, actividades educativas, otras actividades laborales). En tercer lugar, analizaremos al trabajo penitenciario y los sentidos en torno a él en su diversidad, ya que no se agota en la vigilancia de los internos, si bien esta puede considerarse como su actividad más específica. Los sentidos en torno a este trabajo están relacionados con la posición que se ocupe en la estructura de la organización, y también con la acumulación de saberes previos. Consideramos que las trayectorias biográficas resultan una manera de abordar estas relaciones. Por un lado, para identificar qué lugar ocupa el servicio penitenciario en la biografía de estas personas, identificando trayectorias previas y también actividades realizadas en paralelo. Por otro lado, para analizar las trayectorias dentro de la institución en relación con las trayectorias previas.

#### Las trayectorias biográficas en el estudio del personal penitenciario

Con el abordaje de las trayectorias biográficas del personal penitenciario es posible identificar diferencias, pero también continuidades, entre la instancia previa y la instancia posterior al ingreso a la institución (Chantraine, 2000). La trayectoria de vida de una persona puede definirse a través de una secuencia de eventos, tomando períodos relativamente estables y momentos cruciales en los que se define el destino de una persona hacia un lugar u otro (Butts y Pixley, 2004). Aquí analizaremos especialmente el momento del ingreso al SPB, pero también tomaremos en consideración los cambios en los puestos de trabajo y las temporalidades de las otras dimensiones de la vida.

Muñiz Terra (2012) señala que en las trayectorias de vida podemos identificar aspectos objetivos y subjetivos. En la dimensión objetiva ubicamos las relaciones entre las trayectorias previas y las trayectorias dentro de la institución. Dentro de la segunda dimensión abordaremos los sentidos del trabajo (Pérez *et al.*, 2007; Longo, 2011; Bover y Chaves, 2011), que, como desarrollaremos más adelante, no resultan unívocos. Ambas dimensiones se encuentran imbricadas, y encontraremos que hay relaciones entre las trayectorias y la posición social actual y los sentidos del trabajo.

Además, quisiéramos añadir que en la construcción de estos sentidos también se encuentran presentes las trayectorias futuras imaginadas, es decir, las expectativas. Según Durao y Oliveira (2014), en su estudio sobre cadetes de la policía de Mozambique, las expectativas reúnen las ideas de sacrificio y esperanza: un sacrificio inicial, con la esperanza de un futuro mejor, que no es inmediato pero que se avizora como posible. Consideramos que para la interpretación de los sentidos del trabajo, resulta de interés conocer no solamente el lugar en el que una persona está, sino también en qué lugar quisiera estar.

#### La diversidad del trabajo penitenciario y de las trayectorias laborales

El trabajo en las fuerzas de seguridad en general y en los servicios penitenciarios en particular abarca una gama muy amplia de actividades y espacios. Como en toda organización de grandes dimensiones, hay, en primer lugar, una diferenciación funcional. En las estructuras organizacionales de los servicios penitenciarios se distinguen un área asegurativa, una

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

tratamental y una administrativa (Quintero, 2014), que requieren, según Vázquez (2019), diferentes perfiles de agentes. Esta cuestión parece ser confirmada por la oficial Ana, quien al momento de la entrevista estaba trabajando en la Jefatura, donde transitó la mayor parte de sus 23 años de trayectoria en el SPB. Ana comenta acerca de su comparativamente breve experiencia en una unidad.

Por eso yo te decía que hay gente de Jefatura que le decís vamos a la 9 y no, no voy. Y capaz que uno de la Unidad nunca volvería a Jefatura (...) A mí me dicen "y, porque vos no tenés tumba" (...) y capaz que hablando con las internas a mí me decían "señora usted no es para acá". ¿Por qué no soy yo para acá? (...) Porque no estás acostumbrada, no tenés que ser atenta, no tenés que ser respetuosa.

En virtud de estas diferenciaciones, el SPB habilita en su interior diferentes trayectorias posibles. Si bien homogeneiza en cierto modo a las personas que ingresan, a través de la transmisión de saberes y la generación de experiencias compartidas, al mismo tiempo recupera experiencias y saberes previos. Por eso nos interesa indagar sobre la relación entre las experiencias educativas y laborales previas al ingreso a la organización y las trayectorias dentro de ella.

A su vez, si no hay un solo trabajo penitenciario, tampoco hay un solo sentido de ese trabajo. Los sentidos incluyen valoraciones y comparaciones acerca de todo el espectro de actividades y puestos de trabajo que puede ocupar un trabajador de esta institución. Podemos identificar una relación entre la posición social (en este caso, el puesto que se ocupa) y el "punto de vista" (Bourdieu, 2007). Para Claus (2015), tanto los estigmas como las justificaciones que los penitenciarios elaboran sobre su trabajo adquieren mayor o menor fuerza según diferentes puestos. Como advirtieron Bover y Fuentes (2015) para el caso de la policía, los diferentes puestos de trabajo se encuentran jerarquizados formal e informalmente de acuerdo con diferentes escalas de valores, que se extienden también a quienes las desarrollan. Para Sykes y Messinger (1960), existen ciertos códigos compartidos que caracterizan la cultura de los detenidos. Compartirlos no significa actuar uniformemente en función de ellos, sino en reconocerlos y posicionarse al respecto. De igual modo, los rasgos comunes del personal consisten en reconocer las diferenciaciones y tensiones inherentes a su trabajo y a la institución. Cualquier ocupación dentro del servicio penitenciario podría comprenderse mejor si la contextualizáramos dentro de toda la variedad de ocupaciones en las que puede desempeñarse el personal, porque esa contextualización es realizada, en primer lugar, por el personal mismo. Trabajar en el penal o como administrativo, ser oficial o suboficial, trabajar en una cárcel de varones o en una de mujeres, entre otras cosas, supone una mirada particular acerca de la propia actividad y de las actividades de los demás.

En síntesis, por un lado, las experiencias de trabajar en las distintas áreas del SPB (como de cualquier otra organización) configuran puntos de vista diferentes. Pero, por otra parte, los puntos de vista no se configuran exclusivamente dentro de la organización, sino que también comprenden trayectorias previas y el tránsito en paralelo por otros espacios de socialización, y están en diálogo con valores socialmente compartidos.

#### El ingreso al Servicio Penitenciario Bonaerense

¿Qué lugar ocupa el trabajo penitenciario dentro del resto de las dimensiones de la vida de los agentes? El momento del ingreso, en el que se toman decisiones acerca del futuro considerando diferentes posibilidades, resulta una instancia significativa para el abordaje de esta pregunta.

El trabajo en las fuerzas de seguridad demanda muchas horas, las cuales superan ampliamente las cuarenta que suelen exigirse en un trabajo registrado. Se realiza por lo general en condiciones materiales deficientes y con bajos salarios. En lo que atañe al servicio penitenciario en particular, el contacto permanente con los internos genera estrés, agotamiento y estigmatización (Claus, 2015). No obstante, para dimensionar lo que este trabajo significa para quienes lo realizan resulta importante comprender sus horizontes de posibilidades y sus expectativas.

Según la bibliografía reciente, el mundo laboral actual se destaca por la precariedad e inestabilidad de los empleos, la transición y la rotación laboral (Useche y Parra, 2011). En este contexto, las fuerzas de seguridad ofrecen un trabajo registrado y estable, accesible para sectores de la sociedad que difícilmente tienen la posibilidad de obtener otro empleo con esas características. Ofrecen también la posibilidad de realizar estudios superiores (terciarios en el SPB) a través de la carrera de oficial, a un costo significativamente menor en comparación con otros estudios del mismo nivel. La oficial Julieta, que trabajaba por ese entonces en una unidad de mujeres realizando tareas administrativas, ingresó a la Escuela de Cadetes en 2005, a los 19 años. Su papá era fletero y su mamá "ama de casa": "Ahí te pagaban por estudiar. En otro lado, si vos querías entrar a la facultad tenías que trabajar y estudiar. Acá vos entrabas, te quedabas una semana adentro, durmiendo, viviendo ahí adentro y aparte te pagaban y estudiabas. O sea, ya tenías plata diríamos".

Julieta manifiesta que decidió ingresar al SPB porque le ofrecía a la vez la posibilidad de estudiar y de tener un ingreso monetario.¹ Pero el servicio penitenciario no necesariamente se presentaba para nuestros entrevistados como la primera opción luego de haber concluido la educación media. Esta decisión, en algunos casos, se tomaba luego de haber transitado por otras actividades laborales, por lo general precarias e inestables, o por alguna trayectoria inconclusa en la educación superior. Se recurría a esta segunda opción ante la imposibilidad de realizar de manera sostenida otra actividad más deseada. La hermana de la agente Julieta, por ejemplo, ingresó al SPB luego de un intento fallido de trabajar como martillera.

J: Mi hermana es más grande. Lo que pasa que mi hermana estudió muchas carreras, se recibió de martillera, pero no había plata para matricularse.

E: ¿Es una matrícula cara?

J: Sí. Así que agarró y dijo "bueno, me meto en el Servicio".

E: ;Y después nunca más se pudo matricular?

J: Y no, ya después no. Ya está.

El trabajo penitenciario también puede representar un plafón para poder realizar otras actividades educativas, como comenta la suboficial Valeria:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los cadetes que realizan la carrera de oficial cuentan con una beca que les permite solventar algunos de sus gastos corrientes.

Hoy lo veo con mi hijo de veintiún años, que bueno, eh... pobre, no le quedan horarios para decir: "Bueno, termino y hago una tecnicatura o algo". ¡Y, no!, porque está trabajando en un supermercado desde las doce, once treinta de la mañana hasta la nueve y media, diez de la noche, y la mañana no te rinde, no te dan horarios como para ir a estudiar, ¿viste? Entonces... no te dan futuro. En cambio, acá sí podés llegar a tenerlo, podés tener tu trabajo, cumplir con tu trabajo y tener tu dinero, que puedas mantener tu estudio. Por eso yo creo que muchos chicos lo ven como una buena salida laboral.

Valeria trabajaba en ese momento en la Jefatura, en la Mesa de Entradas de una Dirección General, realizando actividades administrativas. A lo largo de sus 15 años de trayectoria, comenzó como encargada de pabellón en una unidad de mujeres y luego se desempeñó en diferentes unidades de varones del partido de La Plata, en cargos relacionados con tareas administrativas, hasta llegar al puesto que ocupaba en ese momento. Consideraba al SPB como un lugar en el que se podía forjar un "futuro". Encontraba que, en comparación con otros posibles trabajos a los que podría acceder su hijo, el SPB le permitiría organizar mejor sus tiempos para poder estudiar. Otros entrevistados nos han manifestado que cuando ingresaron al SPB tenían intenciones de realizar paralelamente otros estudios, y no pudieron debido a la gran carga horaria que demandaba su trabajo. Sin embargo, el testimonio de Valeria sugiere que, en términos relativos, la carga horaria y el esfuerzo exigidos al personal no siempre son mayores que los de muchos trabajos precarios que se encuentran dentro del horizonte de posibilidades de las personas que deciden ingresar.

#### La presencia de la familia en la toma de decisiones

La estabilidad laboral y económica suele ser la causa principal para que muchas de estas personas decidan ingresar al servicio penitenciario. Ahora bien, ¿cuáles son las causas por las que, en algún momento de sus vidas, estas personas desearon una mayor estabilidad laboral? En los relatos de nuestros entrevistados es recurrente la alusión a la familia, sobre todo a la necesidad de una planificación familiar. Valeria también nos comentaba: "Terminé el secundario, quedé embarazada, tuve a mi hijo, se necesitaba un ingreso más aparte del de mi marido. Entonces bueno, me anoté como suboficial y por un conocido que en ese momento estaba en la Jefatura, viste... y bueno me ayudó". El suboficial Jorge había ingresado en 2005, luego de dejar su anterior trabajo como cerrajero: "Yo era monotributista (...) y tenía un buen laburo, lo que pasa que me tiré más por el nene chiquito a algo estable. Algo... IOMA² y todo eso... los beneficios que tenía".

En ese momento, Jorge ocupaba un puesto relativamente cómodo en la Guardia de la Jefatura. Pero su primer trabajo dentro del SPB fue en traslado de detenidos, una de las áreas que, según el personal, es más desgastante. Allí se suman el agotamiento y el estrés producto de viajar y de tener que custodiar a los detenidos en esa circunstancia, con una mayor flexibilidad y carga horaria. Las características de este puesto acarrearon para Jorge grandes dificultades en cuanto a la planificación familiar:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Instituto de Obra Médico Asistencial. Es la obra social de los empleados estatales de la provincia de Buenos Aires.

Sí, tenés horario de entrada y no de salida, ese es el... ese era el problema. Que en sí bueno yo tuve problemas, yo era casado, tenía un año y medio, dos, de casado... no, dos años, y mi nene era chiquito y... yo a veces les cuento a mis compañeros que ahí me jodió mucho la... yo después me separé y todo eso. Pero entré y ya quería... dos veces quise pedir la baja por ejemplo, por el tema de los horarios, tenía un nene chiquito y de ser independiente a no tener horario para nada.

Sin embargo, las experiencias de otros agentes van en sentido contrario. Antes de ingresar al SPB, el suboficial Carlos tuvo un paso por el ejército. Decidió ingresar a esa institución en 1994, cuando tenía alrededor de veinte años, después de haber trabajado como empleado en una heladería y en una remisería: "El ejército lo tomo yo por una cuestión de que ya mi mujer embarazada... ya me había hecho una relación con mi mujer, estaba embarazada y tenía que agarrar un trabajo fijo. Entonces decido anotarme como soldado voluntario". Luego de dos años en el ejército volvió a transitar por trabajos precarios hasta que su pareja le sugirió que se postulase para ingresar al SPB como suboficial.

Me acuerdo que se había hecho un momento bastante crítico, te estoy hablando 2003, calculá que 2001 la crisis³ (...) había salido del ejército, estaba trabajando en una estación de servicio y bueno mi mujer fue la que me impulsó y me dice "che, por qué no vas". Fijate hasta qué punto no fue una decisión mía tampoco, sino que fue una conversación de familia como para poder tener un ingreso más seguro. (...) Y bueno fue una decisión entre los dos.

En algunos relatos, como el de Carlos, la familia adquiere cierto protagonismo en la decisión de ingresar al servicio penitenciario, ya sea como motivo de preocupación o en términos de personas cercanas que aconsejan y sugieren el ingreso. Ana no tenía familiares penitenciarios, pero era originaria de Melchor Romero, una localidad de la periferia de La Plata donde se encuentran algunas unidades penitenciarias y el hospital neuropsiquiátrico homónimo. Tomó en consideración al SPB por sugerencia de un familiar de una amiga.

El papá de esta chica [una amiga] era suboficial, es retirado, muy buena gente... Si vos te anotabas entrabas enseguida, entonces, vos te anotás, estudiás y te recibís y era como que relacionabas, estudiás y tenés trabajo seguro, y dije "ah bueno, ¿y vos salís y ya trabajás?". Y bueno hicimos así por el hecho que vos sabías que te recibías y ya trabajabas.

Ana buscaba un trabajo estable para poder ayudar a sus padres, quienes tenían algunas dificultades económicas. El tipo de trabajo se situaba en un plano secundario. Su interés por el SPB radicaba simplemente en que se trataba de la institución sobre la cual tenía conocimiento, donde consideraba tener posibilidades de acceso.

Yo cuando entré al Servicio entré pensando una más que pueda ayudar a la familia. (...) La primera idea cuando entrás o decís me quiero recibir de algo, estudiar, capaz que no pudiste hacer otra cosa porque tu familia no tuvo la posibilidad de darte otro estudio... Y qué puedo

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los hechos de diciembre de 2001 evidenciaron la implosión del modelo de acumulación económica imperante hasta entonces en el país: la valorización financiera. La crisis pasó del ámbito económico al de la representatividad, ya que detonó una de las mayores protestas sociales y crisis políticas de la historia contemporánea. Se trató, además, de un hecho bisagra respecto del agravamiento de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Los indicadores sociales se dispararon y llegaron a sus máximos históricos desde que existen registros. En el mes de abril, la pobreza trepó al 49%, la indigencia al 17,8% y la desocupación al 23% (Lozano, 2002).

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

hacer, pude hacer esto. Quizás si hubiera tenido otra opción hubiera elegido otra carrera, hubiese estado en otro lado, no sé...

Si bien muchos penitenciarios tienen familiares en la institución, la familia no aparece en nuestras entrevistas asociada a la idea de vocación o de tradición. Los familiares están representados como aquellos que brindan información, lo que hace que la posibilidad de ingresar aparezca en el imaginario. Tener un familiar dentro de la fuerza también puede ser considerado ventajoso en términos de contar con alguien de confianza en el lugar, que puede facilitar tanto el ingreso como el posterior desempeño.

El discurso de los policías suele ser diferente (Sirimarco, 2009; Melotto, 2013). Estos consideran que se ingresa en busca de estabilidad laboral, pero en el tránsito por la institución la idea de vocación se va construyendo. En cambio, entre los penitenciarios bonaerenses que entrevistamos esta noción no se encontraba muy presente. El trabajo penitenciario era considerado más como un medio que como un fin. Carlos lo sintetiza con claridad y elocuencia:

Una salida laboral: toman a esto como algo más. (...) Yo disiento cuando dicen que hay vocación. O sea, la vocación puede ser policía, sí, porque vos de chiquito decís bueno, juego al policía y al ladrón, pero de chiquito no jugás a meter preso a otro. Entonces me parece que la vocación no, no nace. Sí por ahí toma uno la decisión de profesionalizarse en algo.

Para Carlos, el propósito es profesionalizarse "en algo", sin que importe necesariamente de qué actividad se trate. Cuando la posibilidad de profesionalizarse no se encuentra garantizada, el tipo de profesión pasa a un plano secundario. Ante la disyuntiva entre intentar realizar una actividad más deseada pero con un futuro más incierto o ingresar al servicio penitenciario para lograr estabilidad, en nuestros entrevistados termina predominando esta última opción. El principal punto de inflexión en la biografía, que explica el pasaje de actividad y de expectativas, es formar y sostener económicamente una familia, en el contexto de un mercado laboral precarizado, una situación que se agudiza en momentos de crisis económicas.

#### Trayectorias imaginadas: los hijos

En relación con las expectativas, nos propusimos indagar también acerca de qué imaginan estos agentes para sus hijos. Nuestros entrevistados no siempre manifestaron desear que aquellos realizaran la misma actividad que ellos, sino, más bien, que alcanzaran un nivel educativo mayor, que pudieran desarrollar profesiones liberales y que no atravesaran algunas experiencias difíciles. Estas reflexiones formaban parte, principalmente, de los relatos de aquellos agentes que tenían hijos en edades cercanas a la adultez, en instancias de estar finalizando sus estudios medios o de estar buscando su primer trabajo, como era el caso de Ana:

E: ¿Y te gustaría [que alguno de tus hijos] ingrese al servicio penitenciario?

A: No, si vos me decís la verdad, te digo que no (...) Yo creo que, si a vos te va mal en algo lo pasás, un trago amargo y seguís. Pero vos sentir que tus hijos pasen por algo malo (...) yo le digo a mis hijos que tienen que seguir estudiando, que le vamos a pagar la carrera a futuro para que tengan un buen trabajo. (...) Poder entrar en una empresa (...). Creo que vos sufrirías un montón que te digan mirá a tu hijo lo agarraron de rehén, creo que a vos te dolería más que nada, que te pase a vos lo aguantás, pero que le pase a tus hijos, vos darías

todo para que no le pase y yo no sé si aguantaría ese padecimiento. Nosotros con mi esposo éramos novios y a él lo tomaron de rehén y estuvo cuatro días en Olmos y uno solo sabe lo que sentís...

No obstante, la posibilidad de ingresar al servicio penitenciario siempre se encuentra latente y vuelve a emerger cuando los hijos encuentran dificultades para conseguir trabajo. Como sucedió con ellos mismos, el SPB puede no aparecer en las expectativas de nuestros entrevistados respecto de sus hijos como la primera opción, pero sí cuando se considera que se han agotado otras posibilidades. Valeria realizó esta sugerencia a su hijo luego de advertir que se encontraba indeciso en la búsqueda de trabajo.

V: Viste, cuando salís del quinto año y no sabés qué vas a hacer de tu vida, y bueno, no quería eso, pero bueno..., me pasó, el mayor está dando vueltas, sin estudios, está trabajando de un lugar a otro.

E: ¿Y cuántos años tiene?

V: Veintiuno cumple, y como último tema está la idea de un Ministerio; pero bueno..., como última idea, este... le propuse, si quería, la carrera de oficial, pero bueno... estaba muy dudoso.

Tanto respecto de sí mismos como de su descendencia, encontramos en estos agentes expectativas de ascenso social (tener un futuro, profesionalizarse) y estabilidad económica, que se activan principalmente, según los relatos, en el momento de conformar una familia o de ayudar a los hijos en la adquisición de su primer empleo, que puede canalizarse a través del SPB.

#### Trayectorias dentro de la institución y trayectorias previas

Las entrevistas también nos brindan algunos indicios sobre la relación entre las actividades laborales o educativas previas y las trayectorias dentro de la institución. Los miembros del SPB manifiestan ser objeto de cierta imprevisibilidad respecto de los distintos cargos que pueden ocupar. Consideran que siempre existe la posibilidad de ser trasladados a cualquier lugar. No obstante, encontramos que, tarde o temprano, nuestros entrevistados terminan realizando tareas para las que han acumulado algo de experiencia o saber, ya sea dentro como fuera de la institución.

El oficial Raúl ocupaba un cargo que era superior al que su jerarquía formalmente le permitía, una cuestión que años atrás habría sido imposible, y en ese momento podía ocurrir, aunque no era algo frecuente. Su familia vivía en el centro de la ciudad de La Plata. Raúl se definía como la oveja negra de la familia: su padre había transitado por trabajos administrativos en el sector público y en organizaciones colegiadas. Su hermana era médica. Hacia fines de los años noventa había egresado de un colegio industrial con el título de Maestro Mayor de Obras, una actividad que ejerció en un inicio pero que le resultaba inestable, y la abandonó cuando consiguió un contrato en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). En paralelo había iniciado la carrera de abogacía, que interrumpió cuando ingresó al SPB, ya que no disponía de tiempo suficiente. Luego de que su contrato en ARBA no fuera renovado, realizó diversos trabajos por tiempos breves, hasta que ingresó en la Escuela de Cadetes del SPB. Raúl contaba con experiencia en tareas

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

administrativas y tenía un conocimiento básico del lenguaje jurídico, que luego pudo profundizar en uno de los puestos que ocupó, en el que trabajaba con un abogado.

En el momento de la entrevista, Raúl tenía dieciséis años de antigüedad y trabajaba en la Dirección General, donde trabajaba Valeria. Sus primeros ocho años en la institución transcurrieron en una de las unidades de Olmos, y luego de estar tres años en ese penal pasó a trabajar en sumarios y luego en registro de internos. Según cuenta, sus superiores advirtieron que tenía competencias para la redacción de expedientes.

Y capaz a vos te estaban estudiando tus calificadores de a ver cómo te desempeñabas, qué trato tenías con el interno, cómo escribías, cómo redactabas. Entonces a mí, descubrieron que describía las muertes, que redactaba las peleas y demás, y creo que el producto de eso fue que me recomendaron para sumario. Si no, me hubieran dejado en el penal. (...) Como hay otros que por ahí en esa función no van ni para atrás ni para adelante y capaz que en el penal son excelentes funcionarios.

Luego de Olmos, Raúl transitó por varias unidades situadas en La Plata y en el conurbano bonaerense. En las primeras dos repitió la misma trayectoria: luego de un tiempo en el penal, pasó a un área relacionada con expedientes judiciales. En las siguientes, trabajó únicamente como jefe de diferentes secciones administrativas.

Por su parte, Silvio, suboficial, alcanzaba un nivel de estudios primarios completos. Antes de ingresar al SPB había trabajado desde los 18 hasta los 34 años en transporte de caudales, una actividad en la que se trabaja fuertemente armado. Al momento de ser entrevistado había trabajado en dos unidades diferentes, siempre en la guardia de seguridad exterior, el único lugar dentro del SPB donde se utilizan armas de fuego con balas de plomo.

Los casos de Raúl y Silvio representan algunos ejemplos de las relaciones entre las trayectorias educativas o laborales previas de nuestros entrevistados y sus trayectorias dentro de la institución, la cual, lejos de borrar los saberes previos de sus miembros (para inculcarles otros), los incorpora mediante procedimientos que no por ser informales resultan menos legitimados e institucionalizados. Por un lado, la institución homogeneiza al brindar una formación y una escala jerárquica común para todos sus miembros. Por otro lado, mediante estos procedimientos, reproduce las diferencias y desigualdades que acarreaban sus miembros al ingresar.

#### Del ascenso social al mejor puesto dentro de la institución

Además de la experiencia laboral y educativa previa, el personal también se vale de relaciones personales para poder incidir en su propia trayectoria. Junto con las expectativas, en términos más mediatos, de lograr estabilidad económica y un futuro para ellos y sus hijos, lo que motiva algunos cambios es acceder a un puesto en el que se sientan más a gusto.

En la carrera penitenciaria están estipuladas formalmente las condiciones y los tiempos de los ascensos jerárquicos. El personal es calificado periódicamente por un superior. Esas calificaciones son tenidas en cuenta para los ascensos. Ana considera que tener buenas calificaciones habilita para realizar alguna solicitud acerca del cargo que se desea ocupar, con mayores posibilidades de tener éxito.

Yo supongo que si vos hacés siempre bien las cosas vas a tener siempre buenas notas. Si vos sos un desastre y tenías sumario y tenés carpeta y no vas a trabajar, y... no te van a poner el 10, te pondrán un 8. Entonces todos los que tienen 10 quedarán arriba tuyo y cuando digan necesitamos alguien en tal lugar, y es un buen lugar, en quién se van a fijar, en los que tengan mejor nota. Si vos trabajaste bien, te van a considerar más que a otros, van a pedir que esté el mejor, no el peor. (...) Por eso tiene que ver cómo uno es, vos rendiste y por eso en cierta forma te premian porque vos cumpliste, creo que se ve reflejado lo que uno hizo en el lugar que después uno está...

Atípicamente, su primer cargo fue en la Jefatura, como secretaria de una de las autoridades. En ese momento había varios cargos vacantes en esa dependencia. Ana describe esta situación como azarosa, aunque suponemos que también tuvo alguna incidencia el hecho de haber egresado de la Escuela de Cadetes con uno de los mejores promedios, ya que quedó cuarta en el orden de mérito. Ana se definía a sí misma como una persona inquieta, a quien no le gustaba sobresalir, pero sí hacer las cosas bien. La experiencia de Ana, según su relato, está relacionada con el desarrollo en función del esfuerzo y el buen desempeño individual, que es reconocido por las autoridades a través de los mecanismos formales e impersonales.

Por otra parte, algunos entrevistados mencionan que para llegar al puesto que deseaban habían recurrido a personas influyentes. Jorge era un suboficial con nueve años de antigüedad y trabajaba en la guardia de seguridad exterior de la Jefatura. No tenía familiares penitenciarios. A diferencia de la gran mayoría de los penitenciarios, nunca había trabajado en una unidad. Su primer puesto fue como custodio en el traslado de detenidos, lo que duró poco más de un año. Luego pasó por diferentes puestos dentro de la División Traslado de Detenidos, relacionados con la reparación y el mantenimiento de los vehículos y que no implicaban viajar.

Trabajar en la guardia de la Jefatura es más ventajoso que ocupar el mismo cargo en una unidad. En la Jefatura no hay detenidos y las condiciones materiales son mejores. Jorge comenta que ingresó al SPB por medio de un contacto político, y que seguía recurriendo a esa persona cuando se le presentaba alguna dificultad importante: "A mí me iban a mandar a Varela por ejemplo. Y no, Varela no. (...) Llamé a mi padrino mágico (risas), bueno y ahí está, esa es la verdad de la milanesa. (...) O sea estoy bien con el horario, estoy bien, tranquilo con el horario, todo. Entonces irme a otro lugar...". Entre los miembros del SPB, ingresar a la institución "por política" es sinónimo de acomodo. La política se encuentra asociada al tráfico de influencias: "Después me daba vergüenza porque había gente que había estado siete años con familiares penitenciarios que no podían entrar y yo entré al mes".

De todos modos, Jorge tenía un perfil que se asemejaba al de otros suboficiales que estaban en la Jefatura: era procedente del centro de La Plata, su mamá era maestra y su papá primero fue obrero fabril y luego administrador de propiedades. Durante su trabajo en la fábrica fue delegado sindical, y allí, según Jorge, contrajo aversión por lo militar, con lo que también identificaba a las fuerzas de seguridad. Sus tres hermanos tenían estudios universitarios o terciarios completos.

En cambio, Julieta era procedente de Olmos, una localidad de la periferia de La Plata donde se encuentra uno de los mayores complejos penitenciarios del SPB. Sin embargo, no contaba con algún contacto influyente. Estaba trabajando en una unidad de mujeres. En el sector del penal de cada unidad, donde están los pabellones en los que se alojan los detenidos, solamente pueden trabajar personas del mismo sexo. Las mujeres penitenciarias, en general, prefieren no trabajar en unidades de mujeres porque allí tienen que trabajar en el penal. En

Dossier: "Pensar las cárceles de la provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación"

cambio, en las unidades de varones no pueden hacerlo, y su trabajo se limita al sector administrativo. Según Julieta:

- J: Es difícil salir de esta unidad. Porque como nadie quiere venir acá... que consigas que te saquen...
- E: ¿Tiene que venir alguien de reemplazo?
- J: Tiene que venir alguien por vos o tenés que tener mucha suerte de conocer a alguien que trabaje muy arriba y que diga "sacala" y chau.

Hasta aquí hemos descripto brevemente algunos recursos que utilizan los penitenciarios para acceder a un cargo o para mantenerse en él, relacionados con construir y utilizar vínculos personales con algún superior. Los miembros del SPB, incluso el personal subalterno, tienen algún grado de control sobre sus trayectorias laborales y estas no son totalmente azarosas. La institución habilita diversas trayectorias posibles y el personal, por su parte, realiza un esfuerzo para poder desarrollar la trayectoria que, por diferentes motivos, resulta de su preferencia.

#### **Conclusiones**

A lo largo de este artículo perseguimos el objetivo de caracterizar las trayectorias biográficas y laborales de las personas que desempeñan los diversos roles penitenciarios. Para ello ubicamos el trabajo penitenciario en relación con otros trabajos y actividades posibles, y a sus trabajadores, como integrantes de otras esferas de la vida social. Por otra parte, pretendimos aportar una mirada del trabajo penitenciario que abordara su diversidad y complejidad. El análisis nos permite aportar elementos para algunas discusiones y nos conduce a relativizar algunas ideas acerca de cómo operan sobre los sujetos las instituciones de las que forman parte las fuerzas de seguridad.

En primer lugar, contrastamos la idea de que la institución homogeneiza a sus miembros. Por un lado, porque sus miembros participan también de otras instituciones y tienen otras preocupaciones y expectativas además de las relacionadas con su trabajo. Por otro lado, porque la institución misma no es homogénea y en su interior coexisten diferentes puntos de vista, correspondientes a diferenciaciones funcionales y a jerarquizaciones informales.

En segundo lugar, encontramos que la institución habilita la recuperación de algunos saberes previos mediante la asignación de cargos y funciones, a partir de los cuales los integrantes, en cierta medida, pueden participar activamente en la gestión de esos recursos para concretar mejoras laborales. De modo que deberíamos interpretar estas instituciones no solamente en términos de transformación sino también de reproducción. La institución reproduce diferencias y desigualdades previas asignando distintos espacios de acuerdo con competencias ya existentes en el momento del ingreso. Además, a pesar de las expectativas iniciales de ingresar al servicio penitenciario como un medio, más que como un fin, muchas veces tanto estos agentes como sus hijos no se terminan desvinculando de la institución. El ingreso al servicio penitenciario significa, en algunos casos, ascenso social. Sería interesante investigar en el futuro sobre la movilidad social de los agentes ya en funciones o de su descendencia.

En tercer lugar, encontramos que la idea de vocación se encuentra muy poco presente. Ello no implica necesariamente que estos trabajadores no se sientan a gusto con sus tareas o que no se sientan identificados con la institución. Simplemente sucede que no consideran que su realización sea producto de una vocación. Incluso, como hemos visto, algunas de sus tareas también pueden desarrollarse en otras instituciones o profesiones liberales, es decir, no resultan específicas de la profesión penitenciaria. Encontramos también que los valores que comparten estos agentes no son propios y exclusivos de la institución penitenciaria o de las fuerzas de seguridad. Se trata de valores más ampliamente compartidos en amplios sectores de la sociedad que la institución, en todo caso, contribuye a resignificar, como el progreso asociado al sacrificio, las expectativas de ascenso social mediante el estudio o el trabajo, o la conformación y el sustento económico de la familia. El servicio penitenciario opera dando un contenido específico (con los matices de cada sector) a esos valores más universalmente compartidos. Hay una forma penitenciara de sacrificarse, de estudiar o de trabajar. Aún más, el sacrificio puede ser una cosa para quienes trabajan en el penal y otra para quienes trabajan en tareas administrativas.

En síntesis, encontramos cómo estas instituciones, en las que se inculca un sentido de comunidad y de cuerpo, también están atravesadas por valores individualistas y liberales propios de nuestra época (Kohli, 1986; Giddens, 1995), en la que cada persona, a pesar de pertenecer a una organización muy verticalista, se siente también protagonista, en parte, de su propio destino y comparte valores con el resto de la sociedad.

#### Referencias bibliográficas

- Bennett, J.; Crewe, B. y Wahidin, A. (2008). *Understanding Prison Staff*. Nueva York: Routledge.
- Bourdieu, P. (2007). La miseria del mundo. Buenos Aires: FCE.
- Bover, T. y Chaves, M. (2011). "Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografía de jóvenes policías en Argentina". Última década, 43: 121-138.
- Bover, T. y Fuentes, S. (2015). Trayectos y trayectorias urbanas de jóvenes en Buenos Aires: territorios y moralidades en juego. En Chaves, M. y Segura, R. (eds.), *Hacerse un lugar. Circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 47-71.
- Butts, C. y Pixley, J. (2004). "A structural approach to the representation of life history data". *Mathematical Sociology*, 28(2): 81-124.
- Calandron, S. (2013). "La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas". En Frederic, S. et al., De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad. La Plata: EPC, pp. 57-88.
- Chantraine, G. (2000). "La sociología carcérale: aproches et débats théoriques en France". *Déviance et société*, Vl, 24(3): 297-318.
- Claus, W. (2015). "El trabajo penitenciario como 'trabajo sucio'. Justificaciones y normas ocupacionales". En *Actas de las XI Jornadas de Sociología de la UBA*.
- Crawley, E. (2006). *Doing prison work. The public and private lives of prison officers.* Londres: William Publishing.
- Durao, S. y Oliveira, J. (2014). "Comunidades de saber: percurso de um cadete entre Moçambique e Portugal". *Cadernos de pesquisa*, 44(154): 828-849.
- Ferreccio, V. (2017). La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento. Buenos Aires: Prometeo.
- Frederic, S. (2008). Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia. Los Polvorines: UNGS.

- Galvani, I. (2015). "En busca de respeto en el penal. Conversaciones con el personal subalterno del SPB". En Rodríguez Alzueta, E. y Viegas, F. (eds.), *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel en Argentina*. La Plata: EPC, pp. 173-200.
- (2013). "Cuestión de cintura'. Formas de obedecer y desobedecer en el personal subalterno del Servicio Penitenciario Bonaerense". En Frederic, S. et al., De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad. La Plata: EPC, pp. 115-146.
- Galvani, I. y Ugolini, A. (2017). "Entre la entrega y la búsqueda de recompensa: los sentidos del trabajo y del sacrificio en la policía y el servicio penitenciario bonaerenses". En Garriga Zucal, J. (comp.), Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad. Buenos Aires: pp. 179-206, octubre.
- Gasparin, M. (2017). Mujeres penitenciarias. El trabajo en pabellones de una unidad de mujeres de La Plata desde la perspectiva de las agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense. Tesis de grado de la Licenciatura en Sociología. FAHCE-UNLP.
- Giddens, A. (1995). Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea. Barcelona: Península.
- Goffman, E. (1991). Internados. Buenos Aires: Amorrortu.
- Kalinsky, B. (2008). "El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral". *Runa*, 28: 43-57.
- Kohli, M. (1986). "Social organization and subjective construction of life course". En Sorensen, A. et al., Human development and life course: multidisciplinary perspectives. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, pp. 271-292.
- Liebling, A. (2000). "Prison officers, policing and the use of discretion". *Theoretical Criminology*, 4(3): 333-357.
- (2019). "La importancia moral de la autoridad: por qué debemos interesarnos en el trabajo y la cultura del personal penitenciario". *Revista de Criminología del Servicio Penitenciario Federal*, 5: 17-40.
- Longo, M. (2011). "Heterogeneidad de trayectorias laborales y temporalidades juveniles". *Cuestiones de Sociología*, 7: 54-77.
- Lozano, C. (2002). "Salarios, pobreza e indigencia en la Argentina del 2002. Las posibilidades de una política de distribución y los nuevos valores del shock distributivo". Buenos Aires: CTA. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdl/collect/ar/ar-028/index/assoc/HASHe4e1.dir/lozano2.html. Consultado el 28 de marzo de 2021.
- Manchado, M. y Narciso, L. (2014). "De derechos e identidades: una mirada sobre los efectos identitarios del 'Estado Penitenciario' en agentes del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe". *Revista de la Escuela de Antropología*, XX. Descargado de Conicet Digital: https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/120895?show=full.
- Mancini, I. (2020). "Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos". *Revista CS*, 31: 139-157.
- Mayer, N. (2015). Sistemas clasificatorios penitenciarios: estudio etnográfico en una alcaidía de la ciudad de La Plata. Tesis de grado de la Licenciatura en Sociología. FAHCE-UNLP.
- Melotto, M. (2013). "Aprender a desear lo posible: la construcción de la vocación y el espíritu de cuerpo en escuelas de formación básica policial". En Frederic, S. et al., De armas

- llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad. La Plata: EPC, pp. 241-270.
- Mouzo, K. (2012). "El cuerpo doble. Reflexiones en torno al 'cuerpo penitenciario". *Sociedad y Equidad*, 3: 88-106.
- Muñiz Terra, L. (2012). "Carreras y trayectorias laborales: una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje". *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(1): 36-65.
- Ojeda, N. (2013). "El oficio penitenciario. Entre lógicas burocráticas y redes de relaciones personales". *Cuadernos de Antropología*, 10: 315-332.
- Pérez, E.; Sánchez, E.; Rocha, I. y Sánchez, W. (2007). "Sentidos del trabajo a partir de trayectorias y recursos personales para afrontar el mundo del trabajo". *Perspectivas en Psicología*, 10: 127-151.
- Quintero, F. (2014). "Análisis de la legislación penitenciaria de la provincia de Buenos Aires, Argentina". *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 10, 78-101.
- Sirimarco, M. (2009). De civil a policía. Una etnografía sobre el proceso de incorporación a la institución policial. Buenos Aires: Teseo.
- Sykes, G. (2017 [1958]). La sociedad de los cautivos. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sykes, G. y Messinger, S. (1960). "The inmate social system". En Cloward, R. et al., Theoretical studies in social organization of the prison. Nueva York: Social Science Research Council, pp. 5-19.
- Useche, M. y Parra, B. (2011). "La organización del trabajo en el marco de la globalización". *Gaceta laboral*, 8(1): 67-78.
- Vázquez, S. (2019). La educación del personal penitenciario. La Plata: Malisia.

### El cuidado desde la perspectiva de sus destinatarios: la experiencia de personas adultas que adquieren una discapacidad\*

Care from the perspective of its recipients: the experience of adults who acquire a disability

Karina Brovelli\*\*

#### Resumen

Desde una perspectiva que recupera los estudios sobre cuidados y los estudios sociales sobre la discapacidad, el objetivo de este artículo es explorar las percepciones de las personas con discapacidad en relación con la irrupción de la discapacidad y el trabajo de cuidado que esta condición inaugura en familias de sectores medios y bajos de la ciudad de Buenos Aires. Para ello se realiza un análisis cualitativo con base en entrevistas semiestructuradas a personas que adquirieron una discapacidad en la edad adulta y son destinatarias de cuidado.

Las personas con discapacidad registran impactos de esta condición a nivel económico, cultural y corporal. La organización familiar del cuidado se asume como natural; no obstante, se reconoce y agradece el cuidado recibido. Al mismo tiempo, el cuidado representa para las personas con discapacidad una fuente de sufrimiento en la medida en que es un recordatorio constante de su dependencia.

Se concluye sobre la importancia de reconocer la dependencia como una condición dinámica, y la autonomía como resultado no solo de la rehabilitación individual que pueda restaurar capacidades, sino también de las transformaciones que a nivel de la sociedad puedan operarse en dirección a una mayor accesibilidad a los espacios materiales y simbólicos.

Palabras claves: cuidado, discapacidad, autonomía, dependencia, accesibilidad.

#### **Abstract**

From a perspective that recovers studies on care and social studies on disability, the objective of this article is to explore the perceptions of people with disabilities in relation to the emergence of disability and the care work that this condition inaugurates in families from the middle and lower sectors of the city of Buenos Aires. For this, a qualitative analysis is carried out based on

<sup>\*\*</sup> Servicio Social, Hospital Fernández, Argentina, kabrovelli@gmail.com.



<sup>\*</sup> Este artículo forma parte de una investigación mayor realizada para la tesis La irrupción de la discapacidad: recursos de bienestar, estrategias y percepciones en torno a la organización del cuidado en la ciudad de Buenos Aires (2019) para optar por el título de magíster en Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

semistructured interviews with people who acquired a disability in adulthood and are recipients of care.

People with disabilities register impacts of this condition on an economic, cultural and physical level. The family organization of care is assumed as natural; however, the care received is acknowledged and appreciated. At the same time, care represents a source of suffering for people with disabilities as it is a constant reminder of their dependency.

It concludes on the importance of recognizing dependency as a dynamic condition, and autonomy not only as a result of individual rehabilitation that can restore capacities but also of the transformations that can be operated at the level of society in the direction of greater accessibility of its material and symbolic spaces.

Keywords: care, disability, autonomy, dependency, accessibility.

#### Introducción

El presente artículo aborda el cuidado vinculado a la discapacidad desde un marco que recupera los estudios sobre cuidados y los estudios sociales sobre la discapacidad. Los estudios sobre el cuidado han puesto de relieve un trabajo central para el bienestar y el desarrollo humano (Esquivel, Faur y Jelin, 2012) y a la vez muy desigualmente distribuido al interior de la sociedad y entre los géneros. Este campo de estudios ha experimentado una rápida expansión en los últimos años; no obstante, aún persisten áreas de vacancia: en la Argentina, la mayoría de las investigaciones sobre esta temática se han centrado en el cuidado de niños (y en menor medida, de adultos mayores), y resulta ostensiblemente menos estudiado el cuidado de las personas con discapacidad. Asimismo, como señalan algunos autores (Carrasquer Oto, 2013; Venturiello, 2016), la mayoría de los estudios sobre el cuidado ha indagado desde la perspectiva de los cuidadores, y son escasas las investigaciones que abordan la visión de las personas que reciben los cuidados.

Los estudios sociales sobre la discapacidad, a su vez, han permitido reconocer la situación de opresión estructural, de vulneración de derechos y de restricciones a una vida más plena que sufren las personas con discapacidad; sin embargo, se han abocado en mucha menor medida al estudio de los cuidados que esta población puede requerir, a lo largo del tiempo, de manera más o menos intensa, y que permiten sostener la vida, resolver la cotidianeidad y promover la autonomía de estas personas en el contexto descripto.

Así, en la intersección entre los estudios del cuidado y los estudios sobre discapacidad, este artículo busca aportar al conocimiento de una temática que ha sido poco abordada por parte de ambos campos: el cuidado de personas con discapacidad, específicamente cuando esta condición irrumpe en la vida adulta y se asocia a situaciones de dependencia.¹ Asimismo, la temática se aborda desde la perspectiva de las personas que adquieren una discapacidad y comienzan a ser destinatarias de cuidados. Qué ha significado la discapacidad para las personas que la han adquirido y cómo es percibido y vivenciado este (nuevo) trabajo de cuidado por sus receptores serán los interrogantes que guíen el análisis, con miras a dar cuenta

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En la medida en que se busca explorar el cuidado en aquellos casos en los que se demanda una dedicación intensiva a quien adquiere una discapacidad, no se consideran aquí las situaciones en que personas con discapacidad pueden resolver las actividades cotidianas sin requerir para ello el apoyo de otras personas. Cabe aclarar que ello no implica en modo alguno asumir que discapacidad equivale a dependencia.

de experiencias que se hallan invisibilizadas socialmente por estar vinculadas a una población aún estigmatizada y con pocas posibilidades de hacer oír su voz.

En esta línea, el objetivo del presente artículo es explorar las percepciones de las personas con discapacidad en relación con la irrupción de esa discapacidad y el trabajo de cuidado que esta condición inaugura en familias de sectores medios y bajos de la ciudad de Buenos Aires.

#### Metodología

A fin de explorar las percepciones de las personas con discapacidad se realiza un análisis cualitativo con base en entrevistas semiestructuradas a personas que han adquirido una discapacidad entre los 18 y los 65 años de edad (esto es, en la edad *económicamente activa*), pertenecientes a familias de sectores medios y bajos de la ciudad de Buenos Aires. Se consideró de nivel socioeconómico medio (NSE medio) a las familias en las cuales el mayor aportante de ingresos al hogar cuenta con nivel secundario completo y más, y de nivel socioeconómico bajo (NSE bajo) a aquellas en las que este no ha completado el nivel secundario; es decir, se utilizó el nivel educativo como variable que permite aproximarse a las diferencias de nivel socioeconómico, esto es, como variable *proxy*.

Para el relevamiento de información se utilizó una muestra de tipo intencional y teórica (Glaser y Strauss, 1967) que se conformó a partir del contacto con usuarios y profesionales de hospitales públicos de la ciudad de Buenos Aires y con instituciones que trabajan con personas con discapacidad. Para delimitar la cantidad de entrevistas a realizar se utilizó el criterio de saturación teórica (ídem). Se realizaron once entrevistas a personas con discapacidad (seis de ellas pertenecientes a familias de NSE bajo: tres varones y tres mujeres; y cinco de ellas pertenecientes a familias de NSE medio: tres varones y dos mujeres). Cabe señalar que la mayoría de las personas entrevistadas tienen una discapacidad de tipo motora, principal tipo de discapacidad en la ciudad de Buenos Aires de acuerdo con la Encuesta Anual de Hogares (DGEyC-GCBA, 2013). El trabajo de campo se desarrolló durante los años 2017 y 2018 en la ciudad de Buenos Aires.

Se analizaron dimensiones relativas a las transformaciones en la vida cotidiana a partir de la discapacidad, a la organización familiar del cuidado y sus impactos sobre el cuidador, y a la experiencia de ser cuidado. Y como resguardo ético se consideró el consentimiento expreso de las personas entrevistadas y su conocimiento del contenido de la guía de entrevista. Asimismo, se les informó acerca de los fines de la indagación y se protegió su identidad mediante la utilización de nombres de fantasía.

#### Vivir con una discapacidad: una nueva realidad

Todos estamos expuestos a la posibilidad de adquirir una discapacidad en algún momento de nuestras vidas.<sup>2</sup> Ello puede estar asociado a diferentes eventos: sufrir un accidente de tránsito, de trabajo, una situación de violencia, una enfermedad repentina (un ACV, por ejemplo) o

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para la ciudad de Buenos Aires, las diferentes mediciones sobre la prevalencia de la discapacidad indican que el 7% de la población tiene alguna discapacidad, el 15,6% de los hogares tienen algún miembro con discapacidad (Indec, 2005), el 11,2% de la población (y el 8% de la población de 15 a 64 años) tiene una dificultad o limitación permanente (Indec, 2010), el 9,9% de la población tiene una dificultad de largo plazo, y el 21,3% de los hogares tienen algún miembro con dificultad de largo plazo (DGEyC-GCBA, 2013).

un deterioro de nuestra condición de salud que hasta el momento estaba controlada (las enfermedades crónicas como la diabetes, las autoinmunes, los padecimientos psíquicos, etcétera), entre otros. Resulta fácil imaginar el impacto de este tipo de acontecimientos sobre la organización de la vida, sobre todo si la situación de discapacidad sobreviniente es acompañada por el surgimiento de nuevas (y muchas veces intensas) necesidades de cuidado.

Cierto es que la irrupción de la discapacidad transforma las condiciones de existencia y marca un antes y un después en la vida de las personas implicadas. Al respecto, Venturiello (2016) plantea que las personas que adquieren una discapacidad experimentan prontamente una serie de limitaciones que pueden desagregarse en tres niveles interrelacionados: económico (ya que encuentran serias dificultades para insertarse en el mercado de trabajo), cultural (ya que no tienen reconocimiento simbólico y son estigmatizadas) y corporal (como base de la experiencia de la persona con discapacidad).

En términos de la autonomía económica, se registra que el hecho de adquirir una discapacidad condiciona fuertemente las posibilidades de sostener la actividad laboral que se desarrollaba previamente, si bien las consecuencias de esta nueva condición sobre el trabajo remunerado difieren de acuerdo con la posición social, a partir de lo cual se observan diferenciales posibilidades de adaptar el mundo productivo a la nueva situación del cuerpo y las capacidades, y viceversa: los entrevistados pertenecientes a familias de sectores medios que tenían formación profesional y se desempeñaban por cuenta propia, o bien aquellos que se sostenían económicamente a partir de alguna renta, o incluso los que se desempeñaban en relación de dependencia de manera registrada (y protegida), pudieron reacomodarse para sostener sus fuentes de ingresos, las cuales, además, no constituían actividades dependientes del despliegue de fuerzas o destrezas físicas.

Yo soy psicólogo (...) tuve que bajar un poco la intensidad de trabajo, pero bueno, tengo un consultorio acá en Capital y otro en el Gran Buenos Aires, y bueno, sigo trabajando, qué sé yo, diez horas todos los días. Obviamente que tengo muchas más dificultades de trasladarme que antes, digamos (Daniel, 51 años, NSE medio).

Mi jefe me fue a ver y me dijo que no me preocupara, que me rehabilitara, que estaba todo cubierto, y ya eso te da una tranquilidad porque decís, bueno, a fin de mes sabés que te depositan tu sueldo en la cuenta, buenísimo. Por eso también cuando pude me reintegré al trabajo lo más pronto posible (...) yo trabajo en el Ministerio de Cultura (...) cuando me pasó esto estuve unos cinco meses más o menos para recuperar un poco la movilidad y ya agarrar un bastón y poder moverme. Y ahí me reincorporé (Pablo, 61 años, NSE medio).

A diferencia de ello, los entrevistados pertenecientes a familias de sectores bajos que trabajaban en relación de dependencia de manera precaria y/o informal, así como aquellos que se desempeñaban por cuenta propia en actividades poco calificadas y que implicaban un trabajo físico/manual, no pudieron, en general, sostener el trabajo ante la irrupción de una discapacidad que afectó su motricidad, y mucho menos reinventarse laboralmente, sobre todo si se tiene en cuenta que no tenían otros capitales culturales de los que pudieran hacer uso en esta nueva situación. En este sentido, la irrupción de la discapacidad en la vida de estas personas se tradujo en un empobrecimiento personal y familiar.

El trabajo no, perdí todo. Lo pude sostener hasta ahí nomás, muy poco (...) ahora tengo que ver qué hago con la casa de mis padres, porque con la pensión sola no puedo vivir. ¿Con

4.000 pesos qué hago?<sup>3</sup> Si tuviese alguna otra ayuda o algo, los conocidos te pueden ayudar, pero ¿cuánto tiempo? Encima vendí la camioneta que tenía, en cuotas, porque necesitaba la plata (Felipe, 48 años, NSE bajo).

Yo ganaba bien con el auto, estaba bien, ya no hago más nada. ¿Qué voy a hacer? (...) gracias a Dios, yo un poquito ahorré algo, está bien que nos lo estamos comiendo, yo el auto me lo comí en un año y medio (Antonio, 65 años, NSE bajo).

Yo me doy maña para hacer cualquier cosa, hago arreglos de todo tipo (...) si no fuera por esta condición yo estaría trabajando. Cambió todo, ya no tengo opción ahora a conseguir un trabajo (Sergio, 37 años, NSE bajo).

Las dificultades para sostener las actividades que se desempeñaban con anterioridad a la irrupción de la discapacidad también se registran en relación con el trabajo doméstico y de cuidado. Ello es expresado con preocupación o con tristeza por algunas entrevistadas mujeres, como Mercedes, de 58 años y NSE medio:

Yo era la que se encargaba de las compras, de la limpieza, por más que tenga ayuda, yo me encargaba de pedir los turnos, de hablar con los médicos. Es como que yo soy la que muevo la casa, la que llevo adelante la casa, bueno, ahora que tengo esta cantidad de patologías no sé cómo voy a hacer.

#### O como Estela, de 56 años y NSE bajo:

Yo tenía a mi papá y a mi marido, a los dos a mi cargo, hasta septiembre del año pasado que me amputaron a mí, bajo rodilla. Haciendo todo, todo, era bañar a uno, bañar al otro, acompañar a los distintos médicos, a la rehabilitación (...) ahora tengo unos bajones porque me siento medio inútil, o sea, viste, entender que yo estoy muy limitada, que ya no puedo hacer lo mismo de antes (...) me da bronca, me gustaría salir, me gustaría hacer algún trámite para mis hijos, yo antes los ayudaba, ahora nada, nada. Todo me cuesta.

En relación con la visión de sí, la discapacidad opera como un atributo que desvaloriza al sujeto frente a las demás personas, esto es, como un *estigma* (Goffman, 2006). Esto es rápidamente sentido y apropiado por los entrevistados y repercute en sus interacciones sociales, las cuales se van reduciendo progresivamente, limitándose cada vez más a las personas con las que se comparte la cotidianeidad o la domesticidad. En este sentido, la imagen que devuelve la mirada de las personas sin discapacidad es un espejo en el que la mayoría de las personas con discapacidad entrevistadas no quieren mirarse. Como expresa Antonio, de 65 años y NSE bajo:

Yo no quería ver a nadie, no quería hablar con nadie, yo siento un rechazo cuando salgo a la calle y me dicen "qué bien te veo", ¡Qué bien te veo no!, mientras esté en una silla no me ves bien (...) mis hijos me dicen "vamos, te llevo, vamos a ver un partido de fútbol", no quiero, no quiero, hasta que yo no esté independiente no quiero. Mi hijo me llevó los otros días, me vino a buscar, "a un asadito, vení a la casa, vení que vamos a estar nosotros solos", porque saben que si hay gente ya no quiero estar.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El entrevistado se refiere a la pensión no contributiva por invalidez que otorga la Agencia Nacional de Discapacidad, cuyo monto se establece en un 70% respecto del valor de la jubilación mínima (lo que alcanzaba, a inicios de 2021, un valor de 13.324 pesos).

A nivel corporal, la experiencia de las personas con discapacidad es la de un cuerpo *alienado* (Bourdieu, 1985): la incomodidad, la torpeza, la timidez, el temor, etcétera, signan el encuentro entre el nuevo cuerpo de quien adquiere una discapacidad y el entorno (físico/medios de transporte), que ahora resulta de difícil acceso (y en algunos casos, directamente inaccesible), en la medida en que fue construido para determinadas configuraciones corporales, no para todas. Las limitaciones materiales a la circulación social de las personas con discapacidad van estrechando el espectro de posibilidades de salida del ámbito doméstico y reforzando la inclinación por quedarse adentro, donde la persona con discapacidad se siente más cómoda y requiere menos asistencia, ya que el espacio está adaptado a sus capacidades. Esta cuestión es expresada por Rocío, de 36 años y NSE bajo, en los siguientes términos: "Y, no salgo mucho... por ahí me quedo en la cama, o puedo ir de la cama a la silla de ruedas y me quedo ahí, mirando la televisión, y nada más". Se observa así una tendencia a la reclusión generada por la relación entre el entorno y el cuerpo de las personas con discapacidad (que tracciona también a quienes comparten la vida con estas personas).

Los diferentes obstáculos que encuentran las personas con discapacidad condicionan, como señala Venturiello (2016), las relaciones con otras personas y, en un sentido más amplio, con el orden social. La reducción del radio de circulación social (en términos laborales, vinculares, de esparcimiento, etcétera) de las personas con discapacidad impacta en su autoestima y participación social. Esto es manifestado por Mercedes (58 años y NSE medio), quien señala: "Me cuesta mucho salir de casa, no solo por mis limitaciones físicas, sino porque anímicamente estoy muy bajoneada". En el mismo sentido, Daniel (51 años y NSE medio) explica que "no poder caminar bien, digamos, te trae repercusiones múltiples de todo tipo y modifica el estado de ánimo". Ello genera, en algunos casos, el sentimiento de que la vida está en otra parte, ya que la situación en que se encuentran no les permite participar de los asuntos sociales, como ilustra con claridad Estela, de 56 años y NSE bajo: "Me da bronca verme así porque me pierdo, me estoy perdiendo un montón de cosas, ¿viste?", y también Sergio, de 37 años y NSE bajo: "Cuando me pasó esto de la caída quedé postrado prácticamente (...) fue horrible, horrible, era ver pasar la vida por la ventana (...) yo no quiero estar más encerrado, es como que, en una sola palabra, necesito libertad, libertad nada más (llora, se interrumpe)". Asimismo, el abandono de actividades, de espacios, de roles, etcétera, en ocasiones se vincula a estados de depresión, a sentimientos de pérdida del valor del sujeto y también de un sentido, un horizonte, que pueda sostener los esfuerzos cotidianos, como expresa Antonio, de 65 años y NSE bajo: "Primero te agarra como un abandono (...) y a veces me camina por la cabeza entregarme"), y también Daniel, de 51 años y NSE medio: "El tema es el lado b, el lado oscuro, en mi caso muy claro, a veces no tenés más ganas de luchar tanto, te deprimís").

En definitiva, quienes adquieren una discapacidad se encuentran rápidamente con una serie de limitaciones que van contribuyendo a la restricción de actividades y relaciones, lo que profundiza el encierro en el ámbito doméstico y la dependencia del grupo familiar y/o conviviente, tanto en lo económico y en lo relacional-afectivo como para las actividades de la vida diaria, como se verá a continuación.

## El trabajo de cuidado desde la perspectiva de las personas con discapacidad

Entre las múltiples transformaciones que inaugura la discapacidad en la vida de las personas entrevistadas, se encuentra el surgimiento de necesidades de cuidado cotidianas, de largo

plazo y, en determinadas situaciones, intensas. Estas necesidades son diversas y pueden incluir la asistencia y el apoyo para algunas o para todas las actividades de la vida diaria; en todos los casos, además, comprenden cuestiones vinculadas al cuidado de la salud y la rehabilitación.

Muchas veces, es necesario contar con apoyo para el desarrollo de las actividades básicas, esto es, lo que compone el *cuidado directo*: asistencia para alimentarse; ayuda para bañarse y/o vestirse; acompañamiento para poder ir al baño o bien ser provisto de chatas, papagayos o pañales cuando no es posible movilizarse hasta el baño; ayuda para cambiar de posición, trasladarse de la cama a la silla o pasar de estar sentado a estar de pie; asistencia de otra persona para la toma de la medicación, la realización de curaciones, el vaciado de bolsas, el aspirado de cánulas, la realización de ejercicios y elongaciones, etcétera.

Asimismo, en general se requiere de apoyos para el desarrollo de las actividades instrumentales, es decir, todo aquello que compone el *cuidado indirecto*: trabajo doméstico; traslados; compras; trámites; gestiones para acceder a la medicación, insumos, turnos, prestaciones; reclamos, etcétera, esto es, las actividades necesarias para poder desarrollar las tareas de cuidado directo. En particular, la cuestión de los traslados resulta especialmente dificultosa, dado el grado de accesibilidad que presentan los medios de transporte, las calles y las veredas, muchos establecimientos e instituciones, e incluso las viviendas de las propias personas con discapacidad, lo que hace necesario, en muchos casos, contar con asistencia para poder salir del domicilio y circular por la ciudad.

Tengo un tramo que no es parejo para entrar a la casa, yo ando ahora con la silla, estamos viendo de hacer el piso ahí, ponerlo a nivel, ¿viste? Lo que pasa es que sale caro también. Eso me permitiría entrar y salir y manejarme mejor, porque eso me corta el paso, porque para bajar eso necesito la ayuda de alguien (...) recién cuando viene mi mamá que me puede llevar, me baja, como está la casa ahora quedo como aislada (Rocío, 36 años y NSE bajo).

Yo estoy en casa, no salgo a ningún lado, de ahí no me muevo (...) tengo cuatro escalones para llegar a la vereda, o sea que tampoco puedo salir (...) no entra el dinero como para hacer refacciones. Sí, una rampa sería lo ideal, y después tener para sostenerme en el baño, ¿viste? Pero ahora no puedo, no puedo, estoy así, muy limitada con el dinero, muy limitada (...) después, para viajar sí, tengo un colectivo que me deja, pero viste, no me animo a andar sola, viste que los colectiveros son muy especiales. No te paran bien (Estela, 56 años y NSE bajo).

El tema es conseguir a alguien que me traiga (...) a veces me trae el papá de otro flaco que es taxista, u otro que hace traslados de muertos en la ambulancia, nada, el que puede me trae (...) o sea, por ahí en dos semanas que nadie me podía traer no vine a rehabilitación (Felipe, 48 años y NSE bajo).

Ahora bien, ¿cómo se resuelven todas estas necesidades de cuidado? A nivel social, los estudios sobre regímenes de bienestar (Esping-Andersen, 1993; Razavi, 2007) han permitido identificar cuatro pilares que participan de la provisión de cuidado: la familia, el Estado, el mercado y la comunidad. En la Argentina, la forma que mayormente adoptan los arreglos entre estas cuatro esferas se caracteriza por su *familiarización* y *feminización*, esto quiere decir que la mayor parte del cuidado se brinda al interior de las familias y es provisto por las mujeres (Arza, 2020).

Esta forma de organización del cuidado se verifica al explorar cómo se resuelven los cuidados que requieren las personas con discapacidad entrevistadas, y a la vez se encuentra

absolutamente naturalizada en la mayoría de los relatos, lo que revela que el presupuesto implícito del cuidado familiar, como señalan Esquivel, Faur y Jelin (2012), no solo se encuentra en el sistema de seguridad social y en las políticas de salud/educación, sino también en las percepciones de muchas personas al pensar en su propio cuidado. La obligación familiar de asistencia se da por descontada, y ello es así aunque en general las personas con discapacidad registran los impactos que esta actividad tiene sobre los cuidadores, como se verá más adelante. No obstante ello, no se vislumbran ni plantean otras formas posibles de organización de este trabajo.

¿Y alguna vez contrataron a alguien para que te ayude? No, si estaba mi mamá. Pero aparte mi mamá tampoco tenía problema, estaba bien de salud (Rocío, 36 años y NSE bajo).

Mi mujer, mi esposa. Por suerte estaba ella (...) a los quince días que yo caigo, digamos, más o menos, a ella la despiden, así que pensamos que, bueno, parecería que te despidieron para que me atiendas a mí (ríe) (Pablo, 61 años y NSE medio).

Al interior de la familia, los principales encargados del cuidado de las personas con discapacidad son aquellos que forman parte de la familia directa y/o con los que la persona con discapacidad convive, y además –como fue señalado al hacer referencia a la feminización de los cuidados en nuestra sociedad– son mujeres. La participación de otros familiares se asocia a la realización de algunas tareas eventuales de cuidado indirecto o al apoyo emocional, mientras que las tareas de cuidado directo y la responsabilidad por el cuidado permanecen en la órbita de aquellas personas más cercanas, esto es, dentro del ámbito del hogar y/o de la familia nuclear. En correspondencia con esta forma de distribución del trabajo de cuidado al interior de las familias, existen expectativas diferenciales respecto de las responsabilidades que corresponderían legítimamente a algunos miembros y a otros, en función del género y del grado de parentesco. Estos dos ejes estructuran un cierto deber ser de la organización del cuidado familiar.

Mi mujer me apoyó en todo, y mis amigos estuvieron todo el tiempo, llevándome con el auto de acá para allá, viste (Pablo, 61 años y NSE medio).

Mi marido hacía todo, qué sé yo, iba al baño y me acompañaba mi marido. Yo me rehabilitaba también en el Británico y me acompañaba él, viste. O sea que él estuvo muy presente, viste (...) y mis hijos siempre algo hacen, pero no es que son fundamentales, digamos. Colaboran, pero no es que son... que sin ellos no me podría haber rehabilitado, digamos (...) qué sé yo, mis hijos, por ejemplo, me ayudan con las compras, hacen algunas comidas, les pido cosas y me las traen, en ese sentido colaboran. Y mi hija, por ejemplo, me ayuda ahora en el consultorio (Rosa, 60 años y NSE medio).

Como se observa, la forma en la que mayormente se distribuye el trabajo de cuidado al interior de las familias sobrecarga a algunas personas más que a otras, lo que tiene consecuencias diversas sobre la vida del cuidador en términos del desarrollo de otras actividades y de las posibilidades de disponer de su tiempo y de su salud. En relación con

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La feminización de los cuidados es un hecho social que ha sido registrado por numerosas encuestas sobre el uso del tiempo de varones y mujeres en diferentes países. A modo de ejemplo, puede señalarse que, a nivel global, se estima que el 76,2% del tiempo total dedicado al trabajo de cuidado en los hogares se encuentra a cargo de mujeres (OIT, 2019).

esto, las personas con discapacidad reconocen con empatía el esfuerzo que significa la dedicación a su cuidado y las actividades que los cuidadores han relegado en sus vidas, como expresa Gerónimo, de 65 años y NSE medio: "Decí que tengo una hija que es (se interrumpe y llora), y a mí me afecta porque no puedo estar sin hacer nada (llora), veo el sacrificio de ella, del marido, ellos sacrifican su matrimonio, ¿viste?, ella sacrifica su vida, ¿viste? (llora, se interrumpe)"; también Pablo, de 61 años y NSE medio: "A mi mujer, por suerte, ya no la necesito tanto (...) así que ella está muy liberada de todo eso, que también tiene su vida, obviamente, viste, su trabajo, su familia, su madre, su hermana"; y Sergio, de 37 años y NSE bajo: "Ya a partir del lunes me puso el traslado PAMI, así que ya dejaría de depender de alguien, de un familiar, que me tenga que acompañar (...) o sea, que tenga que hacer el sacrificio también de venir conmigo y estar esperando". No obstante este reconocimiento, los entrevistados, en general, se sienten impotentes para modificar esa realidad, en la medida en que no vislumbran otras posibilidades de resolución de los cuidados más que la organización familiar adoptada.

Asimismo, las personas con discapacidad reconocen los impactos que sobre la salud física y mental de los cuidadores tiene la dedicación intensiva y/o prolongada al cuidado, aunque nuevamente no vislumbran cómo podrían verse aliviados estos esfuerzos. Al respecto, Felipe, de 48 años y NSE bajo, plantea: "Yo entiendo, porque hay que tener una persona como yo también, no es fácil, estoy agradecido". A su vez, Daniel, de 51 años y NSE medio, señala que "es todo un capítulo para la persona que está a tu lado (...) no es tan fácil el acompañamiento, no es tan fácil (...) te afecta la vida personal, la vida social, bueno, a su vez otros temas, o sea, es muy complejo". En definitiva, las personas con discapacidad registran sobradamente el trabajo de cuidado, que sienten no poder retribuir en la misma medida, como expresa Gerónimo, de 65 años y NSE medio: "Mi hija es extraordinaria, extraordinaria. Ella es una cosa (llora) que si no hubiera pasado esto, yo no lo hubiese descubierto nunca, ¿entendés?"; y también Pablo, de 61 años y NSE medio: "Mi mujer, mi esposa, estuvo todo el tiempo muy cerca de mí y se lo agradeceré eternamente, la verdad, porque es muy duro (llora)".

Desde la óptica de quienes son sus destinatarios, existe el reconocimiento del trabajo y las emociones invertidos en el cuidado por parte de los cuidadores, agradecimiento y sentimientos de deuda hacia estos por las atenciones brindadas y la dedicación hacia su bienestar, y también existe amor. Al mismo tiempo, las personas con discapacidad se sienten una carga para sus familiares e impotentes para modificar la forma en que se organiza su cuidado, así como también otros aspectos de su realidad que resultan dolorosos. Ello se abordará a continuación.

#### La experiencia de ser cuidado

El impacto que el cuidado tiene sobre el bienestar es una cuestión ampliamente reconocida por la literatura, y también por las personas con discapacidad que son sus destinatarias. Al mismo tiempo, para estas personas, la presencia evidente del cuidado en sus vidas resulta un recordatorio constante de sus imposibilidades actuales. En este sentido, la mayoría de los entrevistados expresa que el hecho de depender de otros para realizar acciones, para resolver las actividades cotidianas, los deseos, constituye una de las cargas más pesadas de su nueva realidad, y representa una importante fuente de sufrimiento.

Nunca me había pasado esto de no poder moverme y no poder hacer nada, ¿viste? (...) quiero enfatizar esto, son momentos duros, la incertidumbre, no saber qué va a pasar, nada,

¿me recuperaré?, ¿quedaré así?, ¿tendré que seguir siendo dependiente de alguien?, gracias a Dios pasó esa etapa oscura (Pablo, 61 años y NSE medio).

El problema es que dependo de alguien que me ayude. Es como que cuesta. Y eso lo aprendí a manejar, no muy bien, pero lo estoy manejando de a poquito, me cuesta, es difícil (Sergio, 37 años y NSE bajo).

En particular, los aspectos que se identifican como más difíciles se vinculan con algunas tareas de cuidado directo, específicamente las que componen el *trabajo sucio* (Molinier, 2011; Arango Gaviria, 2011): aquellas que involucran la intimidad, la desnudez, las excreciones del cuerpo de la persona cuidada. Las personas con discapacidad evocan estas situaciones como *terribles*, tanto por la pérdida de intimidad como por la conciencia de la dependencia de otra persona para resolver las necesidades del cuerpo relacionadas con la mera supervivencia. Ello es expresado por Antonio, de 65 años y NSE bajo, quien recuerda: "Al principio tuvo que apechugar mi mujer con los pañales, que fue terrible". También Pablo, de 61 años y NSE medio, manifiesta dolor al recordar estas situaciones: "Tenían que hacerme todo, limpiarme, bañarme, vestirme, fue terrible (llora)".

Pero además, en un sentido más amplio, la irrupción de la discapacidad y las necesidades de cuidado que esta condición inaugura impactan fuertemente en la identidad construida por los sujetos, en la medida en que la visión del yo que se expresa de manera predominante se asocia a un individuo independiente. Ello es manifestado explícitamente por Rosa, de 60 años y NSE medio, quien puntualiza: "Yo la verdad que era muy independiente, sumamente independiente. Sumamente independiente y sumamente activa", y en otros términos, Estela, de 56 años y NSE bajo, asevera: "Nunca dependí de nadie para nada". Como plantea Fraser (1997), los parámetros de normalidad hegemónicos en las sociedades modernas se asocian a la imagen de un sujeto autónomo, presentado como un ideal a alcanzar por todos los sujetos, lo cual plantea una serie de consecuencias a nivel simbólico y práctico para aquellos que son etiquetados como dependientes: la población así nominada resulta marginada y estigmatizada debido a su consideración como individuos improductivos (Venturiello, 2016). En relación con esto, diversos autores sostienen que la vulnerabilidad es un rasgo central de la existencia humana (Martín Palomo, 2008) y que lo que caracteriza la vida en sociedad es la interdependencia (Paperman, 2011; Carrasco, Borderías y Torns, 2011; Kittay, 2015), ya que todos requerimos distintos cuidados según el momento de la vida.

Desde esta perspectiva, la *independencia* de los individuos se revela como ilusoria (Fraser, 1997); no obstante, esta cuestión emerge una y otra vez en el relato de las personas con discapacidad entrevistadas, para las que la autonomía constituye el aspecto más destacado como fundante de la valoración personal, y la pérdida de independencia resulta sumamente dolorosa y empobrecedora de la identidad. El hecho de encontrarse en una situación en la que dependen de la asistencia o el apoyo de otras personas para desenvolverse en la vida cotidiana constituye para los entrevistados un estado *anormal* frente a cómo debería ser la vida adulta, y también frente a cómo habían sido sus vidas hasta ese momento.

Para mí era un valor que yo nunca me hice problema por la independencia física y la posibilidad de moverme, de ir, venir (...) pero bueno, tengo que rehacerme (...) y bueno, yo tengo dos hijas y se adaptan como pueden. Se adaptan, no debe ser fácil como punto de referencia que el padre no pueda caminar o camine mal (Daniel, 51 años y NSE medio).

Mis hijos tienen uno 35 y otro 37. Sacando ahora, jamás me vieron en la cama. Nunca tuve un resfrío, nunca tomé remedios, una salud que yo decía "cómo puede ser", yo me creía Highlander, indestructible, y que iba a trabajar hasta los 90 años, por eso nunca pensé que tenía que vivir de una jubilación, "pero cómo, si a mí me pasó esto un sábado, yo hasta el viernes estuve trabajando" (...) es terrible, es terrible, sin palabras. Y aparte todos los que te rodean. Vienen mis hijos a mi casa y ven al padre en silla de ruedas. Es triste (Antonio, 65 años y NSE bajo).

Y yo me siento un poco así, como un vegetal, porque yo hacía tantas cosas, tantas cosas en mi vida, colaboraba con la Cruz Roja, porque yo hice el curso de socorrista y rescatista, también iba como voluntaria al hospital de niños, hacía cursos, hice todo tipo de cursos, porque me encanta estudiar. Y bueno, esa limitación que tengo ahora que no puedo caminar tantas cuadras, porque me canso mucho, no puedo caminar ni dos ahora (Mercedes, 58 años y NSE medio).

De cara a esta nueva realidad, en el presente, las personas con discapacidad tratan de realizar solas, en el ámbito doméstico, la mayor cantidad de acciones posibles (o en la mayor medida), a fin de minimizar los requerimientos de apoyo de otras personas, como señala Estela, de 56 años y NSE bajo: "Quiero hacer las cosas yo, a mi manera, como puedo, tengo mi amiga que viene, me ayuda, me hace las compras, pero trato siempre de hacer yo las cosas por mí misma"; y también Sergio, de 37 años y NSE bajo:

Estoy abocado a esto, a poder desenvolverme solo, entonces trato de evitar esas cosas en las que decís, qué sé yo, tengo que arreglar aquella cosa pero tengo que pedir a alguien que me tenga, que me ayude, y ya directamente no lo hago. No quiero pedir nada, trato de desenvolverme yo y pedir ayuda en lo menos, en lo indispensable.

En el ámbito extradoméstico, la aspiración de poder desenvolverse sin la asistencia de otros se vincula a la creatividad y a una nueva atención a detalles en apariencia insignificantes —esto es, fuera de la percepción cotidiana y *taken-for-granted* (Berger y Luckmann, 2003) por parte de la mayoría de las personas— para planificar las acciones y los movimientos (tiempos, espacios, trayectos, etcétera).

Toda la imaginación que tengo que usar para poder llegar a horario a los consultorios, imaginación pura, esa es un poco la historia de lidiar con la enfermedad (Daniel, 51 años y NSE medio).

Y, arreglo con el que esté en mi casa que me ayude a salir, y después ya arreglo con la persona que me vaya a ver o a encontrar o a salir, un amigo o alguien con el que salga, y combino. Siempre estar en esta condición te hace pensar todo lo que vas a hacer. Desde dónde vas a estacionar el auto, cómo vas a bajar, el tiempo que vas a estar, todo. Yo evalúo todo antes de salir. Ya voy mentalizado, yo ya voy tratando de no encontrarme con ningún problema que me trabe para hacer lo que yo quiero (Sergio, 37 años y NSE bajo).

Hay montones de experiencias, por ejemplo, salir a la calle solo por primera vez. Vos decís: "¿Lograré en el tiempo que está el semáforo cruzar la calle?" Después de que cruzás la calle, yo vivo cerca de avenida La Plata, que es doble mano, digo: "¿Cruzaré la avenida?", son miedos que parecen una tontería, pero que los tenés todo el tiempo ahí (...) es todo un

aprendizaje que es duro. Pero bueno, vas agarrando confianza de nuevo (Pablo, 61 años y NSE medio).

A futuro, las personas con discapacidad aspiran a recuperar capacidades y a poder *liberarse* del cuidado intensivo de los otros. Como fue señalado anteriormente, la autonomía es para las personas entrevistadas el bien más valorado, y el camino hacia ella se cifra en la rehabilitación.

Quiero lograr mi independencia. Que si quiero salir, salgo, que si quiero ir a algún lado, salgo, que si quiero comprarme algo, ir y comprármelo, y no lo puedo hacer. Entonces, cuesta asimilarlo (...) primero tengo que poder caminar. Después puedo hacer cualquier cosa, o sea, mi idea es caminar, trabajar e irme a vivir solo (...) por eso te decía, es una sola palabra: libertad (Sergio, 37 años y NSE bajo).

Yo quiero valerme solo, nada más, y tener una movilidad como para laburar o hacer algo. Después lo demás ya está. O por ahí que el nene me diga "me venís a buscar" y yo lo voy a buscar. O sea, valerme por mis propios medios, digamos, no depender de alguien, estrictamente (Felipe, 48 años y NSE bajo).

Quiero caminar, quiero poder ir a ver a mi papá sin depender de nadie, tomarme el colectivo sin depender de nadie (Estela, 56 años y NSE bajo).

La idea de dependencia, en el discurso de las personas entrevistadas, está fuertemente asociada a la de libertad. La comparación con el pasado, previo a la irrupción de la discapacidad, es recurrente, y el saldo de ella arroja una serie de pérdidas. En este marco, el cuidado se entrama como una actividad que sostiene la vida y a la vez produce sufrimiento, ya que para sus destinatarios significa la traducción cotidiana de las limitaciones que experimentan.

#### **Conclusiones**

En el presente artículo se buscó explorar qué significó la irrupción de la discapacidad para las personas que la han adquirido, y cómo perciben y experimentan el trabajo de cuidado que esta condición inaugura. La irrupción de la discapacidad en la vida adulta, especialmente en la edad económicamente activa, es un parteaguas en las condiciones de existencia. A nivel económico, el impacto resulta insoslayable en la medida en que la discapacidad conlleva, en muchos casos, el abandono de la inserción en el trabajo remunerado, lo que no solo se traduce en el empobrecimiento familiar dado por la disminución de los ingresos disponibles, sino también por la dependencia económica de quien adquiere la discapacidad, a la que se suman otras (nuevas) dependencias. En especial, el hecho de comenzar a depender de la asistencia/apoyo de otros para desenvolverse en la vida cotidiana destruye la imagen de sujeto autónomo considerada como el estado *normal* de la vida adulta, y el impacto de esto sobre la identidad construida es enorme. Los sentidos en torno a la discapacidad también se ponen en juego en las interacciones sociales, que se vuelven dificultosas y tienden a reducirse con el tiempo. Se añaden a lo anterior las repercusiones de la relación entre el nuevo cuerpo y el entorno, en términos de limitaciones materiales a la circulación social y en términos de la autoestima y la participación social.

La nueva normalidad que inaugura la discapacidad es acompañada por la presencia ostensible del cuidado en el día a día. En lo que hace a las percepciones en torno a este trabajo,

se observa que la mayoría de las personas con discapacidad entrevistadas comparten el supuesto de que la familia es la instancia responsable de ellas. Asimismo, al interior de la familia, se sostienen expectativas diferenciales respecto de las responsabilidades y las tareas que corresponderían legítimamente a algunos miembros y a otros, en función del género y del grado de parentesco. Respecto a su experiencia como destinatarios de cuidados, si bien registran los esfuerzos realizados por sus familiares durante meses o años y agradecen este apoyo al que sienten no poder retribuir acabadamente, perciben sus necesidades de cuidado como una de las cargas más pesadas de su realidad. En este sentido, el cuidado cotidiano que reciben, si bien sostiene sus vidas, es también un recordatorio constante de sus imposibilidades actuales. El llanto y la angustia manifestados en la mayoría de las entrevistas realizadas (que pueden observarse en varias de las citas transcriptas) expresan un sufrimiento que atraviesa las experiencias en torno al cuidado y que reenvía al lugar que en el orden social se asigna a las personas con discapacidad.

Como sucede al observar un territorio luego del paso de un temporal, también al observar la vida de las personas que adquieren una discapacidad se ven las huellas y el saldo que deja la irrupción de esta condición: la vida ha cambiado. La nueva realidad que entonces se inaugura es percibida por las personas con discapacidad, en comparación con el pasado, en términos de pérdida. Frente a ello, estas personas con frecuencia se deprimen y decaen en su voluntad, pero también desarrollan diversas estrategias en la búsqueda de sortear los diferentes obstáculos que se les presentan, apelando a la creatividad y a una nueva atención a detalles, y apuestan fuertemente a la rehabilitación como la llave que restaurará las capacidades afectadas (al menos en parte) y las liberará de ser destinatarias de cuidado de manera intensiva. El horizonte al que aspiran es la autonomía.

En relación con esto, es importante recordar que la dependencia es una condición dinámica, esto es, siempre está en relación con las posibilidades que ofrece el entorno. La mayor accesibilidad a espacios físicos/transportes y la inclusión y la consideración de las personas con discapacidad como sujetos que también construyen la sociedad en la que vivimos y que tienen derecho a participar de las actividades de la vida social y a disfrutar de ese usufructo tendría un impacto enorme en la vida de estas personas y disminuiría enormemente sus niveles de sufrimiento. En este sentido, algunas posibilidades por las que apostar podrían ser no solo la rehabilitación exitosa (individual) que amplíe las capacidades del cuerpo, sino también las transformaciones a nivel de la sociedad en dirección a que todos podamos circular por sus espacios (materiales y simbólicos) con comodidad. Ello potenciaría la autonomía de las personas con discapacidad y disminuiría la carga de cuidados puesta sobre la cabeza de las familias.

En esta línea, asumir la vulnerabilidad y la fragilidad inherentes a la condición humana, reconocer que nuestras vidas se caracterizan por la interdependencia y apostar a cuidarnos mutuamente —ya que todos necesitamos diferentes cuidados en distintos momentos— podría constituir una clave para la construcción de sociedades más solidarias, igualitarias y con mayor capacidad para alojar la diversidad, en las que los lazos sociales nos sostengan a todos.

#### Referencias bibliográficas

Arango Gaviria, L. (2011). "El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional?". En Arango Gaviria, L. y Molinier, P. (comps.), *El trabajo y la ética del* 

- cuidado. Medellín: La Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia, pp. 91-109.
- Arza, C. (2020). "Familias, cuidado y desigualdad". En Cepal (2020), *Cuidados y mujeres en tiempos de Covid-19: la experiencia en la Argentina*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153). Santiago: Cepal, pp. 45-65.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1985). "Notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo". En VV.AA., *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La Piqueta.
- Carrasco, C.; Borderías, C. y Torns, T. (eds.) (2011). El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Carrasquer Oto, P. (2013). "El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1): 91-113. Disponible en: http://dx.doi.org/10.5209/rev\_CRLA.2013.v31.n1.41633.
- DGEyC-GCBA (2013). "La población con dificultad de largo plazo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informe sobre la Encuesta Anual de Hogares 2011". Disponible en: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/2011\_poblacion\_con\_dificultad\_largo\_plazo.pdf.
- Esping-Andersen, G. (1993). Los tres mundos del Estado de bienestar. Valencia: Alfons el Magnánim.
- Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (eds.) (2012). Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado. Buenos Aires: IDES-UNFPA-Unicef.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- Goffman, E. (2006). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.
- Indec (2005). Encuesta Nacional de Discapacidad. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/micro\_sitios/webcenso/ENDI\_NUEVA/ampliada\_index\_t otal.asp?mode=01.
- (2010). Censo del Bicentenario. Serie C. Población con dificultad o limitación permanente. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Disponible en: https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c2010c.pdf.
- Kittay, E. (2015). "Centering Justice on Dependency and Recovering Freedom". *Hypatia*, 30(1): 285-291. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/268691862\_Centering\_Justice\_on\_Dependency\_and\_Recovering\_Freedom.
- Martín Palomo, M. (2008). "Domesticar el trabajo: una propuesta para abordar los cuidados". En IX Congreso Español de Sociología, Grupo de Investigación 12. Sociología del Género, Sesión 1: Aportaciones Teóricas. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Molinier, P. (2011). "Antes que todo, el cuidado es un trabajo". En Arango Gaviria, L. y Molinier, P. (comps.), *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: La Carreta, Universidad Nacional de Colombia, pp. 45-64.

- OIT (2019). "El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente". Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\_633168.pdf.
- Paperman, P. (2011). "La perspectiva del *care*: de la ética a lo político". En Arango Gaviria, L. y Molinier, P. (comps.), *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: La Carreta, Universidad Nacional de Colombia, pp. 25-64.
- Razavi, S. (2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Disponible en: http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350A778 3C12573240036D5A0/\$file/Razavi-paper.pdf.
- Venturiello, M. (2016). La trama social de la discapacidad. Cuerpo, redes familiares y vida cotidiana. Buenos Aires: Biblos.

# Entre el desconocimiento, la impotencia y el voluntarismo: las instituciones sanitarias y escolares frente a las paternidades en las juventudes\*

Between ignorance, impotence and voluntarism: health and school institutions in face of fatherhoods in youths

Cintia Hasicic\*\*

#### Resumen

Este artículo analiza las estrategias e intervenciones de las instituciones sanitarias y escolares frente a las paternidades juveniles en un barrio popular platense. En el marco de una investigación doctoral que abordó las experiencias de paternidad de varones jóvenes y partiendo de la premisa de que estas experiencias se construyen y disputan con otros/as actores/as, este trabajo indaga sobre las respuestas que las instituciones brindaron ante este acontecimiento en el contexto de su labor diaria con jóvenes que transitan por estos espacios. Las entrevistas fueron realizadas a funcionarias y referentes sanitarias y escolares de un barrio popular de La Plata (provincia de Buenos Aires) durante el período 2013-2015 sobre la base de una muestra intencional a partir de los criterios de accesibilidad, significatividad y heterogeneidad. Como se mostrará, detrás de las intervenciones institucionales subyacen diferentes miradas y discursos sobre la juventud que permean su accionar y se configuran como soportes (o no) que favorecen o agravan las condiciones de vulnerabilidad de los jóvenes entrevistados. Sin un abordaje integral, es entre el desconocimiento, la impotencia y el voluntarismo desde donde se producen las respuestas institucionales para abordar las paternidades de los jóvenes, con mejores o peores resultados.

Palabras claves: paternidades, jóvenes, instituciones, soportes, vulnerabilidad social.

#### **Abstract**

This article analyses the strategies and interventions of health and school institutions in the face of youth paternities in a popular neighborhood of La Plata (province of Buenos Aires). In the

<sup>\*\*</sup> Conicet e Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina (IIGG-UBA), cintiahasicic@yahoo.com.ar.



<sup>\*</sup> La investigación doctoral que recupera este artículo fue financiada de la siguiente manera: el primer tramo, con una beca de investigación de la Universidad Nacional de La Plata; y el tramo final, con una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

framework of a doctoral research that addressed fatherhood experiences of young men and based on the premise that these are constructed and disputed with other actors, this work investigates the responses that the institutions provided to this event, in the context of their daily work with young people. The interviews were conducted with officials and health and school referents of a popular neighborhood of La Plata during the period 2013-2015, based on an intentional sample on the criteria of accessibility, significance and heterogeneity. As it will be shown, behind the institutional interventions there are different discourses on youth that affect their actions, configuring themselves as supports (or not) that favor or aggravate the conditions of vulnerability of the young people interviewed. Without a comprehensive approach, it is between ignorance, impotence and voluntarism that these institutional responses are produced to address the fatherhoods of young people, with better or worse results.

Keywords: fatherhoods, youth, institutions, supports, social vulnerability.

#### Introducción

El análisis de las paternidades juveniles se encuentra indefectiblemente vinculado a los debates sobre la maternidad en la adolescencia. En la Argentina, *el problema de la maternidad adolescente* aparece como preocupación de la salud pública hacia 1960, y se edifica sobre tres campos fundamentales: el moral, el legal y el de la salud (Palomar Verea, 2005; Ortale, 2008).

Las explicaciones sobre el tema que han prevalecido desde entonces responden a los enfoques tradicionales, en los cuales el embarazo y la mater/paternidad adolescentes se conciben como comportamientos desviados, enfatizando el carácter problemático y transitorio de la adolescencia, especialmente en sectores vulnerables. Estos comprenden las mater/paternidades como situaciones de riesgo biológico puesto que la "temprana" edad en la que ocurren los embarazos conllevaría efectos adversos sobre la salud de la madre y del/la niño/a (nacimientos prematuros, bajo peso al nacer, con el consiguiente impacto en la morbimortalidad perinatal y materna). Por otro lado, son consideradas experiencias de riesgo social dado que este acontecimiento traería aparejado el abandono de los estudios y la inmediata exclusión del mercado de trabajo (Stern, 2004), lo que afecta significativamente las posibilidades de inclusión social de mujeres y varones, en particular de aquellos/as que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

En estas argumentaciones subyace un parámetro de normatividad respecto del ser adolescente/joven (especialmente hacia las mujeres), a los/las que se les atribuyen conductas irresponsables e inmaduras propias de los contextos de socialización familiar "disfuncionales" en los que viven. Como afirma Fainsod (2008), desde estos enfoques el papel de las instituciones es el de evitar y corregir las desviaciones, como el embarazo, la maternidad y la paternidad. De allí la fuerte demanda a las instituciones de salud y educativas para que regulen la vida, vigilen la sexualidad de este grupo etario y logren prevenir lo que no debe ocurrir en esta etapa vital (Fainsod, 2005, 2007, 2008; Lavigne, 2011).

Sin minimizar los efectos biológicos y sociales de este evento en las trayectorias de los/las jóvenes, los enfoques críticos de las mater/paternidades establecen un tipo diferente de correlaciones y explicaciones entre pobreza-embarazo y mater/paternidad-escolarización. A diferencia de la mirada biologicista, consideran que los riesgos de la morbimortalidad adolescente estriban en las desigualdades sociales. El análisis no se circunscribe a sus implicancias sanitarias y demográficas, sino que es abordado como sintetizador de símbolos

y significados pertinentes a la sexualidad, la maternidad, la identidad de género o las relaciones sociales. Estos enfoques se alejan de las conceptualizaciones de los/las jóvenes como un grupo uniforme, universal o ahistórico y dan cuenta de las diferentes trayectorias de vida y posiciones sociales de los/las jóvenes, habilitando la diversidad de experiencias y prácticas (Binstock y Pantelides, 2004; Stern, 2004; Adaszko, 2005; Checa, 2003; Gogna, 2005; Fainsod, 2005, 2008).

Las preguntas centrales de estas investigaciones proponen dilucidar de qué modo el embarazo y la mater/paternidad se producen en contextos de pobreza y desigualdad social, cómo este evento vulnera las trayectorias de vida de los/las jóvenes precarizando sus posibilidades en los estudios y en el mercado de trabajo, y qué rol desempeñan las diversas instituciones y actores sociales ante este acontecimiento.

En este marco, el presente artículo indaga sobre las respuestas institucionales sanitarias y escolares frente a las experiencias de paternidad de jóvenes varones residentes en un barrio popular platense. Como se observará, detrás de las intervenciones institucionales subyacen diferentes miradas y discursos sobre la juventud que permean su accionar (Chaves, 2005) y se configuran como soportes (o no) que favorecen o agravan las condiciones de vulnerabilidad de los jóvenes entrevistados (Martuccelli, 2007, 2010).

#### Metodología

Para poder indagar sobre las experiencias de paternidad y cuidado de jóvenes¹ en contextos de vulnerabilidad social, la investigación adoptó un diseño flexible y un abordaje metodológico cualitativo.² Con el propósito de recuperar la mirada institucional sobre las paternidades juveniles, se entrevistaron a ocho funcionarias y referentes sanitarias y escolares³ de un barrio popular de La Plata (provincia de Buenos Aires) durante el período 2013-2015, pertenecientes al centro de salud y a tres establecimientos educativos de la zona. Las escuelas seleccionadas (denominadas escuelas A, B y C) fueron elegidas en función de los siguientes criterios: 1) la proximidad geográfica con el barrio analizado (lo que permitía entrevistar a jóvenes del barrio que aún continuaban estudiando); 2) su antigüedad; 3) el número de matrícula, y 4) la diversidad de actividades extracurriculares que se desarrollaran dentro de los establecimientos.

Las entrevistas se orientaron a conocer las concepciones y los discursos de dichas instituciones estatales sobre las experiencias de paternidades juveniles, enfocándose en las respuestas e intervenciones brindadas a los jóvenes (como talleres de sensibilización y promoción de derechos; espacios de consulta; acompañamiento, seguimiento y contención a

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Todos los jóvenes y las instituciones participantes fueron informados de la naturaleza de la investigación, del objetivo, la pertinencia, el anonimato y su confidencialidad. Sus nombres reales fueron sustituidos para preservar el anonimato.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La investigación doctoral incluyó cuarenta entrevistas a varones padres de entre 16 y 24 años de edad y cuatro entrevistas a organizaciones territoriales (comedores y un club deportivo) de la zona. Entre sus hallazgos principales, se vislumbra que la diversidad de las experiencias de paternidades juveniles (tipificadas en planificada, fortuita y salvavidas) están vinculadas al número y el tipo de soportes (familiares, institucionales de diversa índole, etcétera) de los que disponen los jóvenes, que atenúan o agudizan sus condiciones de vulnerabilidad.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El acceso a las instituciones fue autorizado por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, mediante una presentación escrita que especificaba los objetivos y los intereses de la investigación.

través de los regímenes escolares especiales, entre otras). A continuación se detallan las funcionarias sanitarias y escolares entrevistadas:

Entrevista	Nombre	Edad	Profesión e institución	
1	Marta	55	Trabajadora social, Centro de Salud	
2	Analía	43	Obstétrica, Centro de Salud	
3	Claudia	35	Obstétrica, Centro de Salud	
4	Irma	47	Promotora de salud, Centro de Salud	
5	Laura	50	Promotora de salud, Centro de Salud	
6	Sandra	42	EOE, Escuela A	
7	Paola	50	EOE, Escuela B	
8	Vanina	55	Preceptora, Escuela C	

La unidad de observación elegida fue un barrio de la periferia sudoeste de la ciudad de La Plata. De acuerdo con el Registro de Villas y Asentamientos Precarios del Ministerio de Infraestructura bonaerense, al momento del estudio vivían en ese barrio alrededor de 170 familias. Otros datos elaborados a partir de la base Redatam del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 muestran que el 30% de esa población se encontraba en situación de NBI (necesidades básicas insatisfechas). La condición de actividad reveló que el 65% de los adultos de esa población eran ocupados, el 5% eran desocupados y el 30% estaban inactivos (dentro de la población inactiva, el 70% eran mujeres). Por otra parte, el 7% de los habitantes del barrio eran migrantes (especialmente de nacionalidad paraguaya), y el 7% no sabía leer ni escribir. Por último, la sistematización y el análisis de los datos (entrevistas, observaciones, notas de campo) se realizaron mediante el uso del software ATLAS.ti, que permitió ordenar la información producida en categorías y códigos y establecer sus conexiones.

#### La pregunta del millón y el eslabón perdido

El centro de salud seleccionado pertenece al ámbito de la medicina pública municipal de La Plata. Fue fundado hace más de 60 años y cuenta con los servicios de clínica médica, ginecología, obstetricia, pediatría, ecografía, odontología y enfermería las 24 horas. El volumen de consultas diarias promedia las 70 personas, y que haya más o menos consultas depende del servicio que se preste cada día. Los servicios de pediatría y obstetricia son los más concurridos.

Allí fue posible entrevistar a la trabajadora social, a dos obstétricas y a dos promotoras comunitarias de salud. Estas últimas, como referentes territoriales, desempeñan un rol importante porque tienen entre sus competencias la de generar participación y organización comunitaria, mediante lo cual ofician de nexo entre el centro de salud y la comunidad.

En particular, las intervenciones sanitarias dirigidas a adolescentes y jóvenes embarazadas se enmarcan en dos programas nacionales, el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y Procreación Responsable y el Programa Nacional de Salud Integral en la

Adolescencia, en uno provincial, el Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, y en un plan materno municipal denominado "Mamá y bebés sanos",<sup>4</sup> que apunta a aumentar el número de controles y la captación temprana de embarazos de alto riesgo. Este último plan es en el que más se enfatiza porque constituye la "puerta de entrada" al centro de salud de mujeres y jóvenes embarazadas.

De acuerdo con las estadísticas elaboradas por este centro de atención, alrededor del 30% de los embarazos que allí se atienden corresponden a mujeres de entre 15 y 19 años, un porcentaje relativamente alto si además se considera que en ocasiones no se trata del primer embarazo, sino del segundo o tercero. En caso de que se detecten mujeres y jóvenes que no asisten a los controles, se activan los "rescates", mediante los cuales las promotoras de salud acuden personalmente a las viviendas. Este acercamiento le permite al equipo de salud tener un registro más integral de los hogares y "ahondar en la telaraña" que observan alrededor de los embarazos en la adolescencia y la juventud.

Existe un interrogante compartido entre las profesionales entrevistadas, al que hacen referencia como "la pregunta del millón", relacionado con encontrar las causas de que las chicas se embaracen siendo tan jóvenes: "Si existe acceso a la consulta médica, si existen métodos anticonceptivos gratuitos y no desean el embarazo, ¿por qué quedan embarazadas?". La desinformación o la falta de educación, la necesidad de tener algo propio sin medir las consecuencias y la naturalización de la maternidad en familias numerosas son algunas explicaciones señaladas por el equipo médico.

Estos argumentos abrevan en el debate planteado sobre los enfoques tradicionales y los críticos. De manera general, estas explicaciones se vinculan a los primeros, según los cuales el embarazo supone riesgos biológicos y sociales y las jóvenes actúan de manera irresponsable (Fainsod, 2005, 2007), y es relevante observar cómo estas afirmaciones, que resultan descontextualizadas y ahistóricas, continúan operando en el imaginario de las profesionales y permean su quehacer. Más significativo aún es destacar por qué en ninguna de ellas aparecen los jóvenes varones como partícipes de esos eventos y le atribuyen la responsabilidad del embarazo centralmente a las mujeres, sin mencionar las desigualdades estructurales y de oportunidades que atraviesan las mujeres de este grupo etario en particular en ese barrio. En menor medida, las profesionales afirman que la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE) también configuran incentivos para que las jóvenes queden embarazadas, porque les aseguran un medio económico de supervivencia en condiciones adversas.

Siguiendo a Chaves (2005), en estas afirmaciones conviven al menos tres tipos de formaciones discursivas en torno a la juventud. En primer lugar, las profesionales se refieren a los/las jóvenes desde un sentido vinculado a la *patología social*: la juventud es definida como un problema y conlleva un riesgo en sí misma que conduce a los/las jóvenes a adoptar "conductas desviadas", como convertirse en madres y en padres en esa etapa vital. Como manifiesta la autora, las intervenciones aplicadas son catalogadas como soluciones a problemas juveniles. Simultáneamente, es posible observar en sus relatos discursos relacionados con las visiones naturalista y psicologista de la juventud: desde la primera, la juventud es interpretada como una etapa natural y universal centrada en lo biológico, que existió y existirá siempre y de la misma manera; desde la segunda, la juventud aparece como

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fue creado en el año 2008 por la Secretaría de Salud y Medicina Social de la Municipalidad de La Plata y rige en todos los centros de atención primaria platenses. Se desarrolló como consecuencia de la alta mortalidad materna detectada en 2006 (6,9%), cifra por la cual la ciudad de La Plata se había convertido en el municipio de mayor mortalidad materna de la provincia de Buenos Aires.

un momento de confusión, y su asimilación al término *adolescencia* implica ser y estar carente de algo. Como apunta Chaves (ídem), estos discursos, y otros que se mencionarán a lo largo del trabajo, les quitan agencia a los/las jóvenes o directamente los/las invisibilizan como actores con capacidades propias, simplificando las interpretaciones sobre este grupo social. No obstante, estas explicaciones pueden matizarse con la intervención de la trabajadora social, que complejiza el análisis y expone el rol de los varones en estas situaciones:

"Uh, ¿otra vez embarazada?", dicen. ¡Pero por qué no dejan tranquilas a las mujeres! ¿Pudo decir que no? ¿Pudo plantearse el cuidado? Seguimos responsabilizando a las mujeres, los programas se siguen centrando en ellas. Hay que trabajar más con los hombres como agentes del Estado (Marta, 55 años, trabajadora social).

El equipo de salud concuerda en que es aún muy sutil el involucramiento y la participación de los varones en los procesos de embarazo y cuidado. En los relatos de las obstétricas, las jóvenes acuden al control rara vez acompañadas por sus parejas: algunas advierten que es porque ellos trabajan, y sus horarios coinciden con el de la atención, y otras dicen que es porque son novios y viven en casas separadas. En ocasiones, las embarazadas asisten al centro de salud con sus madres o también con sus amigas que ya han transitado un embarazo. Desde la perspectiva de las profesionales, los varones asisten muy poco al centro de salud.

Esta escasa concurrencia es entendida por las entrevistadas como un "rasgo cultural" de los varones, que es anterior a su paternidad. Por investigaciones previas (De Keijzer, 1995, 1997), sabemos de la falta de incorporación de medidas de autocuidado –tanto médicas como relacionadas con el estilo de vida-, de la negación de las enfermedades y de las dificultades para pedir ayud a presentes en los varones. Estos comportamientos son comprendidos dentro del concepto del "varón como factor de riesgo" (Kaufmann, 1997; De Keijzer, 1994, 1997), los cuales incluyen el desconocimiento sobre la salud sexual y reproductiva, entre otras conductas autodestructivas (adicciones, alcoholismo, accidentes) y destructivas (violencia hacia terceros/as). En esa dirección, el ingreso de los varones a los establecimientos de salud no suele producirse con fines preventivos o de consulta, sino para tratar una patología, cuando no una emergencia, un rasgo que coincide con lo planteado por otras investigaciones (Obach et al., 2018; Tajer et al., 2018). Estos trabajos describen las barreras actitudinales e institucionales que existen para el acceso de los varones jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva. Entre ellas, mencionan que los procesos de socialización masculina producen que los varones no registren la necesidad del cuidado de su propia salud, por lo que su atención ocurre principalmente por episodios de emergencia. Asimismo, señalan la negación que manifiesta este colectivo a reconocer que necesitan información sobre su salud, así como también hacen alusión a la escasa capacitación del personal de salud y a sus actitudes negativas hacia la atención de varones jóvenes (Obach et al., 2018).

Tampoco existen, dentro del centro de salud relevado, espacios específicos para varones jóvenes que los convoquen a asistir. En palabras de las profesionales, no encuentran los modos para incentivarlos a participar, solo existe una condición de búsqueda en los controles de embarazo: "¿Querés venir? Los traemos desde el pensamiento, la pregunta nomás". Con los pocos jóvenes varones que acompañan a sus parejas embarazadas, las obstétricas utilizan el espacio de consulta para indagar sobre su estado de salud general en función de una serie de preguntas focalizadas especialmente en la detección de infecciones de transmisión sexual (ITS). Con ello intentan producir sensibilización y un efecto multiplicador entre los mismos jóvenes, pero no desde una estrategia clara de intervención, sino desde la prueba y el error:

Ahora, una cosa nueva que implementamos es el tema de pedirle el HIV a los varones que vienen; a los que acompañan a sus parejas les preguntamos: "Bueno, ¿te lo hiciste alguna vez?, ¿sabés que podés hacerte el análisis de HIV?". Les decimos ahí que tienen acceso [al laboratorio], que van sin turno a hacérselo. Uno les da la orden, cualquier profesional les puede extender la orden y van al municipio, al laboratorio municipal y se lo hacen. Entonces, también les damos por ese lado: "Bueno, ¿sabés que podés hacértelo una vez por año el control?", y tratamos de mandarles el mensaje como para que lo manden a otros [varones]. Que ellos también lo distribuyan, lo divulguen, porque también la responsabilidad está un poco en ellos, de moverse hasta allá (Analía, 43 años, obstétrica).

Al momento del trabajo de campo, la única médica ginecóloga que trabajaba en el centro de salud se encargaba, además de su propia práctica médica (controles ginecológicos, colocación de DIU y distribución de píldoras anticonceptivas), de organizar y dirigir talleres de salud sexual y reproductiva para la comunidad, especialmente para la población juvenil. A raíz de una enfermedad que le impidió continuar con su labor, esa médica fue licenciada por tiempo indeterminado y no fue reemplazada. Es decir que las mujeres y los jóvenes que acudían al centro de salud no podían acceder a controles ni a anticonceptivos de ningún tipo (excepto a preservativos), a menos que concurrieran a alguna salita cercana, por fuera de su área residencial. En ese contexto, los pocos varones que acompañaban a sus parejas tampoco podían ser "enganchados". Así, todas las tareas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva quedaron suspendidas, e incluso cuando la investigación había concluido (luego de dos años), todo seguía igual. Al respecto, las obstétricas del centro de salud relataban:

Obstétrica: Acá distribuimos [pastillas, preservativos]. Ahora tenemos un problema específico, que tenemos a la ginecóloga, que es la que se encarga de los anticonceptivos, que está con carpeta médica prolongada. Hicimos una nota de pedido para que nos den un reemplazo, pero no hay presupuesto. Aparentemente, no hay profesionales, no sé. Entonces, tenemos los métodos y no tenemos un profesional que los pueda dar. Es como que se corta la cadena porque nosotros atendemos a la embarazada, cuando tiene su bebé la citamos para el puerperio y ahí la enganchamos con la ginecóloga. Al no haber, es como que la paciente queda en el aire y no sabe qué hacer porque tiene que ir a otro centro de salud, donde se complica porque están explotados de gente. Nosotros no podemos darles los métodos porque es un trabajo de la ginecóloga, un DIU menos, y aparte, para colocar un DIU o tomar pastillas tienen que hacerse un control ginecológico.

Entrevistador/a: Y desde el centro de salud, ¿se hizo alguna actividad que convocara a las y los jóvenes?

Obstétrica: Bueno, pero eso lo hacía Marcela [la ginecóloga]. Marcela está dentro del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, y también daba las charlas en las escuelas. Pero de eso se encargaba ella, no nosotras (Analía, 43 años, obstétrica).

En relación con las charlas y los talleres contemplados por el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, su organización y promoción recaían netamente en la ginecóloga del centro de salud. La acción de las obstétricas y de la trabajadora social en este aspecto se encontraba reducida *a las preguntas y las invitaciones* a los varones. No existía una estrategia consensuada por las profesionales para abordar a los jóvenes, especialmente a los varones padres:

Es un eslabón perdido ahí el hombre, ¿viste? No. Nosotros desde nuestra función acá no encontramos el modo de incorporarlos, salvo de invitarlos a que vengan a los controles o de decirles a ellas: "Decile a tu pareja que puede venir cuando quiera". Después, el tema de la inclusión de los familiares o la pareja en el momento del parto, el acompañamiento en el trabajo de parto, todo eso también se está cambiando en los hospitales, gracias a Dios (Claudia, 35 años, obstétrica).

La sensación que transmiten las obstétricas durante las entrevistas es de una impotencia absoluta en relación con los varones: serían y actuarían de un modo que no se puede cambiar, como una esencia. Insisten en que los jóvenes no tienen conocimientos sobre su propio cuerpo, de allí que ocurra la paternidad de manera temprana. La paternidad en la adolescencia y la juventud aparece entonces como un "evento fugaz y no buscado" en la vida de los jóvenes. Las profesionales destacan que existe un "embelesamiento pasajero" en los varones, un enamoramiento de su propia masculinidad más que un deseo de conformar una familia. La paternidad estaría ligada así a su capacidad reproductiva, como una reafirmación de su masculinidad: "Mostrarse con la mujer embarazada es toda una imagen para ellos, que se termina abruptamente cuando el bebé nace, jy cuando llora!". En estas explicaciones es posible rastrear representaciones sobre la masculinidad cercanas al modelo hegemónico (Connell, 1995), que reivindica la potencia reproductora de los varones, pero que los exime de la responsabilidad del cuidado de sus hijos/as.

Esta misma sensación de impotencia se percibe al entrevistar a las promotoras de salud. Como referentes territoriales, su tarea de revinculación de pacientes —especialmente de mujeres embarazadas que no asisten a los controles— es de vital importancia, aunque sus concepciones tal vez no faciliten el vínculo con los/las jóvenes que podrían convocar (y tampoco con la comunidad sobre la que deben intervenir):

En este barrio hay demasiada droga y vagancia, comparado con otros centros donde hemos trabajado. El que no se atiende es porque no quiere venir. Hay métodos anticonceptivos gratis, te das cuenta de que es un tema de educación. Nosotras, la primera vez que salimos a recorrer [el barrio], encontramos jóvenes a las 9 de la mañana con la cerveza en la mano. Ni hablar de la inseguridad. Nosotras vamos sin los celulares a recorrer. Nos ponemos la chaqueta y nada más, para que nos reconozcan. A veces también nos confunden con los del sistema penitenciario (Irma, 47 años, promotora de salud).

Además de los discursos sobre las juventudes ya mencionados, las promotoras introducen una nueva dimensión: el pánico moral (Chaves, 2005). En este tipo de formación discursiva, los jóvenes aparecen ligados al miedo como sujetos peligrosos o desviados. Estas representaciones son especialmente reproducidas por los medios de comunicación y diseminadas hacia el conjunto de la sociedad, a partir de las cuales se identifica a los jóvenes de estos barrios como delincuentes y malvivientes.

A pesar de estas definiciones negativas relacionadas con la juventud en los barrios ("la vagancia"), las promotoras consideran que el poco involucramiento de los varones en los embarazos y en su paternidad se debe a "un problema de educación", pero también al "contexto machista y patriarcal", que los presiona y condiciona sus comportamientos. En esa dirección, apuntan que cuanto más baja es la clase social, más violentas son las expresiones del patriarcado. Esta idea es significativa porque no había sido mencionada ni vinculada anteriormente a estos procesos, y es justamente allí donde se evidencia la mayor falencia de las acciones sanitarias destinadas a los varones en el centro de salud relevado (en este caso,

adolescentes y jóvenes padres): la falta de perspectiva de género y, específicamente, sobre masculinidades en el personal de salud. Esto significa que se debe atender, entre otras cuestiones, la manera en que los propios rasgos de la masculinidad hegemónica (acudir al centro de salud solo en casos de emergencia o enfermedad, ausencia de controles médicos, etcétera) atentan contra la posibilidad de desarrollar conductas de cuidado en los varones, para consigo mismos y para con los otros/as. Asimismo, esta falencia de los centros de salud no se produce en el vacío, sino en el contexto de grandes inequidades sociales y en un clima barrial crítico para el ejercicio de los derechos de los/las jóvenes (Capriati, 2017).

Sintetizando lo expuesto en esta sección, por parte del centro de salud relevado no existen acciones sistemáticas o planificadas tendientes a promover derechos ni actividades específicas hacia la población masculina, menos aún hacia los jóvenes que son padres (exceptuando la distribución de preservativos). Sí se identifican una serie de acciones pautadas y enfocadas hacia las mujeres, vinculadas a la búsqueda de jóvenes inscriptas en el Programa de Embarazo y Detección de Bajo Peso, pero la población masculina continúa fuera de sus márgenes de acción.

En la misma línea, entre las profesionales entrevistadas conviven diversas posiciones acerca de los embarazos en la adolescencia y la juventud que concentran su mirada en las mujeres (asignándoles un mayor o menor grado de responsabilidad en estos eventos), pero que no incluyen a los varones como parte de ese análisis porque son "un eslabón perdido", un sujeto ausente difícil de interpelar desde el ámbito de la salud. Así, las explicaciones sobre el embarazo se concentran en la desinformación o la falta de educación de las mujeres, la naturalización de la maternidad en familias numerosas o la valoración negativa de que "se embarazan por un plan", en las cuales subyacen discursos naturalistas, psicologistas, de patología social y de pánico moral sobre la juventud.

El contacto con los varones jóvenes se produce a través de *invitaciones* en el espacio de las consultas con sus parejas. Este ámbito continúa centrado en las mujeres, y en el caso de las adolescentes mujeres o jóvenes los esfuerzos de las profesionales se asocian al temor de un posible embarazo no planificado. De este modo, el centro de salud no configura un soporte para los jóvenes padres entrevistados y queda entrampado en una lógica culpabilizadora: las profesionales de la salud denuncian que los jóvenes padres no se involucran en los procesos de salud por "rasgos culturales", pero desde este espacio no se articula una estrategia concreta de intervención sobre los jóvenes, lo que retroalimenta la invisibilización de estos varones como participantes de los procesos de reproducción y cuidado. Como se analizará en la próxima sección, las escuelas relevadas muestran un derrotero similar.

### La escuela y las mater/paternidades

Diversos estudios han enfocado sus análisis en comprender el vínculo entre la escuela y las mater/paternidades (Fainsod, 2007, 2008; Vázquez, 2008). Los esfuerzos de estos estudios se centran en desnaturalizar la relación entre adolescencia, embarazo y abandono escolar como único destino o resultado posible. Si bien es innegable la evidencia que demuestra que los embarazos no planeados en la población adolescente generan múltiples dificultades para continuar y finalizar la trayectoria educativa, además de serias limitaciones para ingresar al mercado laboral (Unicef, 2017), existen estudios que explican el abandono escolar por las vulnerabilidades que aparecen a causa del origen social de los/las adolescentes.

Este conjunto de investigaciones destacan que las mater/paternidades en la adolescencia son más frecuentes entre jóvenes provenientes de barrios populares y entre aquellos/as que tienen menor nivel educativo. Para Binstock y Gogna (2013), el embarazo no explicaría por sí mismo la interrupción o la intermitencia de las trayectorias escolares de los/las jóvenes, sino las desigualdades sociales previas como condicionantes. Asimismo, las autoras indican que la mitad de las adolescentes que son madres ya habían abandonado la escuela antes de quedar embarazadas. Es decir, quienes tienen mayor probabilidad de abandonar la escuela (con o sin una situación de embarazo) son jóvenes y adolescentes expuestos/as a situaciones de desigualdad económica y social, las cuales anteceden y configuran los contextos en los cuales se producen las maternidades y paternidades (Unicef, 2017). Estas investigaciones señalan que, al convertirse en madres y padres, los/las jóvenes dan paso a una serie de experiencias diversas en las que pueden profundizarse vulnerabilidades previas o producirse nuevas (Fainsod, 2007, 2008; Unicef, 2017). Es allí donde las instituciones desempeñan un papel fundamental, porque los destinos posibles de los/las jóvenes dependerán en gran parte de los marcos de posibilidad generados por ellas.

Como mencionamos anteriormente, las tres instituciones educativas seleccionadas (A, B y C) son escuelas aledañas al barrio seleccionado para el estudio, las cuales reciben una gran cantidad de estudiantes de la zona. Un rasgo compartido entre estas instituciones es la falta de personal en relación con el número de estudiantes, incluidos/as profesores/as, preceptores/as y maestranza, sin mencionar las dificultades de infraestructura, el deterioro edilicio y la falta de aulas. En consecuencia, ninguna de ellas disponía de salas maternales o "guarderías" para los/las hijos/as de los/las estudiantes. En este escenario, los esfuerzos de las autoridades para sostener y asegurar su funcionamiento diario, aun sin los recursos necesarios, eran notorios.

La escuela A es la más antigua, fue creada hace más de 50 años. Cuenta con una matrícula actual de 1.500 estudiantes y es una de las más reconocidas de la comunidad. Dispone de un equipo de orientación escolar (en adelante, EOE), integrado por dos psicólogas y una trabajadora social. Al momento de las entrevistas, estas tenían un relevamiento pormenorizado de las jóvenes estudiantes que estaban embarazadas a fin de plantear y aplicar un régimen de cursada más flexible que les permitiera finalizar sus estudios, una acción acorde con la ley existente. No obstante, este relevamiento no incluía a los estudiantes varones, quienes también están amparados por esta ley a partir de 2014.5 En este sentido, al informar el propósito de la investigación en el establecimiento, las profesionales del EOE expresaron desconcierto: "Nunca se nos ocurrió pensar en los jóvenes varones que podían ser padres. Siempre trabajamos con las mujeres porque se les nota [el embarazo]. No sabemos qué alumnos son padres porque ellos son más reservados con esos temas, no te lo dicen" (Sandra, 42 años, EOE escuela A). Más allá del desconocimiento de la normativa que abarca y protege a los estudiantes en condición de paternidad, se expone la concepción de los varones como sujetos ajenos a los procesos reproductivos y de cuidado: los varones no participan ni hablan de eso. Así, los jóvenes padres permanecían invisibilizados y no accedían a los beneficios que prevé el régimen especial. Los tres jóvenes entrevistados en la escuela A concurrían en el turno vespertino,

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La Ley Provincial 14637 establece un régimen especial de inasistencias justificadas para alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad en establecimientos de gestión estatal o privada. Asegura a las alumnas en período de gestación poder contar con 30 días hábiles de inasistencias justificadas y 5 días para los varones. Las escuelas deben ejercer funciones de apoyo para promover la concurrencia de las alumnas embarazadas y de los alumnos padres a los controles médicos correspondientes.

luego de haber concurrido como estudiantes a esa misma escuela por la mañana antes de su paternidad. Estaban terminando sus estudios a la noche porque ese horario era compatible con sus trabajos y con sus arreglos familiares. Ninguno de ellos estaba al tanto de que también estaban amparados por la mencionada ley, aunque sus parejas sí percibían ese beneficio.

Para poder identificarlos y entrevistarlos, las profesionales del equipo pasaron *aula por aula*, durante una semana, por los diferentes cursos para confeccionar un listado de los estudiantes que eran padres o estaban por serlo. La estrategia no parecía ser la más adecuada: levantar la mano y manifestar su condición frente a una sala repleta de compañeros/as podía resultar intimidante e inapropiada.

Quienes estaban al tanto de la condición de los estudiantes eran los/las preceptores/as. Ellos/as jugaron un papel crucial en la investigación porque, además de identificar a los jóvenes padres, conocían el trasfondo de cada escenario familiar a partir de la cercanía que establecían con los estudiantes. De este modo, en esta escuela en particular se produce una llamativa desarticulación: los/las preceptores/as estaban al tanto de quiénes eran los jóvenes padres o que estaban por serlo, y el EOE no. Así, las repetidas inasistencias dependían más de una *negociación* con los/las preceptores/as que como parte del régimen especial, que los jóvenes también desconocían. Es decir, se trataba más de un acto de voluntad que del ejercicio de un derecho dentro de un programa de contención escolar.

A diferencia de la escuela A, las escuelas B y C tenían un registro de los estudiantes que eran padres o estaban por serlo. La B es una escuela secundaria de más reciente creación que la A. Su edificio fue construido en los años noventa y cuenta con una matrícula de 800 estudiantes. Dentro de este establecimiento, los/las estudiantes participan en talleres extracurriculares de ciencia y crean diferentes microemprendimientos. Estas actividades son publicadas y difundidas en una página web creada por los/las estudiantes, donde también figuran fotos e información de la escuela. Dos de los cinco jóvenes entrevistados en esta escuela participaron o habían participado en los talleres del Centro de Actividades Juveniles (CAJ).6

Como dijimos, el EOE de la escuela B tenía un registro de los estudiantes que eran padres. En el mejor escenario, y a pesar de las dificultades para compatibilizar los estudios, el trabajo y la paternidad, los jóvenes continuaban asistiendo a la escuela. Sin embargo, varios de los estudiantes registrados en el listado del EOE no volvieron más a clases. Al respecto, el equipo escolar interpretaba lo siguiente:

Los chicos empiezan a tener otras cosas, se les hace muy cuesta arriba hacerse cargo de todo. Entonces no les queda otra que priorizar el trabajito, necesitan la plata. Cuando dejan de venir, nosotras nos comunicamos con los hogares, pero a veces ese diálogo no es sencillo y se termina perdiendo (Paola, 50 años, EOE escuela B).

La psicóloga explica el abandono escolar de estos estudiantes por su necesidad de trabajar, pero no menciona las dificultades y las disparidades en la aplicación del régimen especial para los varones como parte de la responsabilidad de la escuela. Ante estos casos, el EOE se comunicaba una vez con los hogares, pero no se activaba un "protocolo de rescate" (como en el caso de las promotoras de salud para que los/las pacientes volvieran a los controles) o de seguimiento de los estudiantes. En otros casos, los jóvenes retoman los estudios al año

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El CAJ es un programa socioeducativo que depende del Programa Nacional de Extensión Educativa "Abrir la escuela" y está destinado a jóvenes de nivel secundario. Tiene como objetivo crear nuevas formas de estar y aprender en la escuela en tiempos complementarios a la jornada escolar.

siguiente por medio del Plan FinEs,<sup>7</sup> ya que así tienen una menor carga horaria presencial y mayor flexibilidad.

La concepción sobre los/las jóvenes en esta escuela se aleja de los discursos de la patología social planteados por las promotoras de salud en la sección anterior, o de los discursos naturalistas y psicologistas aludidos por las obstétricas. La juventud, en este caso, es interpretada desde un discurso sociologista, a partir del cual los/las jóvenes son comprendidos/as como "víctimas" de la sociedad. Este posicionamiento difiere del sostenido por el equipo de salud, pero aun así no les otorga agencia.

Por último, la escuela C es la institución más modesta y vulnerable de la muestra de instituciones. Es más pequeña en términos de infraestructura y posee una matrícula de 250 estudiantes, en su mayoría provenientes del barrio de estudio. A diferencia de las anteriores, esta escuela cuenta con un comedor. Durante las tareas de campo, la secundaria sufrió nueve robos, en los cuales se perdieron las contadas computadoras que había en la sala de informática, además de la "caja chica" y otros objetos de menor valor.

A pesar de las visibles condiciones de adversidad que enfrentaba la institución, en la escuela C disponían de un registro de estudiantes mujeres embarazadas y varones padres. Esta tarea era desempeñada por una de las preceptoras del último año, porque no contaban con un EOE. Al respecto, la preceptora encargada expresó:

Los chicos prefieren tomar changas, aunque tengan que faltar al colegio. Acá tampoco tenemos guarderías, entonces se complica todo mucho más. Sobre todo para las chicas. Pero yo noto que las chicas, cuando quedan embarazadas, buscan terminar compensando con tareas. Vienen hasta que no pueden más y después compensan. Ahí yo noto la diferencia. Los varones que no sufren el embarazo se meten a trabajar porque no pueden con todo. Les damos las faltas, pero a veces se vuelve muy complicado de sostener (...). Y lo de las guarderías ya lo venimos diciendo hace mucho, ¡es fundamental que estén! Así se garantiza que terminen. Pero bueno, para eso también se necesitan recursos que no hay (Vanina, 55 años, preceptora de la escuela C).

En sintonía con el relato de Vanina, en el citado informe de Unicef (2017) se consideran las salas maternales como un gran recurso institucional que permite continuar o reiniciar la escolaridad y resignificarla. Se constituye así en una "política antidestino": una forma de intervención estatal que habilita otras trayectorias escolares posibles para que estudiantes en condiciones de vulnerabilidad continúen y finalicen sus estudios. El informe señala lo siguiente:

El proyecto de las salas maternales, comprendido como parte de una política pública dirigida a garantizar la obligatoriedad de la escuela secundaria, está necesariamente articulado con los programas que trabajan la educación sexual integral (ESI) en las escuelas. En la Argentina, a partir de la sanción de la Ley 26150 en el año 2006, se crea el Programa Nacional de Salud Sexual Integral, y en 2008 se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral. Con esta normativa, los/las docentes de todos los niveles tienen el derecho y la responsabilidad de incluir la educación sexual en las aulas (p. 61).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En la investigación doctoral se observó que 13 de los 40 jóvenes entrevistados lograron retomar sus estudios secundarios a través del Plan FinEs, coordinado por una organización política barrial.

En relación con este último punto, casi ninguno de los jóvenes entrevistados recuerda haber visto contenidos escolares específicos sobre el cuidado, al menos no que les haya sido de utilidad. Al indagar sobre las instancias o fuentes de información sobre métodos anticonceptivos, los entrevistados hacen referencia a los/las amigos/as, a los pares o a que "aprenden solos", y en pocos casos consultan a las familias. Esto no significa desmerecer las enormes virtudes que tiene el programa en términos de derechos y de igualdad; sin embargo, en las escuelas seleccionadas se observan dificultades en su instrumentación, como la planificación y el planteo de actividades que convoquen a los/las jóvenes.

Sintetizando lo expuesto en este apartado, las experiencias de los jóvenes padres en las escuelas están mayormente invisibilizadas, aunque existen diferencias entre las instituciones analizadas. El EOE de la escuela A no disponía de un registro de los estudiantes que eran padres porque nunca habían reflexionado sobre la posibilidad de que ellos se convirtieran en padres o acerca de que el evento del embarazo pudiera condicionar las trayectorias escolares de los varones (lo que expone una concepción de las masculinidades desligada de los procesos de embarazo y cuidado). Pero aun cuando en los otros dos establecimientos estaban en conocimiento de la condición de los jóvenes, las facilidades o los beneficios que alientan la continuidad de los estudios tampoco fueron otorgados, fueron confusos y discrecionales, o el seguimiento escolar se vio interrumpido.

Las paternidades juveniles son explicadas desde estas instituciones escolares como *acontecimientos esperables* en estos contextos. En contraposición a las explicaciones del centro de salud, quienes definían los embarazos en esta etapa vital como un problema que necesita ser prevenido, las experiencias de mater/paternidades en las escuelas, aunque no son naturalizadas, sí son aceptadas como una parte constitutiva de vivir la juventud en los barrios populares. En ese marco, las mujeres son visibilizadas y maternizadas, no así los varones.

A diferencia del equipo de salud en el que se enfatizaban discursos de corte naturalistas, psicologistas y de patología social, los discursos sobre la juventud que circulan en el ámbito escolar relevado hacen referencia a un discurso sociologista (Chaves, 2005), a partir del cual los/las jóvenes son un producto de los condicionamientos sociales, por lo que los sujetos no pueden hacer nada para modificarlos (menos aún las instituciones). En estos discursos, el accionar de los/las jóvenes está comprometido por su pertenencia de clase y no se visualiza otro camino que no sea el previsto por su sector social. En las instituciones analizadas, las experiencias de mater/paternidades se interpretan como un destino esperable vinculado a la vida en contextos vulnerables, donde los/las jóvenes mayormente carecen de oportunidades para elegir otros caminos posibles.

En suma, estas escuelas no cuentan con las herramientas suficientes para configurarse como un soporte para los jóvenes padres varones, a diferencia de las mujeres, quienes se encuentran contenidas por estas instituciones (al menos en el discurso de los actores educativos entrevistados). No obstante, es preciso insistir en que las escuelas públicas relevadas son instituciones "malabaristas" (Faur, 2014) en su trabajo diario, que se sostienen a sí mismas y sostienen a los jóvenes con escasos recursos (financieros, humanos), en contextos de marcada vulnerabilidad.

### Discusión. Las instituciones entre el desconocimiento, la impotencia y el voluntarismo

El objetivo del presente artículo fue conocer las respuestas, intervenciones y estrategias que desempeñan las instituciones sanitarias y escolares para abordar las paternidades juveniles en un barrio popular platense. En cada institución relevada fue posible encontrar diferentes explicaciones sobre estas experiencias y diversas formaciones discursivas en torno a la juventud.

En el centro de salud no se observan acciones dirigidas a contener a los jóvenes padres. Existe una sensación de impotencia generalizada en el equipo profesional: se preguntan por la participación de los varones en los procesos reproductivos y de cuidado, pero no saben cómo responder o no pueden intervenir. Las explicaciones sobre los embarazos y la maternidad en esta franja etaria siguen centrándose en las mujeres, y los pocos varones que acompañan a sus parejas a las consultas en el centro de salud son escasamente interpelados.

En el ámbito escolar, los varones padres se encuentran invisibilizados. Gran parte de las escuelas analizadas no tienen registros de ellos, y aquellas que sí los tienen, no les garantizan el acceso a un régimen especial que favorezca la continuidad de su trayectoria educativa. Los jóvenes entrevistados intentan compatibilizar con muchas dificultades el trabajo, el estudio y la paternidad (es allí donde el Plan FinEs se constituye como alternativa, ya que propone horarios y un régimen flexibles que les permiten retomar y concluir el secundario). La ausencia de salas maternales o "guarderías" en los establecimientos educativos agravan la situación y atenta contra la posibilidad de estudiar no solo de las mujeres, sino también de los varones. Los/las preceptores/as son las figuras institucionales que conocen estas situaciones y resuelven en la medida de sus recursos y posibilidades, sin una pauta clara de intervención escolar.

De este modo, las instituciones relevadas no contemplan un abordaje integral ni una articulación sanitario-escolar que contenga a los jóvenes varones en el barrio analizado, lo que condiciona sus experiencias de paternidad y su trayectoria vital. Es entonces entre el desconocimiento, la impotencia y el voluntarismo desde donde se producen las exiguas respuestas institucionales para abordar las paternidades de los jóvenes, con mejores o peores resultados dependiendo del espacio por el que transiten los jóvenes y sus paternidades.

### Referencias bibliográficas

- Adaszko, A. (2005). "Perspectivas socioantropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo". En Gogna, M. (coord.), *Embarazo y maternidad en la adolescencia: estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas.* Buenos Aires: CEDES, pp. 33-65.
- Binstock, G. y Gogna, M. (2013) "Entornos del primer y segundo embarazo en la adolescencia". XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Bahía Blanca, del 18 al 20 de septiembre.
- Binstock, G. y Pantelides, E. A. (2004). "Fecundidad adolescente: diagnóstico sociodemográfico". Informe final de investigación, Estudio colaborativo multicéntrico sobre embarazo adolescente. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/307885129\_Fecundidad\_Adolescente\_Diagnostico\_Sociodemografico

- Capriati, A. (2017). "A cada uno lo que le toca. Vulnerabilidades y soportes en la condición juvenil". *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 52: 119-140.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (2012). Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), Buenos Aires.
- Chaves, M. (2005). "Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". *Revista Última Década*, 13(23): 9-32.
- Checa, S. (2003). Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia. Buenos Aires: Paidós.
- Connell, R. (1995). Masculinities (segunda edición). Cambridge: Polity Press.
- Connell, R. y Messerschimdt, J. (2005). "Hegemonic masculinity. Rethinking the concept". Gender & Society, 19(6): 829-859.
- De Keijzer, B. (1995). "La salud y la muerte de los hombres". En Núñez Vera, M.; González Butrón, M. y Fernández Zayas, C. (eds.), *Estudios de género en Michoacán. Lo femenino y lo masculino en perspectiva.* Michoacán: Universidad Autónoma de Chapingo-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 67-81
- (1997). "El varón como factor de riesgo. Masculinidad, salud mental y salud reproductiva". En Tuñón, E., *Género y salud en el sureste de México*. México: Ecosur/UAJT, pp. 49-70.
- Fainsod, P. (2008). "Embarazos y maternidades adolescentes. Desafíos de las escuelas". En Morgade, G. y Alonso, G., *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.
- (2007). Embarazo y maternidad adolescente en la escuela media. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- (2005). "Pobreza y trayectorias escolares de adolescentes madres y embarazadas. Una crítica a los enfoques deterministas". En Llomovate, S. y Kaplan, C. (coords.), *Desigualdad educativa, la naturaleza como pretexto*. Buenos Aires: Noveduc.
- Faur, E. (2014). El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gogna, M. (2005). Embarazo y maternidad en la adolescencia: estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas. Buenos Aires: CEDES.
- Kaufmann, M. (1997). "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres". En Valdés, T. y Olavarría, J., *Masculinidad/es*. Santiago: ISIS, Flacso.
- Lavigne, L. (2011). "Las sexualidades juveniles en la educación sexual integral". En Elizalde, S., *Jóvenes en cuestión: configuraciones de género y sexualidad en la cultura.* Buenos Aires: Biblos, pp. 87-118.
- Martuccelli, D. (2010). ¿Existen individuos en el Sur? Santiago de Chile: LOM.
- (2007). Gramáticas del individuo. Buenos Aires: Losada.
- Obach, A.; Sadler, M.; Aguayo, F. y Bernales, M. (2018). "Salud sexual y reproductiva de hombres jóvenes en Chile: resultados de un estudio cualitativo". *Revista Panamericana de Salud Pública*, 4): 1-7.
- Ortale, S. (2008). "Los programas de salud sexual y reproductiva y la maternidad adolescente en el partido de La Plata. Discusiones a la luz de los derechos humanos y el enfoque de

- género". IX Congreso Argentino de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Misiones: Universidad Nacional de Misiones.
- Palomar Verea, C. (2005). "Historia y Cultura. Revista de Estudios de Género". *Revista La Ventana*, 3 (22): 35-67.
- Pantelides, E. y López, E. (comps.) (2005). Varones latinoamericanos. Estudios sobre sexualidad y reproducción. Buenos Aires: Paidós.
- Stern, C. (2004). "Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México". *Papeles de Población*, 10 (39): 129-158.
- Tajer, D.; Reid, G.; Fernández Romeral, J. y Saavedra, L. (2018). "Barreras de género en la prevención y atención de la salud de los varones adolescentes: significados y prácticas de usuarios y de profesionales de la salud". *Anuario de Investigaciones*, 24: 133-138.
- Unicef (2017). Maternidad y paternidad adolescente. El derecho a la educación secundaria. Estudio sobre una experiencia educativa de la provincia de Buenos Aires. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/media/526/file.
- Vázquez, M. (2008). "Maternidad adolescente y escolaridad media". V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

# Reseña: Bjerg, M. (2019). Lazos rotos. La inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 125 pp.

Cinthya Lazarte\*

Trabajos como "Love in the Time of Migration...", de Sonia Cancian (2011), nos presentan, podríamos decir, el lado amable de la correspondencia amorosa durante un proceso inmigratorio. *Lazos rotos* nos invita a mirar hacia otro lado, como señala la historiadora argentina María Bjerg,¹ es decir, hacia esos "desenlaces desventurados" entre hombres y mujeres, españoles e italianos, que entre fines del siglo XIX y comienzos del XX experimentaron las mutaciones del amor hacia el desafecto, la violencia y el odio. Expedientes judiciales principalmente, pero también cartas, historias locales y registros parroquiales y civiles, tanto de la ciudad como de la provincia de Buenos Aires, son los documentos que nutren un análisis estructurado sobre el estudio de casos. El libro está organizado en una introducción, cuatro capítulos y un epílogo. La perspectiva desde la que se aborda el estudio es la historia de las emociones, y el objetivo general es dar cuenta de los lenguajes emocionales, las prácticas y los modos de gestionar esas emociones.

En el capítulo uno, "La promesa, la espera y la traición", podemos ver que entre las mujeres que aguardan el cumplimiento de la promesa de sus maridos de regresar o de convocarlas para que ellas también fueran a América, es decir, entre la promesa y la espera, median los objetos emocionales. En este proceso, Bjerg rescata el protagonismo del intercambio epistolar, que de alguna forma acortaba las distancias y las transformaba en una cercanía ficticia que permitía la continuidad de la relación. Sin embargo, muchos maridos no cumplieron su promesa y abandonaron a sus esposas y a sus hijos, y cortaron la comunicación y el envío de remesas a Europa. La traición se hacía carne, en muchos casos, en forma de bigamia. Frecuentemente, una unión débil tenía en la ruptura matrimonial un derrotero previsible, pero también lo tenían relaciones sólidas, las cuales se veían erosionadas por el paso de los años y la distancia. Años después del último contacto establecido con sus maridos, muchas mujeres decidían reclamar lo propio en un difícil viaje burocrático a Buenos Aires para encontrar a sus maridos y demandarlos judicialmente. Y aquí, la autora ofrece dos interesantes acercamientos analíticos acerca de las emociones. Por un lado, los papeles sellados que tenían que ser debidamente presentados en los tribunales para probar la identidad (como las partidas de nacimiento) y las cartas no se transformaban en objetos emocionales per se, sino porque existía un conflicto conyugal que los dotaba de sentimientos, y a la vez generaba

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Investigadora del Conicet y profesora en la Universidad Nacional de Quilmes.



. .

<sup>\*</sup> Universidad Nacional de General Sarmiento, Conicet, cinthyamarisel91@gmail.com.

otros. Por otro lado, es interesante notar que las emociones se transforman: una relación establecida sobre el lazo amoroso puede transmutar hacia el olvido, el rencor e incluso el odio, y precisamente los objetos emocionales son puentes entre unas emociones y otras. Antes de desembarcar en Buenos Aires y de encontrar a sus parejas gracias a los datos aportados por los paisanos, ¿cuál era la situación de esas mujeres en sus países de origen? Bjerg señala que, en ausencia de sus maridos, y a pesar de la vigilancia cercana de los familiares de estos últimos, las mujeres tenían mayor autonomía en relación con sus movimientos y con las responsabilidades domésticas (cuidado del hogar, realización de trámites, etcétera). Pero, más aún, muchas mujeres resistían el estándar emocional que preveía la obediencia femenina hacia el varón como expresión del amor conyugal, como aquellas mujeres que se negaban a atender los llamados de sus maridos desde el otro lado del Atlántico y rompían en mil pedazos, al menos por un lapso, el código de honor masculino.

"El 'pecado' de querer a una tercera persona era irredimible, porque el adulterio de la esposa destruía la ilusión del marido de que él era el único poseedor de su corazón" (p. 31). El adulterio femenino es el tema central del capítulo dos: "Quebrantar los deberes sagrados". La infidelidad femenina no generaba judicial ni socialmente las mismas consecuencias que la infidelidad masculina, como en el caso de Felisa, quien había cometido adulterio contra su marido, Pedro, con el hermano de este, Nicolás, a causa de la ausencia de su cónyuge y de su abandono económico; o como en el caso de Josefa, quien había encontrado un refugio emocional luego del sufrimiento experimentado a causa de la violencia física recibida por parte de su esposo, Domingo, o al menos lo había encontrado temporalmente, ya que en una sociedad que normativizaba un estilo emocional de dominio-subordinación tanto económico como emocional y sexual del hombre hacia la mujer, el alivio o la libertad emocionales tomando conceptos del historiador William Reddy– se disipaban al tener que volver al lado del cónyuge violento y sumirse en el silencio. Más allá de la fuga o la denuncia de las mujeres, sus maridos, como estrategia de navegación o de gestión emocional que les permitía cierta agencia, buscaban vengarse demandándolas en los tribunales por el ataque contra su honor masculino, manchado públicamente, y reparar así su sentimiento de vergüenza. Por otro lado, un estándar emocional teñía todos los hilos de la justicia y el orden público. No había compasión hacia las mujeres adúlteras, quienes, en el mejor de los casos, podían ser tratadas como "desesperadas" por sus amantes, aunque actuaran con suficiente autonomía. Las mujeres cargaban con la culpa, y la compasión de los jueces solo existía para con aquellos hombres que eran víctimas del adulterio de sus mujeres.

Si bien la violencia, como afirma Bjerg, no estructuraba las relaciones sociales, sí funcionaba a la hora de reparar un agravio al honor o una sospecha de infidelidad. Ese tipo de violencia incluía la justificación del castigo físico para corregir la conducta de una esposa o de un hijo por parte de los hombres. El odio y la ira, entonces, son las emociones protagonistas del capítulo tres: "Cuerpos (in)dóciles y odios cotidianos". Con base en el estudio de casos, la autora incluye el análisis de dos diarios que comunicaban las principales noticias para las comunidades española e italiana residentes en Buenos Aires: El correo español y La patria degli italiani, y también trabaja con el diario La prensa. Con diferentes perspectivas y objetivos, estos medios reproducían los innumerables casos de violencia física extrema de los hombres hacia las mujeres y los uxoricidios, y en mucha menor medida mencionaban casos de violencia contra hombres a manos de mujeres. Estos casos, en consonancia con los estándares emocionales de la época, eran considerados como faltas graves en la conducta femenina, en la que la ira constituía una emoción inaceptable y peligrosa, algo que no ocurría

en el caso de los hombres. Como expone Bjerg, en el caso de Teresa y Mariano, por ejemplo, los vecinos intervienen ante la violencia del "iracundo italiano", al que finalmente su esposa denuncia subrepticiamente. Sin embargo, resulta interesante destacar que, en ocasiones como estas, las mujeres solo esperaban un escarmiento para sus parejas y no un procesamiento mayor, como el que llevó a Mariano a la prisión preventiva. Más allá del impulso que podía surgir para asegurar la supervivencia inmediata, inexorablemente las mujeres tenían que elegir entre la violencia doméstica y la miseria económica en la que ellas y sus hijos quedaban mientras su esposo estaba en la cárcel. Para escapar de un estado de perpetua violencia, las mujeres necesitaban recursos económicos y un lugar donde vivir. Por eso, como se menciona en el capítulo anterior, el adulterio era a veces un refugio emocional, una fuga hacia una mayor libertad. Pero también hubo casos como el de Emilia, quien logró separarse de su maltratador, Guillermo, luego de muchos años, después de obtener un empleo con cama adentro. Estos casos muestran que, además del adulterio –lo que podríamos pensar como una desobediencia sexual y emocional-, el dinero que las mujeres ganaban de forma independiente y que ya no querían compartir se transformaba también en un móvil para la ira masculina. La alusión a la ira es constante en las deposiciones de los litigantes en los juicios. Es interesante notar, en este sentido, los diferentes usos de esta emoción. Por un lado, los jueces la utilizan para mitigar la pena del acusado, alegando que este fue víctima de una pasión que alteró sus nervios, y también se la reconoce como una emoción legítima que nace de la reacción contra una conducta reprobable de la mujer, quien desobedeció la autoridad masculina aceptada socialmente.

En el último capítulo, "La pasión de los celos", se expone cómo esta pasión era reconocida como "ingobernable", la cual, para algunos periódicos, justificaba en gran medida los uxoricidios y los atentados físicos contra las mujeres en la comunidad emocional de Buenos Aires. El capítulo comienza con una observación muy interesante respecto de la relación que los contemporáneos establecían entre los celos y el amor: este último podía ser una "fuente de placer", pero a la vez podía conformar una matriz de celos enfermizos que podían conducir a los peores resultados, como la locura o el crimen. En sintonía con esa idea, esta vertiente del amor posible, un "amor enfermizo", podía justificar un asesinato. Los celos, como demuestra el libro en su conjunto, no son emociones aisladas en la experiencia de los sujetos. A la hora de comprender el móvil de un uxoricidio, los mismos testigos, declarantes y jueces hablan de un complejo universo emocional: honor, celos, rencor, vergüenza, amor e incluso dolor y tristeza ante la traición. Una interacción entre emociones es rescatada y señalada notablemente por la autora. Otra idea a destacar en este capítulo es la contemplación de las emociones en los cuerpos, las prácticas emocionales que se vislumbran en el lenguaje emocional que habla a través de los gestos. El remordimiento resultaba clave para dictaminar la culpabilidad del acusado. En el caso de Ángel Fiorda, por ejemplo, relatado por la autora, aquel no demuestra ninguna compunción en su conducta gestual luego de ser detenido por el asesinato de su esposa (el hombre alzó los brazos e imitó un golpe de puño como muestra corporal de orgullo y conformismo por el acto cometido). El capítulo cierra con una pregunta acerca del lugar que ocupa el odio en el paisaje emocional que se analiza: si la ira se manifiesta hacia personas particulares y el odio es una emoción que se vehiculiza hacia un colectivo, sería el odio la emoción que opera en la base de todos los crímenes que tienen como raíz el adulterio femenino y los "celos enfermizos"? Precisamente, en el epílogo se vuelve sobre la idea de que, a pesar de registrarse una cierta mesura en el lenguaje emocional de los magistrados, un sustrato común que formaba parte del estándar emocional seguía reconociendo la sumisión femenina a la autoridad y al código de honor masculino como sinónimo de cariño, y se exigía el decoro a las mujeres que eran víctimas de la violencia marital o que incluso ya habían muerto a causa de ella.

Lazos rotos logra el cruce que promete en su título; es una historia de la inmigración y es una historia de los matrimonios. Pero, e incluso más valioso historiográficamente, es una recuperación analítica de esas relaciones malogradas que se sumieron en las sombras de otras historias que ganaron notoriedad en otras latitudes. Esta es una historia de las emociones ineludible para el interés de un investigador perteneciente a esta área, que suma al análisis con originalidad y actualidad tanto los conceptos como los debates propios de este campo historiográfico aún novedoso en la Argentina.

### Referencia bibliográfica

Cancian, S. (2011). "Love in the Time of Migration: Lovers' Correspondence between Italy and Canada, 1948-1957". *Diversité urbaine*, vol. 10, n° 2, pp. 91-109. Disponible en: https://doi.org/10.7202/1006427ar.

Reseña: Gené, M. (2019). La rosca política: el oficio de los armadores delante y detrás de escena (o el discreto encanto del toma y daca). Buenos Aires: Siglo XXI, 272 pp.

Joaquín Gonzalo Foresti\*

Se puede hacer política de forma ocasional o bien volverla una profesión secundaria o principal, señalaba Max Weber en una célebre conferencia que brindó en 1919. Fue en ese marco que también nos legó su definición del "político profesional" como aquel que "vive de y para la política". Los estudios que retomaron esta senda señalaron diversos roles, prácticas y espacios de desenvolvimiento. En *La rosca política...*, Mariana Gené¹ analiza un tipo específico de profesionales, los "armadores políticos", quienes serían, a grandes rasgos, aquellos dirigentes encargados de articular voluntades, negociar con actores de distintos niveles de gobierno y procurar gobernabilidad. ¿Cuál es el oficio de un armador? ¿Cómo se construye un armador político? ¿Qué cualidades son tenidas en cuenta por los propios armadores para valorar y evaluar su profesión? Estos interrogantes organizan un atrapante trabajo que es el resultado de una rigurosa investigación doctoral de largos años.

La rosca política... nos invita a conocer el Ministerio del Interior de la Nación Argentina, un escenario por el que transitan con frecuencia los armadores. Con el objetivo de demostrar la centralidad de esta agencia estatal y el quehacer de sus miembros jerárquicos, Gené analiza las trayectorias, las destrezas y los estilos puestos en práctica por los elencos políticos, con especial atención hacia los ministros que condujeron la cartera entre 1983 y 2007. El soporte fundamental del estudio son las entrevistas en profundidad, realizadas mayormente a las primeras y segundas líneas (ministros, secretarios y subsecretarios) y, en menor medida, a funcionarios de carrera del Ministerio. Una minuciosa recopilación de bibliografía especializada y la sistematización de fuentes secundarias contribuyen a delimitar, como luce la portada del libro, el "delante y detrás de escena" de los armadores. Las referencias a la "trastienda de la política", es decir, aquellos ámbitos desde los que se toman decisiones de repercusión pública y de los que la ciudadanía poco suele conocer, también están en sintonía con el título de la investigación. En línea con la sociología interpretativista francesa, la autora recupera una serie de categorías nativas, como el término "rosca", para describir las características de los armadores, su rol político y sus territorios de acción. En este plano, la "rosca" representa un trabajo cotidiano de intermediación y generación de acuerdos que supone negociaciones entre actores, también denominado "toma y daca". Los armadores, asiduamente encargados de conducir esta labor, se configuran como agentes especializados en

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Investigadora del Conicet, doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y en Sociología Política por la École des Hautes Études en Sciences Sociales.



\_

<sup>\*</sup> Universidad Nacional de General Sarmiento, joaquinforesti@gmail.com.

la articulación de consensos y gestión de apoyos, cuyas acciones se manifiestan en lo que Gené denomina "política con minúsculas". El vínculo de estas prácticas —no siempre visibles y muchas veces confinadas a ámbitos informales— con el Ministerio del Interior se instituye a partir de las erogaciones de la cartera y se resignifica, según la investigadora, con la impronta de sus elencos. Entre las múltiples tareas que suelen ser encomendadas a esta agencia, se destacan las siguientes: encabezar la relación con los gobiernos subnacionales y con el Congreso de la Nación, ejecutar intervenciones federales, distribuir recursos provenientes de los Aportes del Tesoro Nacional, organizar contiendas electorales y, en ciertas circunstancias, dirigir las fuerzas de seguridad. Estas erogaciones, según los propios entrevistados, dan cuenta de un "ministerio político por excelencia", desde el cual sus miembros tienen como meta central sentar las bases de la gobernabilidad nacional.

El texto se organiza en dos partes. En la primera, compuesta por dos capítulos, se presentan las trayectorias y las experiencias de quienes conformaron los elencos ministeriales. El capítulo 1 evidencia que gran parte de los armadores,² ya sea por tradición familiar o por influencia de hitos históricos, tuvieron una socialización temprana en la arena política. Ocupando cargos electivos y no electivos, solidificaron una *expertise* basada en sus portes para aunar voluntades desde sus vastas redes de vínculos interpersonales. En el capítulo 2 se reconstruyen las destrezas y las habilidades que pusieron en marcha quienes se desempeñaron como ministros del Interior. Atenta a los aportes de la sociología comprensiva, Gené concibe el mundo político como un territorio moral y cognitivamente constituido por los actores que lo habitan; de esta manera, les otorga valor analítico a las voces de quienes trabajaron en la cartera. El conocimiento de los "códigos" de la negociación política, la astucia para diagramar estrategias de consenso (especialmente en situaciones extraordinarias o conflictivas), el respaldo del presidente en funciones y la capacidad de articulación con líderes opositores son enumerados como las cualidades primordiales de un "buen armador".

En la segunda parte se expone un recorrido sociohistórico que abarca las diferentes gestiones ministeriales del período 1983-2007. El capítulo 3 inicia con el abordaje del gobierno alfonsinista. En un contexto en el que las cúpulas militares mantenían cierto poder de fuego, el Ministerio fue conducido por dos dirigentes radicales con algunos matices entre sí: Antonio Tróccoli y Enrique Nosiglia. A pesar de no acordar con la impronta revisionista respecto del golpe cívico-militar precedente que impulsaba Raúl Alfonsín, Trócolli fue una pieza clave en las negociaciones previas al juicio a las juntas. Proveniente de filas balbinistas, no mantuvo una relación estrecha con el presidente y fue destituido tras la derrota de la UCR en las elecciones intermedias de 1987. Nosiglia, en cambio, representaba a los sectores juveniles del partido radical y tenía una mayor proximidad con Alfonsín. Denominado por la prensa como un "operador", por su vocación negociadora y su rol preponderante en la toma de decisiones del partido, terminó su gestión después de organizar el traspaso adelantado del mando presidencial luego de la hiperinflación de 1989. De esta manera, ingresamos al capítulo 4, en el que Gené observa el papel de los armadores durante la década menemista. Si bien transitaron por la cartera seis ministros, sobresalieron dos modelos contrapuestos de armador político: Gustavo Beliz y Carlos Corach. Con poca trayectoria y magra red de contactos, Beliz solo contaba con el apoyo de Menem y con la valoración positiva de la opinión pública. Sin grandes logros, culminó su corta gestión denunciando irregularidades

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La autora utiliza el término en masculino debido a que fueron mayormente varones quienes cumplieron tareas de armado político. Un dato que ilustra la masculinización de la profesión es que ninguna mujer se desempeñó en el máximo cargo del Ministerio hasta el momento.

en el gobierno, con lo que se ganó las críticas de sus pares, quienes lo consideraron un *outsider* que nunca supo manejar los códigos del "ministerio político". En las antípodas, Corach fue considerado por radicales y peronistas como un hábil y respetado negociador, una imagen totalmente distante de la que se manifestaba en la prensa, la cual lo vinculaba con acuerdos espurios y causas de corrupción. Así, quien más se acercó a las aptitudes de un "buen armador", según sus pares, se mantuvo en el cargo por más tiempo que sus antecesores.

El capítulo 5 nos introduce en la breve gestión de la Alianza, con la advertencia de que la sostenida crisis económico-social que atravesaba la Argentina había debilitado considerablemente al Ministerio como instrumento de negociación política. Aun contando con credenciales para desempeñarse en el cargo, los dos ministros del período no lograron resolver los problemas que asediaron al gobierno aliancista. Federico Storani presentó su renuncia debido a que discrepaba con el plan de ajuste impulsado por el Ejecutivo a comienzos de 2001, y Ramón Mestre culminó su periplo tras las protestas del 19 y 20 de diciembre del mismo año, luego de haber sido uno de los responsables de la represión policial de las jornadas. Los desafíos de la cartera entre 2002 y 2003, abordados en las páginas iniciales del capítulo 6, cabalgaron a la par de una creciente vulnerabilidad socioeconómica y un agitado clima de protestas que continuaron debilitando el "ministerio político". Una vez iniciado el mandato de Néstor Kirchner, se designó a Aníbal Fernández para conducir la cartera, un dirigente con larga trayectoria en el PJ y próximo a Eduardo Duhalde. Por esta situación, Kirchner confió las tareas que otrora eran encabezadas por el ministro político a su jefe de Gabinete Alberto Fernández, quien tenía una estrecha relación con el presidente y había sido una pieza clave en la campaña electoral. En este plano, Gené destaca que el solapamiento de funciones con la Jefatura de Gabinete (creada durante la Reforma Constitucional de 1994) profundizó el debilitamiento del rol político del Ministerio del Interior.

En las conclusiones del estudio se enfatizan el carácter multifacético del trabajo político y las condiciones de eficacia de los armadores en sus respectivas gestiones. Asimismo, se resalta la importancia de matizar aquellas visiones que analizan la actividad política desde una perspectiva fuertemente normativa. Finalmente, se incluye un epílogo con reflexiones acerca de la presidencia de Mauricio Macri, en el que se resalta la vigencia de los armadores en la coalición Cambiemos. Las tensiones entre el "ala política" del gobierno, de la cual formaba parte el ministro del Interior Rogelio Frigerio, y el sector denominado "PRO puros" son brevemente caracterizadas en las líneas finales del texto, el cual deja camino para próximas investigaciones.

La rosca política... representa un convite para acercarnos a los entretelones del mundo político, aquel terreno poco conocido y alejado de los grandes discursos, pero cuyas decisiones tienen un impacto significativo en el funcionamiento de la democracia argentina. No es solo por explorar territorios de difícil acceso para el trabajo académico que esta obra recoge notoriedad. Además, el recorrido sociohistórico presentado por Gené constituye una puerta de entrada para quienes pretendan examinar el quehacer de los armadores, tanto en el Ministerio del Interior como en otros ámbitos estatales y no estatales. La del armador es una labor que, lejos de extinguirse, se amoldará a los vaivenes de los contextos históricos y a los estilos presidenciales venideros. Por otra parte, la apuesta por una novedosa sociología política que recupera herramientas analíticas de otras disciplinas (como la ciencia política o la antropología) también arroja nuevos enfoques y perspectivas para futuras producciones académicas. Lejos de las miradas normativas y sus profetas del "deber ser", este libro exhibe

una visión más acabada de los sentidos y las prácticas menos visibles que predominan en la arena política nacional. Invita a conocer las múltiples caras del trabajo político a partir de una sociología realista que nos retribuye, parafraseando a la autora, una imagen menos encantada y más informada de la democracia y sus rutinas.

### Referencia bibliográfica

Weber, M. (2002 [1919]). "La política como vocación". En Weber, M., *El político y el científico*. Buenos Aires: AC Editores.

## Reseña: Nieto, A. (2018). Entre anarquistas y peronistas. Historias obreras a ras del suelo. Buenos Aires: Imago Mundi-CEHTI, 352 pp.

Gonzalo Matías Sánchez\*

Este libro es producto de la tesis doctoral de Agustín Nieto, desarrollada en la Universidad Nacional de Mar del Plata, y forma parte de las publicaciones del Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas (CEHTI). Dos cuestiones fundamentales del abordaje del autor se expresan en el título de la obra: entre anarquistas y peronistas e historias obreras a ras del suelo, las cuales condensan las coordenadas y los objetivos del libro, que adopta la perspectiva de la historia social de la clase obrera y cuenta con una abundante densidad analítica y metodológica.

La primera cuestión, "entre anarquistas y peronistas", apunta a rescatar del olvido y de los maltratados archivos a los sujetos que fueron silenciados, aquellos derrotados en la lucha de clases y subsumidos en los relatos historiográficos hegemónicos. La segunda cuestión, que hace referencia a las experiencias obreras, nos conecta con los trabajadores y las trabajadoras de la industria del pescado en Mar del Plata entre 1942 y 1966. Ambos aspectos condensan la renovada propuesta historiográfica de la que el autor forma parte.

Como mencioné, "historias obreras a ras del suelo" responde a una clara intención de reconstruir de manera particular la formación de la clase obrera del pescado marplatense. Esto implica posicionar en el centro del relato a los sujetos históricos estudiados y sus acciones; implica también correr el eje de análisis de lo microhistórico o macrohistórico, y significa salir de esa dicotomía que también involucra un posicionamiento desde abajo o desde arriba. Esto le permite al autor desplegar de una manera particular una serie de conceptos que van a estar presentes a lo largo del trabajo, en el que se conjugan tópicos clásicos de la historia social con nuevas miradas: experiencia, identidad obrera, cultura sindical, género, fuerza social obrera, entre otros. Estos conceptos se entrecruzan con el de clase en la complejidad del proceso de su devenir como sector social. Todo esto remite al terreno de la acción; a recuperar la tensión desde la óptica de los sujetos.

Una de las particularidades del libro es el uso de la "x" para referirse a los obreros y las obreras. Esto responde a un claro planteamiento lingüístico e ideológico por parte del autor. Su uso implica, en palabras de Nieto, "una incógnita de una ecuación que quien lee, quiera o no, debe resolver"; se trata así de un posicionamiento y una interpelación para pensar la cuestión sexo/genérica en una industria conformada en su mayoría por mujeres. El libro no se organiza siguiendo un criterio cronológico "clásico", marcado por los tiempos de la política nacional, sino que son los tiempos de lxs trabajadorxs los que principalmente marcan el pulso del relato y los recortes cronológicos elegidos por el autor. Esto le da aún más centralidad a

<sup>\*</sup> Universidad Nacional de Tres de Febrero, sanchezgon1990@gmail.com.



la cotidianeidad del accionar de los sujetos y a la expresión de sus subjetividades en distintos momentos y en sus espacios de acción.

Otra cuestión importante es la de la metodología que Nieto utiliza en relación con las fuentes. Las fuentes que utiliza el autor son variadas, desde los documentos existentes de los acervos anarquistas y sus organizaciones sindicales locales, fuentes patronales, fallos del fuero judicial/laboral, periódicos locales y memorias de militantes, hasta entrevistas a extrabajadoras y extrabajadores. Lo particular está en la interseccionalidad de su uso en el siempre mencionado, pero muchas veces no ejercido, análisis crítico de los documentos. En otras palabras, una lectura a contrapelo de los retazos que el pasado deja.

El primer capítulo está orientado al análisis de las características de la industria del pescado marplatense y de la comunidad de trabajadores y trabajadoras que la conformaron. Este análisis del proceso productivo, de la fuerza de trabajo –preponderantemente femenina– y de las características del sector patronal tiene dos sentidos. Uno es mostrar como hito en la formación de esa comunidad obrera la huelga de 1942, momento en el cual la industria comenzó a experimentar un auge y una importancia a nivel nacional. El otro es mostrar cómo en ese primer momento la organización sindical anarquista, con la conformación del Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP), tuvo la hegemonía dentro de ese sector del trabajo, sin dejar de lado la disputa con otras tendencias políticas e ideológicas. El objetivo es rescatar la importancia del anarquismo dentro de esa comunidad, cuestionando los relatos historiográficos que expresan su desaparición para ese período.

El segundo capítulo analiza la dinámica en la disputa entre la organización sindical anarquista y la peronista entre 1943 y 1949, revelando las dificultades del peronismo agrupado en la Sociedad de Obreros y Obreras de la Industria del Pescado y Afines (SOIPA) para lograr insertarse en ese sector laboral. Este es uno de los capítulos en los que mejor se expresa el despliegue de la propuesta conceptual e interpretativa de Nieto, particularmente en lo referido a la organización sindical, a la microconflictividad en los lugares de trabajo y a la cuestión de género. Según su planteo, dentro de la industria existía una "conflictividad de baja intensidad" que muestra cómo las disputas entre el capital y el trabajo no se reducían a las huelgas, a las acciones directas o a las "victorias y derrotas". Estas disputas tenían su continuidad en lo cotidiano, en cada empresa en particular y en las acciones de la patronal y de lxs obrerxs. Mediante el análisis de los convenios colectivos firmados entre 1943 y 1949, el autor logra reconstruir las tensiones entre lo acordado en las negociaciones y lo cumplido efectivamente en cada lugar de trabajo. Es en este nivel donde cobran importancia las experiencias y las subjetividades que conformaron la comunidad de obreros y obreras del pescado. En este marco, las experiencias de las mujeres adquieren una relevancia notable, ya que formaron parte mayoritaria de la fuerza de trabajo en esta industria. Nieto logra reconstruir las experiencias de las trabajadoras marplatenses, su rol sindical y sus concepciones políticas (principalmente lo logra con el sector anarquista) en el marco de la doble subalternidad que expresaban sus distintas participaciones. También logra hacer visible el trabajo infantil y su importancia en el proceso de formación de la comunidad obrera, complejizando el análisis conflictual capital/trabajo con la intersección de clase, género y edad.

En el tercer capítulo, el autor aborda la conflictividad obrera entre 1950 y 1955. Este período se inaugura principalmente con la hegemonía del SOIPA, el sindicato peronista de la industria ictícola marplatense. En relación con el peronismo, este capítulo cuestiona el presupuesto historiográfico de que ese período fue menos conflictivo en el ámbito laboral.

En este marco, Nieto logra reconstruir la microconflictividad obrera del período utilizando fuentes provenientes de los tribunales de trabajo, documentos que recientemente han cobrado relevancia en esta área de estudio. Además, logra determinar la mayor injerencia del Estado en la resolución de los conflictos entre capital y trabajo, y la adaptación de lxs obrerxs a ese nuevo marco, en el cual reformulan sus estrategias de resistencia. El sector anarquista no fue ajeno a esta transformación del rol del Estado y también adaptó sus estrategias de lucha. Este punto del trabajo también cuestiona la interpretación historiográfica clásica sobre la incidencia anarquista, tanto en su cronología como en sus formas de disputa.

El capítulo cuatro aborda la reorganización que se produce dentro del gremio en el marco de las intervenciones de la autodenominada Revolución Libertadora. Nieto logra reconstruir, por un lado, la ofensiva patronal, tanto en el ámbito legal como en la expresión del incremento de la conflictividad en el lugar de trabajo; y, por otro lado, la disputa por la reorganización del gremio. En el marco general de proscripción del peronismo, el autor utiliza el concepto de FSO (fuerza social obrera) para analizar los conflictos que se dieron entre el sector anarquista (antiperonista y reconocido por el Estado) y el peronista proscripto. Ese análisis le permite a Nieto complejizar la clásica interpretación de "conflictos entre bases y dirigencia", llevando al terreno de la horizontalidad las disputas intra e intersindicales en el gremio.

El quinto capítulo, que cierra el libro, trata sobre una organización gremial que fue creciendo producto de los cambios en la estructura productiva de la industria, la de lxs fileterxs. Además de los cambios en la fuerza y en las condiciones de trabajo, el autor da cuenta (como a lo largo de todo el libro) de los cambios y las permanencias en las estrategias obreras de resistencia. Junto con la disputa en los tribunales de trabajo y la ofensiva patronal, el contexto es el de la huelga de 1965, una de las más destacadas de la década. Este proceso puso punto final a la influencia del SOIP anarquista y dio pie a la incorporación de los obrerxs al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA), conformado por comunistas y peronistas.

A modo de balance, el estudio de Nieto se destaca por realizar diversos aportes. Logra cuestionar la simplificación narrativa de una historia etapista de los trabajadores, condescendiente con los vencedores y silenciadora de los derrotados. Asimismo, consigue iluminar las experiencias de opresión de clase en sus distintas variantes y en primera persona desde el hecho mismo de la explotación laboral hasta la opresión patriarcal, ya que la reconstrucción de la composición de la masa trabajadora le permite subrayar la presencia femenina y sus disputas en calidad de mujeres y obreras. Así, Nieto logra reconstruir historias individuales y colectivas en las que la lucha de clases se expresó en la cotidianeidad y en las que subyacen tensiones vitales: urge el salario que cobrar, hay una familia que mantener y un cuerpo que alimentar. En este estudio del proceso de conformación y reconfiguración de la identidad de clase, emergen una variedad de sitios como la fábrica, la calle y sus lugares de reuniones. Son espacios y momentos en los que se configuran y reconfiguran las experiencias obreras.

Por lo tanto, el trabajo de Nieto abre interrogantes y modos de abordajes que exceden el tema de las obreras y los obreros del pescado marplatense. Muestra cómo es posible restituir una narrativa histórica revolucionaria, con rigor analítico y con un armado teórico/metodológico/académico sólido. Demuestra que, ante la atomización de temas y períodos que la disciplina muchas veces impone, se puede elaborar una narrativa transversal entre la historia del anarquismo, del peronismo, de las mujeres y de la historia legal del

trabajo. El libro permite pensar el rol de la historia –y de los historiadores– al mismo tiempo que nos recuerda la devastadora certeza de la imposibilidad del historiador de ser impermeable ante el objeto que historiza. Solo podemos aceptar el desafío de participar en esa relación con el pasado, que funciona desde el presente y en ambos sentidos.

#### Tesis de Maestría en Ciencias Sociales UNGS-IDES

### YPF por agua. Performance periodística por petróleo y agua del diario Crónica de Comodoro Rivadavia (1989-1992)

Tesista: Aníbal Fernando Becerra Artieda

Director: Mariano Ben Plotkin

Miembros del jurado de defensa: Jimena Caravaca, Damián Corral y Christian Schwarz

Fecha de defensa: 22 de diciembre de 2020

La práctica periodística de los medios de comunicación argentinos sobre la privatización de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) no puede ser percibida, pensada y valorada de manera homogénea. La bibliografía de referencia da cuenta no solo de los apoyos sistemáticos al proceso de transformación de las relaciones Estado-sociedad iniciado a mediados de 1989 y, específicamente, de la privatización de diversos entes del Estado nacional, sino también de las ambiciones de las organizaciones periodísticas en esa reestructuración sin exhibir públicamente sus intereses ideológicos ni sus pretensiones económicas sobre aquellas empresas que describían y juzgaban con múltiples argumentos críticos. Sin embargo, existen indicios que permiten pensar que sucedieron otras historias en determinados subespacios que deberían ser incorporadas si se pretende enhebrar interpretaciones sociopolíticas sobre aquel proceso privatizador que involucren el conjunto del territorio nacional.

La tesis afirma que en Comodoro Rivadavia, ciudad petrolera ubicada en la provincia del Chubut, el diario *Crónica* desplegó una política editorial propia: ni aprobó ni cuestionó la privatización de la empresa petrolera estatal YPF, pero, como contrapartida, asumió un compromiso de *intelectual público*, construyó una posición, desarrolló un punto de vista en el espacio social provincial y desplegó prácticas eficientes en favor de la resolución de un problema social histórico: la provisión de agua para uso y consumo cotidiano de residentes y empresas de la zona, reclamando la construcción de un nuevo acueducto de 224 km de extensión. Esta respuesta, que solo el Estado nacional podría asumir por su costo, fue exigida en virtud de las ganancias y los beneficios producidos por el "oro negro" dados históricamente por la ciudad y la región a toda la nación, de allí que fuera sostenida como reparación histórica. *Crónica*, en ambos casos, actuó según las reglas del campo periodístico argentino.

Pero hay más. En su estructura argumentativa, la tesis afirma que el análisis conjunto de ambos acontecimientos permite indagar el tipo de relación que *Crónica* estableció en aquellos años con sus lectores. Ya no se trataría de un trabajo profesional sobre dos hechos aparentemente inconexos y/o paralelos, sino del despliegue de una verdadera *performance periodística*, imaginada como condición de posibilidad de efectos simbólicos sobre lectores y otros ciudadanos: ya sea fortaleciendo un contrato de lectura, o bien imponiendo en la agenda pública una problemática histórica que competía en jerarquización noticiosa con la desatada

por el proceso de privatización de YPF, o, incluso, construyendo una imagen de sí mismo con posible afectación sobre la credibilidad sobre lo dicho y lo no dicho. Esta última dimensión es tan significativa que podría dar cuenta de un proceso fundante del periodismo moderno y, por qué no, de todos los intelectuales públicos, como modo de establecer una relación sociopolítica con los destinatarios de sus apuestas ideológicas. Al decir de Howard Becker, "puede pensar qué clase de persona desea ser cuando escribe y cómo la persona que adopte incidirá en la credibilidad de lo que se diga". ¹

Este representante de la prensa regional patagónica desplegó dos estrategias complementarias. En cuanto a la primera, se refugió en las posibilidades que brindaba el campo periodístico y evitó realizar un pronunciamiento explícito sobre la privatización de YPF difundiendo posicionamientos de diferentes agentes y grupos. Simultáneamente desplegó una segunda estrategia, pero en este caso se trataba de una intervención pública sobre las agendas políticas a nivel municipal, provincial y nacional que, fundada en la creencia de que el petróleo extraído de la región había favorecido el desarrollo de otros subespacios nacionales sin equivalente en el propio, transfiguraba una problemática social de vieja data, como lo era la provisión de agua potable para el consumo cotidiano, como deuda moral del Estado nacional y, por ende, de todos aquellos que usufructuaban sus beneficios. Se trataba de una deuda que tendrían con la ciudad/región y que merecía una reparación histórica urgente que solo se alcanzaría con la construcción de un acueducto acorde con las demandas/necesidades de la población y su economía. Ambas estrategias simbólicas no se encontrarían escindidas, sino que se entretejerían en una relación de afinidad electiva: la publicación de noticias de baja intensidad confrontativa debería corresponderse, como si fuera moneda de cambio por semejante decisión, con una inversión beneficiosa para una comunidad sedienta. La operación estratégica desplegada por Crónica pudo reconstruirse a partir de una serie de patrones generadores de sentido. La tabla siguiente los presenta, junto con su definición y acción.

#### Operaciones productoras de patrones de sentido del diario Crónica, 1989-1992

YPF	Agua/Acueducto
Tercerización (experiencias propias, noticias ajenas): utiliza fundamentalmente noticias de agencias nacionales.	Apropiación (experiencias próximas y noticias propias): búsqueda, producción, seguimiento, uso de los recursos de la lengua para sentar postura.
Liminalidad (las voces interesadas y las estrategias de condescendencia): publicación de producciones locales, fundamentalmente comunicados de prensa que nunca alcanzaban el estatuto de noticia.	Potenciación (las voces legitimadas y su amplificación): uso de comunicado de prensa proveniente de la SCPL; funcionarios y/o políticos interesados adquirían un dimensionamiento privilegiado.
Surfeo (movimiento entre corrientes de sentido en disputa): todas las voces fueron incorporadas; uso de "periodismo de declaración".	Proselitismo (del "corte agua" a la "causa justa"): producciones interpelantes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Becker, H. (2011). Manual de escritura para científicos sociales. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 219.

Efectos de sentido en relación con el acontecimiento			
Distancia: expresa la aprobación del proceso de privatización de YPF, que no puede explicitarse.	Cercanía: expresa el máximo compromiso. La visibilidad de la apuesta de todos los capitales sociales.		
Performance de sí mismo			

¿Qué proceso permite comprender y explicar las operaciones productoras de patrones de sentidos en apariencia tan disímiles? Allí aparece el concepto de *performances de sí mismo*. La *performance*, como categoría analítica, permite aprehender el oficio del periodismo. Se trata de una actividad que no solo construye noticias y produce uno y/o varios de los efectos señalados por la literatura vigente, sino que también genera imágenes sobre sí mismos. Pero no cualquier imagen, sino una con la que se pretende controlar para dar credibilidad a sus actuaciones, es decir, a las propias noticias que se ponen en circulación diariamente. De esta manera, el manejo de la distancia es el fundamento de la credibilidad. Y lo importante de esta mirada es que reproduce una y otra vez el poder simbólico de los medios al hacer creer que sus producciones gozan de veracidad. Al hacerlo sobre sí, legitima las políticas que no son cuestionadas. Una mirada performativa de la práctica periodística incluye la disputa por la verdad cuando circula públicamente.

En síntesis, de la evidencia empírica de este trabajo surge una mirada relativizadora de la dicotomía *a favor* y *en contra* del proceso de privatización de YPF. Una aproximación que se manifiesta menos cerrada y, por lo tanto, más situacional, ya que sería imposible comprender las prácticas significantes del diario *Crónica* sin la referencia a otros acontecimientos vitales de Comodoro Rivadavia. Esta mirada complejiza los procesos macrosociales desde su dinámica micro y permite descubrir las estrategias y las tácticas de los agentes en un espaciotiempo determinado en la medida en que permitirá visibilizar que en Comodoro Rivadavia –al menos durante el período 1989-1992– se han hecho presentes dinámicas y lógicas particulares. En definitiva, esta es una historia que aspira alimentar la reflexión sobre una de las facetas de los productores de ideas: su presencia en la reconstrucción de la realidad social. Y, por qué no, el conocimiento de las modalidades e intereses que pueden acompañar las demandas de bienes esenciales para la vida, como el agua potable.

#### Tesis de Maestría en Ciencias Sociales UNGS-IDES

### Populismo penal, políticas públicas y seguridad ciudadana en Venezuela en el período bolivariano (1999-2015)

Tesista: Carlos L. Avendaño Directora: Carolina Schillagi

Miembros del jurado de defensa: Violeta Dikenstein, Mariana Lorenz y Jeremías Silva

Fecha de defensa: 10 de noviembre de 2020

Esta investigación se realizó con la finalidad de analizar las políticas públicas antidelictivas ejecutadas por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, en Venezuela, durante el período bolivariano (1999-2015). A partir del análisis de documentos oficiales, entrevistas a diferentes actores, encuestas y cifras de criminalidad a nivel nacional se intentó profundizar en la gestión de la política antidelictiva que impulsó dicho ministerio, con la finalidad de comprender, desde la mirada de los actores, la realidad de las acciones que se llevaron a cabo y analizar la posible relación entre el "populismo penal" y la ejecución de las políticas públicas antidelictivas. Se plantearon así las siguientes preguntas: ¿podemos hablar de un giro punitivo en la política criminal venezolana?, ¿cuáles son las características de los planes y programas destinados a disminuir la criminalidad ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz?, ¿cuáles han sido los alcances y las limitaciones de la política antidelictiva en Venezuela en el período bolivariano?, ¿cuál es la opinión de los diferentes actores (académicos, funcionarios públicos, ciudadanos) sobre la política antidelictiva en Venezuela?, ¿existe una relación entre el "populismo penal" y la política antidelictiva en Venezuela en el período bolivariano?

Para responder estas preguntas se realizó una investigación social cualitativa, puesto que se intentó reconstruir la política criminal venezolana entre 1999 y 2015, a partir de la lógica de los diversos actores sociales con una mirada "desde adentro" y rescatando la singularidad y las particularidades propias. Se realizaron entrevistas a seis informantes claves que luego fueron transcriptas y codificadas con la ayuda del programa QDA Miner Lite para su posterior análisis, y también se realizó una encuesta *online* para acercarnos a una parte de la opinión pública.

Se planteó como objetivo general analizar las políticas públicas antidelictivas ejecutadas por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz durante el período bolivariano (1999-2015). Para lograrlo se caracterizó la situación delictiva de Venezuela durante el período bolivariano (1999-2015) a partir de fuentes secundarias y de estadística delictiva. También se analizaron las actividades dirigidas por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz para identificar la problemática y adoptar medidas tendentes a minimizar los efectos de la criminalidad durante el período



bolivariano (1999-2015). Asimismo, se estudiaron diferentes perspectivas: actores políticos, académicos y las opiniones públicas con respecto a la política criminal en Venezuela durante el período bolivariano (1999-2015), y también se exploró la posible relación entre el "populismo penal" y la política criminal en Venezuela durante el período que venimos refiriendo.

Esta investigación permitió desvelar formas de la labor estatal vinculadas a la formulación e implementación de una política pública, el papel que juegan numerosos actores sociales y políticos, así como los poderes públicos, las instituciones y el marco jurídico. En Venezuela queda claro que el Estado no se comporta como un monolito o bloque que actúa bajo las líneas y directrices emanadas del líder del partido de gobierno; por el contrario, nos encontramos con un ente heterogéneo en el que conviven numerosas posturas y pugnas de poder que terminan dificultando la concreción y la evaluación de planes y programas. En primer lugar, es importante destacar el papel de Hugo Chávez como líder, quien asciende al poder con un apoyo importante, lo que otorga gran legitimidad en la Venezuela de finales de los años noventa. Ese apoyo popular fue utilizado para impulsar un cambio constitucional que significó un viraje en la forma de hacer política y en la organización estatal. Chávez se identificaba como bolivariano, rescatando una forma de nacionalismo que logró condensar diferentes demandas colectivas, sobre todo las de los sectores más vulnerables de la sociedad venezolana. Podemos afirmar que era un líder populista y que alrededor de su figura se formaron identidades colectivas que buscaban un cambio en el sistema. Esta distinción es importante, puesto que la articulación de diferentes demandas "desde abajo" es un punto de encuentro entre el populismo y el populismo penal. En el discurso populista siempre encontramos imprecisiones y fluctuaciones. Como ha dicho Ernesto Laclau, "no por una falla cognitiva, sino porque intenta operar performativamente dentro de una realidad social que es heterogénea y fluctuante". La configuración de estrategias del gobierno dentro de la Revolución bolivariana fue muy heterogénea, pero siempre le dio importancia a lo percibido como el "sentido común popular" atribuido al pueblo por encima del conocimiento experto, al menos en materia de política criminal, un elemento central en la noción de populismo penal.

En el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz durante el período bolivariano (1999-2015), de trece ministros, solamente tres (23%) eran de naturaleza civil, mientras que el resto (77%) eran militares. Aun bajo la administración de ministros civiles, los militares ocupaban diferentes cargos de importancia que implicaban constantes tensiones y luchas de poder internas, que eran sobrellevadas por la obediencia a las directrices emanadas desde la figura de Chávez. Esto significa que se hacía lo que Chávez, como líder del proceso, disponía. Sin embargo, en las acciones concretas, muchos de los lineamientos se iban transformando conforme los actores involucrados intervenían desde sus posturas y lugares de poder; de este modo, dentro de las propias instituciones, la labor estatal experimentaba formas de actuar heterogéneas. Otro elemento importante para comprender la dinámica que operaba en la toma de decisiones y que está vinculado a la concepción del populismo penal es el papel que jugaron los casos de conmoción pública. La escalada de la inseguridad a problema público por medio de procesos que involucraron movilización de colectivos, la puesta en escena de los debates públicos en los medios de comunicación y el interés de factores políticos en volver visibles los problemas en la agenda pública representaron un momento importante en la toma de decisiones. Todo ello motivó una respuesta institucional que se vio plasmada en la creación de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol), la Comisión Nacional para la Prevención del Delito, la reforma penitenciaria, la Gran Misión a Toda Vida Venezuela y el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

El elemento en común de todas estas instancias institucionales fue la respuesta contingente y poco planificada a través de la instrumentación de acciones, como herramienta frente a los grupos insatisfechos con la propia gestión del gobierno. En consecuencia, se reformaron leyes en un sentido más punitivo, aumentaron las tasas de encarcelamiento, la reforma penitenciaria contempló la construcción de nuevos centros penitenciarios, y la implementación de operativos policiales militarizados convirtió el castigo en un espectáculo público disuasorio para disminuir la criminalidad.

Como efecto de esta heterogeneidad de actores, posturas y tradiciones institucionales, una de las consecuencias directas fue la imposibilidad de establecer una política pública sostenible en el tiempo y susceptible de ser evaluada en función de sus objetivos y resultados. El Estado y la administración pública, en materia de seguridad, terminaron siendo ineficientes. Paradójicamente, como ha señalado André-Noël Roth Deubel, "la ineficiencia es también un elemento que permite legitimar más fácilmente los cambios de política frente a la población"; de esta manera, en el contexto discursivo, mientras no sea superado el capitalismo, la delincuencia seguirá actuando. Por ende, se legitiman siempre las acciones contingentes, reactivas y punitivas como denominadores comunes en las acciones desplegadas por el Ministerio de Seguridad venezolano. Se continúa con la criminalización de la pobreza, con el abuso de la detención preventiva o la privación de libertad sin condena, así como con ejecuciones extrajudiciales atribuidas a la acción de órganos de seguridad policiales y militares.

Finalmente, esta primera aproximación a la política criminal venezolana entre 1999 y 2015, lejos de representar un análisis terminado, abre la puerta para plantear otras cuestiones, como el análisis de las estrategias populistas desplegadas y la participación del componente militar en la esfera política. Esto puede desembocar en una transición del populismo a una burocracia autoritaria, degradación ya advertida por Benjamín Arditi en 2009 como una alternativa del populismo en contextos democráticos, cuando sostiene que un líder es populista mientras atiende las demandas populares o de las bases, y cuando deja de hacerlo, hay autoritarismo. El análisis de la política criminal venezolana, vista desde adentro, nos permite concluir, preliminarmente, que la falta de equilibrio entre la racionalidad técnica y la racionalidad política en un contexto de radicalización permea la política pública con la intervención de varias comunidades políticas que generan conflictos y pugnas de poder para conquistar espacios y tener visibilidad, en detrimento de la eficiencia de los planes y programas que se diseñan y ejecutan.

Ante una política criminal deficiente, el Estado puede ser percibido como ausente y los grupos sociales tienden a buscar formas de autoprotección y autogobierno que desencadenan acciones como linchamientos por parte de las comunidades o ejecuciones extrajudiciales por parte de instituciones policiales y militares. En el caso venezolano, la hiperactividad del aparato penal parece ir en aumento, y ante la impunidad en torno a actuaciones policiales desproporcionadas, se evidencia un retroceso en materia de protección de derechos fundamentales. En consecuencia, el sistema de justicia parece comportarse, en la práctica, como el sistema inquisitivo que se había superado a finales de los años noventa.

#### Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES

### Estrategias sociolaborales y de reproducción de pescadores artesanales en el delta del río Paraná (2012-2017)

Tesista: Florencia Magdalena Méndez Director: Alejandro Boris Rofman Codirectora: Paula Cecilia Rosa

Miembros del jurado de defensa: Beatriz Nussbaumer, Andrea Daverio y Matías Berger

Fecha de defensa: 27 de marzo de 2019

Esta tesis analiza las estrategias de los pescadores artesanales para la producción y reproducción social y su interacción con otros actores y agentes intervinientes de la zona media del delta del río Paraná en el período 2012-2017. Específicamente, se analizan las estrategias desarrolladas por los pescadores artesanales y sus familias en torno al trabajo productivo y de reproducción social y se caracterizan sus prácticas territoriales en función de la actividad económica que desarrollan y su interacción con el medioambiente. Además, se caracteriza la pesca artesanal y se delimita el marco normativo que la regula tanto a nivel nacional como subnacional.

El delta del Paraná es considerado como uno de los humedales más importantes de Sudamérica. Se trata de una región integrada por una planicie inundable, lo que determina características socioeconómicas y modos de vida distintivos. La pesca del delta se caracteriza por ser del tipo artesanal, sin mecanización en procesos industriales. La actividad se desarrolla con equipos de pesca rudimentarios y de baja inversión, de pequeña escala y de subsistencia. Los pescadores desarrollan sus actividades en distintos espacios de acuerdo con sus saberes y con la movilidad del recurso, con el clima, con los pulsos del río, con las regulaciones del Estado y con la demanda del mercado. En muchos casos, los miembros de la familia acompañan los distintos procesos de la actividad de la pesca. Los diversos cambios ambientales de las últimas décadas implicaron transformaciones socioproductivas y de determinadas prácticas sobre el territorio, las cuales afectaron la pesca artesanal y a los habitantes de la zona.

La investigación se llevó a cabo desde un enfoque metodológico cualitativo que permitió indagar sobre la perspectiva de los pescadores artesanales y la construcción social de significados sobre otros agentes sociales. Este tipo de análisis buscó comprender la organización de los pescadores en su actividad económica y la forma en que interactúan con otros actores. Se examinó la organización familiar, sus condiciones habitacionales y la distribución del trabajo tanto en la actividad pesquera como en sus propias viviendas, como claves para comprender el rol de las mujeres, esposas de los pescadores, y de sus hijos en el desarrollo de sus estrategias. A su vez, se conocieron las prácticas territoriales que los

pescadores artesanales desarrollan en su interacción con el medioambiente. Este corpus delimitó dimensiones y subdimensiones desde las que se reconstruyeron los modos mediante los cuales se satisfacen las necesidades esenciales en contextos de pobreza e informalidad laboral.

A lo largo de la primera parte, se resumen los estudios realizados sobre la pesca artesanal en América Latina y, específicamente, en la Argentina. A su vez, se desarrolla el marco teórico centrado en nociones sobre precariedad e informalidad laboral de la pesca, las relaciones de subordinación y las vinculaciones con la economía popular. Asimismo, se enfatiza la noción de estrategias y de prácticas territoriales para comprender el fenómeno de estudio. En la segunda parte, se analiza la vida de los pescadores artesanales, sus rutinas cotidianas entre la ciudad y la ranchada,¹ y la transmisión de saberes sobre las artes de la pesca. A su vez, se describen las estrategias de vida, el rol de la familia, el modo de establecimiento de los roles de género y la división sexual del trabajo. Se analizan también las estrategias de vida del presente y su relación con las expectativas a futuro. Por último, se desarrolla el concepto de prácticas territoriales, el cual permite comprender las experiencias, los sentidos sobre el territorio y la forma de ejercicio de la territorialidad en interacción con otros sujetos.

Se resignifican las estrategias cotidianas de los sujetos según sus representaciones sobre el territorio. Por un lado, esta categoría permite ver las relaciones que los pescadores artesanales establecen con componentes no humanos (río, isla, recurso pesquero) en el espacio. Por otro lado, los pescadores artesanales desarrollan prácticas territoriales en la interrelación con otros actores, como el Estado y las empresas privadas que pueden estar influidas por distintas representaciones sobre el territorio. Las prácticas territoriales relacionadas con las actividades productivas que realiza cada uno de los diferentes actores configuran relaciones de poder desiguales entre ellos y con el territorio. En el caso de estudio, se desarrolla la perspectiva de "territorialidades superpuestas" entre los pescadores artesanales y diferentes agentes (frigoríficos, acopiadores y la Prefectura Naval Argentina), quienes tienen distintas lógicas sociales que no se excluyen mutuamente.

En las reflexiones finales se presentan las estrategias de vida que desarrollan los pescadores artesanales frente a las barreras que enfrentan en el acceso a la actividad. Por un lado, el déficit regulatorio configura barreras legales para el ejercicio de la actividad. La mayoría de los pescadores artesanales de la zona estudiada no alcanzan a cumplir los requisitos que la ley establece, como el caso del carnet de pesca y la habilitación comercial. A pesar de la infracción, los pescadores realizan su actividad de manera ilegal, motivo por el cual se enfrentan con la Prefectura Naval, facultada para secuestrar sus embarcaciones y la mercadería, realizar requisas y efectuar multas. En este sentido, aparecen otras barreras geográficas que demarcan límites jurisdiccionales que los Estados provinciales establecen tanto en la tierra como en el agua. Esto se refleja en territorialidades superpuestas entre el Estado y los pescadores, que limitan su movilidad y condicionan el desarrollo de ciertas estrategias.

Asimismo, las cuestiones legales establecen barreras burocráticas para los pescadores. Los múltiples requerimientos bajo la forma de permisos, certificaciones, registros y tasas configuran un laberinto administrativo que obstaculiza la regularización de la actividad

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La palabra *ranchada* es un modismo utilizado por los pescadores para referirse a la acción de "ranchear". La ranchada la utilizan varios pescadores en los momentos en que se van a pescar durante varios días; está ubicada en zona de islas. En la tesis se respeta el uso nativo del término.

artesanal que desarrollan. Los relatos en primera persona sobre sus fallidos intentos de regularización ponen de manifiesto las dificultades que obstruyen su inserción en la economía formal bajo modalidades "legales" de la pesca. Esto se puede relacionar también con las barreras sociales que excluyen a los pescadores. Las trayectorias educativas se ven interrumpidas a temprana edad para adecuarse al mercado de trabajo con el fin de aportar ingresos a la economía del hogar. De este modo, la mayoría de los pescadores tienen ciertos grados de analfabetismo, lo que les dificulta comprender los procedimientos administrativos y los exámenes, como por ejemplo la obtención del carnet que exige contar con la escuela secundaria completa. Además, en ocasiones, en los relatos se testimonian situaciones de discriminación que perciben por parte de los funcionarios públicos, ya sea relacionadas con la falta de explicación sobre los procedimientos o bien por los extensos tiempos de espera a los que se ven sometidos.

A la par del laberinto administrativo se halló un mosaico de leyes en niveles nacionales y subnacionales que dificulta la regularización de los pescadores. Por una parte, la normativa federal focaliza sobre la pesca marítima en detrimento de la pesca fluvial. Por otra parte, la normativa provincial desestima la pesca fluvial y sus particularidades. En ocasiones se sancionan medidas que apuntan a modificar algún artículo, pero no se realizan modificaciones estructurales que permitirían incluir mejoras en la actividad de la pesca artesanal fluvial.

En este contexto de leyes fragmentarias sobre la pesca artesanal, también operan barreras económicas en el trabajo cotidiano de los pescadores. Las condiciones de competencia en el mercado frente a actores más grandes (acopiadores y frigoríficos) acentúan las relaciones asimétricas y de subordinación productiva entre los eslabones del circuito productivo. Estos últimos cumplen con los requisitos legales y cuentan con capitales económicos que los ubican en una situación de ventaja y ejercen relaciones de poder sobre los pescadores. Se observaron relaciones de subordinación productiva que operan a través de diferentes mecanismos. Un ejemplo de ello radica en el grado de dependencia del pescador al acopiador, ya que el pescador trabaja a demanda en muchas ocasiones. Además, la fijación del precio de venta queda en manos de acopiadores y frigoríficos, los cuales cuentan con mayor capacidad para incidir en el mercado; de esta forma, los pescadores quedan en una relación de subordinación al tener que aceptar el precio que se les fija. Por último, existen las relaciones de competencia entre quienes cuentan con la propiedad de los medios de producción y un mayor acervo de capital fijo (grandes embarcaciones, motores de alto rendimiento, cámaras de frío).

En resumen, la tesis se pregunta qué es ser un pescador artesanal, qué saberes construyen estos en torno a la pesca, qué estrategias desarrollan los pescadores y sus familias, cuál es el rol de sus familias en su actividad productiva y reproductiva y, en este sentido, cuál es el rol de la división sexual del trabajo en la familia. Asimismo, se indaga sobre los significados que construyen los pescadores en torno a los roles de género, las representaciones que configuran sobre el territorio en vínculo con el medioambiente y con otros actores y agentes relevantes en la actividad pesquera en el delta del Paraná. Esta tesis reconstruye los saberes prácticos de los pescadores, sobre todo aquellos que revisten una importancia fundamental, es decir, los saberes transmitidos generacionalmente, los cuales implican conocimientos sobre la isla, las zonas de pesca, el clima y los ritmos y modos de captura según las temporadas de mayor pesca, entre otros.

### Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES

# Consumo problemático de drogas y políticas públicas. Las experiencias en la gestión estatal de organizaciones sociales en el "retorno" del Estado en la provincia de Buenos Aires (2003-2008)

Tesista: Juan Ignacio Lozano Director: Germán Javier Pérez

Miembros del jurado de defensa: Ana Natalucci, Alfredo Carballeda y José Carlos

Escudero

Fecha de defensa: 10 de septiembre de 2019

En esta tesis identificamos que, a partir del año 2003, comenzó una reforma de la política social de los modelos focalizados y compensatorios de los años noventa, los cuales fueron el medio y el resultado del doble proceso de territorialización y descentralización, para ser reemplazados por un modelo productivista, orientado a la recuperación del trabajo y, por ende, de cierta apelación a la "cultura del trabajo". Esta reforma de la política social, en el marco de un discurso con evidentes rasgos nacionales y populares, generó un espacio estratégico organizativo que habilitó nuevas articulaciones entre organizaciones sociales de gramática movimentista y el Estado.

Nos propusimos analizar la trayectoria de las organizaciones de matriz nacional popular y su participación en el gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el período que va desde 2003 hasta 2008, a partir del caso de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, relevando las formas de institucionalización y atendiendo a la relación entre las distintas trayectorias de integración y articulación y las oportunidades estatales de intervención. En el trabajo de campo desplegado, los y las entrevistadas plantearon las modalidades de convocatoria, las formas de trabajo, las construcciones de expectativas y las posibilidades concretas de realización de una agenda que proponía fuertemente que el Estado tuviera presencia territorial y, con la mejor tradición peronista, resolviera los conflictos emanados de las consecuencias del neoliberalismo, los cuales también explicaban el consumo problemático de drogas. También nos propusimos indagar y describir las transformaciones en la gramática de la movilización y sus efectos sobre el Estado durante el período en estudio, especialmente en lo referente a las políticas sobre drogas.

Construimos una serie de capítulos en los que fuimos desarrollando diferentes aristas de la temática. Debíamos, primeramente, presentar y sistematizar los debates en torno a las drogas. Sin pretender desarrollar una historia de las drogas, nos concentramos en las lógicas que operaron en la construcción de un problema en un contexto internacional que encontró en estos temas las posibilidades de introducir lógicas de control, militarización y

capitalismo (con el crecimiento de las drogas legales y elaboradas en laboratorios). Hicimos una construcción de los principales modelos de concepción e intervención sobre el consumo problemático, además de las distintas etapas presentes, no solo en la Argentina, sino también en la región, para ubicar las principales y hegemónicas concepciones y las problematizaciones que fueron surgiendo. Nos interesaron también las instituciones que fueron creándose y explicar cómo llegamos, en la actualidad, a contar con esquemas diversos de atención, de impronta estatal, privados o religiosos. Cuando pensamos este tema en los sectores populares no podemos desestimar la dimensión territorial, cuyo impacto se da en los vínculos e identidades, en los actores sociales y en qué respuestas preventivas y asistenciales se pueden construir. Justamente, por la complejidad del problema que se percibe en el territorio, en sus variadas dimensiones, se acrecienta nuestro interés por observar qué tipo de soluciones podía brindar la convocatoria a organizaciones sociales por parte del Estado años después de la explosión económica y social que significó el año 2001.

Posteriormente, nos adentramos en las respuestas estatales para el período estudiado, las cuales, sin sorprendernos, muestran el fortalecimiento de una estructura represiva y un aumento del punitivismo judicial, así como políticas de difusión que fortalecen la prohibición. Para el período que nos interesó analizar, encontramos una paradoja más que interesante: avanzando el consumo de todas las sustancias, creciendo en consecuencia una diversificación de la oferta en todos los sectores sociales, segmentados según características específicas, los niveles de violencia por la apropiación de dichos mercados también aumentaron, en concordancia con la llamada de un Estado presente, reconocedor de derechos, y la convocatoria a organizaciones sociales. Una de las respuestas que consolidaron el punitivismo fue la llamada "desfederalización" para poder "combatir" el tráfico de drogas en suelo bonaerense. Es decir que, en el mismo contexto desde el que se convocó a organizaciones y se promovieron estrategias comunitarias, por otro lado se apostó a un endurecimiento de la intervención judicial y punitivista. Según esta perspectiva, había que generar una menor disponibilidad de sustancias y un incremento de los precios. Esto implicaba dejar los epicentros de consumo y de lavado de dinero en un segundo plano, algo que no ha sucedido en ninguna parte del mundo. Nos interesa destacar esta paradoja, ya que marca el contexto en el cual se podía intervenir, siempre con el lema de la "guerra a las drogas" y fortaleciendo el punitivismo.

La accesibilidad a las políticas sociales en territorios de relegación, la preocupación compartida por la gestión política analizada, además de las organizaciones sociales, buscaron abordar el diseño y la implementación de nuevos dispositivos de prestación de políticas sociales basados en la escala barrial. Eso podría aumentar no solo el grado de eficacia en la implementación de políticas públicas, sino también su nivel de legitimidad, debido a su base relacional, comunitaria y de proximidad. Adherimos a la concepción de que el proyecto kirchnerista supo articular, en su lógica populista e institucional, un conjunto de movimientos, organizaciones, etcétera, que gravitaban por el espacio social y de allí extrajo parte de su potencia, inscribiéndose en la tradición plebeya del peronismo. Recuperamos líneas de políticas desarrolladas por la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, en la que participaron organizaciones sociales, y de la que se desprenden espacios de coordinación para la realización de diagnósticos, como el Consejo Consultivo, políticas de financiamiento de

Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES

Consumo problemático de drogas y políticas públicas.

Las experiencias en la gestión estatal de organizaciones sociales en el "retorno" del Estado en la provincia de Buenos Aires (2003-2008)

trabajos territoriales y formación de promotores. El desarrollo y el fomento del trabajo comunitario encuentra sus límites en problemas estructurales sin resolver, así como también en la falta de presupuestos adecuados que fortalezcan la presencia del Estado en territorios relegados por fuera de las fuerzas policiales. Las organizaciones sociales, que han pasado por varias experiencias políticas, aún sostienen los principales lineamientos en torno a la temática, entre ellos rehuir a las políticas de reducción de daños y salir del prohibicionismo. El énfasis sigue siendo el trabajo en el territorio con jóvenes, construyendo proyectos de vida y fortaleciendo las instituciones comunitarias. Justamente, este consenso estricto entre diversos actores sociales, políticos y religiosos marca líneas interesantes de debates y problematización.